

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 12 de Agosto de 1975

Tomo 280 Año LXIX Número 19577

Dirección Florida 1178 Teléfono 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 1.255|975. — Se designa un funcionario para ocupar el cargo de Encargado de Medio en la Dirección de Difusión del Ministerio de Educación y Cultura.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de agosto de 1975.

Visto: que por el artículo 265 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, se crearon 4 cargos de Encargados de Medio, Código Ac, Grado 12, en el actual Programa 11.17 correspondiente a la Dirección de Difusión.

Resultando: que en dicho cargo corresponde que sea designado un funcionario con la capacitación adecuada para el desempeño del mismo.

Considerando: I) Que el funcionario señor Juan Carlos Castiglioni Paggi se encuentra incorporado al Ministerio de Educación y Cultura desde el 21 de febrero de 1967.

II) Que desde el 13 de mayo de 1971 revista en carácter de contratado desempeñándose como Jefe de Prensa en la mencionada Secretaría de Estado.

III) Que ha aportado documentación probatoria de su idoneidad para el desempeño del cargo, además de las opiniones favorables de sus superiores respecto a su competencia, capacidad y corrección.

IV) Que dichos cargos actualmente vacantes, se encuentran en condiciones de ser provistos de inmediato.

CON EL NUMERO 19576 APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A JULIO

V) Que es necesario regularizar la situación del citado funcionario por así exigirlo el normal funcionamiento de ese Programa.

VI) Que en el caso se dan las condicionantes previstas, para efectuar designaciones, por el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de noviembre de 1970, cuya vigencia fuera prorrogada por el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, por poseer el funcionario citado, la calidad de funcionario público a la fecha.

Atento: a lo antes expuesto, a la excepción prevista por el artículo 440 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y a lo informado por la Oficina Sectorial de Servicio Civil, la Oficina de Programación Presupuestal, la Oficina de Personal, la Contaduría Central, la Dirección de Administración y la Dirección de Difusión del Ministerio de Educación y Cultura y a la conformidad dada por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Encargado de Medio, Código Ac, Grado 12, en el Programa 11.17, Dirección de Difusión, al funcionario señor Juan Carlos Castiglioni Paggi, Credencial Cívica BGB 3.676, actualmente contratado en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 11.01.

2.o Para tomar posesión de su cargo, el funcionario designado presentará previamente la renuncia a su contrato anterior en el Ministerio de Educación y Cultura.

3.o Notifíquese, publíquese, comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y pase a la Dirección de Administración y a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos, cumplido, archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

2

Resolución 1.256|975. — Se designa un funcionario para ocupar el cargo de Encargado de Medio en la Dirección de Difusión del Ministerio de Educación y Cultura.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de agosto de 1975.

Visto: que por el artículo 265 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, se crearon 4 cargos de Encargados de Medio, Código Ac, Grado 12, en el actual Programa 11.17 correspondiente a la Dirección de Difusión.

Resultando: que en dicho cargo corresponde que sea designado un funcionario con la capacitación adecuada para el desempeño del mismo.

Considerando: I) Que el funcionario señor Elvio Roueo Uive desempeña las funciones correspondientes al mencionado cargo desde el 1.o de abril de 1974.

II) Que el mismo ha sido destinado al Ministerio de Educación y Cultura desde la fecha aludida por resolución de la Oficina Nacional del Servicio Civil, según Oficio 675|974.

III) Que ha aportado documentación probatoria de su idoneidad para el desempeño del cargo, además de las opiniones favorables de sus superiores respecto a su competencia, capacidad y corrección.

IV) Que dichos cargos actualmente vacantes, se encuentran en condiciones de ser provistos de inmediato.

V) Que es necesario regularizar la situación del citado funcionario por así exigirlo el normal funcionamiento de ese Programa.

VI) Que en el caso se dan las condiciones previstas, para efectuar designaciones, por el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de noviembre de 1970, cuya vigencia fuera prorrogada por el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, por poseer el funcionario citado, la calidad de funcionario público a la fecha.

Atento: a lo antes expuesto, a la excepción prevista por el artículo 440 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y a lo informado por la Oficina Sectorial de Servicio Civil, la Oficina de Programación Presupuestal, la Oficina de Personal, la Contaduría Central, la Dirección de Administración y la Dirección de Difusión del Ministerio de Educación y Cultura y a la conformidad dada por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Encargado de Medio, Código Ac, Grado 12, en el Programa 11.17, Dirección de Difusión, al funcionario Elvio Roueo Ulive, Credencial Cívica BCB 13.511, actual Auxiliar Especializado de la ex Junta Departamental de Montevideo.

2.o Para tomar posesión de su cargo, el funcionario designado, presentará previamente la renuncia aceptada a su cargo anterior.

3.o Notifíquese, publíquese, comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y pase a la Dirección de Administración y a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos, cumplido, archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

3

Resolución 1.257|975. — Se efectúan regularizaciones en el Programa 11.04.02 "Diario Oficial", en cumplimiento de lo establecido por el artículo 67 de la ley 14.189.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de agosto de 1975.

Visto: el decreto 334|975, de 22 de abril de 1975, por el que se aprobó la reestructura presupuestal y racionalización Administrativa correspondiente al Programa 11.04.02, "Diario Oficial", en cumplimiento a lo establecido por el artículo 67 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Resultando que los cargos presupuestados de la referida Unidad Ejecutora tienen vigencia a partir del 1.o de julio de 1975, debiéndose efectuar las regularizaciones que correspondan a esa fecha.

Considerando: I) Que en cuanto a la ubicación de los agentes en los respectivos cargos y funciones, constituye una regularización y no un ascenso;

II) Que tratándose el presente acto de una regularización escalafonaria, nada impide que se proceda a incorporar como presupuestados, actuales funcionarios contratados de la referida Unidad Ejecutora, así como la realización de los pertinentes cambios de escalafón para los que actualmente ocupan cargos en uno, pero por imperio de la reestructura aprobada, deben acceder a cargos de otro escalafón;

III) Que en el artículo 4.o del precitado decreto 334|975 dispone que "la aplicación de lo dispuesto precedentemente no puede significar disminución de las actuales retribuciones de los funcionarios del "Diario Oficial", norma que corresponde aplicar en el caso del personal contratado para lo cual se hace uso de la facultad otorgada por el artículo 19 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974.

FE DE ERRATAS

En "Diario Oficial" de fecha 4 de agosto de 1975, se publicó la resolución 56.505, reglamentando el decreto 16.779 relativo a nuevos importes de las multas por infracciones de decretos municipales.

En dicha publicación se padeció el siguiente error imputable a la copia:

En el resuelve: primer parágrafo, donde dice: "... 1.o Aprobar la siguiente reglamentación del decreto 16.779, de 10 de mayo de 1974: ..." debe decir: "... 1.o Aprobar la siguiente reglamentación del decreto 16.779, de 10 de marzo de 1975.

En "Diario Oficial" de fecha 30 de junio de 1975, se publicó el decreto 500|975, que aprueba el Presupuesto por Programa de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

En dicha publicación se padeció el siguiente error:

En el Programa II, Administración, Rubro 613, Aporte Patronal, Fondo Vivienda y Seguro Social: donde dice: "... 1.486:137; ...", debe decir: "...1.488:137...".

—Quedan hechas las salvedades.

Atento: a lo propuesto por la Dirección y Administración del "Diario Oficial", a lo informado por la Oficina Sectorial de Administración de Personal y a lo dispuesto por el decreto 167|975, de 27 de febrero de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Regularízase a partir del 1.o de julio de 1975, en los cargos aprobados para el "Diario Oficial" por el decreto 234|975 de 22 de abril de 1975, a los siguientes funcionarios:

Escalafón Técnico Profesional - AaA

En el cargo de Director de División Contable, Escalafón AaA, Grado 4 a la señora Mercedes Bagnoli de Casas.

Escalafón Administrativo - Ab

En el cargo de Director, Escalafón Ab grado E5 a la señora María Isabel Tabárez de Silva.
En el cargo de Director de División Técnica, Escalafón Ab, Grado E1 al señor Carlos De León.
En el cargo de Director de División Administrativa, Escalafón Ab, Grado E1, al señor José María Bibbo.
En el cargo de Jefe de Departamento de Avisos Varios, Escalafón Ab, Grado 12, a la señora Zain Nasiff de Larumbe.
En el cargo de Jefe de Departamento de Tesorería y Habilitación, Escalafón Ab, Grado 12, al señor Carlos Seines.
En el cargo de Jefe de Departamento de Publicaciones Oficiales, Escalafón Ab, Grado 12, al señor Walter Luis Basotti.
En el cargo de Jefe de Departamento de Suscripciones Archivo y Expedición, Escalafón Ab, Grado 12, al señor Angel Di Lorenzo.
En los cargos de Subjefe, Escalafón Ab, Grado 10, a los funcionarios: Pío Carlos Lavarello, Judith Noya, Aída Galeano de Giribaldi, Tomás Escopini y Germinal Pampín.
En los cargos de Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 8, a los funcionarios: Gladys Dotta de Castro, Angel Varela, María Isabel Domínguez, Gloria Ferrera, Carmen María Rosa Ottavianelli, Juan José Lacoste, Carlos Font, Elsa Raquel Moreno, Alejandro Amy y Rosa Blanca Mussi.
En los cargos de Oficial, Escalafón Ab, Grado 6, a los funcionarios: Enrique Brignole, Antonio Soto, Julio Lino, Mirta Ceballos de Mocchi, Blanca Veliz, Marta Rodríguez de Melo, Américo Piccini, Hugo Galván, Roberto Poyet, Justo Taño y Rosa Alvarez.

Escalafón de Servicios Auxiliares - Ad

En el cargo de Intendente, Escalafón Ad, Grado E1, al señor Fioravanti Yozzi.
En los cargos de Ayudante de 1a, Escalafón Ad, Grado 8, a los señores Eusebio Ferreira y José Manuel Barboza.
En el cargo de Ayudante de 1.a Escalafón Ad, Grado 6 al señor Juan José Lamas. Como el sueldo que percibe el funcionario en el momento de su regularización es mayor que el del grado citado, la diferencia será abonada con cargo al Renglón 079|03, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 14.252.

En el cargo de Ayudante de 1.a Escalafón Ad, Grado 7, al señor Telmo Ayala. Como el sueldo que percibe el funcionario en el momento de su regularización es mayor que el del grado citado, la diferencia será abonada con cargo al Renglón 079|03, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974.

2.o Regularízase, por cumplimiento de los plazos legales, a partir del 1.o de octubre de 1975, a los siguientes funcionarios:

Escalafón Administrativo - Ab

En el cargo de Director de División Técnica, Escalafón Ab, Grado E1 a la señora Zain Nasiff de Larumbe.
En el cargo de Jefe de Departamento de Avisos Varios, Escalafón Ab, Grado 12, al señor Germinal Pampín.
En los cargos de Subjefe, Escalafón Ab, Grado 10, a los funcionarios: Angel Varela, María Isabel Domínguez y Gloria Ferrera.
En los cargos de Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 8, a los señores Enrique Brignole, Antonio Soto y Julio Lino.
En los cargos de Oficial, Escalafón Ab, Grado 6, a los señores Salmiro López y Mariano Baeigalupe.
En el cargo de Oficial, Escalafón Ab, Grado 7, al señor Juan Bello. Como el sueldo que percibe el funcionario en el momento de su regularización es mayor que el del citado cargo, la diferencia será abonada con cargo al Renglón 079|03 por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 14.252.

3.o Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

4

Resolución 1.258|975. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE).

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de agosto de 1975.

Visto: estos antecedentes referentes a las inasistencias al servicio del funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), señor Ruben Silveira, titular de un cargo, Código Ac, Grado 5.
Resultando: I) Que el funcionario referido falta a sus tareas desde el mes de mayo de 1974, sin causa justificada;
II) Que se le intimó a que se reintegrara a su labor o adujera motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante;
III) Que dispuesta la notificación por telegrama colacionado y por edictos, se realizó el emplazamiento correspondiente, sin que el interesado se presentara y el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) elevó los antecedentes para agotar los procedimientos de desinvestidura de dicho funcionario.
Atento: I) Que en el caso se ha configurado la renuncia tácita del funcionario señor Ruben Silveira, por abandono del cargo;
II) A lo preceptuado por las leyes 7.519 del 13 de octubre de 1922, artículo 33 y 7.819 del 7 de febrero de 1925, artículo 33 y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y artículos 43 y concordantes del decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973;
III) A lo dispuesto por el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República, y
IV) A lo dictaminado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Asesoría Letrada y Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia tácita del funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) señor Ruben Silveira, a su cargo Ac, Grado 5.

2.o Declárase vacante el cargo antes mencionado.

3.o Comuníquese al interesado, al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y cumplido, archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

5

Resolución 1.259|975. — Se establece la fecha de vigencia de la resolución 1.098|975, referente a la publicación en el "Diario Oficial" de reformas de Estatutos de Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1975.

Visto: que en la resolución del Poder Ejecutivo 1.098|975 de 8 de julio de 1975, por la que se modifica el numeral 2.o de la resolución 199|975 de 4 de febrero de 1975, se padeció de una omisión, ya que no se estableció la vigencia de la modificación.

Considerando: que es necesario establecer la fecha de vigencia, ya que de no hacerse, causaría graves daños económicos al "Diario Oficial" por cuanto aquellas empresas que efectuaron sus pagos con fecha posterior al 4 de febrero de 1975, podrían solicitar se les reintegrara la diferencia de lo abonado.

Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Dirección de "Diario Oficial".

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Establécese que la modificación dispuesta por el artículo 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 1.098|975 de 8 de julio de 1975, tendrá vigencia desde la fecha de publicación en el "Diario Oficial" de la referida modificación, es decir del 14 de julio de 1975.

2.o Comuníquese, publíquese y cumplido archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Resolución 1.260|975. — Se designan Ayudantes y Auxiliares de Investigación, en el Museo de Historia Natural.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la provisión de 4 (cuatro) cargos creados por la ley 14.106, Programa 11.13, a saber: 2 cargos de Ayudante de Investigación, Escalafón Ac, Grado 3, con los señores Federico Achaval Elena y Marcelo Joanicó Rivero y 2 cargos de Auxiliares de Investigación, Escalafón Ac, Grado 1, con los señores Susana Gazzano Lubino y Jorge Femenías Vigneau.

Resultando: del caso proceder en consecuencia.

Atento: I) A lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura, en cuanto no existe impedimento alguno desde el punto de vista legal para proceder a dichos nombramientos;

II) Que los candidatos propuestos por el Museo Nacional de Historia Natural, han llenado los requisitos exigidos por el decreto 36|974 de 16 de enero de 1974.

III) Que los cargos pueden ser provistos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 142 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar cuatro (4) cargos vacantes en el Museo Nacional de Historia Natural, Programa 11.13, como Ayudante de Investigación, Escalafón Ac, Grado 3, a los señores: Federico Achaval Elena y Marcelo Joanicó Rivero, Cédula de Identidad 787.820, Credencial Cívica BCA 33.033 y Cédula de Identidad 18.800, Credencial Cívica DAB 3.696 respectivamente y como Auxiliares de Investigación, Escalafón Ac, Grado 1, a los señores: Susana Gazzano Lubino, Cédula de Identidad 852.279, Credencial Cívica BEA 6.209 y Jorge Femenías Vigneau, Cédula de Identidad 1:005.041, Credencial Cívica CDA 10.918.

2.o Los cargos correspondientes al Código Ac, Grado 3, tienen una asignación mensual de N$ 148.40 (ciento cuarenta y ocho nuevos pesos con cuarenta centésimos) y los del Código Ac, Grado 1, tienen una dotación mensual de N$ 122.90 (ciento veintidós nuevos pesos con noventa centésimos).

3.o Comuníquese al Museo Nacional de Historia Natural, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

7

Decreto 609|975. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 1975, a fin de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler, en N$ 12.21 (doce nuevos pesos con veintiún Centésimos).

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 7 de agosto de 1975.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable, con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: al informe del Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 1975, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 12.21 (doce nuevos pesos con veintiún centésimos).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y el fijado para el mes de julio de 1974, de conformidad al artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 1975, se efectuará multiplicando el último alquiler con el índice 1,7344.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA.

8

Resolución 1.249/975. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un Auxiliar 4.o de la Oficina de Recaudación del Departamento Financiero de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 31 de julio de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar 4.o de la Oficina de Recaudación del Departamento Financiero de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Sergio Ramón Neme Genes.

Resultando: I) El mencionado funcionario falta a sus tareas en forma ininterrumpida desde el 18 de marzo de 1975 según informe del Sector Contralor de la División Personal (Fs. 4) surgiendo asimismo que sus inasistencias al Servicio no fueron justificadas.

II) Emplazado el señor Neme en su domicilio con fecha 14 de abril de 1975 a comparecer dentro del tercero día a reanudar su trabajo o expresar motivos fundados para no presentarse bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, surge que el empleado no se encontraba en su domicilio, obteniéndose, por parte del funcionario actuante, la información de que el mismo se encontraba fuera del país (Fs. 3 vuelta).

III) No perfeccionado el emplazamiento en esa etapa, se procedió a intimarlo mediante publicaciones en los Diarios Oficiales Nros. 19.502, 19.503 y 19.504 de fechas 23, 24 y 25 de abril de 1975, respectivamente, en los términos de estilo anteriormente expresados.

Considerando: que habiendo transcurrido con exceso el plazo de quince días previsto por decretos del 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 sin que el interesado concurriera a ocupar su cargo y cumplidos los extremos previstos por los artículos 3.o y 4.o de dichos

disposiciones, debe considerarse tipificada en los hechos la renuncia tácita a que refieren las expresadas normas.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículo 33 del decreto-ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, decreto de 16 de octubre de 1929 y concordantes y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 citado, y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita a su cargo del Auxiliar 4.o de la Oficina de Recaudación del Departamento Financiero de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Sergio Ramón Neme Genes.

2.o Comuníquese y pase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a los efectos correspondientes. — **BORDABERRY.** — FEDERICO SONEIRA.

—

9

Resolución 1.250|975. — Se autoriza al Ministerio de Vivienda y Promoción Social, a contratar Analistas para prestar servicios en la "Administración de la Política de la Promoción Social".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1975.

Visto: las propuestas de nombramiento formuladas por el Ministerio de Vivienda y Promoción Social a Fs. 29 vta. de los presentes obrados a favor de 10 personas en total, cuyas características presupuestales y remuneraciones se establecen a Fs. 33 vta. y 34 del citado antecedente, destinadas al Programa 9.03 "Administración de la Política de la Promoción Social".

Resultando: I) Dichas personas fueron contratadas por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de agosto de 1974 para desempeñar similares tareas que las solicitadas en esta oportunidad, en el Sector Promoción Social del Programa 9.03 a partir del 1.o de julio de 1974 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, con una retribución de N$ 273.00 mensuales y N$ 242.50 mensuales como Analista I y Analista II. respectivamente, más un complemento de N$ 90.10 mensuales y 80.10 mensuales por concepto del cumplimiento de 40 horas semanales de labor;

II) El Ministerio de Vivienda y Promoción Social, dado la encomiable labor desarrollada por las funcionarias señoritas Raquel Ferrari Rossi, María Rosa Oholeguy Mora, Rafaela Violeta Buero Albanesse, Elena Ugarte Espalter, Eva María Pedemonte Berro, Nora Rita Morales Martínez, María Margarita Davezies de Dighiero, Delia Cazéres Oteiza, Ethel Gazzano Cristiani y Susana Guasco, sobre cuyas tareas se ha estructurado el servicio a prestar por la Dirección de Promoción Social estima que deben ser contratadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 252 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y para cubrir idénticas funciones que las realizadas hasta el presente, excepto la señorita Delia Cazéres Oteiza, quien de acuerdo al certificado que se agrega a Fs. 37 de autos, a partir del 31 de marzo de 1975 está en condiciones de ocupar el cargo de Analista I;

III) La Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social informa que las remuneraciones para las funcionarias propuestas serán de N$ 366.80 para las Analistas I y de N$ 325.80 para las Analistas II, con un complemento de N$ 121.10 y N$ 107.60 respectivamente, por concepto del cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

Considerando: I) Que las personas propuestas invisten la calidad de funcionarios públicos, por lo que no alcanza a esta situación, las restricciones que para el ingreso a la función pública establece el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con lo que dispone el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970, vigente por decreto 3|973 de 2 de enero de 1973, que establece normas por las que se regulan las designaciones en la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, informa que no existen obstáculos de orden legal para que se efectúen las designaciones proyectadas.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social y a lo dispuesto por el artículo 252 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Vivienda y Promoción Social a contratar para prestar sevicios en el Pograma 9.03 "Administración de la Política de la Promoción Social" a partir del 1.o de enero de 1975, a las siguientes personas en los cargos que respectivamente se indican: Ethel Gazzano Cristiani, Susana Guasco y Delia Cazéres Oteiza como Analista II, con una retribución de N$ 325.80 (trescientos veinticinco nuevos pesos con ochenta centésimos) mensuales, esta última hasta el 20 de marzo de 1975 y como Analista I a Raquel Ferrari Rossi, María Rosa Oholeguy Mora, Rafaela Violeta Buero Albanesse, Elena Ugarte Espalter, Eva María Pedemonte Berro, Nora Rita Morales Martínez, María Margarita Davezies de Dighiero y Delia Cazéres Oteiza, esta última a partir del 21 de marzo de 1975, con una retribución mensual de N$ 366.80 (trescientos sesenta y seis nuevos pesos con ochenta centésimos).

2.o Autorízase asimismo a liquidar a cada una de las funcionarias designadas por el numeral anterior, las sumas de N$ 107.60, (ciento siete nuevos pesos con sesenta centésimos), para las Analistas II y N$ 121.10 (ciento veintiún nuevos pesos con 10 centésimos) mensuales, para las Analistas I, por concepto de 40 horas semanales de labor.

3.o Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo a los Renglones 0.21 y 0.22 respectivamente del Programa 9.03 "Administración de la Política de la Promoción Social".

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Promoción Social. — **BORDABERRY.** — FEDERICO SONEIRA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

10

Decreto 16.971. — Se aprueban normas para reglamentar la edificación y el uso del suelo en las zonas del Puerto del Buceo y Pocitos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Finalidad

Artículo 1.o A los fines de controlar el desarrollo urbanístico de las zonas de Puerto del Buceo y Pocitos Nuevo, manteniendo sus actuales características habitacionales y paisajísticas se aplicarán a las misma en lo que respecta al uso del suelo y la edificación, las disposiciones del presente decreto.

Límites de zonas

Artículo 2.o La zona en que se aplicará el decreto es la que se señala en el plano de fojas 11 del expediente 43.644 del Servicio del Plan Regulador de Montevideo, y se delimita, salvo indicación expresa, por los ejes de las vías públicas siguientes: 1.o) calle Juan Benito Blanco; 2.o) calle 26 de Marzo; 3.o) Rambla Armenia; 4.o) Rambla Costanera; 5.o) Límite Oeste de los padrones Nros. 33.771 y 33.772; 6.o) Rambla República del Perú; y, 7.o) calle Buxareo. Dentro de la zona así delimitada se definen las subzonas siguientes:

PB. 1. — 1.o) calle Juan Benito Blanco; 2.o) calle 26 de Marzo; 3.o) avenida doctor Luis Alberto de Herrera; 4.o) calle Cristóbal Echevarriarza, entre la avenida doctor Luis Alberto de Herrera y la lalle Pereira de la Luz (ambos frentes); 5.o) calle Cristóbal Echevarriarza, entre las

calles Pereira de la Luz y Juan Benito Blanco; y, 6.o) Juan Benito Blanco.

PB. 2. — 1.o) calle 26 de Marzo; 2.o) Rambla Armenia; 3.o) Rambla Costanera; 4.o) límite Oeste de los padrones Nros. 33.771 y 33.772; 5.o) Rambla República del Perú (hacia el Este); y, 6.o) avenida doctor Luis Alberto de Herrera.

PB. 3. — 1.o) calle Juan Benito Blanco; 2.o) calle Cristóbal Echevarriarza entre Pereira de la Luz y Juan Benito Blanco; 3.o) calle Echevarriarza entre Pereira de la Luz y avenida doctor Luis Alberto de Herrera; 4.o) avenida doctor Luis Alberto de Herrera; 5.o) Rambla República del Perú (hacia el Oeste); y, 6.o) calle Buxareo.

Las disposiciones establecidas regirán para todos los inmuebles que se encuentran ubicados en el interior de las zonas definidas precedentemente.

Uso del suelo

Art. 3.o El uso preferencial de los inmuebles deberá ser para habitación, pero se admitirán también otros usos complementarios como los siguientes:

ZONAS PB. 1 y PB. 2. — A) Comercios de abastecimiento y de servicio para la zona, bares, restaurantes y parrilladas; B) Consultorios y oficinas profesionales y comerciales; oficinas consulares y representaciones diplomáticas; C) Instituciones de enseñanza, cultura e investigación de asistencia social y salud: clínicas y policlínicas; D) Alojamientos temporarios: hoteles, residenciales y pensiones; E) Clubes deportivos y sociales; F) salas de espectáculos de reunión y de culto.

ZONA PB. 3. — Se admitirán todos los usos especificados para las zonas PB. 1 y PB. 2, con excepción de los mencionados en los incisos C), E) y F).

Superficie total edificable

Artículo 4.o La superficie total edificable admitida en un predio se define como la suma de las áreas a edificarse en cada planta o nivel. Para dicho cómputo se sumarán las áreas correspondientes a las secciones horizontales del edificio en cada piso o entrepiso utilizable, incluidos los cuerpos cerrados salientes y los subsuelos y semisubsuelos si los mismos se destinan a habitación. La superficie total edificable en cada zona será la siguiente:

ZONAS PB. 1 y PB. 2. — Total edificable: dos veces la superficie (S) del predio.

ZONAS PB. 3. — Total edificable: la que resulte de aplicar la altura y superficie máxima edificables en la zona.

Alturas y áreas máximas edificables

Artículo 5.o Los edificios que se construyan deberán ajustarse, en cuanto a alturas, área edificable y retiros a las especificaciones siguientes:

ZONA PB. 1. — Altura máxima: 15 (quince) metros. Area máxima edificable: 80 o|o (ochenta por ciento) de la superficie del predio. Retiros frontales: los vigentes según decreto N.o 5.330, de 15 de enero de 1947.

ZONA PB. 2. — Altura máxima: 13 (trece) metros. Area máxima edificable: la delimitada por los retiros para la edificación. Retiros frontales: 6 (seis) metros. Retiros posteriores: 4 (cuatro) metros. Retiros laterales: unilateral de 3 (tres metros, para predios con frente igual o mayor de 13 (trece) metros; bilateral de 3 (tres) metros para predios con frente mayor de 18 (dieciocho) metros.

ZONA PB. 3. — Todos los predios que se construyan con frente a la Rambla República del Perú y a la calle Juan De León deberán ajustarse en cuanto a la altura, a las disposiciones del presente artículo y a las indicaciones del gráfico aprobado por resolución del ex Concejo Departamental de 25 de mayo de 1959, en el expediente N.o 32.774 del Servicio del Plan Regulador de Montevideo. Las alturas serán las determinadas por los planos inferiores de los entrepisos, las que se medirán a partir del punto de más alto nivel en cada cuadra, a fin de obtener la continuidad entre los diferentes edificios de un mismo tramo.

Dichas alturas serán definidas por las cotas siguientes: metros 3.00, 5.90, 8.77, 11.64, 14.51, 17.38, 20.25, 23.12, 25.99 y 28.86. El plano límite de altura máxima en cada cuadra será de 29.50 metros.

Sobre este máximo se podrá levantar una baranda calada y transparente de metro 1.00 de altura. Por debajo del nivel 0, cuando la pendiente del terreno lo permita, se podrán construir uno o más pisos, de acuerdo al perfil señalado en el plano. A partir de la altura máxima y en un plano retirado 3 (tres) metros del de fachada, se podrá construir un piso más de 3 (tres) metros de altura total. Sobre este piso se podrán levantar solamente construcciones no habitables, las que podrán destinarse a salas de máquinas de ascensores, cajas de escaleras, tanques para agua chimeneas, ductos, los que no deberán sobrepasar una altura de 5 (cinco) metros.

Los edificios no deberán tener en su frente o contra frente, balcones ni cuerpos cerrados salientes.

En los edificios que se construyan con frente a la calle C. Echevarriarza en el tramo comprendido entre las calles Juan Benito Blanco y Pereira de la Luz, las alturas máximas serán las correspondientes a los niveles establecidos para los edificios con frente a la Rambla República del Perú, y regirán además las mismas disposiciones en materia de salientes que las establecidas para estos últimos.

En ambos casos los cuerpos de edificación con las alturas máximas así establecidas, se limitarán en profundidad hasta una dimensión de 25 (veinticinco) metros a contar de la alineación del retiro vigente; en el resto del predio las edificaciones no podrán sobrepasar la altura correspondiente al segundo entrepiso (8.77), con más la cubierta correspondiente.

Forma de medir las alturas

Artículo 6.o Para las zonas PB. 1 y PB. 2 las alturas se medirán, salvo indicación especial, a partir del nivel de la acera pública, en el punto medio del frente del predio y hasta la parte superior de la azotea, o hasta la mitad de la altura de la cubierta si esta fuera inclinada o curvada; en los casos en que el nivel del terreno sobrepase en metros 1.50 (un metro con cincuenta centímetros) el de la acera, y no se proceda al desmonte del predio para emplazar la construcción, la altura se medirá a contar de dicho nivel. Sobre los planos de coronamiento determinados por las alturas máximas fijadas, sólo se colocará una baranda calada de seguridad de un metro de altura, de elementos metálicos o leñosos, y si la impermeabilización del techado lo exige se construirá además de la referida baranda, un murete macizo de treinta centímetros de altura retirado un metro del plano de fachada.

Para la Zona PB. 3 las alturas se medirán según lo estipulado en el artículo 5.o.

Disposiciones complementarias para la Zona PB. 2

Artículo 7.o En esta zona se aplicarán las disposiciones complementarias siguientes, las que tendrán por finalidad mantener las condiciones especiales establecidas en el decreto 6.303, de 30 de octubre de 1948:

A) Niveles. — Los predios cuyos niveles generales sean inferiores a los de las aceras a las que dan frente, deberán rellenarse antes de ser edificados, hasta alcanzar como mínimo el nivel de las primeras;

B) Construcciones en los retiros laterales. — Sólo se autorizarán entradas a cubierto para las viviendas, las que deberán observar las limitaciones siguientes:

- Retiro frontal: el vigente más 4 (cuatro) metros;
- Superficie máxima: 25 (veinticinco) metros cuadrados;
- Altura máxima: metros 2.80 (dos metros con ochenta centímetros).

La parte de los predios no ocupada por construcciones deberá ser enjardinada y arbolada para mantener el carácter de barrio jardín.

C) Fachadas. — Todas las fachadas de los edificios deberán recibir un similar tratamiento arquitectónico en cuanto a carácter y terminaciones;

D) Cercos. — Los muros de cerco al frente y divisorios en la zona de retiro, no excederán de metros 1.00 (un metro) de altura y se construirán con ladrillo, piedra u otro material aparente.

En los mismos se podrán colocar verjas de hierro o madera hasta completar una altura máxima de metros 1.90 (un metro con noventa centímetros).

E) Servicios Públicos. — Los solares deberán disponer de los servicios de saneamiento, pavimento y agua potable por sus respectivos frentes.

La Intendencia Municipal dispondrá que las canalizaciones eléctricas sean instaladas en forma subterránea.

F) Veredas. — Las veredas deberán ser construidas con baldosas calcáreas de color rojo, tipo acanalado y tendrán un ancho de 3 (tres) metros, colocándose en el centro de la acera y completándose la misma con césped o balasto rojo.

Estética urbana

Artículo 8.o En los predios y edificios existentes o proyectados dentro de las zonas no está permitido colocar avisos o letreros para propaganda de ninguna índole, con excepción de las insignias o muestras correspondientes a los comercios o instituciones autorizadas a instalarse en los mismos.

Las áreas afectadas a servidumbres non-edificandi frontales y laterales deberán ser enjardinadas, salvo las veredas y escaleras de acceso o las ocupadas con construcciones, prohibiéndose utilizarlas para depósito, acopio o exhibición de productos o materiales.

Obras en edificios existentes

Artículo 9.o No se exigirá la aplicación de las disposiciones del presente decreto, cuando se trate de reformar o ampliar edificios existentes, sin modificar el destino de habitación de los mismos o no se aumenten el número de unidades de vivienda en el predio.

En lo que tiene que ver con los usos comerciales, u otros existentes se aplicarán los siguientes criterios:

— En los locales o edificios destinados a alguno de los usos admitidos por el presente decreto se autorizará realizar ampliaciones o reformas, siempre que con ellas no se excedan las condiciones volumétricas fijadas por el decreto (altura, retiros y superficies edificables);

— En locales o edificios destinados a usos no admitidos por este decreto sólo se autorizará en el caso de que los mismos posean habilitación vigente, las reformas o refacciones requeridas para atenuar o eliminar molestias o perjuicios, así como para mejorar las condiciones de funcionamiento del establecimiento.

Derogaciones

Artículo 10. Se derogan los decretos Nros. 6.136, artículo 2.o, inciso G) de 2 de agosto de 1948; 6.393, de 30 de octubre de 1948; 11.491, de 10 de setiembre de 1959; 11.869, de 27 de octubre de 1960; 15.052, de 2 de junio de 1970 y las disposiciones vigentes que se opongan al presente decreto.

Art. 11. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a treinta de julio de mil novecientos setenta y cinco.

Doctor J. Héctor Volpe Jordan, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

Intendencia Municipal de Montevideo

(RESOLUCION 57.149)

Montevideo, 5 de agosto de 1975.

Visto: el decreto 16.971 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo, el 30 de julio próximo pasado, y recibido por este Ejecutivo el 1.o de agosto del corriente año, por el cual de conformidad con la resolución 56.434 de 17 de julio de 1975, se aprueban normas para reglamentar la edificación y el uso del suelo en las zonas del Puerto del Buceo y Pocitos Nuevo a los fines de controlar el desarrollo urbanístico de dicha zona manteniendo las actuales características habitacionales y paisajísticas.

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica; a los Servicios de Publicaciones y Prensa y Plan Regular y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

11

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza estableciendo normas para el tránsito de vehículos con carnes vacunas, porcinas y subproductos para el abastecimiento de fábricas industrializadoras del chacinado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Intendencia Municipal de Canelones.

"La Junta de Vecinos, en uso de la facultad que determina el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal unanimemente (7 votos en 7).

DECRETA:

ORDENANZA ESTABLECIENDO NORMAS PARA EL TRANSITO DE VEHICULOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES CON CARNES VACUNAS, PORCINAS Y SUBPRODUCTOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE FABRICAS DE PRODUCTOS PORCINOS CON HABILITACION Y FUNCIONAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO.

Artículo 1.o Las reses vacunas, porcinas y subproductos comestibles transportadas en vehículos autorizados para el abastecimiento de las fábricas industrializadoras del chacinado del Departamento de Canelones, procedentes de mataderos industriales autorizados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, deberán transitar dentro del Departamento de Canelones munidos de la siguiente documentación: Pases sanitarios del Ministerio de Agricultura y Pesca (Inspección de Carnes), ley de fecha 17 de julio de 1915 y pases sanitarios y fiscal de la Intendencia Municipal de Canelones.

Art. 2.o Los mismos deberán ser exhibidos a los funcionarios municipales y/o estatales de Organismos competentes. La falta de cualquiera de estos certificados permitirá el comiso de las carnes y subproductos y serán pasibles de la aplicación de una multa de $ 125.000.00 por res ya sea vacuna o porcina o el equivalente en 180 kilogramos (reses vacunas) y 110 para (reses porcinas).

Art. 3.o Todo vehículo encontrado en infracción a lo acordado precedentemente, será "intervenido" y llevado al local de la Seccional Policial de la jurisdicción del procedimiento, donde se procederá a la inspección de las carnes, previo al comiso y venta de las mismas.

Art. 4.o Las disposiciones vigentes y reglamentarias acuerden procederse en consecuencia labrándose 3 (tres) "Actas" de un mismo tenor entregándose la segunda copia al infractor.

Art. 5.o Será considerado infractor en primer término, el fabricante de productos porcinos y responsable del pago de la multa impugnada previo a la entrega del vehículo.

Art. 6.o La autoridad policial no permitirá el retiro del vehículo si no exhibe recibo del pago de la multa ante la Intendencia Municipal de Canelones.

Art. 7.o Los mataderos autorizados a realizar faena exclusiva de porcinos hacia las fábricas de productos de porcinos del Departamento, deberán transitar con el Pase Sanitario y Fiscal, expedido por el Servicio Veterinario Municipal únicamente.

Art. 8.o Las fábricas del chacinado con matadero propio autorizado, con cuotas de faenas asignadas para su propia industria, deben exhibir la documentación del Pase Sanitario y Fiscal del Servicio Veterinario Municipal.

Art. 9.o Los mataderos industriales del Departamento autorizados por el Ministerio de Agricultura y Pesca e Intendencia Municipal de Canelones, serán sancionados con una multa de $ 500.000.00, la primera vez y $ 1:000.000.00 la segunda vez; y una tercera reincidencia corresponderá la Clausura por 45 días del establecimiento, sin perjuicio del retiro definitivo del permiso que le otorgó la Intendencia Municipal de Canelones, de acuerdo con la Ordenanza de fecha 16 del mes de noviembre del año 1961 (Circular número 61), si se constata que las reses o cortes de carnes frescas, enfriadas o congeladas de vacunos y porcinos salen del matadero sin la doble documentación acordada y establecida en el artículo 1.o de esta ordenanza.

Art. 10. Las fábricas de chacinado del Departamento no podrán procesar carnes que no sean de origen autorizado por las leyes, decretos, ordenanzas y disposiciones que emanen de los Organismos Estatales y Municipales competentes. Su omisión permitirá aplicar las siguientes sanciones: primera vez una multa de $ 125.000.00 por res-vacuna y porcina o el equivalente en 180 kilogramos el vacuno y 110 el porcino (para establecer unidad); una segunda infracción se duplicará la sanción de la multa por cada animal, aplicándose el comiso total en ambos casos; y una tercera infracción multa de $ 500.000.00, comiso total de mercaderías, carnes y cierre por 45 días hábiles a partir de la notificación. En los dos primeros casos, si la empresa no paga la multa dentro de los diez días subsiguientes a la infracción, deberá aplicarse clausura hasta el pago total de la deuda.

Art. 11. El 50 o|o del producido de las multas aplicadas a las fábricas de productos porcinos y mataderos industriales, serán para los funcionarios municipales y de los Organismos Estatales competentes; ingresando el resto a "Rentas Municipales".

Art. 12. La Intendencia Municipal de Canelones, velará por el fiel cumplimiento a lo acordado en esta Ordenanza a través de los Departamentos de Abasto y de Higiene (Sección Servicio Veterinario).

Art. 13. La Intendencia Municipal, de acuerdo con la ley vigente determinará para las cantidades estipuladas en esta Ordenanza, el valor en nuevos pesos.

Art. 14. Regístrese, etc.

Sala de Sesiones, en Canelones a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.

Gabriel Copin, Presidente. — Nelson A. De Simone, Secretario General."

"Intendencia Municipal de Canelones.

(RESOLUCION 2.092)

Canelones, 29 de julio de 1975.

Visto: que esta Intendencia Municipal elevó a la Junta de Vecinos del Departamento un proyecto de ordenanza estableciendo normas para el tránsito de vehículos en el Departamento de Canelones con carnes vacunas, porcinas y subproductos para el abastecimiento de fábricas de productos porcinos con habilitación y funcionamiento en el Departamento.

Considerando: que el Organo Legislativo Comunal por resolución 1.446 de fecha 16 de los corrientes aprobó el mencionado proyecto de ordenanza.

Atento: a lo que dispone el numeral 1.o de los artículos 35, inciso 3.o de la Ley Orgánica Municipal.

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Cúmplase, regístrese, acúsese recibo, publíquese, en el "Diario Oficial", comuníquese por oficio a DI.NA.CO.SE., Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Comisión Administradora de Abasto, Ministerio del Interior, de Agricultura y Pesca, Jefatura de Policía, circúlese a todas las Dependencias Municipales y entréguese varios ejemplares al Departamento de Abasto para que se sirva notificar a las empresas instaladas en el Departamento.

Cumplido, archívese. — J. GERVASIO GONZALES, Intendente Municipal. — Heber H. Rebufello, Secretario."

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

12

Resolución. — Se dispone que a partir del 15 de agosto de 1975, el abasto de leche a la población urbana y suburbana del Departamento de Colonia, se efectuará únicamente con leche pasterizada.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Intendencia Municipal de Colonia.

Visto: la necesidad de suministrar leche pasterizada a las poblaciones del Departamento.

Resultando: que en la ciudad de Tarariras está en funcionamiento una planta de pasterización "Caprolet", con capacidad y condiciones reglamentarias de acuerdo a lo actuado por la Comisión Asesora para el abastecimiento de la ciudad de Colonia.

Resultando: que a la fecha con la mediación de la Intendencia Municipal de Colonia, se han logrado bases de acuerdo entre la Usina Pasterizadora y los actuales distribuidores de leche cruda.

Considerando: las facultades que confiere a la Intendencia Municipal el artículo 35, inciso 24, apartado G, de la ley 9.515 y lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 de setiembre de 1952.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1.o A partir del día 15 de agosto de 1975, el abasto de leche a la población urbana y suburbana de Colonia se efectuará únicamente con leche pasterizada.

2.o A partir de esa fecha queda totalmente prohibida la venta de leche cruda en la zona urbana y suburbana de la ciudad de Colonia.

3.o El precio de la leche será de acuerdo a lo dispuesto por COPRIN, en todas sus etapas.

4.o La Intendencia Municipal a través de sus Organismos Técnicos, establecerá los controles que garanticen la bondad del producto en planchada y expedición estableciendo las normas a que deberá ajustarse la planta pasterizadora; como así también las sanciones que correspondan a las infracciones de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.o de la presente resolución.

5.o Mientras el abastecimiento a la población por los repartidores actualmente inscriptos, se lleve a cabo en forma satisfactoria a juicio de esta Intendencia; no se concederán nuevas autorizaciones para distribuidores.

6.o Publíquese en el "Diario Oficial", y en dos de la ciudad de Colonia, por una sola vez.

7.o Facúltase al Departamento de Higiene para la vigilancia y Contralor de los términos de la presente resolución.

Colonia, julio 31 de 1975. — Coronel YAMANDU M. VIGLIETTI, Intendente Municipal Interventor. — Juan A. Hernández, Secretario de la Intendencia.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 12 de Agosto de 1975

Tomo 280 — Año LXIX — Número 19577

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

CONSEJO DE MINISTROS

Designan Presidente del Banco Hipotecario

Se resolvió designar Presidente del Directorio Interventor del Banco Hipotecario del Uruguay al doctor Julio César Luongo.

Solicitan venias al Consejo de Estado

Se resolvió remitir al Consejo de Estado solicitando la venia correspondiente para designar a: doctor Juan Carlos Benítez, Profesor José M. Traibel y Raúl Américo Santamaría, como Presidente y Vocales respectivamente del Directorio de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad, en la forma establecida en el artículo 187 de la Constitución de la República.

RELACIONES EXTERIORES

Desígnase Delegado ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

De acuerdo con varios Ministros de Estado, el señor Presidente de la República dictó una resolución por la cual se acepta la renuncia presentada por el Ingeniero Vicente Elbio Sacco a la Delegación de la República ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, y se le agradecen los servicios prestados. En su lugar la Delegación mencionada contará con la colaboración del Ingeniero don Gottlob Schaica, el mismo acaba de ser designado por el Poder Ejecutivo.

ECONOMIA Y FINANZAS

Incorporan funcionarios de Bancos intervenidos a Bancos estatales

Se dictó un decreto por el cual se faculta a los Bancos estatales para incorporar a su personal empleados de los Bancos Mercantil del Río de la Plata (en liquidación), de Fomento Industrial y Comercial (en liquidación), Aldave y Martínez, Sociedad de Bancos y de Cobranzas. Los organismos interesados harán conocer al Banco Central la nóminas del personal que se propongan incorporar.

Se ha considerado que es oportuno y conveniente regularizar la situación de los empleados que vienen cumpliendo tareas en la Banca Oficial sin ser funcionarios públicos y continúan revistando en los Bancos intervenidos y en liquidación. 789 empleados del conjunto antes expresado, prestan servicios actualmente en los Bancos Central, República, Hipotecario y Seguros.

El mencionado decreto consta de diez artículos.

Liquidación de empresas Bancarias Proyecto de ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado del mensaje y proyecto de ley por el cual se liquidan administrativamente las siguientes empresas: Sociedad de Banco, Banco de Cobranzas y Banco Aldave y Martínez y sus colaterales de acuerdo a lo dispuesto por la ley 14.332 de 23 de diciembre de 1974.

Bienes de Activo Fijo

Se dictó un decreto por el cual comprende también a los Bienes de Activo Fijo la exoneración parcial o total del impuesto a las importaciones.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Hospital Escuela del Litoral

Se autorizó la inversión de la suma N$ 50.000 para la prosecución de los trabajos que se vienen realizando en el Edificio del Hospital Escuela del Litoral, Paysandú.

Mantenimiento vial

Sendas resoluciones dictó el Poder Ejecutivo, por las que se adjudican arrendamientos de servicios y adquisiciones de materiales por un monto tal de N$ 2:709.603.94, para obras de mantenimiento vial en las Rutas 5 "Brigadier Fructuoso Rivera", 26; 3 "General José Artigas" y 90.

Obras en rutas "Juan Antonio Lavalleja"

Se resolvió la aceptación de las correspondientes propuestas —según los resultados de los llamados a Concurso de Ofertas— para los Estudios y Proyectos de Obras en los tramos VI, VII y VIII de la Ruta 8 "Brigadier Juan Antonio Lavalleja" —entre Arroyo Lorencita y Parao— por un monto total de N$ 581.235.00.

Tráfico de pasajeros entre Colonia y Buenos Aires

Considerando que existe conveniencia en mantener una relación de equilibrio con las tarifas de los buques de bandera argentina, que efectúan el tráfico entre las ciudades supra mencionadas, para los buques de bandera nacional (de acuerdo a una solicitud formulada por la Empresa de Navegación Atlántida S. A.); y entendiendo que los aumentos de este tipo que se producen, no afectan la política de contención de aumento en los servicios públicos, por ser este de carácter internacional y utilizado fundamentalmente con fines turísticos, el Poder Ejecutivo resolvió autorizar a las empresas de navegación uruguaya afectadas al tráfico internacional de pasajeros y vehículos entre los puertos de Colonia y Buenos Aires.

Las tarifas aplicables son las que a continuación se detallan:

	Ida N$	Ida y Vuelta N$
Pasajeros:		
Personas mayores (p. persona) ..	33.90	56.45
Menores de 3 a 10 años	16.95	28.21
Menores de tres años	Sin Cargo	Sin Cargo
Automóviles:		
Hasta 800 Kgs. .	58.00	96.00
De 801 a 1.200 kilogramos ...	77.50	129.00
De 1.201 en adelante	95.50	159.00
Motonetas:		
Sin Side-Cars ...	12.00	19.00
Con Side-Cars ..	14.50	24.00
Motocicletas		
Sin Side-Cars	14.50	24.00
Con Side-Cars ..	20.50	34.00
Kartings	20.50	34.00

Inauguración de las obras de riego en Colonia Berretá

El pasado domingo 10 el Ministro de Transporte y Obras Públicas Ing. Eduardo Crispo Ayala, procedió a inaugurar las Obras de Riego de la Colonia Tomás Berreta en el Departamento de Río Negro.

La obra consta de una red de canales que se extienden por aproximadamente 10 kilómetros comprendiendo 88 estructuras hidráulicas para su funcionamiento tales como tomas laterales, tomas granjas, represas, sifones, vertederos, caídas, puentes, alcantarillas, etc. y 1.200 metros de tuberías de hormigón y fibrocemento.

Las obras estuvieron a cargo de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por medio del Departamento de Obras Hidráulicas y favorecerán en esta primera etapa a 26 familias rurales (310 Hás.) que verán incrementados sus ingresos al realizar cultivos más intensivos: maíz, papas, hortalizas y alfalfa. A su vez, los pobladores de Fray Bentos y sus adyacencias, tendrán mayor abastecimiento de productos de gran consumo.

Colonización estudia en estos momentos la posibilidad de instalar una Planta Deshidratadora de Hortaliz...

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Salarios para trabajadores de esquila

Se resolvió aprobar la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, por la cual se fijan los salarios mínimos para los trabajadores que se ocupan en la esquila de la zafra 1975|1976.

Se ha considerado para ello que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual es conveniente su aprobación.

Pensiones graciables Proyecto de Ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de los correspondientes Mensajes y Proyectos de Leyes para aumentar la pensión graciable de Fermina Gadea de Pereira —descendiente directa del General Artigas— y conceder una pensión graciable a María Julia Anido de Turenne, viuda del Dr. Augusto Tourenne.

Actualización de gravámenes

Se dictó un decreto por el cual a propuesta de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, se actualizan algunos gravámenes en vigencia, con la finalidad de hacer frente a las obligaciones legales de la Caja en cumplimiento de sus fines de previsión social.

Incrementan beneficio sustitutivo de la carne

Se resolvió aprobar la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos por la cual se incrementan a partir del 1.o de abril de 1975, en un diez por ciento el beneficio sustitutivo de la carne.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que establece un nuevo régimen de aportaciones patronales y obreras por concepto de beneficios sociales en la Industria de la Construcción. La mencionada ley consta de treinta artículos.

AGRICULTURA Y PESCA

Técnicos agrícolas en Estados Unidos

Fueron dictadas sendas resoluciones por las cuales se autoriza a tres Ingenieros Agrónomos, funcionarios técnicos de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria y a uno del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" a hacer uso de becas de especialización en los Estados Unidos.

Dos de los Técnicos realizarán cursos en la Universidad de Wisconsin, a fin de obtener el título de "Master o Science" en Economía Agrícola, mientras que los otros dos, asistirán al Curso sobre Planificación Agrícola, organizada por el Proyecto de Implementación del Sector Agrícola (ASIP) del Departamento de Estado, en forma conjunta con la A. I. D. que se realizará en la ciudad de Washington.

La autorización para el usufructo de las becas fue concedida, por entender el Poder Ejecutivo que los conocimientos que adquirirán los citados técnicos serán de enorme importancia para la futura marcha del Ministerio de Agricultura y Pesca, que contará con especialistas en materias fundamentales para el desarrollo agrícola. Por otra parte, ello no significa una erogación extraordinaria para el Estado.

Aprueban Plan de Becas

Se resolvió aprobar el plan de becas concertado por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario y estructurado por el Lincoln College de Nueva Zelandia a fin de que siete técnicos puedan usufructuar de sendas becas de estudio. Se les comete el cumplimiento de una misión oficial de estudios, de carácter honorario, sobre el tema objeto de las becas, debiendo elevar al Ministerio de Agricultura y Pesca, a su regreso, un informe circunstanciado acerca de la misión que se les confía.

La Comisión Honoraria informó sobre la importancia y utilidad de las becas de perfeccionamiento técnico en el exterior, en base a los resultados que ya se han obtenido en la aplicación de los conocimientos obtenidos por anteriores becarios.

En esta oportunidad, los candidatos fueron elegidos en base a su capacidad, conducta, actuación funcional y entrega al organismo, tratando de formar un grupo homogéneo en características personales; asimismo en cuanto a especialización, se ha procurado que los técnicos elegidos tengan afinidad por ganadería de carne, lechería, ovinos, administración y sanidad animal.

Autorizan adquisición de garrapaticida fosforado

Se resolvió autorizar a la Dirección de Sanidad Animal para efectuar los llamados a licitación pú-

blica que correspondan, para la adquisición de garrapaticida fosforado en cantidad suficiente para preparar hasta 15.000.000 de litros de baño.

Se concede la autorización mencionada, a fin de que la Dirección de Sanidad Animal pueda disponer del producto para cubrir las necesidades de los bañaderos oficiales durante el próximo período de actividad del parásito.

VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Organismos de Gobierno enviarán a "DINAVI" nómina de terrenos propios

En reciente acuerdo firmado entre el señor Presidente de la República y el Ministro de Vivienda y Promoción Social, se dictó un decreto por medio del cual se establece que todas las dependencias del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, deberán elevar a la Dirección Nacional de Vivienda, antes del 1.o de octubre de 1975, la nómina completa y actualizada al 1.o de julio de ese año, de los terrenos de su propiedad no afectad[illegible] carácter estable a servici[illegible]ndo

El decreto establece asimismo que los organismos antes mencionados deberán elevar a la Dirección Nacional de Vivienda antes del 1.o de diciembre de 1975, la nómina completa y actualizada al 1.o de noviembre de ese año, de los terrenos de su propiedad afectados, con carácter estable, a servicios del Estado.

Cada nómina, dice el decreto, será presentada por escrito y por duplicado, en un único ejemplar en que se contendrán los datos de todos los predios de propiedad del organismo.

El texto completo consta de seis art[illegible]

Fijaron valor de Unidad Reajustable por julio de 1975

El valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 1975, a utilizar a los efectos de lo dispuesto en la ley 14.219, en N$ 12,21; por consiguiente la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto se efectuará multiplicando el último alquiler con el índice 1,7344.

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Medidas a adoptar

El pasado jueves celebró Sesión en la Casa de Gobierno el Consejo Económico y Social bajo la Presidencia del Presidente de la República don Juan María Bordaberry.

Participaron de la reunión los Miembros Permanentes: Ministros de Economía y Finanzas, Ing. Alejandro Vegh Villegas y de Defensa Nacional Dr. Walter Ravenna; Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Quím. Juan José Anichini; Comandantes en Jefe del Ejército, Teniente General Julio C. Vadora Rozier, Interino de la Armada, Contra Almirante Hugo L. Márquez y de la Fuerza Aérea, Brigadier General Dante Paladini; Secretario Permanente del Consejo Económico y Social, Coronel Luis W. Cicalese Zinagho.

En calidad de Miembros Eventuales intervinieron: Ministro de Industria y Energía, Ing. Adolfo Cardoso Guani; Ministro de Agricultura y Pesca, Ing. Julio E. Aznárez Bechtol; Vice Presidente del Banco de la República, Gral. Abdón Raimúndez; Subsecretario de Economía y Finanzas, Cr. Valentín Arismendi; Jefe del ESMACO, Brigadier José D. Cardozo; Presidente de COPRIN, Dr. Osvaldo Sánchez Márquez; Presidente de INAC, Cr. José María Rocco Sienra.

Igualmente participó como Invitado Especial el Secretario de la Presidencia Dr. Alvaro Pacheco Seré.

Escuchó la información proporcionada por el Ministro de Agricultura y Pesca y Presidente de INAC sobre las nuevas normas relacionadas con la comercialización de carnes para el mercado interno aprobando la propuesta formulada.

Las medidas adoptadas serán puestas en vigencia mediante decretos del Poder Ejecutivo.

También escuchó informes producidos por los Ministros de Industria y Energía, Agricultura y Pesca y Presidente de COPRIN, relacionados con las nuevas tarifas para la harina de trigo y los productos resultantes de su elaboración, así como también el de otros productos agrícolas.

[illegible] encomendó al Presidente de COPRIN la preparación de la resoluciones respectiv[illegible]

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presupuesto de julio comenzaron pagos ayer

El Consejo Nacional de Educación, fijó en el día de ayer la fecha de comienzo para los pagos correspondientes al mes de julio del presente año; el mismo se efectúa en sus tres ramas especializadas: Primaria, Secundaria y Universidad del Trabajo.

El calendario de pagos antes mencionado es el siguiente:

Viernes 8. — De 8 a 12 y de 14 a 17 horas: Docentes del N.o 1 al 3.500.

Lunes 11. — De 8 a 12 y de 14 a 17 horas: Docentes del N.o 3.501 al 7.500.

Martes 12. — De 8 a 12 y de 14 a 17 horas: Docentes del número 7.501 al final, Suplentes Docentes, Profesores de Institutos Normales y Profesores Su[illegible]

Miércoles 13. — De 8 a 12 y de 14 a 17 horas: Impagos y Pre-Jubilados (leyes 14.021 y 14.106).

Martes 26. — De 11 a 15 horas: Impagos del mes de mayo ppdo.

Miércoles 27. — De 11 a 15 horas: Impagos del mes de junio próximo pasado.

Jueves 28. — De 11 a 15 horas: Impagos del mes de julio ppdo.

Secundaria

Jueves 7. — De 8.30 a 11.30 y de 13 a 16 horas: del N.o 20.000 al final de Administrativos.

Viernes 8. — De 8.30 a 11.30 y de 13 a 16 horas: Docentes del N.o 1 al 7.400.

Lunes 11. — De 8.30 a 11.30 y de 13 a 16 horas: del N.o 7.401 al 17.600.

Martes 12 de 8.30 a 11.30 y de 13 a 16 horas: del N.o 17.601 al final de Docentes.

Miércoles 13. — De 9. a 11.30 y de 14 a 16 horas: Impagos e Interior en Capital.

Jueves 14. — De 14 a 16 horas: Imp[illegible] Int[illegible] Capital

Universidad del Trabajo:

Jueves 7. — De 8 a 11 y de 13 a 16 horas: de la letra "A" a la "I".

Viernes 8. — de 8 a 11 y de 13 a 16 horas: de la letra "J" a la "Z".

Atrasados: Los que no cobren en las fechas indicadas sólo podrán hacerlo los días lunes 11 y martes 12 en el horario de 13 a 16 horas.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Remodelación del Jardín Zoológico

Más de un millón de nuevos pesos se invertirán en las obras de remodelación del Jardín Zoológico "Dolores Pereira de Rossell" —(comunmente conocido por Villa Dolores) que se iniciarán en los próximos días, tras haber sido adjudicados por el Intendente Municipal, las correspondientes licitaciones.

Estos trabajos —que comprenden sólo una primera etapa— fueron planificados con un criterio moderno, funcional e integral en materia de exhibición de animales a fin de darles a éstos una ubicación más natural y agreste.

Para el público se previeron pasarelas a distintos niveles lo que posibilitará recorridos más extensos y protegidos que los actuales. Se crearán nuevos espacios para juegos infantiles y pequeños paradores y cafeterías.

Se acondicionará una plaza de estacionamiento vehicular adyacente con capacidad para 70 coches que permitirá descongestionar la zona los días de mayor afluencia de público. Finalmente los trabajos exteriores culminarán con el repavimentado de todas las veredas con baldosones graníticos. Todas estas obras abarcarán una superficie de 6.000 metros cuadrados aproximadamente.

Sancionan empresas de transporte colectivo

Sendas multas de 25 nuevos pesos aplicó la Intendencia a las empresas de transporte colectivo CUTCSA y COETC tras haber comprobado que lavaban unidades con el agua de la fuente existente en el Monumento a Florencio Sánchez en el Parque Rodó.

Las respectivas multas deberán hacerse efectivas dentro de un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la notificación correspondiente.

Regulan edificación en Pto. Buceo y Pocitos

Fue promulgado el decreto 16.971 sancionado por la Junta de Vecinos por el cual se controla el desarrollo urbanístico de las zonas del Puerto de Buceo y Pocitos Nuevo, manteniendo sus actuales características habitacionales y paisajísticas.

Homenaje israelita al Sesquicentenario

El Comité Central Israelita del Uruguay se adhiere a los homenajes que se están llevando a cabo en conmemoración del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, con la plantación de 10.000 árboles de variadas especies.

La plantación se llevará a cabo próximamente en un predio de 15 Hás. aproximadamente, cedido con esos fines por el Municipio, ubicado con frente a la avenida Luis Batlle Berres, dentro del Parque Artigas en la zona del Parque Lecocq.

Topes para obtener Tarjetas de Leche

En nuevos pesos 100 y 125 han sido fijados los topes máximos de sueldos permitidos para poder tramitar la obtención de las Tarjetas de Leche.

Tal resolución fue acordada por el Intendente en acuerdo con el Departamento de Higiene y Asistencia Social, con la finalidad de adecuar su otorgamiento con los sueldos actualmente vigentes la anterior resolución fijada en pesos viejos 60 mil y 75 mil, databa de mediados de diciembre de 1974, por lo que los nuevos peticionantes e incluso los actuales usufructuarios, no podrían en este momento considerarse dentro de la reglamentación vigente.

Impermeabilizarán azotea del Cabildo

Fueron aprobados por el Intendente, los recaudos elaborados por el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios que servirán de base al llamado a licitación pública para la realización de los trabajos de impermeabilización de la azotea del Cabildo de Montevideo.

La convocatoria se realizará en los próximos días con el fin de que dichos trabajos sean efectuados a la brevedad.

Uniformizan altura máxima de una zona

Un proyecto de decreto extendiendo la altura máxima de 33 metros —vigente en la actualidad para la calle Constituyente— a los predios frentistas al espacio formado por la citada arteria, Canelones, Juan D. Jackson y Eduardo Acevedo, fue elevado por el ejecutivo comunal a consideración de la Junta de Vecinos.

El nuevo ordenamiento edilicio, elaborado por el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, no ocasionará perjuicio alguno a la vía pública, en virtud del ancho de la misma.

Antecedentes de COOPTROL: iniciaron estudios

El Grupo de Trabajo designado para el estudio de la desmunicipalización de AMDET inició la consideración de los antecedentes relativos a COOPTROL, cooperativa con estatutos ya aprobados por el Poder Ejecutivo, que fue la primera inscripta en el registro especial abierto en su oportunidad por la Intendencia Municipal, a efectos de prestar el Servicio de transporte de pasajeros con trolebuses.

Clausuran fábrica de Postres Nevado

En acuerdo con el Departamento de Higiene y Asistencia Social, el Intendente Municipal, Oscar V. Rachetti resolvió clausurar por razones urgentes de salubridad, la fábrica de Postres Varios Nevado, ubicada en la calle Pedernal 1841.

La medida fue dispuesta luego de que la Sección Tecnología e Higiene Alimentarias de los Servicios de Bromatología del Municipio, realizara una inspección en el citado establecimiento comercial.

Explanada Arq. Zucchi

De contar con la anuencia correspondiente de parte de la Junta de Vecinos de Montevideo, la explanada que da acceso al Teatro Solís pasará a denominarse "Arq. Carlos Zucchi".

En efecto un proyecto en tal sentido fue elevado a dicho órgano deliberativo por el Intendente Municipal, con la finalidad de rendir homenaje recordatorio al autor del ordenamiento de la Plaza Independencia, los arcos llamados "La Pasiva" y de los planos originales del Teatro Solís.

(Continuación)

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/1024/75).

Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/1025/75).

Un funcionario del Ministerio del Interior. (C/1032/75).

Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1033/75).

—Se considerarán oportunamente.

COMUNICACIONES GENERALES

El señor Contador General de la Nación, don Jorge Ponce de León Previtali remite nota expresando sus condolencias ante la muerte del señor ex Consejero doctor Juan Rodríguez López. (C/32/73).

El señor Isabelino Bidegain y señora remiten telegrama de adhesión al cumplirse el segundo aniversario de la creación del Consejo de Estado. (C/32/73).

—Ténganse presente.

Varios funcionarios de la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (Ute), remiten nota planteando varios asuntos presupuestales que los afectan. (C/385/74).

La Dirección de los Servicios Administrativos remite nota por la que solicita autorización para afectar el Rubro Ejercicios Anteriores, a los efectos de atender el pago a un funcionario de la retroactividad que le corresponde por concepto de prima por antigüedad. (C/1027/75).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PEDIDO DE INFORMES

El señor Consejero doctor Mario Gaggero solicita se curse al Ministerio de Salud Pública un pedido de informes sobre experiencias e investigaciones realizadas para el uso de sustancias y específicos relativos a la profilaxis y tratamiento de afecciones causadas por la tenia equinococus. (C/1077/75).

—Se cursó con fecha 2 de julio".

4. — INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. — El Consejo de Estado, en este momento, se encuentra desintegrado a raíz del lamentable fallecimiento del señor Consejero Rodríguez López. El día anterior a su deceso, el Cuerpo había resuelto convocar al primer suplente, doctor Patocchi, por la licencia concedida al señor Consejero Pons. Pero, al haberse producido dicho fallecimiento, el señor Consejero Patocchi pasó a integrar el Cuerpo como titular. Por lo tanto, corresponde efectuar su convocatoria como tal. Asimismo se debe convocar como suplente al que figura en último término, señor Laborde, de Paysandú por la licencia concedida al señor Consejero Pons. El suplente anterior, señor Martínez, nos elevó una carta solicitándonos que lo eximiéramos de integrar el Cuerpo, por esta vez.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de julio de 1975. — Señor Presidente del Consejo de Estado; doctor Alberto Demicheli. — De mi mayor consideración: Cúmpleme poner en vuestro conocimiento, con respecto a la convocatoria a integrar el Cuerpo que Ud. preside, formulada con fecha 8 de julio, que por esta vez, y muy a mi pesar, debo declinar el ofrecimiento por estar desempeñando la Subsecretaría de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura. Me amparo para ello en lo dispuesto por el artículo 2º de la ley Nº 14.253, de 27 de agosto de 1974. Sin otro particular, me place la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración. Martín C. Martínez".

SEÑOR PRESIDENTE. — Efectivamente, el artículo 2º de la ley 14.253 establece que el suplente convocado podrá no aceptar la convocatoria, en cuyo caso se llamará al que sigue en la lista.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Voy a hacer una reflexión que me hice estos días. Entiendo que no hay que convocar suplente porque la licencia restante del señor Consejero Pons es de veinte días.

SEÑOR PRESIDENTE. — La licencia fue por treinta días.

SEÑOR PRADERI. — De los cuales han vencido 10 días; por lo tanto, la convocatoria sería por 20 días.

SEÑOR PRESIDENTE. — Al suplente, Dr. Laborde, ya se le comunicó.

SEÑOR PRADERI. — Entiendo que no correspondía. No sé si los juristas del Consejo entienden otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE. — En casos anteriores, no se hizo de otra manera. La Secretaría me informa que hubo casos en que se actuó solamente siete días, como suplente.

En cuanto al señor Martínez, el artículo 2º de la ley 14.253 le da derecho a no asistir a la convocatoria, sin perder el cargo, cosa que, por otra parte, confirma el artículo 4º, en cuanto a que los Consejeros que sean nombrados Ministros o Subsecretarios, pueden desempeñar el cargo sin perder el del Consejo.

Por estas dos razones, habría que prescindir del señor Martínez, no convocándolo esta vez, pero manteniéndole el cargo.

SEÑOR PRADERI. — Insisto en el punto que he planteado porque esos antecedentes de 5 días no se refieren a la misma situación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es la misma. La licencia solicitada por el señor Consejero Pons fue por treinta días; se convocó al señor Patocchi, pero al otro día, automáticamente pasó a ser titular. De manera que fue preciso convocar al señor Martínez, quien a su vez nos comunica que por esta vez no acepta. Por lo tanto, creo que corresponde convocar a otro suplente.

Está a consideración del Consejo.

Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

"Artículo 1º — En razón de hallarse desintegrado el Consejo de Estado por el fallecimiento del señor Consejero Dr. Juan Rodríguez López, queda convocado por Secretaría para integrar el mismo en carácter de titular, a partir del día 3 de julio de 1975, al señor Suplente Convocado Dr. Willy Patocchi, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º de la ley Nº 14.253, de 27 de agosto de 1974.

Art. 2º — Por haberse concedido licencia hasta el día 30 de julio de 1975 al señor Consejero Dr. Juan Carlos Pons; estando incorporado como titular el Suplente Convocado, Dr. Willy Patocchi y habiendo comunicado el suplente siguiente don Martín C. Martínez su voluntad de no aceptar por esta vez la convocatoria, por estar desempeñando la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura convóquese por Secretaría para integrar el Consejo de Estado y hasta el vencimiento

del expresado término, al Suplente siguiente, Dr. Jorge Laborde Bercianos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º de la ley Nº 14.253, de 27 de agosto de 1974.

Art. 3º — Hágase saber esta resolución a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Art. 4º — Comuníquese a la Dirección de los Servicios Administrativos a sus efectos".

Se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

—21 en 23: Afirmativa.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Deseo expresar mi complacencia, que creo es la de todos los compañeros, por la incorporación definitiva del Dr. Patocchi, cuya colaboración en las distintas oportunidades en que concurrió como suplente, fue siempre digna de encomio.

Creo que el Consejo adquiere un valioso colaborador que mucho necesita.

SEÑOR VARELA. — Apoyado.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Adhiero en todo las palabras pronunciadas por el señor Consejero Méndez referentes al Dr. Patocchi.

Nada más.

SEÑOR PATOCCHI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Agradezco las palabras vertidas sobre mi persona y mi colaboración anterior.

5. — EX CONSEJERO DE ESTADO Dr. JUAN RODRIGUEZ LOPEZ

SEÑOR PRESIDENTE. — La viuda del Dr. Rodríguez López ha hecho llegar a la Mesa su íntima gratitud y la de los suyos por las decisiones tomadas por el Consejo de Estado, a raíz del lamentado fallecimiento de este compañero.

Trasmito al Cuerpo estas manifestaciones.

SEÑOR VARELA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — A propósito de lo que el señor Presidente manifestaba. La dolorosa circunstancia del fallecimiento de quien fuera nuestro eminente colega del Consejo de Estado, hizo que se designara al señor Consejero Labadie Abadie para que, en representación del mismo, dijera en el instante supremo de la vida y la muerte, el estado de espíritu que lo poseía.

El señor Consejero, en mi modesta opinión, interpretó cabalmente el estado de espíritu de todo el Consejo.

(Apoyados).

Considero que la emotiva oración del señor Consejero Labadie Abadie debe integrar la versión taquigráfica de este Consejo.

SEÑOR PRADERI. — Apoyado.

SEÑOR VARELA. — ...porque ha sabido, en representación nuestra trazar una semblanza moral y cabal del señor Consejero desaparecido. No podría ser de otra manera, dadas las condiciones del colega, al referirse a la vida de aquel a quien fácilmente podría aplicarse la vieja sentencia digna de un archipreste que fue lema de nuestro gran poeta, Juan Zorrilla de San Martín: "Vivir la vida se debe de tal suerte que viva quede en la muerte". Y así lo fue en el mismo instante de la desaparición del señor Consejero Rodríguez López. Dejo formulada la indicación correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración del Consejo la moción formulada en el sentido de que se incorpore la magnífica pieza oratoria pronunciada por el doctor Labadie Abadie a la versión taquigráfica.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

El único voto que falta es el del propio doctor Labadie Abadie.

(Texto de las palabras pronunciadas en el acto del sepelio por el señor Consejero Labadie Abadie que, por resolución del Cuerpo, se incorpora a la versión taquigráfica de la sesión:)

"SEÑOR LABADIE ABADIE. — Señores:

El Consejo de Estado me ha atribuido el honroso pero afligente cometido de despedir los restos mortales de su dignísimo integrante, Doctor Juan Rodríguez López.

Cumplo pues con la misión, aunque desbordado por su dimensión y por mi pena.

Me asalta además la inquietud, casi creencia ante los despojos de este hombre tan moderado como exacto en el discurso, de si no sería el silencio el mejor homenaja a su memoria.

Porque Jueces no podemos ser y menos aún ante su tumba y no quisiéramos afrontar, con emocionado ditirambo, la sobriedad que definía su conducta.

Disfrutó del privilegio de una vida extensa.

Y en verdad fue para él privilegio lo que en otros constituye una carga a menudo rebosada de amargura.

Porque tan pujante era su ideal realizador que hizo trizas las limitaciones físicas y aún a despecho de la enfermedad y el dolor, ardió en él hasta el último momento, como ocurre con esos leños que estallan en mil chispas luminosas en el momento mismo de su consunción.

Pero es preciso que digamos que ese, su privilegio personal de prolongar en el tiempo el ejercicio de su fecunda vocación, se trasmutó por eso mismo, en beneficio de la colectividad.

Si recordamos con emoción el esfuerzo de sus últimas jornadas es porque ellas se asocian a nuestra propia actividad.

Pero ese afectuoso egoísmo no supone, desde luego, desconocer todo el vasto desenvolvimiento del Doctor Rodríguez López.

Profesor y Catedrático, profesional, técnico conspicuo, funcionario en los más altos y delicados cometidos, periodista, este hombre fue capaz de desempeñarse a un tiempo mismo en la esfera pública y en la privada, con similar éxito y trasponiendo las fronteras de la Patria, descollar en el Extranjero en múltiple y reiterada actuación, lo que le valió —entre otros títulos— el de Contador Emérito de las Américas.

¡Inútil proseguir rememorando lo que es notorio!

Quisiera poder sintetizar en este momento, como mensaje final de despedida de su Consejo de Estado,

los conceptos que ayer se virtieron en la sesión celebrada en su homenaje, apenas conocida la infausta noticia.

De qué modo en el clima de recogida emoción que provocara su muerte, fue integrándose su figura al influjo del unánime afecto respetuoso que nos inspirara.

Y cómo quedó, flotante, por encima de la justísima valoración de sus méritos excepcionales, la imagen del hombre bueno, afable, austero, generoso en la enseñanza y el elogio, parco y preciso en la expresión, considerado y cordial en el trato, dispensador siempre de una lección de modestia y promovido en una permanente irradiación de fe y optimismo.

Mañana volverá a sesionar su Comisión de Economía y Finanzas; volveremos al trajín de cada día.

Pero sin su Presidente, ella estará huérfana y nosotros no podremos mitigar tal orfandad.

En ese ámbito de trabajo recoleto, donde él multiplicaba su increíble dinamismo y vertía su sabiduría, será ciertamente irremplazable y sólo nos confortará el recuerdo de lo mucho que aprendimos junto a él.

En nombre del Consejo de Estado hago llegar a sus deudos, los sentimientos de dolor y solidaridad que embargan a todos los integrantes del Cuerpo y a sus funcionarios y nuestra certidumbre de que el muerto querido descansará en la paz que siempre disfrutan los que han cumplido con su deber".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Antes que nada, señor Presidente, aprovecho para agradecer al señor Consejero Varela sus generosas palabras. Ya es tradicional en él la generosidad en el juicio para con sus compañeros.

6. — PROPIEDAD HORIZONTAL

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Solicité la palabra en esta media hora previa porque en el Diario Oficial del 11 del mes pasado se publica una ordenanza sobre parcelamiento en régimen de propiedad horizontal, dictada por la Junta de Vecinos del Departamento de Treinta y Tres.

Con verdadero estupor hemos leído los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la referida Ordenanza ya que por ellos se pretende reglamentar lo que la propia Junta califica de "modo especial de incorporación de edificios".

Decimos que los hemos leído con estupor por dos razones. La primera, menos importante, porque la Junta de Vecinos de Treinta y Tres intenta reglamentar una materia que precisamente escapa a su competencia.

Es bien sabido que ese "modo especial" se inauguró en nuestro régimen por las leyes Nos. 13.870 y 13.892 y que más recientemente fue objeto de una extensa y detallada ley sancionada por este Consejo. Me refiero a la ley Nº 14.261, de 3 de setiembre de 1974, que se caracteriza por regular un modo de incorporación a propiedad horizontal, automático, por así decir, que nada tiene que ver con el quehacer o la materia propia de la competencia de los Municipios.

Tal vez por eso mismo, la Ordenanza que comento no hace sino repetir algunos textos legales, sin agregarles nada.

Pero lo que realmente resulta increíble y constituye la segunda razón de mi estupor, es que tan infecunda reglamentación dedica 6 de sus 9 artículos —el 10º es de orden— a "reglamentar" disposiciones legales que estaban derogadas a texto expreso 8 meses antes de aprobarse la Ordenanza.

Ella refiere e intenta regular, fuera de toda razón, los artículos de las leyes Nos. 13.870 y 13.892 que fueron derogados por el artículo 13 de la Ley Nº 14.261, sancionada por este Consejo el 27 de agosto de 1974, promulgada por el Poder Ejecutivo el 3 de setiembre siguiente y publicada en el Diario Oficial el 9 de los mismos.

No denuncio este hecho por el mero afán de señalar un error —una verdadera "perla" como se ha visto— sino por otras razones.

Resulta gravemente riesgoso para el administrado que los órganos públicos introduzcan la duda y la equivocidad allí donde debe imperar la claridad y no es posible exigir a aquél, que acate el imperio de las normas, si estos son los primeros en ignorarlas.

Estas no son meras palabras, señor Presidente. De tal modo esta ordenanza tan infeliz genera incertidumbre que, por ejemplo, por su artículo 9 exige la mención de los números de las leyes derogadas —incurriendo incluso en error al citar la Nº 13.870 como 13.780— en los planos de fraccionamiento e impone la exigencia del certificado de incombustibilidad expedido por arquitecto e ingeniero que, como recordarán los señores consejeros, fue expresamente suprimido como exigencia para los Departamentos del Litoral e Interior por el literal A) del artículo 5º de la Ley Nº 14.261, a raíz de una eficaz gestión de nuestro distinguido colega el señor Consejero Varela.

En cuanto a la exigencia de mención de las leyes, la consecuencia es gravísima, porque si los agrimensores que están sometidos a esta reglamentación hacen esa enumeración de los planos, Catastro no los va a inscribir.

Incluso el propio Consejo sancionó una ley sobre reválida de planos, y tengo sobre mi mesa los antecedentes de una ampliación de términos, por esta misma razón, para los planos que ya estaban confeccionados antes de aprobarse este régimen.

Esto ya colma toda la medida de lógica. Esa ordenanza municipal está dirigida a reglamentar una ley derogada. Se están imponiendo, fuera de la materia propia de la competencia de la Intendencia, por parte de la Junta de Vecinos, en este caso, exigencias para el cumplimiento de una ley expresamente derogada.

Por todo lo expuesto y con el fin de que se subsanen con urgencia estos errores, de tan inconvenientes consecuencias, solicito que mis palabras se hagan conocer a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres o a la propia Junta, como se estime mejor, a la mayor brevedad.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Salvo mejor opinión, creo que conviene ampliar la moción en el sentido de que la versión de las palabras del señor consejero pase al Poder Ejecutivo, que también tiene intervención en las decisiones de los órganos departamentales.

Solicito, pues, que los antecedentes sean pasados, también, al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración la moción presentada por el señor Consejero Labadie Abadie y ampliada por el señor Consejero Méndez, en el sentido de pasar la versión de las palabras pronunciadas a la Intendencia de Treinta y Tres, a la Junta de Vecinos y al Poder Ejecutivo.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — SEGUNDO CONGRESO PANAMERICANO SOBRE RETARDO MENTAL, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PANAMA

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejero Cooligan Sanguinetti.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Señor Presidente: en los días 24 a 29 de agosto próximo, se realizará en la ciudad de Panamá el II Congreso Panamericano sobre Retardo Mental.

Se trata de un importante evento internacional, que se realizará bajo el lema "Una década de progreso, necesidades actuales y estrategia para el futuro", en la significación de poner al día un acuciante problema social, como es el del retardo mental.

Nuestro país, que se ha destacado en América por ser el primero que ha llegado a la atención integral del retardado mental, creando servicios de alto nivel, necesita estar representado en ese Congreso, cuyos organismos patrocinantes son: el Instituto Interamericano del Niño, el Comité Presidencial sobre Retardo Mental de Estados Unidos y el Instituto Panameño de Habilitación Especial al que, además, han comprometido su asistencia altas personalidades mundiales en las áreas de la Psicología, Educación, Biomedicina, etc.

No escapará a la atención de este Consejo la importancia de estas jornadas, por la extraordinaria experiencia que de ellas extraerán técnicos en la materia, debido al aporte de trabajos específicos.

Además, señor Presidente, de unos años a está parte, se viene generalizando bastante en nuestro país algo que hasta hace 15 o 20 años no era tan común. Me refiero a la insuficiencia mental que se nota mucho más en la Enseñanza Secundaria porque hay una explosión de asistencia a los liceos, de 8 años a esta parte y aún más desde hace 3 años, ya que la Constitución así lo exige. Allí se comprueba que cantidad de estudiantes de 1er. año no rinden y luego de sometidos a pruebas se ha visto lesiones cerebrales, epilépticas, insuficiencia de comprensión debida a esos mismos defectos congénitos, etc.

Por todo ello nos parece, pues, necesaria la presencia en Panamá de una delegación uruguaya, ya que concurrirán allí los mejores especialistas en la materia, integrada por los elementos más destacados a nivel nacional en la especialidad que, además de llevar su aporte acreditando un esfuerzo multidisciplinario, recepcione el trabajo de otros en este campo, trayendo al país invalorables medios técnicos para continuar con la atención del problema.

Solicito que la versión de mis palabras pase al Poder Ejecutivo, a fin de que facilite la presencia en Panamá de una representación nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la moción formulada por la señorita Consejero Coolighan Sanguinetti.

Se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — EX CONSEJERO DE ESTADO Dr. JUAN RODRIGUEZ LOPEZ

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Spangenberg.

SEÑOR SPANGENBERG. — Señor Presidente, señores consejeros: voy a molestar la atención del Consejo en razón de no haber podido estar en la sesión que el Cuerpo efectuó con motivo del fallecimiento del señor Consejero Rodríguez López, en la que se acordaron los honores tan merecidos a su persona.

Con motivo de la lamentable desaparición del ex Consejero, doctor Rodríguez López, voy a pronunciar algunas palabras en el día de hoy.

Aunque esperado, causó en el Consejo de Estado una honda y sentida emoción el fallecimiento del Dr. Juan Rodríguez López, motivado por una cruel enfermedad.

No mencionaré los altos cargos que desempeñó con singular eficacia, por ya haber sido enumerados por los señores consejeros que destacaron sus méritos en sus exposiciones necrológicas.

Sólo me referiré a una faceta de este gran economista y patriota: el norte económico que guió todos sus actos, que fue una norma invariable en todas las funciones que ejerció y ésta fue la de promover siempre la creación de riquezas en toda empresa u obra que considerara beneficiosa para el país y su progreso, y luego de lograda ésta, ocuparse de que la misma favoreciera el bienestar social y económico de todos los habitantes de este Uruguay.

Combatió siempre las gabelas que ahogaban todo impulso de progreso y trató, por todos los medios a su alcance, que existieran en las iniciativas provechosas, ganancias que interesaran tanto a capitales foráneos como nacionales, permitiendo así crear, tanto nuevas fuentes de trabajo, como mejorar las ya existentes, siempre que las mismas representaran progresos y acrecentaran la fuerza económica del país.

Su clara inteligencia y su palabra mesurada, sus razonamientos llenos de lógica, permitieron mejorar proyectos y fueron factor decisivo para que las buenas ideas cristalizaran en hechos para el bien del país.

Pierde, con este preclaro ciudadano, el Uruguay a una de sus grandes figuras en materia económica, reconocida tanto dentro como fuera de fronteras. Figura ésta que unía, además de sus grandes conocimientos en esta materia, un acendrado patriotismo que lo llevó, dominando su espíritu recio los dolores, a interesarse, hasta el último momento, por todo lo que podría ser beneficioso para su querido Uruguay.

Ojalá su ejemplo y sus normas orienten a todos aquellos que dirigen la política económica del país y les permita lograr aquello que él siempre buscó y con lo cual soñó: que ésta, su Patria, fuera un oasis de paz y bienestar en el consenso de las naciones de este mundo.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR LAMAISON. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — En esta atención a la forzosa inasistencia del señor Consejero Spangenberg a la

sesión que realizara el Cuerpo con motivo del fallecimiento del señor Consejero Rodríguez López, y por las mismas razones indicadas por el señor Consejero Varela en oportunidad de proponer al Cuerpo la inclusión de las palabras pronunciadas en el acto del sepelio por el señor Consejero Labadie Abadie, mocionó en el sentido de que lo que acaba de manifestar el señor Consejero Spangenberg sea incluido también en la comunicación que el Consejo resolvió enviar a los familiares del Consejero desaparecido.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada, en el sentido de si se incorporan las palabras pronunciadas por el señor Consejero Spangenberg, en la sesión de hoy, a la comunicación que el Consejo enviará a los familiares del ex Consejero Rodríguez López.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — CONDECORACION "PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES GENERAL JOSE ARTIGAS"

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar la orden del día.

El primer asunto que figura en la orden del día es el siguiente: "Condecoración" "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas". — Creación".

Léase el proyecto de ley.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 899

"PODER EJECUTIVO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 10 de abril de 1975

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo elevando el Proyecto de Ley que instituye en la República la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas".

La institución de la Condecoración que se propone es uno de los homenajes con que se celebra el Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, ya que se considera esta la oportunidad propicia para resaltar los valores morales y espirituales que fundamentan el ser colectivo de la Patria.

La Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 tomó la iniciativa para instituir esta distinción honorífica, la que será conferida a personalidades nacionales o extranjeras que hayan prestado relevantes servicios a la Nación.

Se entendió que constituye un estímulo muy importante para todo ciudadano de méritos extraordinarios el hecho de eventualmente ser distinguido con alta condecoración, así como también una elemental forma de reconocimiento respecto a extranjeros que por su acción hayan beneficiado material, espiritual o culturalmente a la Nación.

La Condecoración proyectada será una contribución más al sentimiento de orientalidad y una afirmación de la nacionalidad, consustancial al proceso político que orienta el Poder Público. Conferida con sencillez, teniendo en cuenta fundamentalmente su valor moral, más que el material, se transformará en el vehículo que transfiere honor, reconocimiento, agradecimiento y estímulo, de quien la otorga a aquél que la recibe.

Su creación que representa una innovación en la vida de la República, ha sido motivo de meditación por este Poder.

Las objeciones a presentarse a su institución podrían consistir en estimar que ella pudiera desvirtuar la sencillez y austeridad, tan caras a nuestras costumbres cívicas y tan definitorias de nuestros rasgos nacionales.

El Poder Ejecutivo entiende que destacar en los ciudadanos los méritos eminentes, talentos y virtudes no significa la menor concesión a la frivolidad o vanidad, ni se hace en función solamente de la persona indicada para tal honor, sino del resto de la colectividad ante la cual se exaltan las virtudes intrínsecas que con el acto se destacan.

Entenderlo de otro modo sería desvirtuar la Condecoración nacional que se crea.

Resaltar así talentos, méritos y virtudes materializados en actos de abnegación, patriotismo, desinterés, amor a los semejantes, coraje o lealtad —no para satisfacción de vanidades u orgullos— representaría un uso digno del honor proyectado, para honrarlos y exponerlos al ejemplo de todos, a través del acto exterior y necesario —pero en sí mismo secundario— de la condecoración.

Se ha dicho que las condecoraciones nada agregan al mérito de los hombres, pero para tornar al mérito tangible y ostensible es que se crean, precisamente, estas distinciones honoríficas. Ellas no implican recompensas sino el reconocimiento de servicios rendidos, de manera relevante a la sociedad y a la Patria.

Tanto más propicia es la oportunidad para distinguir frente a la sociedad las altas virtudes del espíritu, cuanto que vivimos en un mundo impregnado de una filosofía materialista que nos penetra por todos los medios de comunicación, influjo del que debemos prevenirnos, defendiendo los viejos y auténticos perfiles de nuestra sociedad.

Pero muy especialmente, ha sido considerado por el Poder Ejecutivo el Proyecto que eleva, en consideración a la lucha mundial contra la infiltración marxista. Más allá de su actividad tangible de acciones directas y violentas ataca el marxismo las bases primarias y como tales fundamentos de nuestra civilización, y de nuestras nacionalidades. Este ataque, menos visible, menos exterior, es sin embargo el de mayor peligro como causa de disolución social y materialización de las sociedades humanas, desde que niega y desvirtúa aquellos fundamentos morales y aquellas virtudes que han sido los pilares del orden social y de la convivencia humana.

Es por estos fundamentos que el Poder Ejecutivo, estima oportuno y conveniente elevar a ese Alto Cuerpo el Proyecto de Ley adjunto.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Alejandro Végh Villegas. Daniel Darracq. Juan Carlos Blanco. Walter Ravenna. Héctor Alburquerque. José E. Etcheverry Stirling. Justo M. Alonso Leguísamo. Hugo Linares Brum. Adolfo Cardoso Guani. Eduardo Crispo Ayala. Federico Soneira.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Créase la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas" destinada a resaltar méritos eminentes, intelectuales o morales, talentos o virtudes, actos de patriotismo, o servicios relevantes en beneficio de la Nación de ciudadanos urugua-

yos, o altas pruebas de amistad hacia el País de ciudadanos extranjeros.

Art. 2º — Las condecoraciones serán otorgadas por el Presidente de la República actuando con los Ministros competentes, a propuesta de un Consejo Honorario Asesor de cinco miembros que serán designados por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 10 de abril de 1975

JUAN MARIA BORDABERRY. — Alejandro Végh Villegas. Daniel Darracq. Juan Carlos Blanco. Walter Ravenna. Héctor Alburquerque. José E. Etcheverry Stirling. Justo M. Alonso Leguísamo. Hugo Linares Brum. Adolfo Cardoso Guani. Eduardo Crispo Ayala. Federico Soneira.

ANEXO 1 al Rep. Nº 899.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Constitución y Legislación ha estudiado el Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo y suscrito por la totalidad de los señores Ministros de Estado, mediante el cual se ha dirigido al Organo Legislativo solicitando la aprobación del proyecto de ley por el cual se instituye la condecoración que propone designar con el nombre de "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas". (Carp. 974/75. Repartido 899).

Este proyecto responde a una iniciativa de la Comisión Nacional de Homenaje al Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 y se fundamenta en "una forma de contribución al sentimiento de orientalidad y una afirmación de la nacionalidad consustanciada al proceso político que orienta al Poder Público".

El primer análisis que se impuso, con este motivo, en la tarea de la Comisión, fue el examen de la procedencia de esa condecoración a la luz del texto constitucional previsto en el artículo 9º de la Carta. Esta norma expresa: "Se prohibe la fundación de mayorazgos. Ninguna autoridad de la República podrá conceder título alguno de nobleza ni honores o distinciones hereditarias".

De la lectura simple del texto constitucional transcripto, en opinión de la Comisión de Constitución y Legislación, surge la procedencia de la creación de la condecoración que el Poder Ejecutivo solicita al Consejo de Estado y de que, parece obvio señalarlo, lo que tal disposición prohibe a toda autoridad de la República, fuere pública o privada, es la concesión de toda distinción hereditaria.

Pero, en este orden de apreciación, es de particular interés examinar la forma en que surgió, en la Constituyente de 1933, la redacción del texto actual de la Constitución vigente que, por otra parte, se limita a reproducir el artículo 9º de la Constitución de 1934, al través de textos utilizados por las Constituciones de 1942 y 1952.

Las palabras pronunciadas por el doctor Joaquín Secco Illa, el proyecto sustitutivo presentado por el Dr. Stewart Vargas y la manifestación del Dr. Secco Illa, que expresa que: "La sub-Comisión acepta esta última fórmula, dejando constancia, personalmente, el que habla, de que no se ha dado a esta disposición el alcance que correspondería con un sentido de perfecta igualdad democrática", llevan a la Comisión de Constitución y Legislación a la cabal interpretación del texto de la Constitución vigente. Es decir que, al eliminarse de la fórmula originaria "ni de ninguna otra especie" (Acta Nº 27 de 12 de diciembre de 1933 de la IIIa. Convención Nacional Constituyente), la existencia en nuestro país de una condecoración de la modalidad proyectada por el Poder Ejecutivo es, en opinión de la Comisión de Constitución y Legislación, procedente.

Además de los móviles que puntualiza el Poder Ejecutivo en su Mensaje, vuestra Comisión estima que constituye un motivo fundamental para decidir, precisamente en este año, la creación de la distinción cívica que se proyecta, la designación de ella con el nombre preclaro del Fundador de nuestra Nacionalidad, lo que es ante todo y por sobre todo, un justo y decidido homenaje a su ilustre memoria. Porque, a la condecoración proyectada se la designa con el nombre, no solamente de "General José Artigas", sino que, además, "Protector de los Pueblos Libres"; o sea con el título que le confieren a aquél las Provincias occidentales al río Uruguay y a la misma actual República Oriental del Uruguay, es decir, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe, y luego Córdoba, al enarbolar además su bandera y proclamar con ello su ideal federalista, con lo que hacen una realidad el apogeo de Artigas y de su magnífico ideario. La última de las Provincias nombradas, lo aclama su "Libertador" y escribe ese título en la hoja de la espada de honor que le consagra.

Este es el primordial sentido que la Comisión le atribuye a la creación de la condecoración que se proyecta, es decir, un homenaje al creador de nuestra Nacionalidad.

Por las razones expuestas, nuestra Comisión modifica el proyecto del Poder Ejecutivo proponiendo a la consideración del Plenario, otro sustitutivo que acompaña al presente Informe.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 1975.

Emilio Siemens Amaro, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Alberto Demicheli. Julio C. Espínola. Aparicio Méndez. Enrique Viana Reyes, discorde por los siguientes fundamentos: "Es superfluo que empleemos lo precioso del tiempo en cuestiones inútiles. Los títulos son los fantasmas de los Estados, y sobra a esa ilustre corporación tener la gloria de sostener su libertad sobre el seguro de sus derechos"... "Por lo mismo he conservado hasta la presente el título de un simple ciudadano, sin aceptar la honra con que el año pasado me distinguió el Cabildo que VS representa. Día llegará que los hombres se penetren de sus deberes y sancionen con escrupulosidad lo más interesante al bien de la Provincia y honor de sus conciudadanos" (José Artigas al Cabildo de Montevideo, 24 de febrero de 1816).

Así respondía el Prócer a las veleidades del patriciado montevideano, que, como la propia historia lo demostró después, no había sacudido las "cadenas del envilecimiento" con que lo había premiado la monarquía.

A la luz de esas egregias palabras de Artigas, dignas de su "sobriedad espartana" —en la expresión de Juan Zorrilla de San Martín— es menester concluir que el proyecto que se somete a la consideración del Consejo es, en principio y conforme a sus características, contrario al ideario nacional, construido sobre las firmes e inconmovibles pilastres del artiguismo.

De acuerdo con lo que dijera el doctor Secco Illa en la Convención Nacional Constituyente de 1934, la existencia de condecoraciones como la que se propone crear es ajena a la tradición republicana y al sentido de perfecta igualdad democrática del Uruguay. Puede asegurarse que su creación colidirá con las características de austeridad y de discreción que han identificado siempre a la sociedad, a las costumbres y, aun, a la legislación del país.

En el último sentido señalado, la ley proyectada no persiste en la línea señalada por la Ley Nº 8.431, de 18 de junio de 1929, por la que se suprimieron los tratamientos especiales —Excelencia, Señoría, Honorabilidad— de que eran objeto las corporaciones y miembros de los Poderes Públicos.

Empero, sin apearse de esa posición de principio, este Consejero habría acompañado la iniciativa de que se trata si la condecoración en cuestión hubiese sido proyectada con carácter excepcionalísimo y para dos situaciones claras y precisas: para extranjeros y para los integrantes de las Fuerzas Armadas, en los casos y por las razones que se exponen seguidamente.

En primer lugar, inspirada en razones de reciprocidad y cortesía diplomáticas o de reconocimiento internacional, la creación de la condecoración hubiese sido aceptable si sus destinatarios fuesen exclusivamente personalidades extranjeras que, por su amistad hacia la República o por otros méritos relevantes de la indicada índole, se hagan merecedores a tal distinción.

Con esa solución, además de satisfacerse los señalados propósitos, enteramente comprensibles por motivos de cordialidad y deferencia en las relaciones con los demás integrantes de la sociedad de naciones, se hubiese recogido la experiencia histórica de países cercanos como la Argentina, en donde, luego de haber establecido el otorgamiento de sus condecoraciones más importantes a connacionales, se resolvió en 1957 limitarla sólo a extranjeros.

En segundo lugar, la condecoración pudo haberse extendido, en el ámbito nacional, a los integrantes de las Fuerzas Armadas, en casos de probado heroísmo en acciones bélicas o, todavía, por la ejecución de actos "militarmente de singular distinción", como se lee en el Código Penal Militar.

Esa extensión estaría justificada tanto por razones históricas —el origen castrense de las condecoraciones— como por razones estrictamente profesionales, ya que sería adecuada a las características específicas de la carrera de las armas, en la cual la obtención de tales distinciones puede tener un particular y beneficioso significado reconfortante para quienes han ofrendado su vida o realizado acciones semejantes en el cumplimiento de su deber para con la Patria.

Al no ajustarse el proyecto de la Comisión a esos precisos y estrictos límites, este Consejero no puede acompañarlo con su adhesión.

Osvaldo Soriano, discorde por los mismos fundamentos.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Créase la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas", en homenaje al Fundador de la Nacionalidad, que se otorgará a las personalidades uruguayas o extranjeras que merezcan el reconocimiento de la Nación.

Art. 2º — Las Condecoraciones serán otorgadas por el Presidente de la República, actuando con los Ministros competentes, a propuesta de un Consejo Honorario Asesor de cinco miembros, que serán designados por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 1975.

Emilio Siemens Amaro, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Alberto Demicheli. Julio C. Espínola. Enrique Viana Reyes, discorde. Osvaldo Soriano, discorde. Aparicio Méndez. Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—13 en 23. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Señor Presidente: dejo constancia de mi voto negativo al proyecto de ley sobre el otorgamiento de una condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas" y fundamento mi posición en la trayectoria de nuestro pueblo desde los orígenes de la nacionalidad oriental, abrazando los idealees democrático-republicanos a la manera de la vieja democracia ateniense, primero, y, luego, a la democracia surgida después de la Revolución Francesa.

Estas preconizaron una conducta tendiente al rechazo de privilegios y honores, que también fue observada por el Jefe de los Orientales por influencia de las lecturas que modelaron su formación política: "La independencia de la Costa Firme", de García de Sena, "La Gazeta Venezolana" y "La Gazeta" de Buenos Aires.

En ellas se aconseja y defiende un sistema de vida austera, casi espartana, que se desarrolla en Hispano-América y cuyo ejemplo principal —en mi modesta opinión— lo constituye la vida de privaciones de nuestro héroe, rechazando los honores que se le ofrecían.

Esta conducta no la observaban los republicanos europeos, que no podían desprenderse, totalmente, de la influencia de las viejas monarquías absolutistas y que continuaron disfrutando, aunque en menor grado, de una vida de fasto, no siempre exenta de privilegios.

La igualdad democrática ha sido siempre uno de los principios más naturalmente observados en el Uruguay, además de las leyes uruguayas. Considero que los orientales tenemos que cumplir con nuestro deber, ya seamos civiles o militares, y debemos hacerlo hasta el sacrificio, si es posible, como ha sucedido en estos aciagos días que nos toca vivir, sin tener en cuenta —ni tendremos para hacerlo— estímulo alguno.

A pesar de eso, señor Presidente, no opino lo mismo en cuanto a que la condecoración mencionada sea otorgada a extranjeros. Esa condecoración otorgada a extranjeros puede darse en retribución o reconocimiento de los orientales por el aporte, ya sea en talentos, o en reconocer injusticias pasadas, para con nuestra situación político-geográfica, que podían haber realizado países amigos.

En cuanto a eso, cuando gobernantes de otros países —incluso europeos— hayan traído a nuestro país aquello que nos falta en materia científica, a mí me parece que como se va a mejorar la comunidad en que se vive, esos gobernantes pueden tener el reconocimiento nuestro mediante una condecoración ya que, en general, se trata de países poderosos y nosotros no lo somos.

Por los motivos expuestos, señor Presidente, lamento no poder acompañar, de acuerdo a mis principios, la primera posición, aunque sí acompaño la iniciativa de otorgar esta condecoración a personalidades extranjeras que se sitúen en la posición señalada.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR VARELA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Había solicitado, anteriormente, la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Yo iba a referirme a una nueva redacción del proyecto, señor Presidente, de modo que si el señor Consejero desea fundar el voto creo que tiene prioridad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Varela.

SEÑOR VARELA. — Señor Presidente: he votado negativamente el proyecto de ley en debate —sin ánimo de polémica, por cierto— por dos motivos esenciales que inciden en mi actitud.

El primero de ello es que siendo la condecoración una insignia de honor público que se confiere a quien merezca el reconocimiento de la Nación, ello sólo puede ocurrir mediando en cada caso el pronunciamiento expreso y singular de la Asamblea General del Poder Legislativo, o sea, en el caso circunstancial, de este Consejo de Estado. Me remito para ello a lo dispuesto en el inciso 13 del artículo 85 de la Constitución de la República, que dice así: "A la Asamblea General compete decretar honores públicos a los grandes servicios".

Con los respetos debidos, considero que este proyecto de ley no satisface a la mencionada disposición constitucional.

La segunda motivación es que deseo seguir siendo consecuente con un estado de espíritu tan viejo en mi como mi propio albedrío, que me obliga a tener presentes, cual emblemas patrióticos al respecto, ya todo el austero ideario de nuestro patriarca Artigas referido, precisamente, a la conducta de gobernantes y gobernados, bien el insuperado mensaje arielano de Rodó a la juventud de todos los tiempos, uno de cuyos párrafos dice así: "A medida que la humanidad avance se concebirá más claramente la ley moral como una estética de la conducta. Se huirá del mal y del error como de una disonancia, se buscará lo bueno como el placer de una armonía. Cuando la severidad estoica de Kant inspira, simbolizando el espíritu de su ética, las austeras palabras: "Dormía y soñé que la vida era belleza; desperté y advertí que ella es deber", desconoce que si el deber es la realidad suprema, en ella puede hallar realidad el objeto de sus sueños, porque la conciencia del deber le dará con la visión clara de lo bueno, la complacencia de lo hermoso".

En tal sentido, señor Presidente, anhelo que por siempre cada oriental tenga conciencia de sus deberes y los cumpla.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Unicamente, señor Presidente, para dejar constancia de que he votado por la negativa.

Me permito pensar que esta iniciativa no guarda consonancia con las tradiciones históricas democráticas e igualitarias de la sociedad uruguaya y, en ese sentido, adhiero a las palabras de la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti y del señor Consejero Varela.

SEÑOR LAMAISON. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Coincido totalmente con los fundamentos expuestos en la discordia por los señores Consejeros Viana Reyes y Soriano. Del mismo modo, y en razón de la brevedad, me limito a adherir a las razones expresadas por los señores Consejeros que me han precedido en el uso de la palabra. De acuerdo al derecho parlamentario y a la forma en que hemos encarado siempre estos asuntos, en el sentido de votarse previamente la moción en mayoría de la Comisión, me abstuve de presentar una moción sustitutiva. Habría sido diferente si la moción de la Comisión no hubiera logrado la mayoría, ya que la minoría representada por los señores Consejeros disidentes estaba en pleno derecho de hacer una moción. Al no haberla hecho ellos pensaba que estaba capacitado para realizarla yo.

No diré muchas palabras sobre esto porque prácticamente se ha dicho todo, pero no puedo silenciar que mi disgusto es grande, dado que se han violado las prácticas democráticas y los principios que siempre se han preconizado y lo que ha sido inveterada costumbre.

Modestamente, en la moción sustitutiva que pensaba presentar yo al Consejo, había una advertencia en el sentido de que por las razones expuestas por los señores Consejeros en minoría se pudiera conferir esta condecoración y aclaraba que a mi entender no es "Protector de los Pueblos Libres José Artigas", sino primero "José Artigas" y después "Protector" de los Pueblos Libres".

Finalmente, establecía una especie de dosificación acerca de la manera, forma y cantidad de condecoraciones que se pudieran otorgar, limitándolas exclusivamente a dos por año.

Me he extendido demasiado ya que mi deseo era exclusivamente dejar constancia de mi voto contrario a la moción que obtuvo mayoría.

Muchas gracias.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Voy a referirme al mensaje enviado por el Poder Ejecutivo, firmado por todos los Ministros y que responde a una iniciativa de la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825.

Ruego al Consejo me disculpe si me extiendo un poco más de lo habitual, pero creo que el tema y la circunstancia así lo requieren.

Comprendo, por sus maneras de pensar y por los fundamentos expuestos en su discordia, que haya habido en la Comisión de Constitución y Legislación dos miembros que no acompañan el proyecto. Lo que estoy lejos de compartir son las razones allí expuestas.

No me voy a referir a la posible inconstitucionalidad, que con sólo leer la Constitución se aclara y lo subraya el informe de la Comisión aprobado en mayoría. Lo que sí sorprende, con los respetos debidos, es que se tomen ciertas posiciones muy particulares en este proceso en el cual todos estamos hermanados para exaltar nuestro patriotismo y nuestra nacionalidad. En efecto, el proyecto del Poder Ejecutivo se fundamenta en las siguientes palabras: "una forma de contribución al sentimiento de orientalidad y una afirmación de la nacionalidad consustanciada al proceso político que orienta al Poder Público".

Ahora bien, el gobierno surgido después del 27 de junio de 1973, está exaltando lo que otros han querido destruir, nuestro nacionalismo. Y si tenemos en cuenta que el nacionalismo es el ideario que se afirma en la continuidad de la tradición y del destino histórico de la Nación, que tiene por finalidad mantenerlo, defenderlo y propagarlo para que cumpla su destino en lo universal, la iniciativa de la Comisión de Homenaje del Sesquicentenario, fundamentada por el Poder Ejecutivo en "una afirmación de la nacionalidad consustanciada al proceso político que orienta al Poder Público", cuenta con la mayor de las exactitudes y la mejor de sus razones.

Pero por si aún quedara alguna duda que no permitiera amalgamar el Nacionalismo, la Tradición y el proyecto que tenemos a consideración, es pertinente aclarar algunos aspectos de la definición de Tradición y también algunas de sus particularidades. Tradición dicen algunos autores, es: "conciencia de la dignidad humana y conciencia de una ley moral que rige la vida internacional y asegura la existencia a las individualidades nacionales". Pero esta tradición es esencialmente crítica, por lo cual es imperioso pasarla por el tamiz de la razón para distinguir lo bueno, lo auténtico, de lo malo, de lo pernicioso. Lo que daña y pervierte no es tradición. Podemos heredar de un padre una casa o una sífilis; la casa es tradición, la sífilis no. Por esta razón Vázquez de Mella decía: "el primer invento ha sido el primer progreso; y el primer progreso, es decir el trasmitente a los demás, ha sido la primera tradición que empezaba". La tradición se vuelve así el efecto del progreso que lo conserva y lo comunica a los demás, transformándose de esta manera en un progreso social. El progreso individual no llega nunca a ser social, si la tradición no lo recoge en sus brazos.

Aclarada así, a mi criterio, la razón de la iniciativa de la Comisión de Homenaje del Sesquicentenario y del proyecto del Poder Ejecutivo en lo que se refiere a nacionalismo y por ende, a su tradición, cabe señalar otros aspectos. La creación de una Condecoración tiene una gran trascendencia en lo moral y en lo orgánico por constituir un estímulo en la superación permanente, en el cumplimiento del deber, casualmente, tan inicuamente olvidado en los últimos tiempos. Constituye también un factor importante de selección en cualquiera de la actividades humanas, sean éstas civiles o castrenses. Esta recompensa supondrá a su vez, para los así distinguidos, una mayor responsabilidad en el cumplimiento de aquel deber. Y por lo tanto, casi no tendría sentido y hasta resultaría lesivo para nuestro nacionalismo que no la pudieran recibir todos los uruguayos, civiles o militares que se la merecieran. Ella contribuiría también a alejar los peligros sociales de la mediocridad, caracterizada por esa incapacidad de concebir el ingenio, la virtud o la dignidad que al decir de Ingenieros, son privilegios de los caracteres excelentes. Ahuyentaría también señor Presidente, los riesgos de la vulgaridad, estigma tan común en todo ser gregario, que florece tan a menudo cuando las sociedades se apartan de su ideal de nacionalismo, como lamentablemente hubimos de comprobarlo en nuestro país. La fecha histórica del Sesquicentenario así como el último intento de violar nuestro nacionalismo, hacen muy propicia esta noble iniciativa.

Pero, y aquí surge la grandeza de Artigas y lo que no debe confudirse. Una cosa es la institución de la Condecoración y otra su aceptación o no. Artigas reconoce que es "una honra" según sus propias palabras, la cual no aceptó del Cabildo. Y tenía razón. No podía aceptar en aquellos momentos convulsionados y de aquella autoridad, tal honra. La honra es una devoción extravertida y mudable que el honor de Artigas le impedía aceptar. El honor, en cambio, es un ansia íntima, esencial, diríamos, que sólo entra en las cuentas del sujeto con su conciencia. Y por esta razón Artigas se refugia en él, al contestar: "Día llegará que los hombres se penetren de sus deberes y sancionen, con escrupulosidad, lo más interesante al bien de la Providencia y honor de sus conciudadanos". No podía Artigas por su honor recibir aquella honra como hoy no la podría recibir ningún oriental de su enemigo, porque ello encerraría en lugar de una virtud una traición. La honra de una condecoración cuando se es digno de ella y proviene de quien merece el mayor sentimiento de dignidad y la más altísima estimación, como naturaleza institucional o humana, no debe verse más que como una exaltación de nuestros más genuinos valores de Tradición y Nacionalismo. Nuestro patriotismo y nuestro amor a la Nación nos deben impedir ver en este instituto de la Condecoración en recuerdo del "Protector de los Pueblos Libres, General José Artigas", un mecanismo de "cadenas de envilecimiento". Son estas las razones, señor Presidente, por las cuales acompañaré con mi voto el informe que ha aprobado por mayoría la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Patocchi.

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: quiero dejar constancia de mi voto negativo a este proyecto, compartiendo, además, totalmente, los conceptos de los señores Consejeros que me precedieron en el uso de la palabra en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: quiero manifestar que voté por la afirmativa.

En primer término, porque comparto las razones de profundidad que ha dado el señor Consejero Arcos Pérez y, en segundo término, porque entiendo que el otorgamiento de una distinción, el reconocimiento de méritos extraordinarios, no significa dar privilegios, digamos, en el sentido vulgar de la palabra. Distinciones y reconocimientos, señor Presidente, existieron desde las más lejanas épocas. Por ejemplo, aquella en que la democracia había alcanzado la pureza más primitiva. Está el caso de los griegos que premiaban con una coronación de laureles en las competencias que se realizaban en los Juegos Olímpicos. En las sociedades antiguas y modernas, este asunto del reconocimiento de los méritos, esta exteriorización del sentimiento de aquellos que desean manifestar su gratitud a quienes han prestado un servicio considerable a la colectividad, siempre ha existido y existe en nuestra sociedad.

Por ejemplo, qué otra cosa significa que toda América declare Contador Emérito al Dr. Rodríguez López, haciendo recaer sobre nuestro país un enorme honor! Por ejemplo, qué otra cosa significa cuando a un antigüo Profesor de la Facultad se le declara Profesor Emérito de la misma! Además, existen otras formas de distinciones. Por ejemplo, cuando a un estudiante sobresaliente se le otorga una medalla de oro.

Por estas razones, entiendo que son formas sumamente gratas de reconocimiento y, de ninguna manera, crear privilegios.

Por otra parte, señor Presidente, me acuerdo de lo que sucede en el país más democrático, donde estuvo la cuna del Parlamento. Me refiero a Inglaterra, donde se distinguen las virtudes no solo en el orden espiritual e intelectual, sino también en el físico. Por ejemplo, se transforma en Lord a un simple jugador de básquetbol o a una jugadora de tennis. Son formas que exaltan la personalidad, que estimulan al pueblo.

Por estas razones, señor Presidente, he dado, con toda conciencia, mi voto afirmativo, al proyecto que está considerando el Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: sin duda que este tema se ha transformado en polémico, a pesar de que no hay mayor discusión sobre el mismo, ya que cada uno tiene su opinión, aunque creo que puede ser un elemento útil.

Hago mías las palabras de la elocuente exposición del señor Consejero Arcos Pérez. También comparto las del señor Consejero Gaggero.

Además, he sentido hablar a aquellos que votaron negativamente en el sentido de que la tradición del Uruguay es no dar privilegios. Precisamente, entiendo que nuestro país, durante unas cuantas decenas de años, se ha distinguido en hacer nada más que otorgar privilegios, no precisamente en el sentido de una condecoración, que no es privilegio.

Puede ser que los motivos que están provocando esta discusión, en el fondo, estén enraízados en las dudas en cuanto a las formas y a las garantías que se den con respecto a esa condecoración.

En lo que me es personal veo claramente que se trata de un procedimiento discriminatorio porque los candidatos van a ser nominados por una Comisión de cinco miembros y que, por ello, puede prestarse a abusos, excesos que abaraten esa condecoración. Yo estoy votando afirmativamente el proyecto en la esperanza y en la confianza de que eso no ocurra y de que, precisamente, esa condecoración sea lo que debe ser.

Nada más.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Señor Presidente: he votado afirmativamente el otorgamiento de esta condecoración solicitada por la Comisión de Homenaje al Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, por considerar que no es un privilegio sino un reconocimiento de méritos y de méritos importantes.

Como muy bien ha expresado el señor Consejero Praderi, lo que hay que procurar es que esta condecoración no se desprestigie, sino todo lo contrario. La forma de prestigiarla es cuidando la reglamentación y la elección de los miembros que van a asesorar al Poder Ejecutivo.

Lo que hay que tener en cuenta es que el reconocimiento en vida es una cosa que fortalece el espíritu y que no se va a estar otorgando un privilegio. Se trata del reconocimiento del pueblo hacia los científicos, los militares, etc., cuyos méritos sean relevantes.

Nada más.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Señor Presidente: simplemente para dejar constancia de que voté afirmativamente, también, el proyecto y que comparto en un todo las manifestaciones de los señores Consejeros Arcos Pérez, Gaggero y Spangenberg. Me reservo el derecho de fundar concretamente mi posición para el momento en que se considere, en forma particular, el artículo 1o. Allí será donde, seguramente, se den los fundamentos capitales para determinar la procedencia de las condecoraciones a los nacionales.

Nada más.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Señor Presidente: creo que nuestro pueblo reconoce a las personas que se destacan. Estoy de acuerdo con lo que dijo el señor Consejero Gaggero con respecto a que un profesor emérito o un hombre o una mujer que ganen un concurso, obtengan reconocimiento a través de homenajes previstos por leyes redactadas por hombres y mujeres de nuestro país. Tanto los homenajes públicos como los privados revisten el carácter de reconocimiento.

Ahora, señor Presidente, si a cada una de esas personas —a quienes, repito, nuestro pueblo, que es generoso, reconoce— le vamos a otorgar una condecoración,

o, en otras palabras, si cada reconocimiento va a ser rubricado con una condecoración, en los hechos, prácticamente, todos vamos a estar condecorados. Eso es lo que a mí me parece.

Pienso, por otra parte, que no es la condecoración el único medio de reconocer los bienes que las personas han hecho al país y a la nación. A mi juicio, lo que hay que tener en cuenta es el caso del individuo que eleva el nivel de la nación de la cual forma parte. Además, la nación es el pueblo.

Un hombre que realiza una acción que atañe a todo el pueblo merece un reconocimiento. Pero con este razonamiento tendríamos que otorgar una condecoración a Carlos Gardel puesto que, en este momento, hay una especie de fervor alrededor de su figura. Yo no le voy a quitar méritos a Carlos Gardel. Lo cierto es que todo el pueblo lo reconoce. Un sentimiento similar se exterioriza alrededor de ciertos jugadores de fútbol. Todo esto es muy importante para el pueblo. Este siempre reconoce generosamente a las personas que se destacan a todos los niveles.

De pronto ocurre que solo un grupo pequeño asiste a un homenaje que se le tributa a una personalidad como la del Ingeniero Walter Hill, quien está considerado como una de las mejores capacidades de América. Sin embargo es también reconocido pero dentro de su círculo. ¿Es obligatoria que a esa persona se la rubrique con una condecoración?

Las condecoraciones nacieron de cien años para atrás. Lo que pasa en Inglaterra, por ejemplo, con los reconocimientos y las condecoraciones que da el Gobierno, nació con la Carta Magna, o sea, cuando se dividió a los hombres entre Lores y Comunes. Es algo ya congénito en ese país.

No creo, señor Presidente, que por el hecho de que una persona sea distinguida con una condecoración merezca un reconocimiento mayor por parte de la nación. Además, señalo que nuestro pueblo está acostumbrado a ser generoso, y lo es.

Considero, también, que todos tenemos la obligación de dar lo mejor de nosotros mismos a nuestro país. Esto es algo que quizá hayamos olvidado por un tiempo pero que, ahora, la realidad presente, nos lo exige: ser cada vez mejores con nuestro país y más severos con nosotros mismos en el cumplimiento de nuestro deber.

Lo que acabo de expresar no significa que yo no sea generosa. Todo lo contrario, reconozco todo eso y, además, participo y me alegro cuando a un uruguayo se le distingue en su país y fuera de él. Siento un orgullo como si se tratara de mi propia persona.

Así que, señor Presidente, no es por eso que me opongo. Lo que sucede es que lo que estamos tratando está en contradicción con nuestros principios y nuestra historia. En todo lo que estudiamos y leemos al respecto no hay un lugar en que se hable de condecoraciones. El único momento, desgraciadamente, en que el pueblo oriental ha otorgado condecoraciones a personalidades ha sido en ocasión de las invasiones extranjeras en nuestro país.

SEÑOR VIANA REYES. — Apoyado.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Es por eso que me resisto a esto. No tengo el mismo sentimiento con respecto de los extranjeros que ayudan a nuestro país. A esos sí, les abro las puertas.

Nada más.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Señor Presidente: he votado negativamente por la única y exclusiva razón de que se incluye a los uruguayos entre los posibles destinatarios de esta condecoración. Hubiera votado con mucho gusto una solución que los excluyera y que se refiriera exclusivamente a los extranjeros, pues estimo que las razones de protocolo y de armonía entre las naciones pueden reclamar que el Poder Ejecutivo disponga de tan alto distintivo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Siemens Amaro había pedido la palabra.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Voy a hacer uso de la palabra cuando se entre en la discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que ya estamos en ella.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Me parece que lo que se está haciendo es fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya se votó en general.

SEÑOR MENDEZ. — Se están fundando los votos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que ya se entró a la discusión particular.

SEÑOR MENDEZ. — Creí que aceptar la discusión había sido una tolerancia de la Mesa, pero que, en realidad, estábamos en la etapa del fundamento de voto.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la discusión particular.

Léase el artículo 1o. Señalo que ya se leyó dos veces.

SEÑOR MENDEZ. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

—18 en 23. Afirmativa.

En discusión el artículo 1º.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Señor Presidente: el informe de la Comisión de Constitución y Legislación dice lo siguiente: "Además de los móviles que puntualiza el Poder Ejecutivo en su Mensaje, vuestra Comisión estima que constituye un motivo fundamental para decidir, precisamente en este año, la creación de la distinción cívica que se proyecta, la designación de ella con el nombre preclaro del Fundador de nuestra Nacionalidad, lo que es ante todo y por sobre todo, un justo y decidido homenaje a su ilustre memoria. Porque, a la condecoración proyectada se la designa con el nombre, no solamente de "General José Artigas", sino que, además, "Protector de los Pueblos Libres"; o sea con el título que le confieren a aquél las Provincias occidentales al Río Uruguay y a la misma actual República Oriental del Uruguay, es decir, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe, y luego Córdoba, al enarbolar además su bandera y proclamar con ello su ideal federalista, con lo que hacen una realidad el apogeo de Artigas y de su magnífico ideario. La última de las Provincias nombradas, lo aclama su "Libertador" y escribe ese título en la hoja de la espada de honor que le consagra".

Este es el primordial sentido que la Comisión le atribuye a la creación de la condecoración que se proyecta, es decir, un homenaje al creador de nuestra Nacionalidad".

Ese fue, exactamente, señor Presidente, el motivo que llevó a la Comisión a admitir la creación de esta condecoración. Si ello es así, voy a insistir en el proyecto sustitutivo que aprobó la Comisión originariamente, es decir, que el artículo 1º establezca, en forma única, rendir homenaje a la memoria del fundador de nuesrta nacionalidad.

Es cierto que como miembro informante, no queda bien que venga a proponer esta modificación; pero yo que presenté ese proyecto sustitutivo falté a la sesión que hizo la Comisión por razones de salud y se presentó este otro proyecto. De manera que, con respecto al artículo 1º, considero que el homenaje al fundador de nuestra nacionalidad debe ser una especie de acápite de la ley, que es, precisamnte, el que crea la condecoración. Entonces volvería al proyecto sustitutivo que, en mi ausencia, fue modificado aunque ignoro los motivos que se tuvieron para hacerlo.

Propongo que el artículo 1º diga así: "Créase la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas", cuya finalidad es la de rendir homenaje al fundador de nuestra Nacionalidad".

Esta es mi moción, señor Presidente, siempre que el resto de los integrantes de la Comisión estén de acuerdo.

Repito que no se porqué se modificó ese presupuesto que admite la Comisión y se estableció la redacción actual.

SEÑOR PRESIDENTE. — El proyecto leído dice que se crea la condecoración en homenaje al fundador de la nacionalidad.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Sí, señor Presidente; pero se agrega lo demás. Creo que la redacción del artículo 1º debe ser para homenajear al fundador de la nacionalidad, y nada más. Ese es el fundamento sustancial que llevó a la Comisión a admitir este proyecto.

El artículo 2º diría: "Esa condecoración se otorgará a personalidades uruguayas o extranjeras que merezcan el reconocimiento de la Nación".

Esa fue la idea originaria que tuvo la Comisión y que, repito, se modificó en una sesión a la cual no pude asistir. Si los demás miembros de la Comisión están de acuerdo, insisto en volver a la idea originaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor miembro informante solicita que se excluya de la votación del artículo 1º la parte final en cuanto se refiere a "personalidades uruguayas o extranjeras que merezcan el reconocimiento de la Nación".

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Señor Presidente: confieso que estoy algo perplejo; tal vez porque en todo el proceso del proyecto en la Comisión estuve ausente por razones de salud. La verdad es que considero un poco anómala esta situación —con todo el respeto que me merece el señor miembro informante— ya que en el momento en que se pone a votación el artículo 1º, el propio miembro informante, que se supone actúa a nombre de la Comisión, se manifiesta sorprendido por una variante y sugiere una modificación en Sala que puede tener una enorme trascendencia y ni siquiera puede afirmar que el resto de la Comisión esté de acuerdo con él.

Considero que en estas condiciones no podemos votar razonablemente una modificación. Si el miembro informante formulara una modificación en nombre de la Comisión, podríamos tener un criterio definido sobre el punto; pero, aparentemente, el miembro informante aparece en discordancia con la Comisión.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — En cuanto a la redacción.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — La redacción es sustancial porque un artículo pasa a ser otro. Reitero que en estas condiciones no puedo votar.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: entiendo que esta discusión es bizantina. Tendremos que votar, en primer término, el artículo propuesto por la Comisión.

SEÑOR PATOCCHI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: dado lo expresado por el señor miembro informante, mociono para que el proyecto vuelva a Comisión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—14 en 23. Afirmativa.

El proyecto vuelve a Comisión.

10. — TRABAJADORES DE LA ESTIBA DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el segundo punto de la orden del día: "Trabajadores de la estiba del Puerto de Montevideo". (Régimen de pagos). (Carp. 960/975). (Informado). (Rep. 890 y Anexo I).

Léase.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 890

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 10 de abril de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el que se propicia la derogación de la Ley Nº 13.970, de 7 de junio de 1971, que estableció el pago diario a los trabajadores de la Estiba del Puerto de Montevideo y se reimplanta el sistema de pago Semanal preceptuado en el artículo 51 de la Ley Nº 13.322, de 28 de enero de 1965.

Motiva la presente gestión las fundamentaciones elevadas por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (C.A.S.E.) que este Poder comparte, y que demuestra fehacientemente los inconvenientes del régimen de pago vigente de los jornales de Estiba en nuestro puerto. Siendo por lo tanto inadecuado el mismo, no sólo por los inconvenientes que ocasiona a la C.A.S.E.; entre otros: el deterioro de sus equipos mecanizados al someterlos a una tarea mucho mayor que para la que fueran previstos; la necesidad de mantener en su Caja

y movilizar grandes cantidades de dinero para atender el pago diario de los trabajadores; el costo de los seguros contra asalto y del personal policial, casi permanente, necesario para la custodia de los Valores, que significan a esa anualmente erogaciones varias veces millonarias y que podrían ser economizadas, en gran parte retornando al sistema de pago periódico, sino también y fundamentalmente para beneficio de los propios trabajadores, ya que se facilita el ordenamiento de su economía mediante el cobro de cantidades más significativas de dinero en forma conjunta (jornales de una semana) reduciendo las oportunidades de descontrol en los gastos, que se observa en el obrero en general, cada vez que percibe sus haberes.

En la seguridad de que estas consideraciones serán avaladas y compartidas por ese Consejo de Estado, contando la gestión de autos con una favorable acogida, hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Derógase la Ley Nº 13.970, de 7 de junio de 1971, que dispone el pago diario a los trabajadores de Estiba del Puerto de Montevideo y reimplántase el sistema de pago semanal establecido en el artículo 51 de la Ley Nº 13.322, de 28 de enero de 1965.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 10 de abril de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling.

ANEXO I al Rep. Nº 890

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo, en Mensaje de 10 de abril del año en curso, propicia la aprobación de un proyecto de ley por el que se deroga la Ley Nº 13.970, de 7 de junio de 1971, que dispone el pago diario a los trabajadores de estiba del Puerto de Montevideo, reimplantando el sistema de pago semanal que establecía el artículo 51 de la Ley Nº 13.322, de 28 de enero de 1965.

Se fundamenta el proyecto en los inconvenientes denunciados por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE), o sean el deterioro de sus equipos mecanizados por la mayor tarea a que se ven sometidos, la necesidad de mantener en Caja y movilizar diariamente grandes cantidades de dinero, y el costo de los seguros que cubren contra asaltos, y del personal policial que es necesario para la custodia de esos valores.

Los fundamentos tenidos en cuenta por el Legislador de 1971 para ir a la derogación del régimen de pago semanal y su sustitución por el del pago diario lucen en el Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes Nº 1606, Tomo 605, sesión del 11 de mayo de 1971.

En suma; enfrentados los inconvenientes de distinto orden denunciados por "CASE", y las ventajas o beneficios que acuerda al obrero el actual régimen vuestra Comisión se inclina a la permanencia del mismo, desestimando así el proyecto de ley que motiva este Informe.

La falta de un trabajo continuado; la inexistencia de un seguro de paro integral para los obreros de esta rama laboral; el horario laboral de seis horas; y la modalidad con que se efectúan los pagos, con las garantías consiguientes; son todos elementos de juicio que han aportado a esta Comisión los integrantes de la Bolsa de Trabajo o de Estiba del Puerto de Montevideo, el Sindicato Autónomo de Trabajadores de Ultramar del Uruguay y la Unión Solidaria de los Obreros Portuarios, para sostener coincidentemente el sistema en vigencia.

Los costos de un servicio, cuyo alcance sólo se denuncia genéricamente, deben ceder lugar ante las necesidades impuestas por el mismo y el principio elemental de que debe evitarse todo cuanto sea lesivo a la más fácil y rápida retribución del salario laboral. Por lo tanto vuestra Comisión aconseja se apruebe al adjunto proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 26 de junio de 1975.

Hamlet Reyes, (Miembro Informante). Eduardo Praderi. Osvaldo Soriano. Julio C. Espínola. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Desestímase el proyecto de ley referido a la derogación de la Ley Nº 13.970, de 7 de junio de 1971, que dispone el pago diario a los trabajadores de Estiba del Puerto de Montevideo, modificativo del artículo 51 de la Ley Nº 13.322, de 28 de enero de 1965; y archívese.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 26 de junio de 1975.

Hamlet Reyes, (Miembro Informante). Eduardo Praderi. Osvaldo Soriano. Julio C. Espínola. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo a los precedentes del Consejo, este proyecto tendría una sola discusión.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 23. AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado por ser igual al presentado).

11. — SEGUROS DE ENFERMEDAD

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente, para una moción de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: con respecto al proyecto de seguros de enfermedad, que ocupa el 7o. lugar en la orden del día, quiero manifestar que la Comisión de Legislación del Trabajo recibió informalmente en la tarde de hoy al señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social que solicitó realizar algunas pequeñas correcciones al texto, especialmente a 3 de los artículos que lo integran. Estamos trabajando en esas modificaciones. Por lo tanto, en nombre de la Comisión, solicito que se postergue la consideración de este asunto y se incluya en primer término de la orden del día de la sesión del martes próximo.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—20 en 21. AFIRMATIVA.

Queda postergado el asunto que figura en 7o. lugar de la orden del día, el cual será considerado el próximo martes en primer término.

12. — **PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES DE SEGURIDAD SOCIAL**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la orden del día: "Personas públicas no estatales de seguridad social. (Régimen de recursos contra sus decisiones). (Carps. 953 y 988/975). (Informado). (Reps. 885 y Anexo I y 909).

Léase.

SEÑOR REYES. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—18 en 21. AFIRMATIVA.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 885

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. — Declárase aplicable a las personas públicas no estatales de la seguridad social, el régimen de recursos que se establece en el Título XIV de la Ley Nº 12.997, de 28 de noviembre de 1961.

Art. 2º. — Deróganse los artículos 454, de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970 y el 34, de la Ley Nº 13.893, de 19 de octubre de 1970.

Art. 3º. — (Transitorio). Para los recursos en trámite a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, se aplicará el siguiente régimen:

A) Si estuvieren radicados ante Tribunal de Apelaciones (artículo 35 del Decreto-Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943), continuarán ante la misma sede jurisdiccional hasta su conclusión definitiva.

B) Si estuvieren en curso ante los órganos de las personas públicas a que hace referencia el artículo 1º de esta ley, se ajustarán al régimen por él establecido.

El plazo para decidir (artículo 87 de la Ley Nº 12.997, de 28 de noviembre de 1961, se computará desde la fecha de publicación de esta ley.

En este caso, cuando se trate de recursos contra actos emanados de órganos sometidos a jerarquía, el jerarca máximo, se abocará al conocimiento de los recursos y los decidirá con sujeción al plazo establecido en el apartado anterior de este literal, y con los efectos previstos en el artículo 87, inciso 2º de la Ley Nº 12.997, de 28 de noviembre de 1961.

Art. 4º. — (Vigencia). Esta ley entrará en vigencia a partir del primer día hábil inmediato y siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 5º. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de abril de 1975.

Alfredo Lamaison. Consejero.

EXPOSICION DE MOTIVOS

— I —

En materia de recursos contra los actos de las personas públicas no estatales, u "organismos paraestatales" de seguridad social y atendiendo a un criterio cronológico, nuestro derecho podría ubicarse dentro de un marco bipartito que tendría como línea divisoria a las Leyes Nos. 13.892 y 13.893, de 19 de octubre de 1970.

Por su parte, el sistema anterior a las leyes mencionadas, reconocía dos grandes tendencias: por un lado, el régimen de recursos emergentes de las leyes especiales referentes a personas públicas no estatales y por otro lado, el régimen de recursos —diríamos de carácter general— el cual, en suma, aplicaba los principios generales y especialmente las normas del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda. (Ley Nº 9.164, de 19 de diciembre de 1933).

El sistema posterior a las leyes de 19 de octubre de 1970 —en rigor, el consecuencial de los artículos 454 de la Nº 13.892 y 34 de la Nº 13.893— nos daría el sistema actual en materia de recursos contra los actos de las personas paraestatales. El referente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (Ley Nº 12.997, de 28 de noviembre de 1961, Título XIV, artículos 87 a 89 inclusive) mantenido en vigencia para esa Caja por el artículo 454, de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, y el referente a los "...consejos directivos de los organismos no estatales integrantes del régimen de seguridad social..." (artículo 454 citado), compartido con la Caja de Jubilaciones Bancarias, que es el instituído por el Decreto-Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943.

— II —

Echa de verse entonces, una proliferación sistemática en la especie, que de suyo crea al administrado una situación de incertidumbre que no encuentra ninguna justificación.

Pero hay más todavía: comprobada como mala toda sistematización que brinde diversas soluciones para un mismo problema, y afirmada, en consecuencia, la necesidad de proceder a una unificación legislativa, correspondería examinar —aún así— la vigente, con miras a obtener un criterio rector que bien podría encontrarse dentro de alguna de las leyes ya dictadas en la materia.

— III —

En homenaje a la brevedad, nos remitimos al enjundioso trabajo de tesis de Edgardo Carvalho, titulado "Contralor jurisdiccional de las personas públicas no estatales", publicado en "Cuadernos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales" Nº 22, cuyas conclusiones (Lineamientos básicos para una regulación de la materia, obra citada páginas 246 a 250) pasamos a adoptar.

Al través de la ley puede llegarse a una solución adecuada respecto a la problemática. Habrá de otorgarse competencia en la materia a órganos del Poder Judicial.

El régimen de contralor deberá tener carácter general y por ende, aplicable a todas las instituciones de la misma naturaleza, operando la derogación de los regímenes particulares.

La reestructuración tendrá en cuenta la necesidad de asegurar rapidez y simplicidad en los trámites.

En consecuencia, sería aconsejable la organización jurisdiccional atento al sistema de ligazón de instancias. A estos efectos, Carvalho cita un clásico del Derecho Administrativo nacional: "El Contencioso de anulación en el Derecho uruguayo", Montevideo 1952, biblioteca de "Revista de Derecho Público y Privado" página 15: "Por último, está la llamada continuidad o ligazón de la instancia, fórmula de mayor perfección, que hace del procedimiento administrativo y del proceso posterior un todo, que obliga al administrado a considerar seria y definitivamente la cuestión desde el primer instante. **La continuidad o ligazón de la instancia debe reputarse teóricamente como el ideal en esta materia.** Ella permite, en beneficio del pronunciamiento final de derecho, tomar al conflicto en el momento mismo de su formación y seguir sus vicisitudes desde la vía administrativa hasta

llegar a la sentencia definitiva" (op. Aparicio Méndez en obra citada Sub. y trans. nuestros). En la especie, las instancias judiciales deben ser dos y organizadas de modo de dar amplia oportunidad de defensa a los recurrentes.

En lo que guarda relación con los procedimientos administrativos, los mismos deberán reglamentarse de manera tal de poseer adecuados sistemas de actuación, plazos breves para considerar peticiones y recursos, vencidos los cuales, se pueda pasar a la vía jurisdiccional.

El contralor jurisdiccional, debería poder llegar a la anulación e, incluso, a la reforma del acto impugnado.

— IV —

Lo hasta ahora expuesto nos lleva, como de la mano, a hacer totalmente nuestras las interesantísimas y criteriosas afirmaciones formuladas por Alberto Ramón Real en "Recursos contra los actos de las personas públicas no estatales" en Rev. del Colegio de Abogados del Uruguay, Tomo 5, Nos. 1-4, julio a diciembre de 1970, quien, después de hacer un análisis sobre el régimen vigente (obra citada páginas 8, 9 y 10) concluye: "Como se ve, la buena intención de suplir un vacío normativo, en la materia que nos ocupa, no ha bastado para resolver las dificultades, pues se ha atentado, sin necesidad, contra la técnica jurídica, contra los principios de garantía y contra la Constitución, **cuando se pudo haber optado por un sistema bien estructurado, como el de la Caja de Profesionales Universitarios,** que se deja vigente sólo para este Organismo (artículo 454 de la Ley Nº 13.892) **en vez de generalizarlo como habría sido fácil y acertado".** (Sub. y transc. nuestros).

— V —

Las fundamentaciones someramente expuestas, nos hacen sugerir el proyecto de ley que antecede.

Montevideo, 8 de abril de 1975.

Alfredo Lamaison. Consejero.

ANEXO I al Rep. Nº 885

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

El proyecto de ley presentado por el Consejero doctor Alfredo Lamaison, merece plácemes en cuanto trata de dar un régimen uniforme al contencioso especial regulador de la actividad de los entes paraestatales o personas públicas no estatales, en lo que se relaciona con el ejercicio de su **competencia material.** El otro proyecto, en cambio, que corre adjunto, redactado por la Consejera señora Gladys Freire de Addiego, tiende a separar de ese contencioso, el que rige las relaciones entre esos entes y su personal, vale decir, contempla un aspecto de la actividad ejercida en uso de la **competencia administrativa auxiliar,** con el mismo propósito de unificación.

Ambas iniciativas, no obstante la aparente simplicidad de su planteamiento, comprometen principios que estimamos necesario analizar, aun de la manera breve que impone un informe parlamentario corriente.

En primer lugar, es evidente que el régimen jurídico de las entidades paraestatales, conocidas también como privadas de interés público, se emplaza en el campo del Derecho Público, en sus manifestaciones fundamentales. Como lo dice su nombre, dominante en Derecho comparado, están más allá del Estado en cuanto realizan por él y para el público, actividades que son etáticas por naturaleza. Por eso se desenvuelven institucionalmente por sí pero en el plano del Derecho Público con un grado variable de control oficial regido por la idea de regularidad. Son de creación legal y, por lo tanto, su existencia, independientemente, de la voluntad de los interesados, emana de un "fiat" del Estado: sin estar incorporados a él, desempeñan actividades que lógica y normalmente deberían ser ejercidas por órganos estatales. Su calidad de entidades privadas de interés público les atribuye, de hecho y derecho, la calidad, de organismos oficiales que están más allá del Estado y a los que corresponde desempeño de función pública mediante particulares sometidos a un régimen especial. En términos generales puede afirmarse que constituyen una forma específica de colaboración con las funciones públicas. Este rasgo los diferencia nítidamente de las otras formas corporativas destinadas a la defensa de los intereses de grupo. De esto se infiere, para empezar, que **las soluciones de derecho privado son excepcionales en la materia.**

En segundo lugar, no debe olvidarse que el lento y difícil proceso de consolidación de esos institutos abarca las más variadas materias, desde aquellas industriales íntimamente relacionadas con la producción de alimentos vitales (caso de CONAPROLE), a las de la seguridad social, hoy dominante, pasando por la estructuración de industrias básicas para la economía nacional (caso del Frigorífico Nacional). Y aún en el plano de la seguridad social están comprendidos servicios de muy distinta índole, desde las pasividades a los subsidios y seguros por desocupación, enfermedad, asistencia médica en general, específicas de maternidad, niñez, campamentos de vacaciones, etc. **Es muy difícil,** pues, como segunda conclusión, tanto formular una lista completa de esas entidades en el momento actual, como **regular con un criterio uniforme los contenciosos del control de las actividades respectivas.**

En tercer término y en un análisis primario de la situación, habría que distinguir aquellos actos de los órganos directivos de los entes parasetatales **dictados en ejercicio de su competencia material,** de los formulados en **uso de la competencia administrativa auxiliar,** separando, en estos, los **administrativos propiamente dichos,** de los **especiales** relacionados con el estatuto o **régimen de sus funcionarios o empleados.** Se trata de tres órdenes de actividades perfectamente separables desde el punto de vista técnico y jurídico que requieren soluciones diferentes y que no siempre admiten, cada una, la aplicación de las mismas reglas.

En cuarto lugar, es muy importante respetar la situación jurídica en el orden institucional, establecida para cada entidad por sus respectivas leyes. Todas ellas están sometidas a variables procedimientos de control en múltiples aspectos de su actividad pero ellos son en principio **objetivos,** esto es, extraños a la contención privada o administrativa de **naturaleza subjetiva,** que tienden a tutelar los proyectos en estudio. Pero, al margen de ese control **objetivo** la ley puede consagrar otro **subjetivo** como ocurre en el caso de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE) cuyos actos lesivos de derechos son objeto de recursos ante el Poder Ejecutivo (artículo 28 de la Ley Nº 13.332) y, denegados, pueden llevarse a la jurisdicción anulatoria (artículo 29) de conformidad con lo estatuido por el artículo 317 de

la Constitución de la República. Esta solución se ha discutido y hay pronunciamiento de inconstitucionalidad de la Ley por la Suprema Corte de Justicia pero es evidente para nosotros que para decidir el punto debe tenerse en cuenta el **acto administrativo del Poder Ejecutivo,** único que anula o confirma el Tribunal y no el del ente paraestatal que tiene su vigor supeditado al de control. Parece razonable, en un esfuerzo de unificación del contencioso, no llegar tan lejos, suprimiendo fórmulas de control administrativo que tienen su fundamento y, por lo mismo, responden a superiores conveniencias de interés público.

En resumen, la ley de unificación procesal que se apruebe debe respetar las diferencias de tratamiento reconocidas por las leyes de fondo creadoras de los servicios y admitir la triple distinción de los actos en consideración al elemento **competencia** antes examinado. Convendría, por tanto, separar aquellos servicios o entidades para cuyos actos la ley admite recursos ante el Poder Ejecutivo —son de excepción— de los que tienen un régimen de ligazón de las instancias administrativa y judicial común. Los primeros, agotada la vía administrativa, deben llevarse ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 317 y concordantes de la Constitución de la República porque se trata de actos administrativos definitivos, reales o fictos. En efecto, si el Poder Ejecutivo hace lugar al recurso del particular la cuestión queda liquidada ya que el ente paraestatal debe cumplir esa resolución. Si, al contrario, anula o revoca el acto —aquí la distinción no interesa— ese particular tiene ante sí un **acto administrativo definitivo** que afecta sus derechos y, en consecuencia, lo ampara el régimen contencioso anulatorio. En cambio, los que tienen un régimen de ligazón de la instancia administrativa con la judicial común pueden ser objeto de un tratamiento común o uniforme, según se propone. Y, finalmente, debe admitir también el proyecto los actos dictados en ejercicio de **competencia material** y los emitidos en ejercicio de **competencia administrativa auxiliar,** separando en éstos los comunes de los referentes a las relaciones del ente con su personal.

Por estas razones, que tendremos el honor de ampliar en el Plenario si así lo exigen las circunstancias, sometemos a vuestro examen el adjunto proyecto sustitutivo en el que se trata de llevar la uniformidad de las soluciones hasta donde lo admite la complejidad de las situaciones previstas.

Sala de la Comisión, 30 de junio de 1975.

Aparicio Méndez, (Miembro Informante). Julio C. Espínola. Alberto Demicheli. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Emilio Siemens Amaro. Enrique Viana Reyes. Gastón Labadie Abadie. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las decisiones definitivas de los órganos directivos de las personas públicas no estatales de seguridad social, dictadas en ejercicio de su competencia material, serán recurribles, salvo disposición expresa en contrario, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 87 y 89 de la Ley Nº 12.997, de 28 de noviembre de 1961.

Art. 2º — La interposición de los recursos no tendrá carácter suspensivo y la sentencia se limitará a confirmar o anular el acto recurrido.

Art. 3º — Los conflictos planteados por el ejercicio de la competencia administrativa auxiliar, se regirán por el derecho común o el laboral en su caso.

Art. 4º — Cuando exista ley que establezca la interposición, contra esas decisiones, de recursos de revocación, revisión, apelación o anulación ante el Poder Ejecutivo, los titulares de un derecho o un interés directo, personal y legítimo violado o lesionado por el acto administrativo real o ficto de ese Poder (Artículo 318 de la Constitución de la República), podrán instaurar la acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, previo agotamiento de la vía administrativa (Artículo 319 y concordantes de la misma Carta).

Art. 5º — Deróganse los artículos 454 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, y 34 de la Ley Nº 13.893, de 19 de octubre de 1970.

Art. 6º (Transitorio). — Los actos dictados hasta el día siguiente al de la publicación de esta ley en el Diario Oficial, cuyos plazos para recurrir no estuvieren vencidos, serán impugnables de acuerdo con lo dispuesto en ella. A tales efectos, los términos pendientes se computarán íntegramente a partir de ese día. Los recursos interpuestos antes de esa fecha se regirán por la ley vigente en el momento de su instauración.

Art. 7º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 30 de junio de 1975.

Aparicio Méndez, (Miembro Informante). Julio C. Espínola. Alberto Demicheli. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Emilio Siemens Amaro. Enrique Viana Reyes. Gastón Labadie Abadie. Consejeros.

Rep. Nº 909

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PROYECTO DE LEY *

Artículo 1º — El régimen de recursos establecido en el Título XIV de la Ley Nº 12.997, de 28 de noviembre de 1961, no alcanzará a las resoluciones de las personas públicas no estatales de la seguridad social dictadas en el marco de las relaciones con sus empleados o funcionarios, a las que se seguirá aplicando el contralor administrativo de legalidad, exclusivamente, regulado por las leyes específicas en la materia.

Art. 2º — Los recursos en trámite a la fecha de vigencia de esta ley, si estuviesen radicados ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil, continuarán ante la misma sede hasta su conclusión definitiva, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 21 de abril de 1975.

Gladys Freire de Addiego. Consejera.

* (Complementario del presentado por el Consejero Dr. Alfredo Lamaison, relativo a personas públicas no estatales de seguridad social, del 8-IV-1975; Repartido Nº 885).

EXPOSICION DE MOTIVOS

— I —

El precedente proyecto de ley procura resolver por la vía legislativa, el actual régimen de inseguridad a que se ven sometidos, en materia de recursos contra resoluciones de personas públicas no estatales de seguridad social, los funcionarios de las mismas.

En tal sentido, sería complementario del sistema de recursos proyectado por el señor Consejero Dr. Alfredo Lamaison (el 8-IV-1975) y, específicamente, de lo previsto en los artículos 1º y 3º, literal A) del mismo.

(Continuará)



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 12 de Agosto de 1975

Tomo 280 Año LXIX Número 19577

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario

TARIFAS

AVISOS
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

	N$
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00

SUSCRIPCIONES
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	28.80
Por año	52.80
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	36.00
Por año	67.20

EJEMPLARES
(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los datos y que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.

Decretos 642/974 y 686/974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.

Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio N$ 0.45.

S. 2—974. Ley 14.252 — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973 Su precio N$ 0.70

S. 3—974. Resolución 1.315|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio N$ 0.25.

S. 4—974. Decreto 104|968 — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera Su precio N$ 0.95

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 3.a edición. Su precio N$ 0.70.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario 1.a edición (agotada) 2.a edición. Su precio N$ 0.65

S. 7—975. Ley 14.305 — Código Aeronáutico 1.a edición (agotada), 2.a edición Su precio N$ 1.05.

S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a edición (agotada). 2.a edición Su precio N$ 0.55.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio 1.a edición (agotada) 2.a edición Su precio N$ 0.60.

S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio N$ 1.75.

S. 11—975. Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio N$ 0.90

S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó Su precio N$ 1.30

S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. Su precio N$ 2.40

S. 14—975. Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio N$ 1.50.

S. 15—975. Decretos 640 641 575. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. Su precio N$ 1.40.

S. 16—975. Decreto 1.376 — Ordenanza de calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. Su precio N$ 0.53.

S. 17—975. Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó Su precio N$ 0.75.

S. 18-975. Ley 14.384 — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. Su precio N$ 0.70.

S. 19—Decreto 411|975 — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. Su precio N$ 0.35.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

	N $
Años 1939 a 1971 — Rústica	10.00
» 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	15.00
» 1972 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
» 1972 — Rústica (2.o Semestre)	10.00
» 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	21.50
» 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	15.00
» 1973 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
» 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	25.00
» 1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	17.00
» 1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	13.00
» 1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	58.00
» 1974 — Rústica (1.er semestre)	25.00
» 1974 — Encuadernado (1er. semestre)	41.70

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN LINARI GIULIANO (S|376|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo 4 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15692 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CONRADO HERNANDEZ MAIDANA (V|456|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 15691 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORIANA AMOR de PIÑEYRO y de LEOPOLDO PIÑEYRO VACCARI (V|1..|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15688 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTINA LORENZO URAN y de DOROTEO URAN MUÑOZ (V|442|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15638 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL HORACIO BORGES ALOMAR (V|336|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15637 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOIFF o LOEF o LOEFF ZAMICH o SAMECH (V|130|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15631 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILIO WALTER (ROLDI) GARRIDO (V|338|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15177 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR SORIA (V|88|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 15275 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES IUFFE o YUFFE FUX (E. 538|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 15685 Ag.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRA MUJICA de ARTOLA o MARIA ALEJANDRA MOJICA de ARTOLA (E|80..75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15603 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ORONOZ CAFFAREL (E|950|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15602 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGARZA (E|762|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15601 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MIGLIOZZI, (E. 1111|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16000 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN ZAMORA PUPPO (E|420|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.000 30|pub. 13207 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIAN ZAS THODE BUXAREO (E|1584|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15283 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VILA BIDONDO (E|798|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15281 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASSELLA o CASSELLA CIVITILLO (E|78|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de marzo de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 15422 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO RICHERI, (E. 1005|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15458 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA o PAIA SCOLNIK KAPLAN de KRUGMAN, (E. 548|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15459 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BALDOVINO o BALDOVINO GALET, (E. 1012|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15457 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO RAMON ABREU MOREIRA "Sucesión", (E. 912|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15456 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR NAPOLI o NAPOLI FORGLIO o FORILLA, (272|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Aida Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16038 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ PACHECO (116|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto 5 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15918 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EUSQUE (270|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 5 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 15917 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TILKI SULLER (279|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15916 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAZZEO de GRANITO 570|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15604 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ABALDE SUAREZ, (310|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 15477 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JORGE TORRENS LOPEZ (288|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. julio 31 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15590 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO NELSON PRESA RODRIGUEZ, (282|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 1º de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15702 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JACINTO NOBLE PEREZ (198|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. julio 31 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15598 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FREITAS o FLEITAS (468|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 30 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15478 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA RUMBO o RUMBOS de ESTEVEZ (L.o 52, F.o 630) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1955. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15401 Jl.19-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA OTILIA CABRERA de DAVERI (58|548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15400 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA MEDEROS de BRUZZONE. (200|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15309 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA TOME de GONZALEZ (130|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15170 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VIRGINIA MUSETTI MUSETTI o MARIA ESTHER MUSETTI (246|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15169 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SZULEM CHASKEL KLEINMANN (632|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 15080 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA PORTEIRO ANTELO, (S. 146|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16034 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTIAGO MERNIES MUÑOZ, (S. 214|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16033 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO LUC, (S. 158|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16035 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CASIMIRO FORIELLO CIPOLLA, (S. 62|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16037 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GARMENDIA o JOSE LUIS GARMENDIA LIZASO, (S. 454|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16036 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso al apertura de la sucesión de DOLORE POSADA de SANCHEZ (S|198|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15920 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA GINZO de BAÑA y JOSE BAÑA SOUTO (S22|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15919 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TABOADA ANIDO (S|552|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15597 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE EUGENIO CALABRIA (S|266|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15596 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO LAMAS (S|110|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15595 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA PUNTIGLIANO o PUNTIGLIANO de GILIO, (S. 106|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15482 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTEIRO MOL, (S. 78|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15481 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILAN NICOLAS SOHR, (S. 324|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitado en feria. — Montevideo, 27 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub 1392 Jl.2-v ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIO o LORENZO MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15897 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARL ARTHUR BONGOLL BECKMANN o CARLOS ARTURO BONGOLL y NELLY ELVIRA SALDAÑA LAENS o NELLY SALDAÑA de BONGOLL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 15650 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SABRI BOYADGIAN o BOYADJIAN o BEYADJIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15649 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA DONATA BONINO PARMA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15646 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DELL'ACQUA o DELL'AQUA BERRUTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15645 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL SILVA GARRONE o GARRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15640 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEMESIO LUIS ROMERO o ROMERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15495 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CUSTODIA ARBALLO de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15362 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEIVA o RAMON DOLORES LEIVA VELAZCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 15179 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AQUILINO GONZALEZ FAGUNDEZ; ALEJANDRINA RODRIGUEZ de GONZALEZ y AMADEO GONZALEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 15178 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARJORIE BIAGETTI SOSA de CHEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15267 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA JUSTINA FRANCISCA ROSTAN BAZZI de BERGERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones — Montevideo, junio 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 13733 Jn.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FELIX SERAFINO MAGGIA (S|272|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10 pub. 15969 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SULMA o ZULMA DELFINA OLVEIRA MARTINEZ (S|528|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15968 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO GILONE GARBACCIO (S 256|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15847 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesió nde SIXTO JOSE FERNANDEZ (S|224|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15848 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARLOS OROÑO u OROÑO DELGADO (S|394|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15845 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ GLORIA FERNANDEZ o FERNANDEZ ECHARRI de VALDE (S|264|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15634 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAGDASAR GEOVANESIAN KEROGLIAN, (S. 216|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 15494 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ELENA FASTON RECAYTE de GUERRERO, (S. 266|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15493 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SANTERO de MARRERO, (S. 12|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 25 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15492 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FREITAS, (S. 46|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de julio de 1975 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15490 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RACHEL PAM KAPITOWSKA de PEJCHERT, S. 232|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15333 Jl.31-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PEROTTI de PICCO (S|230|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15152 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BELTRANNE o BELTRANNE ALBERTI de MACHADO (S|200|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15161 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO BENJAMIN GONZALEZ o GONZALEZ PEREZ y ERUNDINA o HERUNDINA FLANINGHEN o FLANINGHEN de GONZALEZ (S|914|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
N$ 21.00 10|pub. 15148 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALFREDO EVERILDO PEREIRA BORDAGHAR (S|212|975, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15146 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR FERNANDO u OSCAR GABRIEL FERNANDO HEIJO GONZALEZ (F.A. 208|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 15689 Ag.6.v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FALTUS o FALTUS KAUFMANN o KUFMANN (F.A. 204|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15698 Ag.6.v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES LOMBARDO ROJO de RODRIGUEZ (F.A. 218|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15912 Ag.6.v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA GRAÑA de SANCHEZ o TOMASA PERPETUA GRAÑA LERETE de SANCHEZ y JULIAN SANCHEZ MONTENEGRO (F.A. 237|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 15909 Ag.6-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GANCHOU SALCEDUC o SALSEDUC (F.A. 132|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15677 Ag.6.v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARAMENDIA TELLECHEA (F.A. 139|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15607 Ag.1 v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO BENITO (F. A. 324|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15644 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON ALBERTO GONZALEZ MALDONADO, (F. A. 129|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15665 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISIDRA MARTINEZ de POGGI, (F. A. 266|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15716 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ o ALVAREZ DAGUERRE (F. A. 619|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15706 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LILA ELISA SENCHE de DELGADO (F.A. 260|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15628 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERO ESTEBAN ESACERBI (F.A. 264|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15288 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SANCHEZ BADO (F.A. 232|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15297 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN LEVENTAL o LENVENTAL, (F. A. 274|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15305 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SCARONI o SCARONE GRENA, (A. 262|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15342 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SILVA de D'ORNELLAS (F.A. 235|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15172 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FERNANDEZ CASTRO (F.A. 160|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15216 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SICILIANO ABARNO (F.A. 168|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15238 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO PHILIPP GOLDBERG (F.A. 210|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15231 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de

la sucesión de PEDRO ARROYO MARELLI (F.A. 100|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15233 Jl.30-v ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO VIOLA SCRIGNA, (F. 562|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub. 16002 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRO LEON NUÑEZ de MORAES ALVEZ o PALMIRO LEON NUÑEZ DE MORAES ALVEZ (F. 468|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Pithurburu, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 15944 Ag.6.v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON AGUIRRE ODRIOZOLA (F. 528|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15947 Ag.8.v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA IRENE RIVARA GUELFI o MARIA ANGELICA RIVARA de BARRUTI (F. 526|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15963 Ag 8.-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIDNEY DURGSTALLER NICORA (F. 416|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15842 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA ALFONSO de VALENTIN, (F. 496|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15692 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL WASHINGTON MEDINA (F. 940|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15598 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO UMPIERREZ CABRERA (F. 200|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15453 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO ROSSI ALVAREZ, (F. 324|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15668 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SANTOS SARMA de DE TORRES, (F. 424|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15519 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDACOVICH o JOSIP VIDAKOVIC, (F. 534|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 16073 Ag.1-v.ag.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesion de FELIX CORRADO FAZZIO o FACIO o FAZIO (F. 533|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15683 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO RODRIGUEZ; ROSA CERRUTTI de RODRIGUEZ; MARIA TIMOTEA o CARMEN TIMOTEA RODRIGUEZ de BACCI y RAMON ALFONSO RODRIGUEZ CERRUTTI, (F. 280|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 84.00 30|pub. 15302 Ag.19-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLENGIO CICALA, (F. 524|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15419 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAIOLO de GIRIBONE, (F. 600|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 15418 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: POLLERO CERRO, SANTIAGO. "Herencia yacente" (F. 342|75) se hace saber la apertura de la sucesión de Santiago José Lorenzo Pollero Cerro citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 23.00 10|pub. 15023 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ABUNDIO DE ARMAS MARTA (F. 278|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15037 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SAVIOTTI GATTI (F. 466|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15364 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATEA ROSA MARIA o ROSA VALENTINI GUERRA, (F. 276|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 63.000 30|pub. 13313 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLIVIA DE LA CONCEPCION de HENRIQUEZ o OLIVIA DA CONCEICAO ABREU y de ANTONIO HENRIQUEZ o RIGUES CONSTANCIA (F. 348|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 84.000 30|pub 13198 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesion de IVONNE FERES ELIAS (F. 458|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 63.000 30|pub. 13977 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA ORIA SANCHEZ, (A. 148|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 16091 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALBERTI de SARMIENTO (A 410|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15911 Ag.8.v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesion de BRONISLAU o BRONISLAW GARLO YUREVICH (A. 214|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 24 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 15843 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR SIERRA, (A. 250|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 28 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto

1) N$ 21.00 10|pub. 15716 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE GHIOSSO de LASA, (A. 192|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 15714 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO ALFREDO FERREYRA GADEA, (A. 234|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 15713 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ROSA COTIGNOLO de LUCOTTI (A 212|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 15712 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANA MOREIRA DUARTE de DUARTE (A. 198|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15455 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VICENTA RIAL LUSTRES de BOUZAS, (A. 278|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Raúl Llorens, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15544 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DE LOS RIOS de CUNEO (A. 211|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15298 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TULIO RUBEN TOBIA VILLA (A. 226|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15182 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR YETTA o GETTA o ETTA RUCHINSKY o RUBECHINSKY o RUBCHINSKY de BURCATOVSKY, (A. 184|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15236 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOURE ARAUJO (V. 393|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 15955 Ag.8.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ELIDA VIDAL POSE (S. 662|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15935 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERMENGALDINA ORELLI DOS SANTOS de GOMEZ (V. 389|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15962 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PAZOS PENA (S. 693|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15961 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO TRAVERSO MATURRO (V. 253|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15950 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ROVIRA de PASSARO (V. 95|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15959 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BARRIOS CURBELO (V. 687|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15890 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MANUEL FERRO ASTRAY (V|360|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15636 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA EUFRASIA o EUFRASIA LUCIA RODRIGUEZ de PEREZ o RODRIGUEZ CROSA de PEREZ (N.o 1907 Libro 61, F.o 41), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15632 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANGEL o JULIO ANGEL RAUL DE MARCO CASTRO (V|543|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15274 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO BARBARA YANUZZI o YANNUZZI de MAZZANO o MEZZANO (S. 561|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15154 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO FERNANDEZ (V|617|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 15175 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECONDA o SEGUNDA CARLESI de BRACCINI (V|365|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15153 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ MATIAS de RODRIGUEZ o BEATRIZ RODRIGUEZ DA RUA; JULIO RODRIGUEZ MATIAS o MATTIAS o MATHIAZ y de FRANCISCO RODRIGUEZ MATIAS o MATTIAS o MATHIAZ DA RUA o FRANCISCO MATIAS o FRANCISCO MATIAS RUA (V|677|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 22.00 10|pub. 15163 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROMAN ROJAS CARDOSO o CARDOZO, (E. 951|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16001 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO PILAR MALLO BATISTA (E. 457|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15967 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO RAYMUNDO PERDOMO, (E. 1399|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15893 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ZAGARZAZU de BORROMEO, (E. 1165|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15896 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO LIMA SILVERA. (E. 1067|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15895 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OMAR RODRIGUEZ VIC. (E. 1407|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15894 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ORTIZ VIDAL de DODERO, (E. 1217|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15718 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LARANGA SAMPEDRO de SEGURA, (E. 1237|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15709 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO BOREANI, (E. 1411|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1975. — Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15706 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO JOSE ABAD PICOZZI, (E. 1383|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15707 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA RODRIGUEZ PEREZ ([illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15585 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PONS de BIDEGARAY (E|15|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15584 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SINFORIANA EUGRACIA PENELAS RECO de RODRIGUEZ o ISABEL PENELAS de RODRIGUEZ (E|1069|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15583 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CESAR GRIMON BERRUTTI (E|1417|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15580 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBER BERRUETA DUCLOS (E|1057|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15579 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARALLI GAMBARINI (E|1279|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15589 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GOMEZ CASTELLUCCIO o CASTELUCCIO (E|199|74, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15383 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ de BERNASCONI (E|1291|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio dt 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15285 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA ZANON GENTA de TURRA o ANTONIA ZANON SENTA o ANTONIA ZANON de TURRA (E|411|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15282 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FERRARO BORMIDA (E|1281|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15280 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO GALVAN o GALBAN FERNANDEZ (E|185|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1975 — María del Carmtn Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15340 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA SILVA de SILVA (142|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15697 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO CRUZ HERNANDEZ, (255|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjuna.
1) N$ 21.00 10|pub. 15915 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PALLA FREIRE, (479|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 15914 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS FINAMORE NERONE, NILDA FINAMORE MUÑIZ y FABINA MUÑIZ de FINAMORE, (163|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1975, — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 15910 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON KOCIAK o KOCIAK GROSSMAN (169|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15803 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS PRIMO DI LASCIO (232|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15802 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BORELLI, (Ficha 61|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15480 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MASEDA o MASEDA CANCELOS, (235|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15801 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO CARRANO DE DIETRO o DILIETRO (293|1975) citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15701 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTERA o JOSE CASTERA CHOCA (289|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15700 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO TARANTINO PETITO (201|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15698 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO JUANE IRIGOIN (197|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15699 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO LOPEZ DOMATO (209|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15696 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA ENRIQUETA SERAFINO o SERAFINO MAGGIA de MOGLIA (275|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 15693 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MUNIO o MUNIN SONNENSTEIN o SONNENSTEIN SCHLECHTER, (141|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 28 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15290 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ELIAS VICENTE BARREIRO DONTIER o DOUTIER o DOTIER, (281|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15601 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALDO CASINI o CASINI BARZAGLINI o BARSAGLINI, (267|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15602 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DANTA (295|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 31 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15603 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TAÑO BARBOZA, (L.o 55, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 31 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21,00 10|pub. 15600 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA NUÑEZ de GONZALEZ o MARTINA NUÑEZ MARTINEZ (179|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 14856 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADORA LAVIN ULIBARRI o SALVADORA ULIBARRI LAVIN de FEBLES (175|1975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15479 Ag 4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BENACEDO PEREZ de CAPURRO (543|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15403 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZANINI o ZANINI ELENA (239|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15402 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA o FERREIRA MARTIN o FERREYRA MARTIN, (271|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15291 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA DELGADO de VA ES de la SIERRA (251|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15289 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA DOMINGA BAREÑO de MONGASTON (81|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15168 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ... MANN JONAS o ELSA DORA SALOMANN de GROSS o ELSA SALOMANN de GROSS o ELSA GROSS, (192|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 94.000 30|pub. 13071 Jn.20-v.jn.30. Jl 21.-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUOCO ESCANDON, (S. 199|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15922 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO CARIDE GONZALEZ, (S. 299|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15996 Ag 8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ELISA LAPENNA CAGGIANO de FERNANDEZ, (S. 17|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15921 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GREGORIA ECHEVARRIA de SUAREZ, (S. 195 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15913 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO BERNARDO BELLO LOPEZ y SARA GUILLERMINA BELLO LOPEZ, (S. 143|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15594 Ag.8-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEODINA SANCHEZ CORRENGGA (S|565|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15485 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ SCHILLINGS de BLANCO (S|225|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 15484 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO SCATTONE MORENA (S|223|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15483 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SCHIAFFINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15351 Jl 31.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LAZCANO de GIOVINATTI, (S. 301|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 15286 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA BERNEIRA SOARES de VIGNON o DIVA SOARES de VIGNON, (S. 159|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 14558 Jl.21-v.set 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURA ANELO MENDILAHARZU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15642 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA BIDONE REBUTTI de BERNASCONI o LIDIA BIDONE de BERNASCONI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 15643 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA FRANCO de FERRIN o ADELA FRANCO LARA de FERRIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15644 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CARBONELL MAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1985. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15647 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO CANDIDO DE LOS SANTOS o JUSTINIANO CANDIDO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15648 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARIA FERNANDEZ CARAVIA o SARA MARIA FERNANDEZ de CARAVIA o SARA MARIA FERNANDEZ CARAVIA de CARAVIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 15651 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA CATALINA SEMADEN de LAXAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 29 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 15641 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES SANTANA RODRIGUEZ de DOMINGUEZ o DOLORES SANTANA de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Eduardo Chiapparo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.60 10/pub. 15325 Ag.5-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL COLOMBO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub. 15149 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BERETTA o BERETTA PIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub. 15366 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ARBELLO de MERELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub. 15303 Jl.31.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AMATI PARODI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub. 15361 Jl.31.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA LETICIA DI GLIULO PIÑEYRO o DI GLIUGLIO PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub. 15360 Jl.31.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JORGE CAFONI MURISSICH o ANGEL JORGE CAFONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub. 15359 Jl.31.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMILDA ELENA MORQUIO BELINZON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub. 15296 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MESSINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub. 15295 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA FERNANDEZ AYLLON o CELESTINA FERNANDEZ de LEGUISAMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Eduardo Chiapparo. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30/pub. 13473 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA LIPRANDI PRESTINARI citándose a herederos. acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuaria.
1) N$ 21.00 10/pub. 15100 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA SANCHEZ de BARZANA o FILOMENA SANCHEZ CABRAL de BARZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10/pub. 15531 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TAMON o TAMON OTERO (S. 249/975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10/pub. 15971 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA NELLY IMBRIANI de FIFANO, (S. 211/975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10/pub. 15964 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDO FONTENLA (S. 258/975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10/pub. 15970 Ag 8.-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO JOSE ALBERTO MORTAROTTI e ITALA PAULA GENTA de MORTAROTTI, (S. 255/975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10/pub. 15853 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL PAN y CARMEN BELLO de PAN, (S. 259/975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10/pub. 15849 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL FORTUNATI GATTI, (S. 236/975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10/pub. 15635 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INES DE FREITAS o de FREITAS BAPTISTA (S/151/974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10/pub. 15491 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAMIREZ de GOMEZ (S. 185/975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10/pub. 15305 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO WALTER WEITES o WEITER o WAITER, (S. 145/975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10/pub. 15150 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO BOIMVAISSER o EPIMVAISSER FISHER (S. 625/974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10/pub. 15353 Jl.31.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLATO GOLDMAN. (S/157/975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 63.000 30/pub. 13779 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BORAGNO VIGNOLE o VIGNONE, (S. 227/975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10/pub. 15127 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENZO o VICENTE o VICENZO BRUNO BOGLIETTI SERRALUNA o BOGLIETTI SERRALUNGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10/pub. 15354 Jl.31.-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ROSA VILA o IRMA VILA de ARREDONDO, (F. A. 207/75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10/pub. 15868 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BILAS o VILAS o VILA de GONZALEZ, (F. A. 229/75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10/pub. 15864 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ADI o ADI RICE o RESE o RESIS, (F. A. 230/75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10/pub. 15796 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO CORDOBES o CORDOVES, (F. A. 267/75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15846 Ag.7-v-ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA MILIES LAVOSNIK o LAVOCHNIK, (F. A. 213|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 15590 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO A. o PEDRO AUDEMAR LOPEZ PORCILE (A. 681|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15486 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SAUMELL OTAL, (F. A. 259|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15183 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ACEVEDO o ACEBEDO GARAYALDE (F. A. 43|75 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15858 Jl.31.-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR BALBOA BELLO (F. A. 257|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
N$ 21.00 10|pub. 14970 Jl 31-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO ROCA, (F. A. 222|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 15171 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CANZANI ICARDI y MARIA DOLORES AGUILAR o AGUILAR ALFONSO (F.A. 251|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15384 Ag.1-v.ag.14. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARCIA CAZABAT o CASABAT, (F. A. 247|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15174 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA FELICIA ACOSTA DEL RIO (F.A. 217|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 14807 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JAVIER AUBRIOT, (F. 573|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16110 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ALANIZ o ALANIS (F. 271|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15980 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CARLOS BADANO VACCAREZZA o VACAREZZA (F. 273|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15992 Ag.8.-v.ag 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY o FEIGA TIEGER de HECHT, (F. 329|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15930 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CASILDO o CALISTO FIGUEREDO; BERNARDINA VAZQUEZ o BERNARDINA BAUDILIA VAZQUEZ de FIGUEREDO; MICAELA FIGUEREDO VAZQUEZ; RAFAEL FIGUEREDO VAZQUEZ y MERCEDES FIGUEREDO VAZQUEZ (F. 561|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 15687 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE DOMINGUEZ (F. 485|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15686 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BENITEZ PADIAL (F. 565|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
N$ 21.00 10|pub. 15695 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PERICH CAPOTE (F. 427|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15694 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CLERICETTI BARRELLA de LISTA, (F. 569|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15749 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO JOSE DA SILVA, (F. 309|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 15774 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO TUNEU PARES (F. 579|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15372 Jl.31.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ABBADIE NADAU, (F. 563|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15284 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO REY CABRERA, (F. 825|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Zósima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 15131 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTTO-ENRIQUE GUNTNER INDRA (F. 217|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos Montevideo. 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 13763 Jl.21-v set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AURELIANO AGUIAR, (F. 313|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 13381 Jn.24-v.jn.30. Jl 21-v ag22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA STEWART VARGAS (A. 235|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15981 Ag.8.-v ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ARIJON FACHAN, (A 299|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15809 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA EDUARDA BARRIOS MAIDANA, (A 195|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15792 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO CORTES ACEVEDO (A. 257|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15810 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de

PEDRO VALLEJO SANCHEZ (A 209|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15717 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PEREZ FUENTES o PEREZ de SOSA (A 217|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15716 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO EMILIO BERROA (A 577|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15711 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GARBARINO o GARBARINO MINETTO (A 281|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15460 Ag.4-v.ag.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO YAHVA PALOMBO (A|219|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15507 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MAZZA MASSAFFERRO (A. 249|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15060 Ag.1-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ JIMENEZ o GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15271 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OBASILDA u HORASILDA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de setiembre de 1974. — Escribano Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15272 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANTALICIA AYALA de SEVERO y VICTOR SEVERO o CEVERO JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15270 Jl.31-v.ag.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZATTO TURIELLE, (Ficha S. 75|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15426 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO RODRIGUEZ TORRES (Ficha S. 70|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15427 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ROMERO VILLAGRAN, (Ficha S. 76|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15428 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MICHELTORENA ARIZTEGUI de CAETANO, (Ficha S. 77|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15429 Ag 1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO FIDEL ISABELLA TONELLI; (Ficha S. 80|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15430 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO RODRIGUEZ SOCA (Ficha S|78|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15425 Ag.1-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO FALCONE BLANCO (Ficha V N.o 168 año 1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15757 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DANTE MANUEL SCHIOPPI CASSANI (Ficha V N.o 222|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 21 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15758 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MENENDEZ LOPEZ (Ficha V N.o 223|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 21 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15759 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA DORA MICHELINI de TORRE (Ficha V N.o 224|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 21 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15760 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA VISCAINO de GUTIERREZ (Ficha V 43|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15761 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO HERNANDEZ PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15762 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL TRESPUENTES (Ficha V N.o 190|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15763 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PEDREDA de LOPEZ (Ficha V N.o 178|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15764 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ VIZCAINO de BILBAO (Ficha V N.o 96|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15771 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONZO VICTORIANO SANABIA GERVACINI (Ficha V N.o 193|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15778 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA BACCINI o BACHINI REMERSANO de SENDALI y NATALIO SENDALI RUIZ (Ficha V N.o 399|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15756 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de CYRO BAEZ y ROSA ESNILDA LAGOS de BAEZ (Ficha V N.o 173|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15755 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SELMIRA DONATA JUSTA DELGADO de CASULO o ZELMIRA DELGADO de CASULO o CELMIRA DELGADO de CASULO, (Ficha V. N.o 219|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15509 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de

JOSEFA o JOSEFINA MOREIRA de AMORELLI o JOSEFA MOREIRA BRIANO, (Ficha V N.o 228|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15510 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO UBALDI GIACOSA o VICTORIANO UBALDE o VICTORIANO BALDO YACOSA o GIACOSA, (Ficha V. N.o 229|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de julio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15511 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VICO PEDRONCINO (Ficha V N.o 196|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15439 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SILVA de MARENCO, (Ficha V. número 179|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15199 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN LUIS NIEVES MORANDO LAMAZOU (Ficha V. N.o 203|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15205 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARAYALDE CARBALLO, (Ficha V. Nº 140|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15203 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS MARIA SIRI de ISABELLA, (Ficha V. N.o 211|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15204 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PUERTAS VILAR (Ficha V. Nº 204|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15202 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ATA NACIA o ATANASIA o ANASTASIA o ANASTACIA CABRERA de GARCIA, (Ficha V. N.o 205|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15201 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO DE LOS SANTOS, (Ficha V. 463|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15200 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GRIGNOLO e IDA ROSA ANTOGNAZZA de GRIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 10|pub. 13103 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DURAN BENTANCOR "Sucesión", (Ficha 249|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16067 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL HERNANDEZ ALVAREZ. "Sucesión" (Ficha 200|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16068 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN AGUIRRE SELLANES, (Ficha 561|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 5 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16071 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA SANTOS de ANDRADA. "Sucesión", (Ficha 197|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16070 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR TEJERA AMARILLA "Sucesión", (Ficha 273|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 22 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16069 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INOCENCIO DUFOURT GINARES. "Sucesión", (Ficha 149|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15523 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CELESTINO GARCIA BERNANDEZ. "Sucesión". (Ficha 263|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15520 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SEGUNDO LOPEZ FERNANDEZ. Sucesión. (Ficha 223|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15521 Ag.4.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GARCIA o GARCIA AMARANTE. Sucesión. (Ficha 278|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15522 Ag.4.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE PENA, "Sucesión" (Ficha 221|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15186 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha 250|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15187 Jl.30-v.ag.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIO SILVERA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 30 de julio de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16029 Ag.11.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BERI GONZALEZ o CARLOS MARIA BERIVARALLA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de junio de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15337 Jl.31.-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ANDREA CABRERA FALCON de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de junio de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15335 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 27 de junio de 1975. — Luis R. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15331 Jl.31.-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA OLIVERA LIMA o MARIA LUISA OLIVERA de MARIÑO y BARTOLO MARIÑO (F. O. N.o 265|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de julio de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16115 Ag.11.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER HUIDOBRO de BENITEZ citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de junio de 1975 — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15338 Jl.31-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA DOROTEA FARIAS de DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15332 Jl.31-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA GARCIA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 20 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15333 Jl.31-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIAR DOROTEO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15334 Jl.31-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON JORGE ACOSTA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de junio de 1975 — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15336 Jl.31-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIANO CASTRO CLAVIJO y MARIA ROSA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 20 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15330 Jl.31-v.ag.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ERNESTINA VERGARA VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1975 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16081 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ISMAEL BERTIN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 25 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 16070 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA o FELICIANA FELICIA MORIS de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 23 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 16077 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR PABLO o VICTOR PABLO MARCOS ROVIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 16073 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA GUILLERMINA RODRIGUEZ DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 28 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16080 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UBALDINO AGUILAR DUFOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, junio 26 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15634 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PAGALDAY de BAROLIN o ELVIRA PAGALDAY NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, junio 18 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15574 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ROQUETA CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 15575 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO QUINTANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 23 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 15576 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RUBEN OCHANDORENA o ELVIO RUBEN OCHANDORENA YOSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 26 de 1974 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15243 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO SCHÖPF VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 20 de 1975. - Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15244 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO ASSANDRI BERRETTA o GUALBERTO GISILDO ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 23 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15577 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL VITALIS o ARIEL AROLDO VITALIS COMBE (Ficha 423 c|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 3 de diciembre de 1974. — Ese Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15979 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS SANTA CRUZ (Ficha 325 c|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de octubre de 1974. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15978 Ag.8.-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEROTTI (Ficha 473 c|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15976 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PURICELLI de PINOLLI, (Ficha 91 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 17 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15780 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO NICOLAS BUENAHORA ZAGARZAZU, (Ficha 188 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 30 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15255 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA, AYALA de LEAL, (Ficha C. Nº 133, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15932 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DAMIANA RODRIGUEZ ZERPA de CECILIA, (Ficha C. Nº 230, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 29 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 15931 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MUÑIZ, (Ficha C. Nº 240, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15930 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO DIEGO LONG DUVAL, (Ficha C. número 169, año 1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15618 Ag.5-v.ag.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DO SANTOS o RAMON BENTOS DO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de junio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15298 Jl.31-v.ag.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de **FIDEL QUINTAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, junio 30 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 16047 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de **LAURA GARCIA DE BUENO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, julio 22 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16048 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de **ISIDORO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ ABREU** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 22 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 16049 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA ESTHER SOSA de PEREIRA** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 28 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16050 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de **MARCOS SILVEYRA PIÑEYRO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad julio 23 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 16051 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de **GUSTAVO LANDRIEL GRUB** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 28 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16052 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Estela Gómez Franco, Juez Subrogante, se hace saber la apertura de la sucesión de **CESAR CABRERA MUSSINI o FABIAN CESAR CABRERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 16 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15197 Jl.30-v.ag.12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de **PAULINO OLVEIRA u OLVEIRA FERREIRA** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16010 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de **ELIDA GUARTECHE** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16013 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de **IRAMONIL CRISTINO o ISAMONEI CRISTINO BENOIT o BENOYT MURGUIONDO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 12 de 1975. — Artaldo R. ...ntes Trelles, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 15545 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **VENANCIA VICTORIANA HUALDE DE MONTES DE OCA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15868 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA VISITACION BERGANI o BERGAMI de MARTINEZ** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, julio 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15859 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIO REY FALERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, junio 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15860 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **ISIDRA RODRIGUEZ de MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 15831 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de **RAMON DE LEON o DE LEON BIRRIEL y BRAULIA BUSTELO o BUSTELO DE DE LEON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 21 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 15862 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO ANCHETA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, junio 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1561? Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAUL FASTOSO o FASTOSO REQUENA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15620 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELEUTERIO RODRIGUEZ ROBAINA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 15621 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **NEREO SOSA MALLO o MAYO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15622 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARMEN CELIA LEZAETA DE LARREA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 13 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 15623 Ag.5-v.ag.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **TELEFORA o TELESFORA BENITA CEDRES DE GARCIA o TELESFORA CEDRES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de junio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15741 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **JUAN RODRIGO TABEIRA o JUAN AMADEO RODRIGO TABEIRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15741 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **VICTORIO PERDOMO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 15749 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión **BARTOLO o BARTOLO ANICETO IRIARTE o IRIARTE FERNANDEZ** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 23 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15733 Ag.6.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **JUANA FRANCISCA MARTINEZ o MARTINEZ PEREIRA DE RIAÑO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15734 Ag.6.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **JOSE MANUEL RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, ... de julio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15747 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos **JOSE SANCHEZ BRITOS o JOSE BERNABE SANCHEZ**. Sucesión, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Nilda Violeta Sánchez Nantes para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer. — Minas, 6 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 15736 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **GREGORIO GONZALEZ ALONSO**,

o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de junio de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15744 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA SENCION DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15745 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL BERNABE ECHAVARRIA GOMEZ o MANUEL B. ECHAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 19 de junio de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15746 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA GENOVEVA GUTIERREZ DE DUERA o FELIPA GENOVEVA GUTIERREZ GUTIERREZ TEOFILA GUTIERREZ o TEOFILA NICASIA GUTIERREZ GUTIERREZ y JUAN ALEJO GUTIERREZ o JUAN ALEJO GUTIERREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15735 Ag.6-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MANUEL GEIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 15738 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN RAMONA VAZQUEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 30 de julio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15738 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA MERCEDES FUENTES de PINTOS y BRAULIO o BRAULIO ROMAN CANTERA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15740 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILDA BELMARY MARCAIDA ALBA de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de junio de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15731 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR BERRUETA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 20 de junio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 15732 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIRSO ENRI GARATEGUY PILLASENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de junio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16101 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REYNA MARGARITA GUERRERO de FODERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15268 Jl.31-v.ag.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HERNAN ABELARDO JUAN FRANCISCO CORBO DURAN, o HERNAN A. CORBO (Ficha 400|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16023 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROUX de RODRIGUEZ (Ficha 383|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16021 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BELEN RODRIGUEZ LARROSA o LARROZA (Ficha 323|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
N$ 21.00 10|pub. 16026 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS AVELINO GUTIERREZ, (Ficha 203|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
$ 63.000 30|pub. 13239 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VIÑOLES de ALVIRA o BLANCA o BLANCA MARTINA VIÑOLES PLADA de ALVIRA (Ficha 1978|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de junio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16054 Ag.11.-v ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RINALDI de CASELLA (Ficha 349|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16055 Ag.11.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS UDINI BATISTA (Ficha 329|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16020 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIO VICTORIANO DE LEON SOSA (Ficha 323|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16022 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA CARRION de PAEZ y FELIPE SANTIAGO PAEZ (Ficha 315|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16024 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO NEUMANN ROSEWALD (Ficha N.o 21|975) citándose a los herederos, acreedores y demás innteresados a que concurran dento del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 18 de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 12813 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER SUAREZ de THEVENET, (Ficha B. 99|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de junio de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub. 15676 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTEL GONZALEZ de MILESSI, RAMONA. "Sucesión", (B. 109|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de julio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 15675 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ANTONIO TIRAVANTI y SALVADOR TIRAVANTI (26|227|909) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 15674 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DORA PEREZ de COPPOLA (P 631|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de octubre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15670 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO COORE VISSO (A 93|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 15672 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la aper-

tur de la sucesión de PEDRO MIGUEL BETANCUR ENTANCO LANGONA o LANGONAN (F. A. 99|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 15673 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISIA FERNANDEZ de BENITEZ (A. 40|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 15224 Jl.30-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GOMEZ BENAVIDES (F. A. 89|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 15223 Jl.30-v.ag.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALFREDO COCHINELLO (Ficha C N.o 222|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 12 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 15749 Jl.31-v ag.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUCIANO VEGA, (B. 28|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de marzo de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 15939 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE GOMEZ TAROCO de BARRAGAN o ALICE TAROCO GOMEZ de BARRAGAN (B 402|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de julio de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15752 Ag.6.-v ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES VIERA, (B. 211|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, mayo 26 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15940 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GONZALVEZ o GONZALVES o GONZALEZ o GONSALVES o GONZALVEZ o GONCALVEZ DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 15943 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO BARBOZA o BARBOZA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 15942 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MORALES TECHERA, (B. 41|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15941 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PEREIRA DUTRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15938 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA MARSET de MARTELL (B. 43|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 15 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15751 Ag.6.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BRUNO DALTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15473 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUDELINO GONZALEZ y EDUARDA FERREIRA de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15471 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER DIONISO COTTENS o ESTHER COTTENS de VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15472 Ag.4-v.ag.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO EGUIA o LUIS ALBERTO EGUIA ESPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 24 de junio de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradre. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15626 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ SAN MARTIN de SAN MARTIN, JUANA o JUANA GRACIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15627 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MACHADO o MACHADO RODRIGUEZ URBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de junio de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15226 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURINA CECILIA PEREZ MORENO de DEL PUERTO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de junio de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15227 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON ELADIO ARISTIMUÑO MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 23 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15228 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DA COSTA TRISTAN BRASIL o RODRIGUES TRISTAO BRASIL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 23 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15229 Jl.30-v.ag.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HECTOR MELONI LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 16058 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MOLINA GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16059 Ag 11.v ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ETCHEMENDY GASTELLU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 29 de julio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 16060 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SILVA BENTANCUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 23 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15276 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO AGUERO PORLEY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 15277 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIRA o ELVIRA AGUERO PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15278 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de YSMAEL o ISMAEL ALEJO ODRIOZOLA LOUZAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de julio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15532 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GANDINI o RAMON FAUSTO GANDINI GERIBON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de julio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15528 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA BARCELO MARTINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de julio de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15529 Ag.4-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO FRONTAN LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15530 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ANGEL PEREZ y BRAULIA EUFEMIA MAZZOLENNI o MAZZOLENI o MAZOLE de PEREZ o BRAULIA MAZZENI P. PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 25 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15531 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BERNAL UMPIERREZ de MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de julio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15533 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GALLARETO de CAMEJO o SOFIA AGUSTINA GALLARETO o GALLARETTO o GALARETTO GAMBETTA o GAMBETA de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de julio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15534 Ag.4-v.ag.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VALENTINA RIVAROLA de RUIZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15870 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ULPIANA FARFARANA de GANDOLFO o URPIANA CATALINA TEODORA FARFARANA de GANDOLFO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de mayo de 975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15871 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ISMAEL SASSO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15866 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO CALERO o SATURNINO NARCISO CALERO RODRIGUEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15865 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CABINO OLIVARES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15868 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ROLLS de SANCHEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de abril de 1975. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15869 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUILLERMO TOMASINA ALBANESE y de MARIA ROSA ALBANESE de TOMASINA citándose y emplazándose a todos los intersados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 20 de junio de 1975 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15867 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos IVAN CURDO TOKIC "Herencia yacente" (Ficha N.o 354 año 1974) se hace saber la apertura de la sucesión de Iván Curdo Tokic citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 125 del Código de Procedimiento Civil. Se ha habilitado la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Mercedes, 26 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) (D.o 21|7|34) 10|pub. 32469 Jl.7-v.jl.21. Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN CHAMORRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 30 de junio de 1975 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 15630 Ag.5-v.ag.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ARLINDO DO PRADO GONZALEZ o ARLINDO DO PRADO, de doña ZOILA DO PRADO de HONORATO y de don TORIBIO HONORATO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes: Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 15192 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORESTE o DORESTE GARIBALDI ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 19 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15194 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR LOPEZ o OMAR LOPEZ OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y en especial a Doris, Blanca, Lilo y Leila Maciel Olivera, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 86.000 30|pub. 12744 Jn.16-v.jn.28 Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ROSENDO DE LOS SANTOS, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de junio de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15287 Jl.31-v.ag.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 15776 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN QUINTELA o FRANCISCO QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de junio de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub. 15775 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO AMARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15773 Ag.6-v.ag.19.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

LOMAS DE SOLYMAR

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 infórmase a promitentes compradores o sucesores, caducidad de promesas de compraventa de solares de 7a Sección Judicial de Canelones plano Agr. Carlos Hughes diciembre 1959:

1) Omar Clavijo y Amalia Moure. solar 18 manzana 305.

2) Miguel y Héctor Nocetti y Miriam Castano, solar 35 manzana 311.

2) N$ 70.50 15|pub. 16046 Ag.11-v.set.1.o.

ROCHA

De acuerdo con el artículo 16 de la ley número 9099 se hace saber a los promitentes compradores nombrados más abajo o a sus sucesores que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley han caducado las promesas de compraventa de los siguientes solares:

Ubicación: 5.a sección judicial de Rocha.
Solar: 8, 9, 22 y 23. Manzana: 11. Padrón 2621 mlá. Nombre Walid Khaled.
Solar: 12 al 15. Manzana: 11. Padrón 2621 mlá Nombre Nayla Khaled.
Solar 16 al 19. Manzana 11. Padrón 2621 mlá Nombre: Maya Khaled.
Solar: 10 y 11. Manzana: 11. Padrón: 2621 mlá Nombre: Manuel Sánchez Fresnedo.

Solar 11 y 20. Manzana 11. Padrón: 2621 mjá. Nombre: Alvaro Sánchez Fresnedo.
Solar 24 y 25. Manzana: 11. Padrón: 2621 mjá. Nombre: Paul Ziad Khaled.
2) N$ 153.00 15|pub. 14912 Jl.25-v.ag.14.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CONSORCIO AMERICANO DE PUBLICIDAD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de agosto de 1975 a la hora 11, en el local de Treinta y Tres N.o 1512 piso 3.o a fin de tratar la siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio. Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio 1973|974.

b) Designación de autoridades para el ejercicio 1975|976.

NOTA Los Sres. Accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría, previamente a la Asamblea y pasados treinta minutos, ésta podrá sesionar válidamente con el número presente. — El Secretario.
6) N$ 10.20 10|pub 15239 Jl.30-v.ag.12.

CANNON S. A.

Llámase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de agosto de 1975, a las 12 horas en Rincón 512, Esc. 5, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance cerrado el 30 de junio de 1974 y destino de los resultados de dicho ejercicio.

2. Designación de Directorio y Síndico.

Inscripción de Acciones: en lugar y fecha ut-supra, hasta la hora de inicio de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 20.40 3|pub 16112 Ag.11-v.ag.13.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: ANDRES MIGUEL y PEDRO CETRANGOLO BARTOLOMEO, GUSTAVO FERNANDO y WALCONDA JULIA CETRANGOLO PIJUAN y ANGEL MIGUEL y JOSE GUILLERMO PABLO CETRANGOLO MARTINELLI, sucesores del señor Miguel Cetrángolo solicitando título duplicado del Sepulcro 1097 del Cementerio del Buceo del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 16 de 1975.
4) N$ 85.00 10|pub. 15934 Ag.8.-v.ag 21.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores BLANCA HAYDEE MARTINELLI de CETRANGOLO, ANGEL MIGUEL CETRANGOLO MARTINELLI y JOSE GUILLERMO PABLO CETRANGOLO MARTINELLI, solicitando título duplicado del Nicho N.o 353 del Cementerio del Norte cual son titulares y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de abril de 1974.
4) N$ 85.00 10|pub. 15935 Ag.8.-v.ag 21.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Ida Nelly Gómez de Quintana, sucesora de la señora Josefina Zanotti de Grijalvo solicitando título duplicado del Nicho N.o 18 del Cementerio del Norte, del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se concederá como se solicita. — Montevideo, julio 17 de 1975. — Este Servicio.
4) N$ 85.00 10|pub. 16027 Ag.11-v.ag.22.

Regularización Habilitación del Derecho de uso del bien funerario

Dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 3 del decreto 13.842 de la entonces Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis del Municipio de Montevideo se presentaron CARMEN ALBINA, HERMINIA, ENRIQUE PEDRO y MARIA INES INDA SECONDI, solicitando la expedición de un certificado de uso que los habilite únicamente para la utilización del Nicho 945 del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, cuyo titular fue Pedro Inda.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, herederos, o causahabientes que se consideren con derechos en el bien mencionado para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, Piso 3.o del Palacio Municipal, con los justificativos de sus derechos, dentro del plazo de 30 días. — Alfredo Settembri Terra, Escribano.
4) N$ 35.70 3|pub. 15925 Ag.8.-v ag.12.

Derecho de Uso del Bien Funerario

En cumplimiento del decreto 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron AURELIA PEREIRA RODRIGUEZ y RODOLFO PEREIRA MEDEIROS RODRIGUEZ o RODOLFO MEDEIROS RODRIGUEZ, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para el uso del Nicho N.o 558 A, 2.o cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Rafael Pereira Medeiros.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos al referido bien funerario, y en especial a Rafael, Carlos, Arturo, Amalia o Lía María y Pedro Pereira o Pereyra Medeiros da Silva o Silva o a sus sucesores, para que se presenten con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, Palacio Municipal piso 3.o, dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.
4) N$ 35.70 3|pub. 15987 Ag.8.-v ag.12.

En cumplimiento del decreto 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron AURELIA PEREIRA MEDEIROS RODRIGUEZ y RODOLFO PEREIRA MEDEIROS o MEDEIROS RODRIGUEZ, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para el uso del sepulcro N.o 416 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Rafael Pereira Medeiros.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos a dicho bien funerario, y en especial a Rafael, Carlos, Arturo, Amalia o Lía, María y Pedro Pereira o Pereyra Medeiros da Silva o Silva, o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante la Escribanía Municipal, Palacio Municipal, piso 3.o, con los documentos justificativos, dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.
4) N$ 35.70 3|pub. 15986 Ag.8.-v ag 12.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

Los señores CELICA MARIA, LUISA IRENE y ORFILIA ELVIA BORGES GANDOLFO, FELISBERTO, JUAN ANTONIO y MARIA ESTER BORGES BOLAGNO y JUAN CARLOS BORGES se presentaron ante esta Oficina solicitando expedición de Título del nicho número 46 del Cementerio de Las Piedras cuya lápida se halla a nombre de Bruno Borges y Flia. y en los registros respectivos figura a nombre de Bruno Borges y Flia. ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones.

Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina de Necrópolis de la Junta Local A. de Las Piedras en expediente D 33.923 bajo apercibimiento de expedirse Título a favor de los solicitantes.
4) U$ 255.00 30|pub. 15765 Ag.6.-v.set.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JULIO RAVERA y SARA ISABEL PARIETTI o PARIETTI TEALDO de RAVERA (Ficha V|102|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15957 Ag.8.-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO NESTOR IBARRA e IRMA SUSANA IBARGARAY. (Ficha V. 122|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15143 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL PEREZ ESPINOSA y PROMETEO MUSCIO CABOT. (Ficha V. 308|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 15141 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS BRUN BELAMENDIA c JUAN ADOLFO SANCHEZ NUÑEZ (Ficha C 626|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15315 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL GERVASIO CARRATU y MARIA JULIA GOMEZ (Ficha C 402|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15611 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO MUSITELLI y MARTHA ELENA PORRAS, (Ficha D. 922|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15462 Ag.4-v.set.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR FELIPE GONZALEZ y SERAFINA MACHADO, (Ficha C. 866|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.06 20|pub. 15461 Ag.4-v.set.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VILA y ANA MARIA BERNADA, (Ficha D. 750|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14887 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUDY SOUTO y CAN-

DIDA LUISA ACEVEDO, (Ficha C. 458|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14534 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES OMAR AYALA BARBADORA y ROSA BERTONI VIANA, (Ficha C. 856|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15306 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMISTOCLES LINHARES y MARIA HORTENCIA de AZEVEDO de LINHARES (Ficha D 286|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1975. — Aída Lipovestk, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15816 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO TRANQUILO PIGNATARO y MAXIMA LAIRIHOY DUARTE (Ficha D. 132|975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.c de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15138 Jl.30-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA ALBA BUZIO TADE y JAIRO ROBERTO ALVAREZ DIAZ, (Ficha D. 194|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14540 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO GONÇALVES y ROSA JUANA GOICOCHEA (Ficha 144|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 15655 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA RODRIGUEZ COSTA y PILAR IGLESIAS BARCALE, (Ficha 248|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 15144 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA LEONOR BASCARDAL y ANTONIO VICTOR MACHADO (Ficha 150|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13359 Jl.21 -v.ag 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal por ANAIR GONZALEZ y JUAN RUBEN GUEVARA (Ficha 570|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 17 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13746 Jl 21.-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos. LANZINI, NEY LUIS contra IARA COLOMBO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F. 492|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iara Colombo de Lanzini para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites designándole defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 105.000 30|pub. 13234 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MORQUIO BLANCO y ANA MARIA PIÑEYRO VANRELL (por auto de 17|4|75), (Ficha B 234|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15817 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 5 de mayo de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO PEREYRA ROSSELL y MARIA CRISTINA DIAZ LAGO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7 o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 18 de junio de 1946. — Montevideo junio 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 13448 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JAIME L. ALTMANN y CLARA VIÑER debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo julio 29 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 15657 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO SERGIO DUPETIT y MARIA ELVIRA BENITEZ debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 15656 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ARIEL FARINA PALACIOS y SOFIA JUSTA MONZON RODRIGUEZ, (Ficha C. 146|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de junio de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 14777 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA CARMEN CROCI de CORTABARRIA y JOSE MARIA CORTABARRIA, (Ficha C. 170|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 14778 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ENRIQUE CELESEAS y MIRTA RENEE FRAGONI GAMBARO, (Ficha C. 290|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — G. Marchal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 14750 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE JULIAN PAULO y EMA RAQUEL BERTINAT de PAULO, (Ficha C. 21|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 14776 Jl.24 v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO BENZO y RENEE CLERC de BENZO, (Ficha C 60|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13677 Jl.21 v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA LILIAN COITINHO y ELPIDIO CAMPOS, (Ficha A. 530|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 1 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 15905 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ERNESTO DUBRA TAFERNABERRY y SARAH GARCIA VEIGA (Ficha AB 328|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15811 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO SANJURJO SOTO y NILDA AMONDARAIN, (Ficha A. B 90|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15793 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN MARTINEZ y LILIAN CARMEN MACHAIN, (Ficha A. 276|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15496 Ag.4-v.set 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE de CASTELLET y JULIA CARMEN TIDRENCZL (Ficha A B. 46|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14688 Jl.23 v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por MAURICIO ALISKEVICIUS y JUANA CHITNISKY, (Ficha A B. 260|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 13787 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BUERE FIGUEROA y VENUS MARZOVILLO TEMPESTA (Ficha E. 272|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15778 Ag.6.-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA GUZMAN de PERDOMO e HILDEGARDIS PERDOMO, (Ficha E. 278|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15487 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MOSQUEIRA y NELIDA COSTAN, (Ficha E. 176|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 50.00 20|pub. 15479 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLEN ASDRUBAL CURBELO BURONI y MARIA BEATRIZ HERMANN, (Ficha E. 298|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15292 Jl.31-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIETER MELIN FILZ y ELISABETH DOMKE de MELIN, (Ficha E. 246|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14542 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL RICARDO SALOMON y JUANA MARIA GOICOAGA (Ficha F. 324|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16092 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FELIX NOVI GRECO e IRMA GAMBARDELLA BUONGIORNO (Ficha E. 256|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16086 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA EDELMA BORSANI BEGUE contra NELSON ALEJANDRO GARCIA FERRARO, (Ficha E. 176|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 15794 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE TOSCANO contra AMALIA CARLA NANNEI, (Ficha E. 154|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15690 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER MITRANO y ANA MARIA MARTINEZ (Ficha V|693|974), y que cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15956 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON DOMINGO GONZALEZ LOITEY y MIRTA EDITH VAINER (Ficha V 629|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15812 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA PEREZ y CARMEN CAJARAVILLE (Ficha V 643|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15813 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HERNAN ELEUTERIO SENA y MIRTHA BLANCO PARIBELLE (V|443|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15654 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO ZACARIAS MUNIZ y BLANCA VIOLETA NUÑEZ ROSANO, (Ficha V. 311|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 15142 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO RICCI y SARA RUGGIERO, (Ficha 401|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 13864 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARNICHO MACHIN y GRACIELA MATTOS (Ficha B 795|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15814 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JAIME ANTONIO RAUSCHERT y EDDA MANZANI, (Ficha 639|975), y se cita a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15021 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ACOSTA y RAMON JESUS OLIVERA, (Ficha B. 2473|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14718 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL AMADO SILVA contra MARIA CRISTINA NIEREZ, (Ficha D. 381|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14537 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA RIVERO contra MIRTA IVONI LOPEZ, (Ficha D. 1959|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14536 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL GARCIA y RINO NEGRETO FRANCHETTO, (Ficha C. 789|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 17 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14535 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARIA SPOSITO y RAMIRO IRULEGUY (Ficha D 291|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15819 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALCIDES MENDEZ y MARIBEL GRISELDA ARMAND UGON (Ficha D 381|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15818 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILIANA WERNER y JOSE BOLIVAR CARI, (Ficha D. [illegible]), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15551 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELMIRO SARAVIA y HERMINDA BERTOLINO (Ficha D. 303|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15499 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA DELFANTE e IGNACIO VARELA, (Ficha D. 245|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15498 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA BERNAT y WELLINGTON MANUEL REY MENDEZ, (Ficha D. 17|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15180 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BAGGI y ALBA ELSA DI STASIO (Ficha D. 259|75); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14539 Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS MERCEDES ALARCON y MARIA ESTHER MERNIES (Ficha D. 135|1968), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14532 Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SPINOSA SILVESTRI y JACINTA GENTILE (Ficha 267|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15958 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE CURI e ISABEL ELENA de ABREU, (Ficha 235|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15145 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESTRADAS PONS y MARIA CELIA FERNANDEZ VARELA (Ficha A 465|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15051 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LORENZO MELIAN y BLANCA ESTELA MARTINEZ, (por auto de 23|3|75) (Ficha B. 111|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 15463 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por autos de fecha 14 de noviembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA BARBIEL ALZOLA y SELVA EUMENIDES GAGGERO del CAMPO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 1.o, ley 10 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15184 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MIGUEL MACEDO GOROSITO y MARIA CAROLINA UGARTAMENDIA, (Ficha C. 127|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15403 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR DE DIEU PAREDES y JULIA IRENE MEYER (Ficha C. 965|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 12733 Jl.23-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO BARRIOS SEIJAS y MARIA JULIA PEDREIRA LAGOMARSINO, (Ficha C. 235|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de junio de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 14775 Jl.24-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA E. IRAZOQUI de GILOCA, contra JUAN GILOCA (Ficha C. 83|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de junio de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 14680 Jl.22-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO INVIDIATO y ELDA GLADYS PEREZ (Ficha C 15|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 39.60 20|pub. 14681 Jl.22-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SANCHEZ y ANA MARIA PETRONE de SANCHEZ (Ficha A. [illegible]|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15934 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MOREIRA y RAQUEL DOSSO, (Ficha A. 254|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15754 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NOGUES y PILAR GRACIA, (Ficha A. B. 205|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15036 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTO JOSE RAUL DARRIULAT y FRANCISCA de los SANTOS, (Ficha A. [illegible]), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15658 Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por BLAS ADOLFO BRAIDOT FERRANTE y OLGA MARINA CERVIÑO FERNANDEZ, (Ficha A. B. 151|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14764 Jl.24-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACQUES S. MILLER y LEA SZTEJNBERG FERNSZTEJN, (Ficha E. 621|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15809 Ag.6-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EUDOL NIELL y SILVIA CRISTINA AZEVES (Ficha E. 203|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15535 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE AMARO DA SILVEIRA y GLADYS DOLORES DELOR (Ficha E. 223|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 14969 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON YAFFE c. NELLY MARIA ATTIE (Ficha E. 632|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de setiembre de 1972 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15985 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO BRUMBERG y ANGELA GONZALEZ (Ficha E número 435|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 14646 Jl.22-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MAILHOS De PEREZ GOMAR e IVAN PEREZ GOMAR, (Ficha E. 363|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 14543 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARSINDO MOREIRA SALAZAR con MARIA ESTHER ALANIZ OTERO. (Ficha E. 165|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 13314 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARSINDO MOREIRA SALAZAR con MARIA ESTHER ALANIZ OTERO. (Ficha E. 165|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 13314 J. 24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: MARIA ISABEL PAIS de VIANNA y HECTOR GUIDO VIANNA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 158|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Héctor Guido Vianna y María Isabel (o Sabel) País de Vianna, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren. únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de mayo de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 15009 Jl.29-v.ag.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: PICON NUBIA AURELIA contra ANTONIO GERARDO MARQUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 989|74), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existentes entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, junio 10 de 1975. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 13901 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: LOPEZ AGARBADO NESTOR y MARIA ELIDA PINO SCASSO de LOPEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 155|975), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Néstor López Agarbado y María Elida Pino Scasso, y que se cita y emplaza a todos quellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 27 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 13914 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA NAIR FERNANDEZ y RUBEN RAUL PEÑA MONZILLO. (Ficha 240|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 16 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 13780 Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primra Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO MARTINEZ y CELINA AGUILAR (Ficha 115|v|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 3 de abril de 1975. — Marta Elhorody de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 50.00 20|pub 15524 Ag.4-v.set.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: OCLIDES RODRIGUEZ ACUÑA y ARASI RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 94, año 1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal in. Rodríguez y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 2 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 13825 Jl.21-v.ag.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de junio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO TOURN JOURDAN y JUANA BONJOUR NEGRIN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario. 29 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 15993 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSCAR LINDBERG BERMUDEZ y NAZIRA ZETUNE, (Ficha 96, C. 75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 20 de mayo de 1975 Esc. Esther Stabilita de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15191 Jl.30-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN MARIA MAZZOLI y MARIA ROMANELLI de MAZZOLI. (Ficha 114|C|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 27 de mayo de 1975 — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub 13232 Jl.21-v.ag.15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROMULO RITO MONTIEL y BLANCA ELIDA DORREGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 30 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rómulo Rito Montiel y Blanca Elida Dorrego debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1948. — Trinidad, 10 de junio de 1975 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 16053 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIO AUGUSTO GARATEGUY BESSONART y MARIA o MARIA DE JESUS NAVARRO NAVARRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 144|975), se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Mario Augusto Garateguy Bessonart y María o María Del Jesús Navarro Navarro, emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 3 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 13837 Jl.21-v.ag.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BERNARDO ENRIQUE ARRAMBIDE y ANNELIESE LEICHT debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, junio 25 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16006 Ag.11-v.set.8.

Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendivo se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS GONZALEZ CENTENA y REYNA YDIA CORREA SUAREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, junio 16 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15857 Ag.7-v.set.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BLANCO ESCRIU MARIA RAQUEL con CHIAPPE CARLOS EUGENIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.a 304, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 3 de junio de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Raquel Blanco Escriu y Carlos Eugenio Chiappe, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de junio de 1975. —
5) N$ 70.00 20|pub. 13906 Jl.21-v.ag.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Maldonado, se hace saber que con fecha 6|6|75 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN FRANCISCO DIAZ TABAREZ y MARIA PILAR PEREZ CABRERA, (Ficha N.o 353|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 14128 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8|5|1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RODENER ELBIO SOSA GARCIA y BLANCA ROSA GARCIA PEREYRA, (Ficha N.o 280|75), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 13471 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de junio de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad de bienes existente entre los esposos ORFILIO DE LEON ARAMBILLETE y ALICIA MATILDE CORREA, (Ficha número 308|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 13754 Jl.21-v.ag.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don RAUL CACERES y doña GLADYS MARIA CLIVIO (Ficha C N.o 169|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, junio 4 de 1975. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15231 Jl.30.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos FRANCISCA ELIDA LESCANO y CIRILO OLGA BRAVO, (Ficha C N.o 319|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, mayo 20 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15030 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don WALTER ISIDRO LATAPIE y doña GLADYS DIVER SALDAÑA de LATAPIE, (Ficha C N.o 215|975) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 24 de junio de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 14998 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don CARLOS CODESAL y doña MARIA CRISTINA BUADAS de CODESAL, (Ficha C. Nº 171|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, mayo 22 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 14490 Jl.21-v. .15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RAQUEL ELEOMAR PASCAL y ENRIQUE PEREZ MENGOTTI (F 115|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a efecto de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 13939 Jl.21-v.ag.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL OMAR SOSA y MARIA DORIS SOSA. (A. 87|975), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, mayo 6 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 18189 Jn 30.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace sabe que en fecha 9 de junio del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de SERGIO ANTONIO ASTENGO MO y ESTELA AMALIA NUÑEZ VEGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, junio 24 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16062 Ag.11-v.set.8.

EDICTO, — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 13 de junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal de JOSE LUIS CABRERA RIOS y BEATRIZ ELENA COBAS FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783), habilitándose la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, junio 26 de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 16061 Ag.11-v.set.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, ción y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANAURELINO FROS VARGAS y FLORDELICIA BERGER GOMEZ, citándose a los acreedors y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, julio 21 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15198 Jl.30-v.ag.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO, — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 29 de noviembre de 1974, mediante resolución número 6.228 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ESMIR GOMEZ MACEDA y BAUDILLA ELSA MIGUEL CASAY (Ficha N.o 792 C. año 1974), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15414 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad cony al e tente entre don GREGORIO DELMAR ROJAS y doña LILIA ETHEL ARISMENDI, citándose por edictos a los interesados con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto
5) N$ 42.00 20|pub. 13930 Jl.21-v.ag.15.

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Canabé, María Esther contra CARLOS MARIA MARTINEZ. Divorcio por causal", (Ficha D. 56|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para la audiencia de conciliación que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año a las 14.30 horas en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 126.00 30|pub. 15182 Jl.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Josefa Cabana Leira contra MANUEL PENIN VIÑA. Divorcio unilateral", (B. 2262|74), citar y emplazar a Manuel Penin Viña, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, junio 20 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) $ 63.000 30|pub. 13417 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Augusto Lasalá Bertoni contra MARIA SARA APOLO FARIAS, Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 154|75), se cita, llama y emplaza a María Sara Apolo Farías a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándosele conjuntamente para el previo juicio conciliatorio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 15451 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Antonio Domínguez Canoura contra GLADYS CRISTINA ANDREU HERRERA. Divorcio". (F. 276|75), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Cristina Andreu Herrera. para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) $ 84.000 30|pub. 13463 Jn.25-v.jn.30. Jn.21-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María del Carmen Navascues Howard contra ARMANDO AGUSTIN DE LA CRUZ PASTRANA. Divorcio", (Ficha B. N.o 1048|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Armando Agustín De La Cruz Pastrana para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término, citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilitó la feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) N$ 105.00 30|pub. 13899 Jl.3.v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "García Acosta, Neris contra ROMERO MENDEZ, ERNESTO. Divorcio por causal", (F. 336|74), se cita, llama y emplaza a Ernesto Romero Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

7) N$ 84.00 30|pub. 14788 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a MARIA ELENA MORAN (Ficha AB 232|75) a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Juan Antonio Piedrabuena bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) N$ 84.00 30|pub. 15680 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Dante Alberto Magnone c| ALICIA ROSARIO ALVES. "Divorcio" (Ficha E 148|75) se cita, llama y emplaza a doña Alicia Rosario Alves para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

7) N$ 84.00 30|pub. 14559 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Donato Matturro contra NYRIA NAHI ROLIVERA. Divorcio" (F.E. 92|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña NYRIA NANYRIA NAHIR OLIVERA. Divorcio". (F.E. Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y cinco. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) N$ 105.00 30|pub. 15988 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a doña IVONNY KIESS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Lezcano, Washington Paris c| Ivonny Kiess. "Divorcio por causal" (Ficha D ..|75) dentro del término de noventa días se hace saber que se ha decretado la disolución bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D 199|75). — Montevideo, julio 28 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32820 Ag.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Delia Antoniotti, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez Norberto Rubí contra MARIA DELIA ANTONIOTTI. Divorcio por causal", (Ficha D. 125|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.

7) $ 84.000 30|pub. 12452 Jn.25-v.jn.30. Jn.21.-v.ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Hugo Enrique Germone contra FELICIA PRECIOZZI. Divorcio por la causal de Riñas y Disputas", (Ficha D. 159|75), se cita, llama y emplaza a Felicia Preciozzi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

7) N$ 105.00 30|pub. 15923 Ag 8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Juan Francisco Reyes contra MARTA ELENA ALONZO. Divorcio". (B. 3069|73), citar y emplazar a Marta Elena Alonzo, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, junio 20 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

7) $ 63.000 30|pub. 12418 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Elizalde Graciano J. contra GASTAMBIDE MARINE Divorcio por causal", (D 477|1973), se cita, llama y emplaza a Marine Gastambide, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

7) N$ 28.00 10|pub. 15137 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Cándido contra RITGUAY, CELIA VIOLETA. Divorcio por causal" (Ficha D. 355| 75), se cita, llama y emplaza a doña Celia Violeta Ritguay de Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la próxima feria judicial menor para las mismas. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta

7) $ 84.000 30|pub. 13818 Jl.1.o-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Gimelfarbs, Teresa contra YASKY, NAUM MOISES. Divorcio por causal", (D. 31|75), se cita, llama y emplaza a Naum Moisés Yasky, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

7) $ 84.000 30|pub. 13015 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que en autos: Eduardo Raúl Chucarro c| ORQUIDEA MARIA DE CRISTOFARO. "Divorcio" (Ficha 355|75) se cita, llama y emplaza a Orquídea María De Cristofaro para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) N$ 84.00 30|pub. 14683 Jl.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos: "Durán, Helena contra DE SOUZA FREITAS ANTONIO. Divorcio" (Ficha A B 71|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio De Souza Freitas, para que comparezca ante este Juzgado a deducir su derecho en los autos mencionados y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) $ 105.000 30|pub. 12845 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Cés..des, Teresita Olga contra VENEZIA, MIGUEL ANGEL. Divorcio", (Ficha E. 171|75), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Venezia para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

7) $ 84.000 30|pub. 12687 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Arsindo Moreira c| MARIA ESTHER ALANIZ OTERO. "Divorcio" (F.E. 355|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Alaniz Otero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 28 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) N$ 105.00 30|pub. 16043 Ag.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Juan Alberto Porte Alegare c| MATILDE MARIA AGUIAR. "Divorcio" (F.E. 317|75) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Matilde María Aguiar a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) N$ 35.00 10|pub. 15875 Ag 7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados, César Ramón Charlone Ortega c| BERNABELA HERRERA SANGUINETTI Divorcio" (F. E. 43|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bernabela Herrera Sanguinetti, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

$ 84.000 30|pub. 13133 Jn.25-v jn.30. Jl.21.-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Clara Rosa del Luján Oliveda c| DARDO ELIO XAVIER VICENTE. "Divorcio" (F.E. 681|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dardo Elio Xavier Vicente a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) $ 84.000 30|pub. 12937 Jn.18-v jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Nelly Renée Kleiman contra CARLOS RAUL AMILIVIA. Divorcio". (Ficha E 191|75), se cita, llama y emplaza a Carlos Raúl Amilivia a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) $ 84.000 30|pub. 12309 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Alfonso García Ojeda c| EPIFANIA GREGORIA DEARRIULAT. Divorcio. (F. E. 11|75) se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a doña Epifania Gregoria Dearriulat, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Hay

auxiliatoria de pobreza F. D. 11|75. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 32084 Jn.13.-v.jn.30; Jl.21.-v.ag.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Mirtha Edith Pregliasco Silva contra RAMON CAMPOS. Divorcio unilateral", (Fecha civil N.o 30|975), se cita, llama y emplaza a Ramón Campos, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, marzo 6 de 1975. Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
8) N$ 63.00 30|pub. 13915 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Perdomo, Elbio y ANGELA RITA BLANCO. Divorcio", (Ficha 569|C|1974), se cita, llama y emplaza por términc de noventa días a Angela Rita Blanco, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
8) N$ 84.00 30|pub. 13783 Jl.21-v.set.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: "Cuadrado Esther Haydée contra SOSA CARLOS MATEO. Divorcio unilateral", (F. N.o 434|975), se cita y emplaza a Carlos Mateo Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Y para constancia, extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de expedición. — A. Roberto Borges. Actuario.
8) N$ 105.00 30|pub 14891 Jl.28-v.set.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Acuña Inchausti Carmen Irene contra MARIANO SILVERA BARRIOS Auxiliatoria de pobreza y divorcio unilateral". (Ficha 477|75), se cita, llama y emplaza a Mariano Silvera Barrios para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esta publicación deberá efectuarse gratuitamente en virtud de estar la gestionante tramitando auxiliatoria de pobreza. — Rocha, junio 6 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 32423 Jl.21-v.set.1.o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "Cristina Mirtha Roberts contra AMERICO ALFREDO RISSO. Divorcio sola voluntad". (Ficha N.o 937, año 1974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cristina Mirtha Roberts iniciando juicio de divorcio por sola voluntad y se mandó citar y emplazar a Américo Alfredo Risso a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 18 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 32417 Jl.21-v.set.1.o.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SILVIO MANUEL FERNANDEZ para que comparezca ante este Juzgado en autos: Palacio María Delia c| Fernández, Silvio Manuel. "Divorcio sola voluntad" (Ficha N.o 23, año 1975) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá el juicio (artículos 337 Inc. 2.o y 308 del Código de P. Civil. Se habilitó la feria menor para la presente publicación. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 105.00 30|pub. 14077 Jl.7-v.ag.13.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA DE COMPENSACION N.o 34

Al señor EDUARDO KERBER con domicilio en Coruña 2854 de la ciudad de Montevideo, se le intima concurrir a las Oficinas de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 34, sita en Minas 1877. en el horario de 11 y 15 a 16 y 15 horas a efectos de notificarse de la resolución de la Intervención de fecha 16 de junio de 1975 bajo apercibimiento de darlo por notificado vencido el plazo de 30 (treinta días) de esta publicación y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la ley 14.306 (artículo 51 de fecha 29 de noviembre de 1974). — Dr. Pedro A. Yannuzzi, Interventor.
8) N$ 25.50 3|pub. 16116 Ag.11-v.ag.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Cuerpo Interventor del Consejo de Educación Primaria por resolución del 3 de julio de 1975 y conforme al decreto del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 1929, emplaza a la señora MILKA TARRECH DE CORRADO, maestra de primer grado, efectiva en la Escuela N.o 182 de primer grado, para que comparezca dentro del tercer día reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Irene Castro de Mandado. Inspectora Departamental. — Yolanda Machado Wunsch, Directora de Departamento.
8) (C. C.) 3|pub. 32940 Ag.11-v.ag.13.

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Cuerpo Interventor del Consejo de Educación Primaria por resolución del 15 de julio de 1975 y conforme al decreto de Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 1929, emplaza al señor RAMON HUGO GARCIA, Auxiliar de Servicio de Segunda, efectivo en la Escuela N.o 148 de Segundo Grado, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Irene Castro de Mandado. Inspectora Departamental. — Yolanda Machado Wunsch, Directora de Departamento.
8) (C. C.) 3|pub. 32941 Ag.11-v.ag.13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al funcionario NORBERTO CABRERA, de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Organismo dentro del tercer día hábil en horarios de Oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — El Secretario Adj. Dir. Nal. y J. de RR. PP. del Correo ,Mayor Ilodino Cruz
8) (C.C.) 3|pub. 32886 Ag. 8-v.ag.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 31 de julio de 1975 se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario del Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles, señor ITALMAR TELIS, Padrón 17.796, Gdo. F, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 8 de agosto de 1975.
8) (C.C.) 5|pub. 32890 Ag.8-v.ag.14.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 31 de julio de 1975, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario del Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles, señor RAMON CAL, Padrón 25.138, Gdo. E, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 8 de agosto de 1975.
8) (C.C.) 5|pub. 32891 Ag.5-v.ag.11.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 31 de julio de 1975, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario del Servicio de Ingresos Domiciliarios, señor NICOLAS FERREIRA RAMOS, Padrón 13.538, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 8 de agosto de 1975.
8) (C.C.) 5|pub. 32892 Ag.5-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Emplázase a don WALTER FERRER a presentarse en Sección Personal de esta Facultad, dentro del tercer día hábil, entre las 9 y las 12 horas a notificarse de la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha mayo 15 de 1975. Exp. 28.393: "Destitúyese por omisión e ineptitud, a don Walter Ferrer, sin que ello importe la pérdida de los derechos jubilatorios, declarándose definitiva la retención de haberes". — Montevideo, 5 de agosto de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 32887 Ag.8-v.ag.12.

Emplázase al Ing. ENRIQUE CABAÑA a presentarse en Sección Personal de esta Facultad, dentro del tercer día hábil, entre las 9 y las 12 horas a notificarse de la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 11 de marzo 1975, Expediente 30.187: 'Téngase al señor Ing. Enrique Cabaña como renunciante a su cargo, y declárase vacante el mismo". — Montevideo, 5 de agosto de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 32888 Ag.8-v.ag.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Delia Cotelo de Viglione y otros contra HERNAN LOMBARDI FAGUNDEZ Intimación" (Ficha C. 151|975), se cita, llama y emplaza al señor Hernán Lombardi Fagúndez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 14 de mayo de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
8) N$ 73.00 30|pub. 13916 Jl.21-v.set.1.o.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 4 de marzo de 1975 (Acta 3090, resolución N.o 62) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo del 18 de abril de 1975, adoptada por el señor Ministro de Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas de conformidad con el artículo 168 numeral 24 de la Constitución, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial de Salto, empadronado con el N.o 1.394, con una superficie aproximada de 247 hectáreas 5.549 metros cuadrados, de propiedad del señor César Pascual Gallone.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planes y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto, Cerrito N.o 463, Montevideo. — La Gerencia General.
8) (C. C.) 3|pub. 32848 Ag.8-v.ag.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución Nº 54.985 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 23 de junio de 1975, ha sido designado, para expropiar con destino a la formación de un espacio libre en la esquina N. E. de las formadas por las calles Cerrito y Zabala, los inmuebles siguientes:
Padrón N.o 3.037. — Propietario: N. N. — Superficie afectada: metros 1.258.
Padrón N.o 3.038. — Propietario: N. N. — Superficie afectada: metros cuadrados 214.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1º de agosto de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 32778 Ag.1º-v.ag.12.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para ampliación del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (Hospital Militar).

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que de acuerdo con la ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912 artículo 4.o, ampliado por el artículo 1.o de la ley número 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución N.o 7.572 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 10 de abril de 1975 ha sido designado para ser expropiado declarándose urgente la toma de posesión del bien inmueble ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, deslindado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos Arzúa, en junio de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 2. — Padrón N.o 25.903. — Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Arzobispado Arquidiócesis de Montevideo). — Area: 5.592 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho en el bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 390, tercer piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Héctor M. Pedetti. Subjefe.

9) (C.C.) 8|pub. 32796 Ag.4-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Continuación Avda. Italia.
Tramo. Barrio Jardín San José de Carrasco.

Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6734.
Propiedad de: GLADYS ELSA DE DOVITIS de DESTEFANIS.
Padrón N.o 5840 (parte).
Area a expropiar: 160 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390, Esc. Zabala 4.o Piso por el término legal.
Remitir 2 ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo.
NOTA: Se encarece tengan a bien revisar el texto de los edictos publicados para evitar errores que ocasionan pérdida de tiempo. — Montevideo, julio 23 de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 32833 Ag.6-v.ag.15.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de fecha 26 de junio de 1975 Nº 265, se designó curador definitivo del incapaz CLAUDIO REGULES FREITAS, a doña María Lourdes Freitas, quien aceptó el cargo con fecha 21 de julio de 1975.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
10) N$ 28.00 10|pub. 15167 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: HECTOR MARTINEZ CARBALLA. "Incapacidad", (L.o 64, F.o 452), se hace saber que por auto N.o 10.916, de fecha 19 de agosto de 1966, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Martínez Carballa, designándose curador por auto de 20 de marzo de 1975, N.o 2546 a José Manuel Martínez Carballa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
10) N$ 35.00 10|pub. 15159 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se declaró incapaz a CARMEN AURORA LOPEZ CARRARA (V|118|975) designándose curadora de la misma a Themis Inés López de Lagos (decreto del 27 de junio de 1975). — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.00 10|pub. 16039 Ag.11-v.ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que en autos: DELIA CECONE de LEMA. "Incapacidad" (F|1449|72) se declaró en estado de incapacidad a Delia Cecone de Lema designándose curadora a su hermana Celia Aída Cecone por auto de fecha 30 de octubre de 1973 teniéndose por discernido el cargo de curadora por auto de mayo 2 de 1975. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
10) N$ 35.00 10|pub. 15853 Ag.7-v.ag.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: RODRIGUEZ FUENTES, GLADIS "Incapacidad" (Ficha C. número 307, año 1972), se hace saber que por sentencia Nº 74, de fecha 3 de agosto de 1973 se declaró a la mencionada Gladis Rodríguez Fuentes, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que la represente en todos sus actos civiles, como su curadora su madre, doña Feliciana Fuentes de Rodríguez. — Rosario, 25 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
10) N$ 35.00 10|pub. 15939 Ag.10-v.ag.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos "CHIRIBAO, CARLOS MANUEL. Curador dativo" (F. 971|1972), se hace saber que por decreto de 20 de agosto de 1974, se designó Curador del incapaz Carlos María Chiribao, a su hermano Raúl Chiribao. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Minas, octubre 25 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
10) N$ 28.00 10|pub. 15787 Ag.6-v.ag.19.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. GLADYS GLORIA GONZALVEZ GARCIA (V|204|975) domiciliada en 18 de Julio 1707 Ap. 12 al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano y Procurador ofrezco información de Hugo y Beatriz Balbi. — Gladys G. Gonzálvez. — A: Rodolfo Delgado Escribano". — Montevideo, julio 25 de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 16041 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — WASHINGTON F. BALIERO (V|282|975) constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492 Esc. 206 a Ud. pido: Que para optar al título de Procurador se sirva tomar declaración testimonial sobre mi vida y costumbres a los señores Dr. Carlos Vaz y Ma. Haydée Rodríguez expidiéndoseme testimonio. — Wáshington F. Baliero: Abogado". — Montevideo, julio 28 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 16040 Ag.11-v.ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Tercer Turno. RENEE ARIAS PICHON (V|304|975) constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana ofrezco la información de Isabel Nerguizián y Ana Berisso. — Renée Arias. — Ana María Berisso, Abogada". — Montevideo, julio 28 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 15625 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ELBA MIRIAN ROSA LAUREIRO. "Información". (Ficha E.705|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Decimoprimer Turno. "Elba Mirian Rosa Laureiro, domiciliada en Rizal 382, opta por el título de Procurador y ofrece la declaración de Ofelia Mila, Rosario Martínez y Teresa Ferreira, que informarán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elba M. Rosa Laureiro. — Ana López Gariglio. Escribana". — Montevideo, julio 2 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 35.00 10|pub. 15989 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GILBERTO ARRECHE BARNECH, con domicilio en Ituzaingó 1324, escritorio 402, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco los testimonios de Hugo Sobrino y Juan Pereira Luz quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 15156 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GILBERTO ARRECHE BARNECH, con domicilio en Ituzaingó 1324, escritorio 402, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco los testimonios de Hugo Sobrino y Juan Pereira Luz

quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 15156 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado MARIO JOSE RAMOS COLLETTE domiciliado en Buenos Aires 526 que optando por el título de Procurador y Escribano presentó a los testigos señores Horacio Granero y Juan Insua. — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) N$ 21.00 10|pub. 16006 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE LABALDE MARTORELL, optando al título de Procurador y Escribano. Ofreció como testigos a los Escribanos César Yaquello y Juan Romero Pereyra. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 15973 Ag.8.-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. MONICA TEDESCO ANGULO domiciliada en 18 de Julio 2298 piso 5.o al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Mirtha Zunino y Juan Pedrozo sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Mónica Tedesco Angulo. — Jorge Luis Elizalde, Abogado". — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 16042 Ag.11-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber sue ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — NICOLAS BITLLOCH PIGRAU, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 841 piso 4, escritorio 7, al señor Juez digo: Que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso C) de la ley 13.925, ofrezco la declaración de los señores Mario Badano y Miguel Melone. — Nicolás Bitlloch Pigrau. — José Righetti Zanetta, Escribano." — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 15991 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber sue ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANA MARIA DORELO VEGA, constituyendo domicilio en Ejido 1415, escritorio 205, solicito optando por el título de Escribano Público, se me tome información sobre mi vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Ana Olano y Carlos Groisman. Expídase testimonio. — Ana María Dorelo. — Juan Antonio Marquine, Escribano". — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub 15982 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, SYLVIA SUSANA GARMENDIA SCHRODER constituyendo domicilio en la calle Colonia número ochocientos quince escritorio ciento uno optando al título de Procurador ofrezco declaración de Beatriz Baccino y Margarita Rodríguez para informar sobre mi vida y costumbres. — Sylvia Garmendia. — Celia Elena Blengio Rotunno de Machado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de junio de 1975 — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 15345 Jl.31.-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno MIRTHA MARY ZUNINO TORTEROLA, domiciliada en Ibicuy 1217, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Juan Pedrozo y Osvaldo Colosimo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mirtha M. Zunino — Jorge Luis Elizalde. Abogado". — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 15706 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"MARTA INES PIZZANELLI SCHENONE domiciliada en Juan C. Gómez 1489 piso 4.o Esc. 49 optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Graciela Barcelona y Cristina Maeso sobre mi vida y costumbres. — Marta Inés Pizzanelli. — Alfredo Fernández Vicente. Abogado". — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) N$ 21.00 10|pub. 16030 Ag.11-v.ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, CARLOS CARVE HELGUERA, domiciliado en Juan Carlos Gomez 1479, optando el título de Procurador, ofrezco declaración de Ricardo Gerona y Fernando Pérez Becta sobre mi vida y costumbres. — Juan Carlos Carve Helguera — Jose G. Liard. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 35.00 10|pub. 15464 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: MARIA GENEROSA BALDOMIR FELIPEZ, constituyendo domicilio en Misiones 1471, escritorio 21, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, solicito se interrogue a Isabel Somazzi y Daniel Güenaga, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ma. Generosa Baldomir Felipez. — Jorge Canón Pedragosa. Abogado-Escribano".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 15346 Jl 31.-v.ag.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó MARIA ROSA CONDE CIAPPESONI, (Ficha 291|V|1975), domiciliada en Solís 1246, Pando, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de Susana Beyhaut y María Angélica Techera. — Pando, 4 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 21.00 10|pub. 16072 Ag.11-v.ag.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. MARIA DE LOS ANGELES BONELLI CHAPPE constituyendo domicilio en Faustino. López 777 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se interrogue a los testigos Cristina Marquisio y Víctor Ferrari sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — M. A. Bonelli. — Raúl E. Rodríguez De Vecchi, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, julio 25 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
11) N$ 35.00 10|pub. 16009 Ag.11-v.ag.22

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

Nº 1|0297. — Transporte de melaza desde el Ingenio C.A.L.N.U. (1) Bella Unión (Departamento de Artigas) a Destilería Paysandú (Depto Paysandú). — Día: 8 de setiembre de 1975, hora 14. — Valor del pliego: N$ 3.00 (pesos nuevos).
Nota. — (1) Mercadería de plaza
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en el horario de 9 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio ANCAP, Paysandú y Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 32937 Ag.11-v.ag.13.

4|0297. — Contratación de trabajos de reparación y ajuste de motores y otros.
Apertura: 10 de setiembre de 1965. hora 14.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Servicios Generales, ubicados en la Planta Principal del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 32947 Ag.11-v.ag.13.

LICITACION PUBLICA N.o 4|0291
Esta Administración comunica a los interesados en la Licitación Pública del rubro convocada para la compra de cubiertas, cámaras y protectores, que el acto de recepción y apertura de ofertas ha sido postergado para el día 24 de setiembre de 1975 a las 15 horas.
12) (C. C) 3|pub. 32881 Ag.8-v.ag.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1.888
Contratación: De Servicios Fúnebres para funcionarios.
Apertura: 26 de agosto de 1975, hora 15.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
El Pliego de Condiciones respectivo. podrá adquirirse en el Departamento de Suministros, Sección Licitaciones. — Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso.
Valor del Pliego: N$ 5.00.
12) (C.C.) 3|pub. 32943 Ag.11-v.ag.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Llamado a precios por la venta de un terreno en Tranqueras.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para la venta de una fracción de terreno de aproximadamente 803 metros cuadrados, con una extensión de 25 metros 90 de frente a la Avda. 18 de Julio y 31 metros sobre la calle Jaime Price, correspondiente a la manzana 101, de la Villa de Tranqueras, Departamento de Rivera.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en Montevideo, en el Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso, en la Villa de Tranqueras, en la sucursal Tranqueras del Banco, y en la Sucursal Rivera del Banco.
La apertura de propuestas se realizará, con las formalidades de práctica, en Montevideo, en la Sala de Licitaciones de la Sucursal "19 de Junio", (calle Minas 1402), el día 23 de octubre de 1975, a las 14 horas, en presencia de los interesados concurrentes.
12) (C.C.) 3|pub. 32878 Ag.8-v.ag.12.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA Y COMPRAS Y LICITACIONES
Licitación pública Nº 478|75
Apertura: 4 de setiembre de 1975, a la hora 14. — Segundo llamado: hora 14.30. — Adquisición de: un local para oficinas del Banco de Previsión Social en la ciudad de Artigas.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1891, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto — Montevideo, julio 31 de 1975.
12) (C.C.) 10|pub. 32677 Ag.8-v.ag.21.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 503|75

Apertura: 20 de agosto de 1975, a la hora 14, (segundo llamado, hora 15).

Adquisición de: Compra o arrendamiento de un local para el Banco de Previsión Social, en la ciudad de Fray Bentos.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 25 de julio de 1975.

12) (C.C.) 10|pub. 32757 Jl.31-v.ag.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Lic. N.o 426. — Lámparas eléctricas. — Apertura: 28 de agosto de 1975, hora 14.

Lic. N.o 427. — Material de higiene y limpieza. — Apertura: 28 de agosto de 1975, hora 15.

Lic. N.o 428. — Fórmulas impresas. — Apertura: 28 de agosto de 1975, hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — 30 de julio de 1975. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32756 Jl.31-v.ag.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitación Pública Año 1975

Licitación N.o 69|975 — Adquisición de impermeables y botas.

Apertura: 5 de setiembre de 1975 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de setiembre de 1975, a las 16 horas.

Valor del Pliego: N$ 0.30.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 32946 Ag.11-v.ag.20.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitación Pública Año 1975

Licitación N.o 68-75. — Cepillos de mano.

Apertura: ... de setiembre de 1975, a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de setiembre de 1975 a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 0.30.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub 32834 Ag.6-v.ag.15.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA N.o 21|975
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la obra: Aeroestación en el Aeropuerto Departamental de Maldonado.

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: Día 4 de setiembre a las 10 horas.

Segundo llamado: Día 4 de setiembre a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 50 (nuevos pesos cincuenta) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales 25 de mayo 509 piso 1.o de 9 a 17 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antedicha.

12) (C.C.) 8|pub. 32848 Ag.7-v.ag.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
D.O.D.E.
Concurso de Ofertas N.o 147

Se convoca a presentar ofertas de Consultores Nacionales para el Estudio y Proyecto de Ruta 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, Tramo IX Arroyo Parao (Melo) (Km. 307.650).

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones en la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, 18 de Julio 1112, Piso 4.o previo pago de N$ 20.00.

La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la citada repartición el 19 de agosto de 1975 a la hora 11, en primer llamado.

Si no concurriera el número de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 20 del mismo mes, a la hora 11 en el mismo lugar.

12) (G. C.) 3|pub. 32944 Ag.11-v.ag.13.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

La Intendencia Municipal de Artigas, llama a licitación pública, para la adquisición de un automóvil nuevo, tipo sedan, cuatro puertas, a gas oil o nafta, en todo de acuerdo y ajustado al pliego de condiciones, que pueden ser retirados de 11 a 17 horas en la Sección Recaudación Municipal, Avda. Lecueder número 472, al precio de N$ 15.00 el ejemplar, donde también podrá hacerse las consultas.

Las propuestas para el primer llamado podrán ser presentadas hasta las 12 horas del 28 de agosto de 1975, y de declararse desierto este llamado, queda automáticamente abierto el segundo llamado, cuyas propuestas deberán ser presentadas hasta las 12 horas del día 4 de setiembre de 1975, en la Secretaría Municipal de Artigas, efectuándose la apertura de las mismas el día inmediato siguiente a su recepción y aceptación. — Coronel Moisés F. Cardozo, Intendente Interventor. — Tte. Cnel. Edison R. Pacheco, Secretario General

12) N$ 63.00 10|pub. 15273 Jl.31-v.ag.13.

13-Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SORIANO

PIZZERIA Y ROTTISERIE "TIO PAKO"
Llamado a Acreedores

Se cita a Acreedores de "Tío Pako" (pizzería rottiserie, heladería y afines) ubicada en Artigas 275, Mercedes, a presentarse de 8 a 12 horas en Ituzaingó 241, Mercedes, dentro del término de treinta días, por clausurada de actividades. — J. BALTASAR MOYANO.

13) N$ 68.00 20|pub. 15864 Ag.7-v.set.4.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 11 de agosto de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUBEN RAFAEL ACOSTA, 20 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1211, Apto. 402 y PATRICIA TRINIDAD CABRERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1211, Ap. 402.

JUAN CARMELO ARTAVE, 21 años, soltero militar, oriental, domiciliado Pedro Saenz Zumarán 5338, Apto. 3 y ROSA MARIA PORRAS 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Saenz Zumarán 5326

JOSE RAMON ADO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2724, Apto. 7 y DOLORES RODRIGUEZ, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2724.

OFICINA N.o 2

MELVI BRAMBATE, 29 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado Continuación Charcas 2999 y MARIA VIRGINIA TRIPALDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Charcas 2999.

VICTOR JESUS BARRERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Del Fuerte 5495 y RAQUEL RUT LARROSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor Alejandro Gallinal 2358.

TEODORO BARREDO, 32 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Burgues 3536 y AVELINA SANCHEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno del Andaluz quilómetro 3.500.

OFICINA N.o 3

OSCAR ALBERTO CIAFFONE, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Emancipación 4782, Apto. 2 y MARIA CRISTINA BO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ñanquirú N.o 4624.

HUGO PABLO CHERRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 185 bis Apto. 1 y MARIA del CARMEN DUTRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 6050.

OFICINA N.o 4

RODOLFO OMAR LARREA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 3848 y SOMNY RAQUEL CORBO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Tropas 4517.

ALFREDO SAUL FLORES, 21 años, soltero, carpintero, chileno, domiciliado Br. Aparicio Saravia 2835 y DORIS NANCY GOICOA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 19 número 4570.

PEDRO LEANDRO LEPRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3493 y ELENA MAXIMA TUZAGHI, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor Decroly 4774.

MIGUEL ANGEL FALERO, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Br A. Saravia 4805 y MYRIAM del CARMEN PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 962 Apto. 7.

OFICINA N.o 5

JUAN CESAR GIL, 82 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Uruguay 1530, Apto. 49 y JOSEFA ISABEL ECHENAGUSIA, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1110, Apto. 8.

JOSE GUILLEN, 29 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Cerrito 726, Apto. 278 y GLADYS VIOLETA BAEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 726, Ap. 278.

MARIO GARCIA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4443 y MARIA ELEUTERIA VILLASANTE, 48 años viuda, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4443.

MARCO ANTONIO GARCIA, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Arenal Grande 1718 Apto. 7 y BLANCA LUZ MACHADO, 24 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Asamblea 4660 Unidad 010.

JORGE RAMIRO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3863 y ROSSANA MARIA VIGNOLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 6056 Apto. 1.

RICARDO IGNACIO GOMEZ, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Chamizo 4056 Apto. 8 y CRISTINA REINA BERNARDA FERRAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2957.

OFICINA N.o 6

ROBERTO HEBER MARTINEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2141, Apto. 4 y AIDA ELSA AGUERO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2141, Apto. 4.

DANIEL MENDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Balbín y Vallejos 4031 y MARGARA ROSA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2975.

ALEJO ISMAEL JACINTO MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3013 Apto. 4 y PERLA AROSTEGUI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Bonaparte 3013 Apto. 3.

LUIS EDMUNDO MACHIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirungá 2332 y ANA ISABEL DA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Astengo 4616.

GUSTAVO FERNANDO MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 628 y NELLY GLADYS DENIS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 5092.

CARLOS MATIAS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mauá 4151 y MARTHA dos SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4151.

OFICINA N.o 7

RAMIRO BLAS PELUFFO, 40 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Canelones 1560 y ANA MARIA KOSCIUCH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda N.o 3929.

JUAN ANTONIO PIEDRABUENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3346 y NELLY ELIZABETH CRISTOBAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía N.o 4235.

JOSE WALTER PAPARIELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1383, Apto. 3 y ELANCA CLOTILDE IRIGOIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1236, piso 3, Apto. 11.

MARIANO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3616 e IVONE de los SANTOS, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3622.

OFICINA N.o 8

EMILIO DANTE RUIZ DIAZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Martín Berinduague 1001 y MARIA de los ANGELES NIEVES, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 1001.

OFICINA N.o 9

HECTOR SCORZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4736, Apto. 3 y MELBA GARCIA FEIJO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4736, Apto. 3.

ROBERTO BERNARDO SOTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1550 Apto. 11 y MARIA CRISTINA CORDERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1739 Apto. 4.

JOSE MARIA SUAREZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rafael 4534 e IRIA MARTA de OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 4534.

OFICINA N.o 10

JOSE EDUARDO VARGAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calabria 4020 y MARIA del ROSARIO dos SANTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calabria 4020.

MAURO VALDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4044 y VIOLETA BIBINA MAIDANA, 39 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Uruguayana 3524 Apto. 18.

LUIS ALBERTO TROCHE, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Callao 3326 bis Apto. 5 y GLADYS MABEL VILLOLDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3326.

ATILIO ENRIQUE OTTIERI, 26 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Manuel Pérez 3524 y MIRTA GRACIELA IRIBARNE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Almirante Harwood 6134.

ALFREDO TRAVERSONI, 52 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1335 Apto. 12 y MARGARITA IVONNE FRIAS, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda Batlle y Ordóñez 1438.

RUBEN DARIO VIERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 34 N.o 3839 (Cerro) y GLADYS YOLANDA del RIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 13 N.o 3740 (Cerro).

ENRIQUE LUIS UYTERHOEVEN, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Marco Bruto 1423 y MIRYAN SUSANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1268 bis.

ROBERTO UMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Villademoros 2378 y GRACIELA BEATRIZ PRADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5025.

ROBERTO OZUNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3693 y SYLVIA ADRIANA PEREIRA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3980, Apto. 210.

307 N$ 3.00 3|pub. v.ag.13.

Montevideo, 8 de agosto de 1975

OFICINA N.o 1

HECTOR OMAR ARDANS, 28 años, divorciado, docente oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2697 bis Apto 3 y MERCEDES ALVAREZ 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3073 Apto. 10.

OFICINA N.o 2

LEONARDO BRANDARIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1148 y MARIA del ROSARIO DARDANELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Febrero 1138.

JORGE GUSTAVO BUESS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 4646 y ALICIA SERRANO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1367 Apto. 2.

WALTER BARCELLOS, 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado Gaboto 1029 Apto. 3 y MARIA GRACIELA DOS SANTOS, 18 años, soltera oriental, domiciliada Lavalleja 2019 Apto. 7.

GUNTER JOSEF KAUFMANN, 53 años, divorciado comerciante, alemán, domiciliado 18 de Julio 886 Apto. 804 y LIDIA MARIA NUÑEZ, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 18 de Julio 886 Apto. 804.

OFICINA N.o 3

JOSE WILDEBRAN CORREA, 31 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Gral. Flores 4681 y MARTHA RAQUEL BALBO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Bagé 3767.

LUIS MANUEL CASTAÑY, 29 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2984 Apto. 301 y MARIA GRACIELA REZK, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 7016.

ARMANDO MARIO COCCO 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barreiro 3214 Apto. 2 y ZULEMA ELISA MARI, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1920.

OFICINA N.o 4

NELSON ANTONIO FLEITAS, 29 años, soltero, mecánico oriental domiciliado Oficial 2 N.o 3620 y ELSA GLADYS OVIEDO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 2 N.o 3561.

JUAN ANTONIO LIMARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1366 Apto. 1 y ELOINA URIOSTE, 32 años, soltera, oriental domiciliada Tacuarembó 1018 Apto. 2.

JORGE FERRER, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Palmar 2430 y LUCILA IVONNE RIPA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 18 de Julio 1465 Apto. 10.

WALTER CAMILO VENANCIO LAPREVOTE, 54 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4320 y LIDA CEFRORELA, 49 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada 18 de Julio 1645 Apto. 2.

FELIPE MANUEL FERREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 3105 Apto. 302 y GLORIA NOEL DE FREITAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3346 Apto. 8.

MARIO OSCAR LACAVALLA, 20 años, soltero, bancario oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1547 y MARIA DE LOURDES HERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2026 Apto. 10.

OFICINA N.o 5

SALVADOR RAUL GANDOLFO, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 2 No 6253, Km. 11 1|2 Cno. Maldonado, y BLANCA MILSA MARTINEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 6233 Km. 11 1|2 Cno. Maldonado.

HECTOR OSCAR LUIS GOBBI, 25 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 y MARIA ELENA PUCCIARELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Priamo 1685.

JUAN CARLOS HERNANDEZ, 23 años soltero, panadero, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1968 y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dpto. de San José.

VICTOR ENRIQUE HALLER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4322 Apto. 2 y LUISA FERNANDA BENTOS, 16 años soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 4385 Apto. 1.

JULIO CESAR GONZALEZ, 29 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Serratosa 3760 Apto. 8 y ANA GRACIELA BENTANCOR, 24 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Carpintería 4559.

CARLOS ROBERTO GONZALEZ, 20 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Ovidio Fernández Ríos 3448 Apto. 3 y NELDA ESTHER LUZARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3448 Apto. N.o 3.

OFICINA N.o 6

RICARDO ALFREDO MARABOTTO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2468 Apto. 5 y MARIA ELENA TECHERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2167.

ADOLFO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 3 número 2021 (Barrio Los Bulevares) y MARIA ELENA RANGEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Eduardo Pérez 5909.

ANTONIO NICOLAS MAIDANA 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Irureta Goyena 3047 y MABEL OBERLIN, 21 años, soltera oriental domiciliada Lucas Piriz 2469.

FEDERICO RAFAEL MORATO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1690 y EMMA NURIA SANZ 24 años, soltera, dibujante francesa, domiciliada Pedro Larghero 5976.

MAURO MIRANDA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ibiza (España) y MAXIMA MABEL SILVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 4387.

JORGE LEOPOLDO MAINERO, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Pedro Varela 3544 y ERONDINA BEATRIZ TRAVERSINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Pilcomayo 5394.

OFICINA N.o 7

OSCAR GILBERTO PAISAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1125 y ELIZABETH DI CANDIA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4364.

LUIS GUALBERTO PEREIRA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3227 y MARIA HIPOLITA ANTUNEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3227.

OFICINA N.o 8

TEODORO WOJTINK, 55 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Juan Manuel Ferrari 1411 y ZULMA ESTHER ARLAS, 52 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Maldonado 808 Apto. 303 3er. Piso.

NELSON HISPANO RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yañez Pinzón 4769 Apto. 3 y GUIAZUL SANTA CRUZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Yañez Pinzón 4769.

HECTOR RIVAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4180 y ALICIA IRENE VELAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3668 Apto. 1.

JORGE RUBEN ROMANO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comodoro Coe 3371 y ANABELLA MARESCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 955 Apto. 102.

ARTIGAS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1960 y MARY NELLY FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 325.

RAUL WALTER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5253 y NOEMI PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán 5625.

OFICINA N.o 9

PEDRO NELDO SPINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3903 Apto. 110 y ELIZABETH BUGALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3909 Apto. 303.

OFICINA N.o 10

ENRIQUE JORGE TORRENTS, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Br. Artigas 3150 y ANA MARIA TIERNO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2033.

JUAN CARLOS VOLPE, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Belloni 4250 y NORMA BEATRIZ ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3953.

SEGUNDO TILVE, 24 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3773 y ENILDA SUSANA CRUZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3772.

RAMON BLACO VIQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2418 y TERESA AMAN da URRUTIA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1620.

IGNACIO TECHERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Petersburgo 4360 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO OJEDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4056.

MARIO WASHINGTON OTTONELLO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 5695 (Carrasco) y TERESITA ELENA SACHETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sacarello 4688.

341 N$ 3.00 3|pub. v|ag.12.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: RAMIL LAGO MODESTO. "Prescripción treintañal" (Ficha V|331|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a Elbio Fernández y a Antonio Labrador y Carmen Rey linderos del inmueble ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 132.024 y que según plano del agrimensor B. Silva Díaz de diciembre de 1924 tiene una superficie de 888 mts. cuadrados que se deslindan así: 14 mts. 80 cms. de frente al Este a la calle Carabelas; por el Oeste una línea de igual extensión que lo separa del solar N.o 1; por el Norte 60 mts. que lo separan del solar N.o 3; y por el Sur también 60 mts. que lo separan de la calle Erlich; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

16) N$ 231.00 30|pub. 14716 Jl.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: PINEYRO MARQUEZ, JOSE. "Prescripción treintañal", (Ficha V. 637|974), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizara, a sus primitivos poseedores y propietarios, señores Alberto Berrutti y Cía. e Sociedad Alberto Berrutti y Cía. y Luis Della Celia, o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos del inmueble, señores Juan Lambriaso, domiciliado en Francisco Pizarro 5386 Juan A. Casada, domiciliado en Francisco Pizarro 5330, y Juan Nadotti o Nadatti, domiciliado en Isidro Fynn 5337, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 45.575, lindando al Norte con el padrón N.o 45.541, propiedad de Juan Ramón Nadotti o Nadatti y con frente a la calle Isidro Fynn 5337 al Este, con el padrón N.o 45.576, propiedad de Juan A. Casada y con frente a la calle Francisco Pizarro 5330, al Oeste, con el padrón N.o 45.576, propiedad de Juan Lambriaso y con frente a la calle Francisco Pizarro 5386 y al Sur dando frente a la calle Francisco Pizarro, con el N.o 5332; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

16) $ 273.000 30|pub. 12316 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BARROSA MENENDEZ, JOSE MANUEL. "Prescripción treintañal" (Ficha C.A. 180|76) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho así como a Carlos A. Durruty, Oscar Orozco y Walter Torres para que comparezcan ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien. Un inmueble ubicado en la 4.a sección judicial (ex 23a.) de Montevideo empadronado con el N.o 87.593 con una superficie total de ... metros cuadrados con el siguiente deslinde: ... metros y 68 centímetros de frente al sudoeste a la calle Presidente Batlle puerta de entrada N.o 2553; 12 metros y 77 centímetros al noroeste, al frente por formar esquina a la calle General Urquiza: 5 metros y 70 centímetros al noreste con padrón N.o 87.611 y 12 metros y 77 centímetros al sudeste con padrón N.o 87.592. Según el plano del agrimensor Francisco Lafranconi de agosto de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10888 el 4 de setiembre de 1944. — En fe de ello, de mandato judicial siento el presente que sello, y firmo en Montevideo el 24 de junio de 1975. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) $ 231.000 30|pub 13585 Jl.21-v.set.1.o

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: MAURICIO JIMENEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 651|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Mauricio Jiménez promoviendo ... inmueble ... do ... el N.o 1921 ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas primera sección judicial de este departamento, que forma parte de la manzana N.o 202 zona urbana según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 1165 el 20 de agosto de 1974; consta de una superficie de 215 metros con el siguiente deslinde: Al noroeste con el padrón 1211 en una línea de 17 metros; al nordeste en 20 metros con frente a la calle Eduardo M. Castro; al sudeste la calle Joaquín Suárez en 10 metros, 50 centímetros; y al sudoeste con el padrón N.o 2609 en una extensión de 20 metros.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren asistidos de derechos con relación al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 31 de marzo de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 13965 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: JESUS RODRIGUEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha B N.o 28|972) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Solar situado en la manzana A de Tomás Gomensoro lindando al norte y noreste en una longitud de ms. 47,25 con la calle Enrique Webb al sur y suroeste, la misma longitud con el padrón N.o 3 al noreste mts. 32,12 con el padrón N.o 5 y al suroeste mts 32,12 con la calle Treinta y Tres señalado dicho solar con el N.o 4 de padrón. — Bella Unión, abril 25 de 1972. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub 15469 Ag.4-v.set.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos GUILLEN CABRERA, DELFINO "Prescripción treintenaria" (Ficha 237|C|975), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Delfino Guillén Cabrera iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, Villa del Tala, padrón N.o 247 manzana N.o 44, superficie 894 metros 60 decímetros, cuyo frente da al Oeste, a la calle Oficial N.o 4 de la Villa del Tala.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los integrantes de la Sucesión de Marcelino Alem y a los linderos señores Benito Figueredo; Alberto Rosales; Eugenia y Sixta Viera; Domingo Melián; Valentín Triunfo y Marcos J. Rosales y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 4 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) $ 189.000 30|pub. 13091 Jun.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO. "Prescripción" (F. N.o 564|973 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Boggiano en representación del Banco Hipotecario del Uruguay solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto a los siguientes bienes inmuebles:

a) Solar N.o ... padrón N.o 1354 mts. Area según plano Ms.C. 222 ... y según título Ms.C. 209.05.

Deslinde: Ms. 15,01 al S. de frente a la calle José Pedro Varela entre las de Río Negro y Ansina, distando el punto medio de su frente Ms. 16.225 de la esquina que forma esta alineación con la calle Ansina; Ms. 14,60 al O. lindando con la propiedad de Manuel Vázquez Fermoso; Ms. 15 al Nc. con propiedad de César Telechea; Ms. 15.2 al E. con el solar número 2 que se describe a continuación.

El sobrante que tiene salida municipal y está constituído por una franja de un ancho medio de Ms. 2.21 ubicado en el fondo (límite norte) representando el 14.5 o|o del área total.

b) Solar N.o 2 padrón N.o 1354 mts. Area según plano Ms.C. 128 ... y según títulos Ms.C. 198.34.

Deslinde: Ms. 15 ... al S. de frente a la calle José Pedro Varela entre Río Negro y Ansina distando el punto medio de su frente Ms. ...21 de la esquina que forma esta alineación con la última de las nombradas; Ms. 15,21 al O. lindando con el solar N.o 1 ya descripto; Ms. 15 al norte con propiedad de César Telechea; y Ms 15.8... al este con el solar N.o 3. El sobrante tiene salida municipal y está constituído por una franja de un ancho medio de Ms. 2.21 ubicable en el fondo (límite norte) representando 15,5 o|o del área total.

c) Solar N.o 3 padrón N.o 1355. Area: según plano Ms.C. 197.90 y según título Ms.C. 152.40.

Deslinde: Ms. 11,70 al Sur de frente a la calle José Pedro Varela y Ms. 16.36 al E. también por ser esquina, de frente a la calle Ansina; Ms. 11.78 al N. lindando con propiedad de César Telechea; y Ms. 15,82 al O. con el solar N.o 2 ya descripto.

El sobrante que tiene salida municipal está constituído por una franja de un ancho medio de Ms. 3.96 ubicable en el límite Norte representando el 18 o|o del área total.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho a los referidos bienes bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 14 de mayo de 1975. — Luis Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

16) (C.C. 30|pub. 32393 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados JUAN OMAR AVILA CABEDA. "Prescripción adquisitiva" (F. 194|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Omar Avila Cabeda iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre dos fracciones de campo ubicadas en la tercera sección judicial de Cerro Largo empadronadas respectivamente con los Nos. 5324 y 5865 que constan en total de una superficie de hectáreas 12.5910.

Ambas fracciones se deslindan al Norte con Vicente Mangia y Josefina Hernández; al Noreste camino vecinal por medio con José Pinto; al Sur camino vecinal por medio con Juan Santos y Melo; al Suroeste camino vecinal por medio con Washington Rocha, Juan A. Pintos y otros y al Noreste camino vecinal por medio con Manuel y Carlos M. Raúl Elzaurdia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre las referidas fracciones especialmente a los herederos de Antonio Machado para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó la feria judicial menor para las publicaciones. — Melo, 25 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub 14439 Jl.17-v.ag.28.

COLONIA

JUZGODO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CARRO VIDAL, JUAN ANGEL. Prescripción Treintenaria" (Ficha 683|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre: una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Colonia empadronada en zona rural con el N.o 18.757, compuesta de 3 hectáreas, 8.443 metros cuadrados que según títulos lindan al N. con don Jacinto García, al S. con Domingo Ayarra Garacy, por el E. con Eduardo Viega y por el O. con Francisca Wilson de Raya; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza solicitada, mediante interlocutoria N.o 3044 de fecha 23 de mayo de 1975. — Colonia, junio 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32151 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario dictada en autos: CURUTCHET BALAGUER, HECTOR MARIA SOFIA y JUAN ANTONIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha 74 75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a Francisco Jorcín y otros o a sus sucesores y a los linderos N. Toja y Angel C. Mediza y a los propietarios de los padrones Nos. 1734 y 524 para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio inmueble ubicado en la 2.a sección judicial del Dpto. de Colonia padrón urbano N.o 797 (antes padrón N.o 493) manzana N.o 90 con una superficie de 1824 metros

34 decímetros según plano del Agr. Bismarck Perera de agosto de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4399 del 18 de junio de 1963 que se deslinda de la siguiente manera: al norte-noreste con frente a la calle Rincón; al este-sureste con frente a la calle General Flores por ser esquina; al sur-suroeste con N. Toja y Angel C. Mediza y al oeste nor-oeste con las padrones Nos. 1735 y 524. — Rosario, 22 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

26) $ 252.000 30|pub. 13316 Jl.21-v.set.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado; dictada en autos: "Guerra González, Hugo c| CORBO, BENJAMIN (Suc. de) Prescripción" (Ficha 1834|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Guerra González, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios, accesorios y la totalidad de sus mejoras ubicado en la manzana 92, padrón 1824 de la ciudad de Maldonado (1.a Sección Jud.), según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de mayo de 1959 se compone de una superficie de m. 344 dc. 7 y se deslinda así: Norte 8 metros 47 centímetros al frente, sobre calle de "La Florida" entre Rincón y Román Guerra; al Este una línea quebrada compuesta de 3 tramos que miden respectivamente 5 mts. desde este punto un pequeño codo de 58 centímetros en dirección Este a Oeste y desde aquí en 38 metros en dirección Norte a Sur confinando con más terreno del señor Vicente Concesión; al Sur 7 metros 94 centímetros con terreno de la sucesión Dolores Delgado de Píriz y al Oeste 43 metros limitando con Guillermo Alvarez.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cuántos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir y especialmente a los sucesores de don Benjamín Corbo y Laureana Graña de Corbo, así como a los linderos respectivos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 3 de octubre de 1972. — Nelly Noble, Actuario.

24) $ 324.000 30|pub. 13376 Jn.21.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Méndez, María y otro c| FOGLIA, MARIO y OTROS. "Prescripción treintenaria" (Ficha 278|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados o con derecho sobre el siguiente inmueble: Solar N.o 3 de la manzana 10 de Punta del Este según compromiso de compraventa que se acompaña y que según el plano de mensura de los agrimensores Washington Torterolo Segovia y Jorge Rodríguez Mata del 15 de diciembre de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8662 el 17 de diciembre de 1971 que se acompaña empadronado actualmente con el N.o 1786 y corresponde a la carpeta manzana 10 de la primera sección judicial de Maldonado. Punta del Este y consta el mismo de una superficie de 889 mts. 239 cmts; con 27 mts. 78 de frente a la actual calle 16 Las Algas (antes calle del Puerto), lindando con los padrones Nos. 49, 50 y 51 para que comparezca en forma en el juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, mayo 27 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

101) $ 210.000 30|pub. 13672 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se presentó MARIA ESTHER ELISSONDO GOÑI (Ficha C. 176|975), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: un solar de terreno con sus mejoras dominiales que le accedan, sito en a manzana N.o 165 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el número 1729, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 1393, el 30 de noviembre de 1962, consta de una superficie de 357 metros y linda: 26 metros 65 centímetros al N.E. con la calle Zorrilla de San Martín; 23 metros 90 centímetros al N.O. de frente a calle Arizti por ser esquina; 26 metros 35 centímetros al S.O. con padrón número 1728 y al S.E. dos rectas de 13 metros 10 centímetros y ocho metros con padrón número 1730.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el curso. — Fray Bentos, mayo 30 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuaio.

16) N$ 231.00 30|pub. 14493 Jl 31-v.set.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha presentado CELIA SULPICIA GOMEZ de VITTORI (Ficha G N.o 136|975) a los efectos de iniciar juicio de prescripción adquisitiva sobre la mitad indivisa del siguiente bien inmueble; un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras dominiales que le accedan, empadronado con el N.o 1286, sito en la manzana número 106 de la ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Mayo S. Martínez, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el número 1431, el 15 de julio de 1963, tiene una superficie de 346 metros 69 decímetros y se deslinda así: 31 metros 82 centímetros al S.O. de frente a calle Lavalleja; 43 metros 35 centímetros al N. O. de frente a calle Roberto Young, por ser esquina: 31 metros 89 centímetros al N. E. lindando con el padrón número 1287 de M.a Teresa Roldán y 43 metros 30 centímetros al S. E. con padrón 1285 de Martín M. Goria.

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárselo Defensor de Oficio, con el que se seguirá la causa. — Fray Bentos, mayo 7 de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) $ 252.000 30|pub. 13135 Jn.20.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: SOSA ALVAREZ FLORIANO CORNELIO. Prescripción adquisitiva (Ficha 345|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Florencio Cornelio Sosa Alvarez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria. sobre el siguiente bien; un solar de terreno. con sus construcciones y demás mejoras, Manzana 223 de Rocha, 1.a Sección Judilal. Padrón N.o 3023, de una superficie total de 1255 metros 90 decímetros compuesta por las fracciones Nros. 1, 2 y 3, que se deslindan así: Al suroeste, recta de 17 metros 18 centímetros, de frente a la calle Dinegri Costa; al noroeste, recta de 41 metros de frente a la calle "25 de Agosto"; al noreste, recta de 40 metros por medio con el bien empadronado con el número 3019 y al sureste, línea quebrada formada de tres segmentos rectos de 16 metros 64 centímetros, 12 metros, 82 centímetros y 34 centímetros por medio con los bienes empadronados con los Nros. 3016 3017 y 3022.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de Apoderado, legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Rocha, mayo 8 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 273.000 30|pub. 13604 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: GONZALEZ DOMINGA. "Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza". (Ficha 468|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dominga González, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos terrenos solares manzana 158 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial empadronados con los Nos. 175 y 176 compuestos de una superficie total de 310 mts. 88 dms. según plano del Agr. Sorin Muscio que lleva el número 875 en la inscripción en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha y que lindas al SW en 14 ms. 46 cms. con frente a la calle Leonardo Olivera: al NW en 21 ms. 47 cms. con padrón N.o 174; por el NO.E en 15 ms. 45 cms. con padrón 177 y al S.E. en 21 ms. 67 cms. con frente a la Av. Monterroso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a Juana Honorata Barrios y Cesaria Barrios o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esta publicación se hará gratuitamente en virtud de estar la gestionante tramitando auxiliatoria de pobreza. — Rocha. junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32386 Jl.21-v.set.1.o.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARTINEZ, PEDRO LIBORIO Prescripción (A. 510|974), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título. universal o particular, a los propietarios anteriores o a sus sucesores y especialmente a los linderos del inmueble objeto de esta acción, que es la diferencia de área 85 metros cuadrados, del inmueble ubicado en "Barrio Industrial", Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el número 3627, que según títulos cuenta con una superficie de 60 metros cuadrados y según plano del Agrimensor José María Teijeiro del 30 de octubre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4802 el día 3 de enero de 1974, tiene una superficie de 145 metros cuadrados que deslinda: al Norte 7 metros 25 centímetros con calle 25 de Agosto; al Sur igual extensión con padrón N.o 3626; al Este 20 metros con padrón N.o 3628 de Héctor C. Díaz y al Oeste en igual extensión con padrón N.o 3626 de la Sucesión Miguel Bentancor, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C.

Se deja constancia que el actor esté auxiliado de pobreza. (resolución del 20 de abril de 1955). — San José, junio 24 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32709 Jl.25-v.set.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OSCAR. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 2314, con una superficie de 3.747 metros con 208 centímetros cuadrados, manzana N.o 343.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don José Montaner y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 17.00 30|pub. 14477 Jl 21.-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MONTIEL de LOSADA y otros. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el apoderado don Lucrecio Artigas Losada por sí, y en representación de doña Irene Montiel de Losada; Eladio Losada; Ider María Losada; Juana Simeona Losada de Da Silva; Olga Nelly Losada; Waldemar Losada Núñez; María Elda Losada Núñez; Nibia Lolia Losada de Acosta; Floro Acosta Ramos; Delia Elira Losada Núñez; Artigas Nery Losada Núñez; Laura Núñez de Losada, iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles Fracciones de campos ubicados en la 14.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 5866. 78 hectáreas 7128 metros cuadrados; Padrón N.o 5868, 9 hectáreas, 3818 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Agustín Sasía y Gabriel Sasías y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 210.000 30|pub. 13403 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

17 Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OCTAVIO POSADA ALPUY por la Comisión del Formulario Terapéutico Nacional solicita la inscripción de la obra titulada "Formulario Terapéutico Nacional" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 15262 Jl.30.-v.ag.12.

JOSE SANCHEZ ABAL y ROBERTO D. MAISONAVE, solicitan la inscripción de la obra titulada "Cunicultura en el Uruguay" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de julio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 15232 Jl.30.-v.ag.12.

CARLOS MANUEL MARTINEZ SANCHEZ solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Recorriendo el Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 15445 Ag.1-v.ag.14.

ROLANDO ANTONIO TORT, MIGUEL ANGEL ACOSTA y JOSE CARLOS KUDLIK RODRIGUEZ solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Milonga de los Regimientos" "Presentación de los Parias" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 15767 Ag.6-v.ag.19.

19 Rectificaciones Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ANSELMO BRUZZONE, (V. 351|975), pues donde en la misma dice: "hijo legítimo de Juan Bruzzoni y nieto de Cayetano Bruzzoni", debe decir: "hijo legítimo de Juan Bruzzone y nieto de Cayetano Bruzzone". — Montevideo, 29 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 15652 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LAURA BRAGA AGUERRE (V|54|975) pues en la misma donde dice "Jorge Luis Braga" debe decir "José Luis Braga". — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 45.00 15|pub. 15518 Jl.31-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "NATALIO RISSO y AURORA BENITA ORECCHIA y RAQUEL CARMEN y JULIO CESAR RISSO. Rectificación de partida" (Ficha E. 2514|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aurora Benita Orecchia de Rizzo y Raquel Carmen Rizzo Orecchia solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Natalio Risso y Aurora Benita Orecchia en el sntido de que donde el contrayente figura como "César Rizzo" debe decir "Natalio Risso" y b) De nacimientos de Raquel Carmen y Julio César Risso en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como "César Rizzo" debe decir "Natalio Risso" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 73.50 15|pub. 15766 Ag.6.-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: PEDRO PABLO YONA "Rectificación de partida" (Ficha E 692|75 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su madre figura como "Dorotea Iones" debe decir "Dorotea Yona" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32645 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: ALCANTARA MORALES SILVA. "Rectificación de partida" (Ficha E 1874|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como de sexo "Masculino" debe decir "Femenino" y donde su nombre figura como "Alcantaro" debe decir "Alcantara" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 32 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32730 Jl.29-v ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ALVARO FERNANDO RIVAS INDUNI (V. 18|75) donde dice: "Margarita Induni" debe decir: "Margarita Dominga Induni" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 32838 Ag.11.-v.set 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIO JAIME SZCZEPKOWSKI ALTALEFF, (V 44|975), donde dice: "Abraham León Szczepcovski", debe decir: "Abraham León Szczepkowski", y donde dice: "Sara Altalef", debe decir: "Sara Altaleff", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32704 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ZAFFIRI SCOLARO, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Zappini" debe decir: Zaffiri, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 15972 Ag 8.-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos: "GUTIERREZ ODDONE, GUSTAVO ORESTES. Rectificación de partida" (Ficha CB. 152|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es "hijo de Rosa Odone" debe decir "Que es hijo de Rosa Oddone" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 29 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32876 Ag.8.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN FERNANDEZ y MARIANO LARROBLA solicitando la rectificación de la partida de matrimonio donde el nacimiento de la contrayente figura como "12 de diciembre de 1953" debe decir "15 de diciembre de 1953" por ser como corresponde. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 10|pub. 15160 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor SUSANA ROSMARY PINO HERNANDEZ pues en la misma donde la inscripta figura como "Susan Rosmary hija de Edilberto Isaac Pinto" debe decir "Susana Rosmary hija de Edilberto Isaac Pino" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32742 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FULVIO RAUL PEREZ MAGLIANO y MARIA ANGELICA PEÑA, estableciéndose que donde dice: "12 de marzo de 1935 y Leandro Pérez", debe decir: "12 de mayo de 1938 y Leandro Macedoneo Pérez", respectivamente. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
19) N$ 42.00 15|pub. 15652 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de BENITO BENDETTO ANDREONI y LIDA WILLENGTON BECERRA y ALEJANDRO LUIS ANDREONI respectivamente estableciéndose que donde dice en ambas partidas "Lyda" debe decir "Lida". — Montevideo, junio 7 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 15157 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AQUILINO LEMOS, pues donde el inscripto figura: "Aquilino", debe decir: "Acuilino Lemos". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32850 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de SARA REBECA LIPKINDAS, pues donde dice: "Lipkind" debe decir: "Lipkindas"; 2) De nacimiento de Cecilia y Abraham Isaac Cohn Lipkindas donde dice: "Lipkind", debe decir: "Lipkindas". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García. Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32821 Ag.5-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE ANTONIO MARTEGANI y GRACIANA LEONIDAS TORRES (Ficha B 122|75) donde la contrayente figura "Leonides Graciana Martínez" debe decir "Graciana Leonidas Torres" y donde dice "hijo de..." debe decir "Máximo Ramón Torres"; y donde dice "y de Jacoba Martínez" debe decir "y de madre desconocida". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32782 Ag.1-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas siguientes:

a) De matrimonio de JORGE RUBENS GRASSI y SUSANA JUANA VASSALLO pues donde dice "Susana Vassallo debe decir "Susana Juana Vassallo";

b) De nacimiento de ANNABEL SUSANA GRASSI VASSALLO donde la madre figura "Susana Vassallo" debe decir "Susana Juana Vassallo";

c) De nacimiento de GISELLE GRASSI VASSALLO donde dice "Susana Vassallo" debe decir "Susana Juana Vassallo". — Montevideo, junio 27 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 15592 Ag.4.-v.ag.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ZULMA GLADYS CORREA pues donde dice "Zulema Gladys Correa", debe decir "Zulma Gladys Correa". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Gerardo González Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32247 Jl.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS RILL y ANA MARIA COLMAN de RILL solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Alejandro en el sentido de que donde dice "el día veintiocho de agosto de 1970 nació una criatura" debe decir "el día cuatro de diciembre de 1969 nació..." que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32790 Ag.4-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BRUNO LOPEZ y DELMA de LIMA de LOPEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que en ella se padeció error respecto a la fecha de nacimiento de la compareciente Delma de Lima, pues figura inscripta como nacida el día "veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho" y debe decir "veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y ocho" y en el sentido de que donde dice —al margen— que el compareciente Bruno López, es casado con "María Leiro" debe decir "Delma de Lima" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está exonerada del pago de tributos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32792 Ag.4.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: NOWINSKI JAIME y OTRO. "Rectificación de partida" (F. 540|75). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jaime Nowinski y Graciela Morteo donde el contrayente figura como "Jaime Novinski" debe decir "Jaime Nowinski". — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 31.50 15|pub. 15722 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SHIU BING TUNG. Rectificación de partida" (490|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Bing Tung Shiu y Leticia Chan, donde el contrayente figura como "Jorge Shiu" debe decir: "Bing Tung Shiu" y donde la contrayente figura como "Leticia Chen" debe decir: "Leticia Chan". b) De nacimiento de Yee-Ling Shiu Chan, donde la recién nacida figura como "Yiling", debe decir: "Yee-Ling"; donde el padre figura como "Jorge Shiu" debe decir: "Bing Tung Shiu" y donde la madre figura como "Leticia Chen", debe decir: "Leticia Chan" y donde dice nacida "5 de febrero de 1954" debe decir: "Tres de enero de mil novecientos cincuenta y cinco"; c) De nacimiento de Wei-Ling Shiu Chan, donde la recién nacida figura como "Feling" debe decir: "Wei-Ling", donde el padre figura como "Jorge Shiu", debe decir: "Bing Tung Shiu" y donde la madre figura como "Leticia Chen" debe decir: "Leticia Chan". — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 94.50 15|pub. 15660 Ag.5-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos BONINI DE MATTIA DANILO. "Rectificación de partida" (F. 290|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Danilo Dante Bonini De Mattia pues donde el padre figura como "Danilo José Bonomi" debe decir "Danilo José Bonini". — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 15484 Ag.1-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NELLY y JUAN PEDRO CALONGE ALVAREZ en el sentido de que en la primera donde dice "que es hija legítima del declarante y de María C. Alvarez"; y en la segunda donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de María Celia Alvarez" en ambas debe decir "y de Gabriela Alvarez" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 15317 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTURO HUMBERTO CIOCCA en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura "Chioca" debe decir "Ciocca" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 15064 Jl.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo 8urno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE BAGNATO y BLANCA DELIA ANDRADE (V|591|975) pues en la misma, donde dice: "Blanca Andrade" y "primero de junio", debe decir: "Blanca Delia Andrade" y "primero de julio". — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 15653 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO GENARO APUD RODRIGUEZ (V|579|975), pues en la misma donde dice: "Cemir Abraham", debe decir: "Temir Abrahan Apud". — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub 15658 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de DOMINGO PACCE y LUISA RAMONA BERRUTTI; de nacimiento de FELICIA PACCE; CARLOS FRANCISCO PACCE y GERARDO CARLOS PACCE (Ficha V|455|975) pues en las mismas donde figura el apellido "Pace" debe decir "Pacce". — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 15318 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "EDUARDO VIDAL BEYSSIER. Rectificación de partida" (F. E. 731|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angelina Marrero González de Vidal solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Eduardo Vidal Beyssier en el sentido de que donde dice "de profesión jubilado" debe decir "profesión empleado" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32875 Ag.8.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: TITO HUGO ARGIMON. "Rectificación de partida" (Ficha E. 923|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Tito Hugo Argimon con Mirtha Gladys Agüete en el sentido de que donde el contrayente figura como "Tito Hugo Arguimon" debe decir "Tito Hugo Argimón" y donde su padre figura como "Luis Alberto Arguimon" debe decir "Luis Alberto Argimon" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 15825 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: LORENZO DELGADO y JOSEFINA HILARIA y NELLY NOEMI DELGADO. "Rectificación de p... (F. ... 7|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Noemi Delgado de Rijo solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su madre figura como "María Hilari" debe decir "Josefina Hilaria" y de matrimonio de Josefina Hilaria con Lorenzo Delgado en el sentido de que donde la contrayente figura como "Josefina Hilari" debe decir "Josefina Hilaria" y donde el padre de la misma figura como "Antonio Hilari" debe decir "Antonio Hilaria" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 73.50 15|pub. 15087 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "NAHYR MARIA AMELIA THEODULOZ SASSANO de CORALLO. Rectificación de partida" (Ficha E. 1099|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde su nombre figura como "Nahyr Theoduloz Sassano", debe decir: "Nahyr María Amelia Theoduloz Sassano" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub. 15610 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de ROGELIO BRENES y BLANCA ROSA LOPEZ (V. 371|75) donde el contrayente figura como "Roberto Brenes" debe decir "Rogelio Brenes" por así corresponder. — Montevideo, junio 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) N$ 31.50 15|pub. 10118 Ag.11.-v.set 1.º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de SAMUEL HOCHMAN y DOBE ZARUCKI (V|399|974) donde dice "Soule Zaruki" debe decir "Leiba Zarucki". Nacimiento de Dobe Zarucki donde dice "Zaruski" debe decir "Zarucki" y donde dice "Zilierjorb" debe decir "Zylberfarb". Nacimientos de Beatriz Silvia, César y Sergio Hochman Zarucki donde dice "Zaruki o Laruki" debe decir "Zarucki" y donde dice "Freida o Frida Zyeberbarb o Zieberfarb" debe decir "Freida Zylberfarb" por así corresponder. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 14715 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JULIO CESAR RAMOS FRANCO pues en la misma donde el padre del inscripto figura como "Felipe Carlos Ramos" debe decir "Carmelo Felipe Ramos". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32743 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA DOS SANTOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura como "hija natural de María Santos" debe decir "hija natural de María Dos Santos". — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 15158 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA ESTHER ESTEVES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Fernando Ferreira pues en la misma donde la contrayente figura como "Blanca Esther Alvez nacida el 28 de enero de 1921 en Corimbe 1290" debe decir "Blanca Esther Esteves nacida el 7 de octubre de 1916 en Tacuarembó". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
a) De nacimiento de MARIO WASHINGTON FERREIRO GARCIA donde dice "María Washington Ferreyra" debe decir "Mario Wáshington Ferreira";
b) De matrimonio de MARIO WASHINGTON FERREIRA y GRACIELA GARCIA donde la madre del contrayente figura "Ramona Pereira" debe decir "Ramona García";
c) De nacimiento de MIGUEL ANGEL FERREIRA GARCIA donde dice "Mario Ferreira" y "Ramona Pereira" debe decir "Mario Wáshington Ferreira" y "Ramona García";
d) De nacimiento de JUAN CARLOS FERREIRA GARCIA donde dice "Ramona Pereira" debe decir "Ramona García";
e) De nacimiento de ALFREDO WASHINGTON FERREIRA GARCIA donde dice "María Wasington Ferreyra" debe decir "Mario Wáshington Ferreira". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32774 Ag.1-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HAYDEE CECILIA RODRIGUEZ de RAINERI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Mario Raúl Raineri (fallecido) pues en la misma donde figura como "Manuel Raúl Raineri" debió decir "Mario Raúl Raineri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Gloria Pereda de Campaians, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 14682 Jl.22-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OMAR ADHEMAR SANTANA RAMIREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Rodríguez", debe decir: "Ramírez", que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto. Litigan con auxiliatoria de pobreza.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32846 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Matrimonio de ANGEL EDUARDO JARDIM y CARMEN JUDITH ARIAS (Ficha 81|975), donde dice que Angel Eduardo Jardim nació el 26 de agosto de 1956 debe decir 26 de agosto de 1953 Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32708 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FELIX BAUTE y ZULMA RENEE CORREA BALDOVINO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio entre los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Zulma R. Baldovino" debe decir "Zulma Reneé Correa Baldovino y donde dice que la contrayente es hija de padre desconocido y de Celsa Baldovino debe decir: "hija de Lucio José Antonio Correa y de Paula Celsa Baldovino"; y b) de nacimiento de sus menores hijos María del Carmen, Félix Eugenio, Marta Celsa, Graciela Aída y Rosa Beatriz y Ricardo Adhemar Baute Correa en el sentido de que donde dice "Zulma R. Baldovino" debe decir: "Zulma Renée Correa Baldovino" y donde se expresa que son nietos por línea materna de "desconocido y Celsa Baldovino" debe decir: "Lucio José Antonio Correa y Paula Celsa Baldovino" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32680 Jl.29-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EVERGISTO MANUEL MARIA ASEVEDO, MARIA ERMINDA CASAVIEJA y DELIA MARIA ASEVEDO CASAVIEJA por sí y por su menor hijo MANUEL AMADOR DOS SANTOS ASEVEDO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Evergisto Manuel María Asevedo, donde dice "Acevedo" debe decir "Asevedo"; B) De matrimonio y de nacimiento de Delia María Asevedo, donde dice "Manuel Acevedo" debe decir "Evergisto Manuel María Asevedo" y donde dice "María Herminda Casavieja" debe decir "María Erminda Casavieja"; y C) De nacimiento del hijo menor donde dice "María Delia Acevedo" debe decir "Delia María Asevedo" y donde dice "Manuel Acevedo", debe decir "Evergisto Manuel María Asevedo" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de junio de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32636 Jl.23-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ROLANDO NERY CRUZ PEREIRA y FLOR del ALBA MARTINEZ en el sentido que donde el contrayente figura como "Rolando Neris Cruz" debe decir "Rolando Nery Cruz" y en las de nacimiento de Enrique Andrés y Laura Estela Cruz Martínez en el sentido que donde en la partida de nacimiento del primero su padre figura como "Rolando Neriz Cruz" y en la segunda como "Rolando Ney Cruz" en ambas debe decir "Rolando Nery Cruz" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32740 Jl.30-v.ag.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "PIPPO FACIOLO SABINA ILDA y otros Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 175, Año 1975), se hace saber que en este Juzgado se han presentado Sabina Ilda Pippo Faciolo, María Leonilda Pippo Faciolo, Ruben Pippo Pippo y Néstor Pippo Pippo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio de Eustaquio Pippo con Ema Faciolo, partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, Cirila Julia Esther, Sabina Ilda y María Leonilda; partida de matrimonio de su hija Cirila Julia Esther con Francisco Pippo, y en la de nacimiento de los hijos de éstos sus nietos comparecientes, Ruben Walter y Néstor Francisco Pippo Pippo, de la siguiente forma: donde dice: "Ema" debe decir: "Fortunata Paulina" y donde dice: "Faciollo" debe decir "Faciolo" por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 17 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15018 Jl.28-v.ag.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: OSCHER GOLDFARB, LEOPOLDO BORIS. "Rectificación de partida" (Ficha 254|V|1975) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Leopoldo Boris Oscher Goldfarb en el sentido que donde dice "Are Osher" debe decir "Harry Oscher" y donde dice "Goldfalp" debe decir "Goldfarb". — Pando, 26 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 15190 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: FERREIRA ALPUIN, VALENTINA. "Rectificación de partida" (Ficha 475|V|1974) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Valentina Ferreira Alpuin en el sentido que donde dice "Arpui" debe decir "Alpuin". — Pando, 5 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 31.50 15|pub. 15188 Jl.30-v.ag.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SARA BELTRAN CARNACIALES de BADIN (Ficha 298|975), en la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta figura como "Ercilia S. Carnanciales" debe decir "Sara Carnaciales" y donde dice "David Carnanciales" debe decir "David Carnaciales" por ser lo verdadero — Colonia, junio 25 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
19) N$ 42.00 15|pub. 15576 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DELMIRO ACEVEDO (Ficha: 203|75), en la siguiente forma: donde el apellido de la madre y abuelo materno del inscripto, figuran como "de León" debe decir "Reyes" por ser lo verdadero. — Colonia, junio 25 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 15245 Jl 30.-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido CIRIACA HORTENCIA GALEANO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su hermana Lucía Ester Galeano en razón de haberse realizado el siguiente error, donde dice: "Luisa Ester", debe decir: "Lucía Ester Galeano", que es lo correcto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 24 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32817 Ag.5-v.ag.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ADRIANO PORLEY, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, así como también la partida de nacimiento de su hijo legítimo Ruben Adrián Porley Sosa, en las cuales se padeció error, en el sentido que donde dice: "Adrián Porley", debe decir: "Adriano Porley", que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 15658 Ag.7-v.ag.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NEMESIA IGNACIA ANIBALI FIRENZE (F. 118|975) donde el apellido de la madre está escriturado "Firenzi" en el margen y en el cuerpo del acta debe decir "Firenze". — Minas, abril 22 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 15726 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Lavalleja, dictada en autos FRACHIA, LEONEL EUSEBIO y su hija menor FRACHIA MARIA CELIA "Rectificación de partida", (Fº 385|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: a) de nacimiento del compareciente en el sentido que donde figura "Fraqui", debe decir: "Frachia"; b) de nacimiento de su hija menor María Celia en el sentido que donde figura "Fracchia" debe decir "Frachia". — Minas, 25 de junio de 1975. — Pedro Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 14869 Jl.25-v.ag.14.

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CALVETE, IRIS y otros. "Rectificación de partida" (Ficha 3040|74) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Iris Juana, Rosa Bernarda y Níber Julián Calvete en el sentido que donde dice "Calbete" debe decir "Calvete" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub 15096 Jl.29-v.ag.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRASI PAZ FAGUNDEZ (Ficha B. 102|975), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio donde dice: "Irasí Fagúndez", debe decir: "Irasí Paz Fagúndez"; y las partidas de nacimiento de sus hijos Sergio Omar, Freddy Anibal y Sibans y Elizabeth, donde el apellido del padre aparece como: "Fagúndez" debe decir: "Paz Fagúndez" por ser lo verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de junio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 15671 Ag.5-v.ag.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA FOSSKOPF PEREIRA (B.151|975) en el siguiente sentido: Donde dice, al margen "Rosskopf Silvana" debe decir "Rosskopf Pereira Silvana" donde dice "masculino" debe decir "Femenino" donde dice "Ana Julia de Rosskoff" debe decir "Ana Julia Pereira de Rosskopf" y donde dice nieto debe decir "Nieta". — Rivera, 18 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 15937 Ag 8.-v.ag.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se han presentado WILSON NEMBER BRAÑAS SOSA y NIDIA MABEL DE LOS SANTOS PRIETO, (Ficha 558|75) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de ambos en el sentido de establecer que donde dice "Member" debe decir "Nember" y donde dice "Nidya" debe decir "Nidia" por ser lo que correspond ey la partida de nacimiento de su hija legítima Magda Elizabeth, estableciendo que donde dice "de su esposa Nidya Mabel de los Santos" debe decir "de su esposa Nidia Mabel de las Santos" por ser lo correcto y lo que corresponde. — Rocha, 24 de julio de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 15946 Ag 8.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARLOS BLAS GIUZIO (Fa. 542|75) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mónica en el sentido de establecer que donde dice al margen y en el cuerpo del acta "Guinzio" debe decir "Giuzio" por ser lo que corresponde. — Rocha, julio 24 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 15945 Ag.8.-v.ag.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: BALLEJO HUGO BISMARK. "Rectificación de partida" (L.a A|260|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Bismark Ballejo en el sentido de que donde dice "Ballejo" debe decir "Vallejo"; donde dice hijo de Santa "Ballejo" debe decir "Vallejo" y donde dice Eusebio "Ballejo" debe decir "Vallejo". En fe de ello y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto el día 25 de junio de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 14703 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don VICENTE TEIXEIRA (A|274|975) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice "Vicenta" debe decir "Vicente" y donde dice "femenino" debe decir "masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 25 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 14701 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SILVESTRE BENIGNO SUAREZ de QUINTANA (A|298|975) solicitando la rectificacón de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 30 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 14702 Jl.23-v.ag.12.

20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JOSE GOLLO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Propiedad horizontal

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5852 N.o 1618 vencimiento a cargo de DARIO ALBERTO PIZZOLANTI PAIS y ANTONIA ORIETA u ORIETTA GENTILE MANGO el próximo 21 de agosto a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero José Gollo (Mat. 1505) (O.I.I. N.o 080307) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 6.490.00 (nuevos pesos seis mil cuatrocientos noventa) el siguiente bien: Unidad 006 del edificio sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Gualberto Méndez 2023 entre Martín C. Martínez y General Flores distando el punto medio 55 metros 845 a esquina con la nombrada en primer término. Padrón 82579. superficie según título 442 metros 72 decímetros y según plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de 5|69 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 62.589 el 22 de octubre de 1969 439 metros 81 decímetros y se deslinda así: 8 metros 47 centímetros de frente al S. a la calle Gualberto Méndez; 51 metros 48 centímetros al O. con el padrón 82.580, 8 metros 62 centímetros al N. con parte del padrón 82.590 y 51 metros 46 centímetros al E., con el padrón 82.578.
Unidad 006 — Planta Baja, cota más 51 centímetros, padrón 82579|006 superficie 48 metros 6420 centímetros
Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica. b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta más el 1 o|o de comisión de rematador en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate. d) promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 620 — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32874 Ag.7-v.ag.13.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos "Anzostegui Musso Blanca contra ANTONIO SIEIRA GONZALEZ y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1326|972), se hace saber que el día 28 de agosto a las 14 horas en el local de Misiones N.o 1366 se procederá por el martillero Héctor Bavastro asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil marca Opel, modelo Reckord, año 1964, tipo sedan de cuatro puertas, padrón N.o 192331, matrícula 267651 inscripto en el Registro de Automotores bajo el número 18.182, sobre la base de N$ 4.000 se previene que el adquirente deberá abonar el 30 o|o del precio en concepto de seña. debiendo abonarse el saldo del precio dentro de las 48 horas, siendo de cargo del comprador los gastos y transferencia, título e inscripción y comisión del martillero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 15659 Ag.5-v.ag.18.

HORACIO CASTELLS

Por orden del Depósito Judicial de Bienes Muebles. (Ley 13.835, artículo 105 y siguientes). Bienes de los Juzgados de Montevideo, Instrucción (1.o a 6.o Turnos); Crimen (1.o y 2.o Turnos); Menores (1.o y 2.o Turnos); y de Paz, (1.a, 2.a, 6.a a 12, 18 a 19, y 21 a 24 Secciones).
Se rematarán a la vista y sin reclamo el lunes 18 de agosto de 1975, a las 14.30 horas, en Cuareim 1978: 5 motos, 2 motonetas y 6 bicimotos Suzuki y otras; 50 bicicletas; 35 cuadros idem.; 23 auxiliares con cubiertas auto y camión; 4 discos rueda 1100 por 20; gatos hidráulicos; frazadas y demás en exhibición.
20) N$ 25.00 10|pub. 15312 Jl.31-v ag.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Trabajo de Segunda Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de 2.a Instancia de Primer Turno dictada en autos: Nancy Maldonado de Ferreira c| HENDERSON del URUGUAY (Ficha N.o 161|73) se hace saber que el próximo día lunes 18 de agosto a las 15 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027 se procederá por el rematador Alfredo Martínez Oliva a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos a Fs. 10 vta. 11 y 11 vta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 28 de julio de 1975 — Emma Barcelo de Quagliata, Actuaria.
20) N$ 35.00 10|pub. 15314 Jl.31-v.ag.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Trabajo de Segunda Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segunda Instancia de Segundo Turno dictada en autos César E. González c| EVERGISTO UNIVASO (Ficha N.o 2040|71) se hace saber que el próximo día lunes 18 de agosto a las 15 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027 se procederá por el rematador Alfredo Martínez Oliva a la venta en pública subasta y con la base de N$ 666.66 2|3 partes de su tasación de una camioneta pick-up marca Willis Overland padrón N.o 100722 mat. N.o 100507. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — María Nieves Martínez, Actuaria.
20) N$ 28.00 10|pub. 15313 Jl.31-v.ag.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado del Trabajo de Segunda Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segunda Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Luis Albín contra EDITORIAL JUAN XXIII. (Ficha 1981|71), se hace saber que el próximo día jueves 28 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Gral. Fraga 2173 se procederá por el rematador Alfredo Martínez, a la venta en remate público, y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos a Fs. 36, 36 vta. — Montevideo, 5 de agosto de 1975 — María Nieves Martínez Actuaria.
20) N$ 28.00 10|pub. 16004 Ag.11-v ag.22.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Merens, Alfredo y otro contra MALDONADO CABRERA, MICAELA y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2352|971), se hace saber que el día 28 de agosto de 1975, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, Rincón del Cerro, padrón N.o 43.522, con una superficie de 1 hectárea 4.740 metros, 28 decímetros teniendo 55 metros 92 centímetros de frente al S. E. al Camino Tomkinson entre los Caminos Luis Batlle Berres (ex Simón Martínez) y Las Flores, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 2650.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador, gastos de escritura certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) N$ 136.50 15|pub. 15661 Ag.5-v.ag.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Lecoultre, Rolando contra FLORES ROMAN, MARIA E. y otros Cesación de condominio", (C. 124|69), se hace saber que el próximo 2 de setiembre de 1975 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, barrio Lavalleja, empadronado con el Nº 80.981, solar 7 de la fracción H en el plano del agrimensor Celestino C. Bové, con un área de 368 metros cuadrados 94 decímetros que se deslindan: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Pantaleón Artigas por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar 6, por el Sur con los solares números 8 y 14 y por el Este con el solar 22.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone en su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

20) N$ 147.00 15|pub. 16005 Ag.11-v.set 19

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio César Panizza, dictada en autos: Alfonso de Meoqui, María Isabel y Dolores Carmen Alfonso de López contra MARIA SARA, ELIDA MARUJA, ALEJANDRO ANTONIO y CONSUELO ALFONSO HERMIDA. Cesación de Condominio (Ficha C. 506|972), se hace saber al público que el día 26 de agosto a las 13 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón urbano 105.983 de Montevideo Un terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 105.983, señalado con el N.o 16 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, registrado en la Dirección de Topografía en junio 13 de 1923, compuesto de una superficie de 324 metros 63 decímetros, lindando: 10 metros al Noroeste de frente a la calle Bustamante entre las de Barrozo y Hugo Antuña, distando el punto medio 57 metros 05 centímetros de la esquina de Barrozo; 83 metros 58 centímetros al Sureste con el solar 15 (padrón 103.984); 31 metros 22 centímetros al Noroeste con el solar 1 (padrón 26.741) y 10 metros 83 centímetros al Suroeste con el solar 9 (padrón 105.982). B) Padrón urbano 157.243 de Montevideo

Los derechos a la compra del terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 157.243 señalado con el N.o 126 de la manzana 34 en el plano del Agrimensor Ing. Pedro Astigarraga (registrado en la Dirección de Topografía en setiembre 27 de 1935) compuesto de una superficie de 364 metros, lindando: 12 metros al Sur de frente a la Avenida Rivera por 47 metros de fondo limitando por el Este con el solar número 126 y fondos del 130 y por el Norte y Oeste con otros propietarios. A dicho solar le acceden construcciones

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil.

2.o) Que serán también de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiera la escritura definitiva así como las tasas e impuestos.

3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta.

4.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles que se ejecutan y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 1. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 15356 Jl.31-v.ag.20.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Tollreschriber, Herman contra OLGA D. de GARCIA y EMETERIA de los SANTOS CORBO. J. E." (F. 202 de 1973) el 12 de agosto del corriente a las 15 y 30 horas en la calle 25 de Mayo 564, Eduardo I. Corbo rematará sobre la base de las 2|3 de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.

20) N$ 28.00 10|pub. 15264 Jl.30.-v.ag.12.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Campaner de Vila, Margarita contra ELLENITH ELIZABET CHALABI SALEB. Ejecución hipotecaria", (Ficha G. A. 282, año 1971) se hace saber al público que el próximo 21 de agosto a las 15 horas, en el local ubicado en Piedras 318, y por intermedio del martillero Horacio Castells, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble hipotecado:

Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, padrón Nº 2.196, señalado con el número 10 de la manzana 104 del plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1954 con el número 4.514 con una superficie de 589 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 25 metros al S. O. a la calle Ibique; 30 metros con 25 centímetros al N.O.; 28 metros 33 centímetros al E. y 16 metros 91 centímetros al S. E.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de mayo 523, piso 7), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Milka Bolla de Di Landro. Actuaria.

En fe de ello de mandato judicial y para el presente que sella signa y firma en Montevideo, a 22 de julio de 1975. — Esc. Milka Bolla de Di Landro. Actuaria.

20) N$ 166.60 17|pub. 14899 Jl.25-v.ag.18.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Chiapponi, Juan Ciro Héctor c| MARIO W. MOREIRA y OTRO. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 1255|71; se hace saber que el día 29 de agosto a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Carlos W. Abella asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 1.096 (o sea pesos viejos un millón noventa y seis mil pesos) un inmueble:

Solar de terreno con construcciones y mejoras existentes en la 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 9548 sita en la manzana 32 del Balneario Lagomar con una superficie de 1,046 mts. 64 dm. que se deslindan así: 23 m. 04 cm. al Sureste con frente a la calle N.o 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse la oferta además de la comisión del rematador incluido el valor agregado y el impuesto departamental respectivo el 10 o|o en calidad de arras; 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias Plaza Zabala 314. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 20 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

20) N$ 154.70 17|pub. 15500 Ag.4-v.ag.27

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos "Carlotto Ricardo y otra contra RODRIGUEZ LARRETA PIERA, CARLOS. Intimación" (C. 819|972), artículo 216 inciso 4.o del Código de Organización de los Tribunales se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 18 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno con edificio y mejoras en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 2.219, que se compone de una superficie de 166 metros y 167 centímetros que se deslinda así: 7 metros 83 centímetros de frente al Sur a la Avenida Gonzalo Ramírez con puerta de acceso N.o 1595.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador Asimismo se establecerá que deberá otorgarse la escritura de compraventa dentro de un plazo máximo de sesenta días a partir de la subasta. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, 3.er piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria.

20) N$ 126.00 15|pub 15924 Ag.8-v.ag.24.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra FASANELLO, ANGEL. J. E." (F. C 1101|973) el 12 de agosto del corriente a las 15 horas en la calle 25 de Mayo 564, Eduardo I. Corbo rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.

20) N$ 28.00 10|pub. 15263 Jl.30-v.ag.12.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Arias, Jorge contra ORSESE SOC. RESP. LTDA. y SOUBERVIELLE, ULISES. Cobro de pesos" (F. 2763|971), el día 12 de agosto del corriente a las 14 y 30 horas en la calle 25 de Mayo 564, Eduardo I. Corbo, rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.

20) N$ 28.00 10|pub. 15265 Jl.30-v.ag.12.

CANELONES

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ ROQUE DOMINGO. Sucesión" (Ficha V número 249|970), se hace saber que el día 22 de agosto de 1975, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Gerónimo Romero, asistido del Actuario y Alguacil al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de su tasación que asciende a $ 1:850.000 del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 4.a Sección de Canelones (Las Piedras) empadronado con el N.o 1500, en mayor área señalado con el N.o 201 de la manzana "M" en el plano del Agrimensor V. Ponce De León, y J. P. Astigarraga, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de mayo de 1951, aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras, en expediente N.o 10.896, con una superficie de 420 metros, que se deslinda así: 12 metros de ancho con frente al norte a la calle Oficial 17 (hoy Carlos Roxlo) por 35 metros de fondo lindando con los solares N.os 202 al Este, N.o 215 al Sur y N.o 200 al Oeste, todos de la misma manzana y del mismo plano ya citado.

Se hace saber: Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Que la comisión y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, mayo 30 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 15|pub. 15266 Jl.30.-v.ag.19.

JORGE USLENGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "Blanco Demarco, César contra RAMON MASTROIANNI. Intimación de pago" (Ficha 303|C|1972) se hace saber al público que el día 1.o de setiembre de 1975 a la hora 14 y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Jorge Uslenghi asistido por la se-

ñora Alguacil a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 67.75 del siguiente bien: una fracción de terreno y con sus accesorios ubicada en zona rural en paraje Cañada Grande, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 13.424 y señalada con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Useghi de octubre de 1926, compuesta de una superficie de 2 Hás. 9.776 metros 84 decímetros con 69 metros 85 centímetros de frente al NE. sobre Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Pando, 24 de Julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 115.50 15|pub. 15526 Ag.4.-v.ag.22.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Banco República Oriental del Uruguay c. RAFAEL MARCCACIO BOUZA. Med. Preparatorias". (Ficha 205|B|974), se hace saber al público que el día 15 de agosto de 1975, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Rematador señor Adhemar Onesti asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un tractor marca "Unimog" c|motor diesel 4 cilindros y 23 HP, número 36914450146 c|cabina y caja de levanté hidráulico, matrícula San Jacinto 147.418 Padrón N.o 140.887. B) Un arado de dos rejas C) Un pistón de levante. D) Una cuchilla de arado. E) Un enganche del remolque cuatro brazos de enganche de implementos. F) Barra de tercer punto de levante. G) Una válvula de aire para el levante. H) Un arado de dos rejas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Pando, 16 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 84.000 14|pub. 13784 Jul.21-v.ag.14.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: Miguel Piro c|a WILSON EBERT AUSQUI. Reconocimiento de firma. (F. número 579|972), se hace saber que el día 22 de agosto de 1975 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Cerro Largo por intermedio del señor rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en el Barrio Marconi, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 79.014, que según plano del agrimensor Raúl B. Conde del 30 de abril de 1928, inscripto en topografía el 3 de mayo de 1928 en la que se señala con la letra "A" tiene una superficie de doscientos tres metros cuadrados sesenta y nueve decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración. C) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Melo a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y cinco. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

20) N$ 115.50 15|pub. 15508 Ag.4.-v.ag.22.

DURAZNO

HECTOR A. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: HECTOR CASANOVAS y otros. "Venta en remate público", (C. 35|75), se hace saber al público que el día 20 de agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Herrera 894, se procederá por intermedio del martillero Héctor D. Martínez, presidido por el señor Alguacil, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del valor real, de la octava parte propiedad del incapaz Gualberto Casanova de Amilivia, del siguiente bien:

Ubicado en la Primera Sección de Durazno, Barrio Pueblo Nuevo, empadronado con el N.o 2393, compuesto en su totalidad de una superficie de 701 metros, con frente al Noroeste y Oeste sobre camino Departamental y al Sur sobre calle Pública.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10% de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Durazno, julio 25 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) (R.20|4|55) 10|pub. 32761 Jl.31-v.ag.13.

FLORIDA

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: RUETALO LOMANDO WILMAR o VILMAR JUAN. Suc. (FC 1:84|972), "Remate de bienes" (Ficha C. 852|1974), se hace saber que el día 18 de agosto de 1975 a la hora 14 en las puertas del Juzgado, Independencia 737 el martillero Walter Enciso Labroucherie, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de pesos 5:000.000,00 (cinco millones de pesos) equivalente a sus 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con construcciones y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento, empadronado con el número 1841 de la manzana 126 y según planos del agrimensor Ariel Cabrera (h.) de julio de 1967, inscripto con el N.o 3742, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con una superficie total de 236 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados con un frente de 11 metros a la calle Sarandí y 31.47 metros haciendo esquina a la calle Baltasar Brum.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan la subasta y los gastos de escritura, certificados, etc. II) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Florida, junio 10 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) N$ 126.00 15|pub. 14843 Jl.25-v.ag.14.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Cardozo Piñeyro Elsa L. contra HUMBERTO ORMANDO. Cobro de pesos laboral" (Ficha C. N.o 400|972), se hace saber que el día 28 de agosto actual a las 14 horas, en Gral. Flores 446, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:

1) Una máquina express marca CAFREM. Base: N$ 393.33|100. 2) Una cortadora de fiambres marca BERKEL, Base: N$ 453.33. 3) Un horno plancha Chivetero a super gas de cuatro quemadores Base: N$ 243.33.

Se previene: que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los impuestos correspondientes. — Florida, agosto 1º de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

20) N$ 49.00 10|pub. 16012 Ag.11-v.ag.22.

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GIACUSA JULIO CESAR. "Solicitud de remate. Art. 283, Ley 13.318". (Ficha A N.o 3|967), se hace saber que el día 13 de agosto a las 13 horas, en la calle 18 de Julio 524, con la intervención del martillero designado, don Demetrio Zabaleta, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público de las siguientes mercaderías:

1) 39 cajas de cigarrillos Parliament con 9.746 cajillas tasadas en $ 40.00 cada una, 2) 72 cajas de cigarrillos Philip Morris (envase plástico) con 17.987 cajillas, tasación $ 40.00 3) 13 cajas de cigarrillos Chesterfield con 6.474 cajillas, tasadas en $ 40.00 cada una; 4) 1 caja de cigarrillos Kent con 498 cajillas, tasación $ 40.00 cada una; 5) 3 cajas de cigarrillos Malboro con 1.500 cajillas, tasación $ 40.00 cada una; 6) 1 caja de cigarrillos Lark con 500 cajillas, tasación $ 40.00 cada una: 7) 3 cajas de cigarrillos Philip Morris (envase cartulina) con 1.498 cajillas tasación $ 40.00 cada una; 8) 1 caja de cigarrillos Benson & Hedges con 976 cajillas, tasación $ 40.00 cada una; 9) 3 cajas de cigarrillos Gold Leaf con 1.340 cajillas, tasación $ 40.00 cada una; 10) 2 cajas de cigarrillos Du Maurier con 996 cajillas, tasación $ 40.00 cada una. En esta mercadería se observa la hojilla del cigarro manchada por el tiempo transcurrido, el estado de conservación de los paquetes es bueno.

11) 30 cajones de Whisky Grant con 357 botellas llenas, 2 botellas con falta de contenido y una rota. Tasación $ 2.000 cada botella; 12) 1 cajón de whisky Grant conteniendo 3 y ½ ladrillos; 13) 21 cajas de whisky Jhonnie Walker con 240 botellas llenas. Tasación pesos 2.000 cada una; 14) 7 relojes eléctricos a pila Cordless Clokc. Estado de conservación regular. Se tasan en $ 3.000 c|u. 15) 2 lienzos de 7 metros c|u. Se tasan en $ 100.00 c|u. 16) 1 bomba reloj para líquidos con 5 metros aproximados de caño de plastiducto. Tasación $ 500.00 c|u; 17) 1 coche Land Rover tipo jeep modelo 1951 matrícula A 63.110 con 5 ruedas armadas. Estado de conservación: malo. Dado el estado en que se encuentra este vehículo se tasa en $ 250.000; 18) 1 camión Chevrolet modelo 1951, matrícula A 71.800. El estado general de este vehículo es muy malo. Se tasa en $ 400.000; 19) 2 correas de ventilador usadas. Tasación $ 100.00 c|u.; 20) 1 punta de eje delantero usada. Tasación $ 100.00 c|u.; 21) 1 caja de herramientas con 9 llaves estriadas. Tasación: $ 1:000.00; 22) 1 gato hidráulico. Tasación $ 1.000.00.; 23) 5 llaves de boca de distintas medidas: Tasación $ 500.00; 24) gato hidráulico chico. Tasación $ 500.00 25) 1 martillo, Tasación $ 100.00; 26) 1 llave de ruedas. Tasación: $ 100.00; 27) 1 llave inglesa Tasación $ 200.00. Los efectos detallados a partir de la caja de herramientas están en regular estado de conservación; 28) 1 carro remolque con armazón de hierro de 1.87 metros de largo por 1.17 metros de ancho, con piso y barandas de madera de 0.56 metros de alto. Tiene 3 ruedas armadas con cubiertas de medida 6-50-18 en buen estado de conservación. Tasación: $ 20.000.00; 29) 1 tanque de hierro de 200 litros. Tasación $ 500.00; 30) 1 tanque de hierro de aproximadamente 150 litros. Tasación $ 300.00. Ambos tanques se encuentran en regular estado de conservación

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada; más la comisión legal del rematador; 2.o) Que el retiro de la mercadería sólo podrá realizarse una vez abonadas las tasas y tributos nacionales y aduaneros y demás impuestos. — Minas, junio 2 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario

20) N$ 217.00 10|pub. 15269 Jl.31-v.ag.13.

PAYSANDU

JUAN CARLOS BOFFANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIO ISABELINO RODRIGUEZ ROTUNDO. Ejecución de Prenda" (Libro 31. Folio 635, N.o 487), se hace saber: Que el 27 de agosto de 1975 a las 14 horas en el lugar de su ubicación. 10.a Sección de Paysandú, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor de los bienes muebles que se detallan en expediente indicado a fs. 29 y 29 vta. por el rematador señor Juan Carlos Boffano, asistido del señor Juez de Paz de la 10.a Sección Judicial de Paysandú.

Se previene que el mejor postor deberá hacer efectivo el total de su oferta al serle aceptada la misma. — Paysandú, julio 22 de 1975. Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 49.00 10|pub. 15235 Jl.30.-v.ag.12.

RIVERA

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, en autos YACYRA MACHADO DE OSPITALECHE. Venta en subasta pública. (B. 361|74 se hace saber que el día 28 de agosto ... las 15 horas, en la puerta del Juzgado en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del Actuario el rematador Francisco Fagúndez Caballero. Matrícula 714, sacará a la venta en remate público por un precio no inferior al valor imponible (pesos 81.774) la cuota parte que le corresponde a Celina Juana Ospitaletche Machado, sobre el bien padrón 1222, Primera Sección de Rivera, con 7 metros 70 centímetros de frente sobre calle Faustino Carámbula.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate. b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales etc — Rivera, junio 18 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.00 15|pub. 15753 Ag.6-v.ag.27.

SALTO

HUMBERTO APATIE PEROSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ZARATE, EUGENIA, Sucesores. "Cesación de condominio" (Letra A. Ficha N.o 363|974) se hace saber que el día 28 de agosto de 1975 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Humberto Apatie Perosio asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de $ 74.667.00 (en N$ 74,67) el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de Salto manzana Catastral N.o 711 y empadronada en mayor área con el N.o 8464 con 17 mts. 85 cmts. de frente al Noroeste sobre Rambla Costanera a pocos metros de calle Itapebí de una superficie de 321 mts. 22 demts. y señalado con el Lote N.o 1 del plano del Agrm. Manuel J. Galisteo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1154 en noviembre 7 de 1972.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan—, así como la comisión del rematador son del cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 30 de 1975. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 147.00 15|pub. 15088 Jl.29-v.ag.18.

SAN JOSE

PASCUAL CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Cabrera Britos Carlos María c| BORNES MIGUEL y otro. "Medidas preparatorias" (A 607|972) se hace saber que el día 28 de agosto de 1975 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Pascual Callero, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 81.700, un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 8174 sito en la 4.a sección judicial de Colonia, Balneario Britópolis con una superficie de 750 mts y tiene 15 metros de frente a calle número uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 11 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 112.00 16|pub. 14635 Jl.22-v ag.12.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos. Guelvenzu, Lidia Ester contra VICENTE PEREZ, ERNESTO y otra. Juicio Ejecutivo. (F. A. 1208|1973), se hace saber que el día 8 de setiembre próximo a la hora 14 y en Larrañaga N.o 326, se procederá a la venta en remate público por el martillero Pascual M. Callero asistido del señor Alguacil, de una heladera familiar marca Warner s|n., de dos colores, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de $ 200.000.

Se previene que el mejor postor deberá consignar al contado el importe de su oferta al serle aceptada la misma — San José ... de agosto de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

20) N$ 49.00 10|pub 16060 Ag.11-v.ag.22

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos "ALCIRA UBIEDO de SILVA y ANTUÑA y FRANCISCO SILVA SILVEIRA. Segunda Copia" (Ficha E. 784|75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitándose ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 15 de julio de 1946 autorizara el escribano Pablo Izzetta por la cuál el señor Jorge Caviglia Turienzo vendió a Francisco Silva y Antuña un terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la 8 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 12.626 situado en la manzana Oficial N.o 367 de la Novísima Ciudad, el que según título tiene un área de 114 metros 85 decímetros 39 centímetros y según plano del agrimensor Roberto Schinca de abril de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 12.118 tiene un área de 116 metros 43 decímetros con 14 metros 20 centímetros de frente al oeste a la calle Yaguarón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten en plazo, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

21) N$ 84.00 10|pub. 15904 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ALEJO MILANS AGUIRRE. Segunda Copia" (Ficha E. 335|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 16 de abril de 1936 autorizara el escribano Genaro Gilbert por la cuál Alejo Milans Aguirre adquirió de Julio Hermida por el título compraventa y modo tradición un terreno con edificio y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo zona suburbana, empadronado con el número 153.056, señalado con el N.o 1 en el plano del agr Ramón Rivas Matuzan, según el cuál tiene un área de 407 metros 30 decímetros con 35 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a la calle Gronardo, estando inscripta la primera copia de dicha escritura en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 200 al Folio 124 del Libro 200.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quiénes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Montevideo, junio 3 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 77.00 10|pub. 15253 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AIDA LUZZI DE ZIN, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Mario L. Durán Rubio, el 7 de mayo de 1941, según la cual el señor Natalio Michelizzi vendió a Oreste Zin, el siguiente bien: Un solar de terreno y sus accesiones dominiales situado en la 7 a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario Atlántida" empadronado en mayor área con el número 347, señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamieneto suscrito en diciembre de 1935 por el agrimensor e ingeniero Juan P. Fabini, aprobado por la Intendencia de Canelones el 17 de marzo de 1936 registrado con el N.o 109 de la Dirección General de Avalúos, y Administración de Bienes del Estado el 25 de junio siguiente, compuesto de 599 ms. 37 decímetros 57 centímetros de superficie, con los siguientes límites: 13 metros 02 centímetros de frente al Norte a la Diagonal Este entre las calles N.o 7 y 5 distando su punto medio 34 metros 14 centímetros de la esquina formada por la citada Diagonal y la calle 7. 42 metros 31 centímetros al Este lindando con el solar 5; 15 metros al Sud-Sudeste confinando con el solar 10 y 40 metros 76 centímetros al Oeste limítrofe con los solares 3 y 13.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto

21) N$ 98.00 10|pub. 15975 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LIRA NELLY DELGADO BRUM DE CARDOSO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta otorgada el día 27 de diciembre de 1957 por ante el Escribano Alfredo Abete, por la cual la compareciente compró a los señores Asdrúbal Delgado Brum Hilda Inés Delgado Brum de Hughes y Renée María Delgado Brum de Ortíz de Taranco, las tres cuartas partes indivisas que a éstos les correspondía en la propiedad y posesión del siguiente inmueble:

Solar de terreno, edificio y mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Las Delicias" Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, planta urbana, empadronado con el N.o 1290 que forma parte de la manzana 141 del empadronamiento en el paraje "Cantegrill" planta urbana de Punta del Este señalado con el N.o 9 de la manzana 3, en el plano del agrimensor Jaime E. Pou, según el cual tiene una superficie de 420 metros 75 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 84.00 10|pub. 15465 Ag.4-v.ag.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: ROSSANO DE COMESELLA, BRAULIA. "Segundas copias" (Ficha 266|V|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Braulia Rossano de Comesella solicitando segundas copias de la escritura que autorizó la escribana Antonia Dolores Genovese de Amiotz en la ciudad de Pando e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 217 F.o 140 L.o 22 y por la cual los esposos René Martín Santos Etchart y Margarita Martínez Moras vendieron a Braulia Rossano de Comesella la propiedad y posesión de un solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, Rincón de Carrasco, empadronado con el N.o 2942 señalado con el N.o 7 de la manzana N.o 6 en el plano del agrimensor Francisco Camarano de noviembre de 1954 el cual tiene una superficie de 965 mts. 63.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 27 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

21) N$ 70.00 10|pub. 15188 Jl.30-v.ag.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: "Osorio, Pedro Filemón. Segunda Copia" (F. C. 378|1975), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, "Pedro Filemón Osorio", solicitando expedición de Segunda Copia, de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Alcides E. dos Santos con fecha 17 de marzo de 1943, referente a una fracción de campo con poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicado en "Costas del Arroyo Pintado". Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronada con el N.o 4448 y con una superficie de 4 hectáreas 6.894 metros 05 decímetros; otorgada por don José González Pérez, a favor del dicente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta

21) N$ 49.00 10|pub. 15634 Ag.5-v.ag.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MARIA ESMERALDA PAIS CAPPI. "Segunda copia de escritura" (Fa. 255|975) se hace saber que se ha presentado María Esmeralda País Cappi solicitando la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras:

I) Compra-venta de Elsa Mallobre Nin de Elorandi y otro a Alberto Prieto Inzaurralde de fecha 18 de junio de 1938 ante el escribano José Armendariz.

II) Adjudicación de sobras del Municipio de Lavalleja a Alberto Prieto Inzaurralde el 24 de agosto de 1959 ante el escribano José Armendariz.

III) Cesión de derechos de sucesión Alberto Prieto Inzaurralde otorgada por José Prieto a Luis Alberto Gómez el 4 de octubre de 1960 ante el escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz.

IV) Cesión de derechos de Luis Alberto Gómez y Blanca Montenegro de Gómez a favor de María Esmeralda País, divorciada de Angel Eulogio Escobar, el 28 de abril de 1961 ante el escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Minas, 24 de julio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

21) N$ 70.00 10|pub. 15725 Ag.6-v.ag.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDAS COPIAS DE ESCRITURAS

En autos: MARIA ANGELICA ANTONIA LABORDA. Segundas Copias de Escrituras (Ficha N.o 332. Año 1975). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Antonia Laborda, solicitando se le expida segundas copias de las siguientes escrituras: a) Escritura de compraventa que con fecha 30 de agosto de 1939 el Escribano Roberto Echavarren autorizó en la ciudad de Cardona, por la cual don Oscar Larralde, soltero, enajenó a la suscrita María Angélica Antonia Laborda, entonces soltera, dos solares ubicados en esta República, decimatercera sección judicial del departamento de Soriano, ciudad de Cardona, empadronados con el número 580 antes con el número 500 y en parte, con mayor área con el número 248, y que según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de agosto de 1937, inscripto con el número 32 en la Dirección General de Avalúos el 10 de setiembre del mismo año, están señalados con las letras "A" y "B", constando cada uno de ellos con una superficie de 300 metros con 10 metros de frente, también cada uno, a Oeste sobre la calle Carlos B. Barboza, por 30 metros de fondo y lindan: al Este con parte del solar "C" del mismo plano; al Norte el solar "A" confina con Pantaleón Reyes y parte del solar "C"; y al Sur el solar "B" limita con terreno de la sucesión de Francisco Magallanes. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Mercedes el 7 de setiembre de 1939 con el número 593.

b) Con fecha 26 de noviembre de 1956 el Escribano A. Galagorri autorizó en la ciudad de Cardona una escritura de ratificación y declaratoria, por la cual las partes contratantes en la escritura del año 1939, ratificaron en su totalidad los términos de la misma.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 17 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 133.00 10|pub. 15872 Ag.7-v.ag.20.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ALCAZAR S.R.L.

Modificación del contrato social.
Documento privado: 24 de junio de 1975.
Inscripto en Registro de Comercio N.o 404 F.o 1445 L.o 2.
Los efectos del contrato social se retrotraen al 1.o de enero de 1974.
22) N$ 34.00 10|pub. 15173 Jl.30-v.ag.12.

MARIO GITMAN LIMITADA

Contrato: 1.o de julio de 1975.
Inscripción: N.o 450, Folio 1579. Libro número 1.
Socios: MARIO GITMAN BISTNOVATA, ISA ZMUGKI LUKISKER, BERNARDO GITMAN ZMUCKAS.
Capital: N$ 12.000.00 (nuevos pesos doce mil).
Objeto: Comercialización, Fabricación e Importación de repuestos de automotores y repuestos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 15246 Jl.30-v.ag.12.

POSER Y DE MORI LTDA. CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 de junio de 1975.
Cedente: Luis De Mori.
Cesionarios: Augusto, Francisco, Augusta y Desdémona De Mori.
Cuotas: 5 cuotas más 1/6 de 4 cuotas.
Inscripción: N.o 338 al F.o 1186 del L.o N.o 2 el 16|6|1975.
22) N$ 51.00 10|pub 15155 Jl.30-v.ag.12.

LOS ANDES LIMITADA

Constituída por documeno privado del 8 de julio de 1974.
Socios: Ismael Angel Perna, Miguel Angel Perna, Leandro Cabezas Martínez y Luzbel González Machado.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de comercialización de frutas, legumbres, vinos, fiambres, productos de granja y aves.
Capital: $ 4:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Miguel Angel Perna.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 393 F.o 1446 L.o 2 de Contratos el 7 de agosto de 1974.
22) N$ 68.00 10|pub 15308 Jl.31-v.ag.13.

IGLESIAS & FERRARO S.R.L.

Contrato privado: 7 de julio de 1975.
Registro de Comercio N.o 11, Folio 37, Libro 3 de Contratos
Socios: ELIO IGLESIAS y ALFONSO SERGIO FERRARO.
Capital: N$ 1.400 por partes iguales.
Objeto: Compraventa en ramos generales, importación y exportación.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Comodoro Coe 3363.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
22) N$ 51.00 10|pub. 15239 Jl.30-v.ag.12.

EVARISTO ROSICH S.R.L.

Constituída por documento privado del 26 de junio de 1975.
Socios: EVARISTO ROSICH LOPEZ y JUAN ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparaciones de automóviles, motos, motonetas y afines.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 2.000 aportados por partes iguales.
Administración: Juan Alberto Rodríguez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 469 F.o 1636 L.o 1 de Contratos el 8 de julio de 1975.
22) N$ 51.00 10|pub. 15308 Jl.31-v.ag.13.

RICARDO BENGOA Y CIA. LTDA.

Contrato: Julio 1.o de 1975.
Objeto: Distribución artículos almacén y bazar.
Capital: N$ 500.00.
Socios: RICARDO BENGOA (70 o|o); JORGE LOURIDO, ERNESTO LUCCHINI y AURELIO VERDE, 10 o|o c|u.
Administrador: Ricardo Bengoa.
Plazo: 1 año con prórrogas.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 16, Folio 63, Libro 3.
22) N$ 51.00 10|pub. 15254 Jl.30-v.ag.12.

BODEGA MARICHAL E HIJO LIMITADA

Contrato: Escritura del 23 de abril de 1975 ante el Esc. J. P. Battagliotti.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones con el N.o 59, a los folios 186 y 190 en el año 1975.
Socios: JUAN MAXIMO MARICHAL LUGANO y JUAN CARLOS MARICHAL GALLO.
Objeto: Industrialización de la uva como objeto principal y la elaboración del vino y su comercialización especialmente.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquiera de los socios podrá hacer uso del derecho de renuncia.
Capital: $ 8:000.000 o sea hoy N$ 8.000.
Domicilio: Paraje "Echevarría", zona rural de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Denominación: "Bodega Marichal e Hijo Limitada".
Administración: Indistintamente Juan Máximo Marichal Lugano o Juan Carlos Marichal Gallo.
22) N$ 102.00 10|pub. 15432 Ag.1.o-v.ag.14.

SIERRA LIMITADA

Contrato del 8 de julio de 1975, inscripto en R. P. de Comercio el 11 de julio de 1975 con N.o 7, Folio 25, Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: MYRIAM H. de ALDECOA nuevos pesos 600; LUIS de SAGASTIZABAL nuevos pesos 300 y ALAN VIERA N$ 300.
Administración: Conjunta.
Objeto: Compraventa de mercaderías generales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub 15230 Jl.30-v.ag.12.

AUTOCLUB REPUESTOS LTDA.

Cesión de cuota: Modesto Castro cede su parte a Rosina Scolaro.
Contrato Privado del 25 de junio de 1975.
Inscripción Registro de Comercio el 23 de julio de 1975, N.o 438, Folio 1577. Libro número 2.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub. 15369 Jl.31-v.ag.13.

ISLAS CANARIAS LTDA.

Contrato privado del 20|6|1975 inscripto con el N.o 408 F.o 1458 L.o 2 R. Comercio.
Socios: Lidia Carmen Morales Iglesia, José Jiménez o Giménez Torres y Elmar Edison Eguiguren.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 2:000.000.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Compraventa, comercialización en cualquier forma de muebles, inmuebles, representaciones, comisiones, consignaciones.
22) N$ 51.00 10|pub. 15293 Jl.31-v.ag.13.

SANTA ROSA DE ROLON LIMITADA

Contrato: Mayo 29 de 1975.
Inscripción: N.o 403, Folio 1413, Libro 1.
Socios: BERTHA ISABEL CASAMAYOU de DURAN, VICTORIA MARIA JACKSON CASAMAYOU, DELIA BLANCA CASAMAYOU y JUAN ALBERTO STRAUCH.
Objeto: Actividades agropecuarias.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 30.000.
Administrador: Juan Alberto Strauch.
22) N$ 34.00 10|pub. 15357 Jl.31-v.ag.13.

PUNTO PUBLICIDAD LTDA.

Contrato privado del 1.o de julio de 1975.
Registro Comercio: N.o 400, Folio 1432, Libro 2.
Socios: ELBIO ACUÑA, EDUARDO RODRIGUEZ y SUSANA FALERO.
Capital: N$ 3.000. Acuña: 60 o|o, Rodríguez 20 o|o y Falero 20 o|o.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los tres indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 15344 Jl.31-v.ag.13.

ESTILS LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1975.
Registro: N.o 445. Folio 1591, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ALBERTO GRACIA BENAUL y JOSE CRUZ GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Taller de escultura, restauración, tapicería imp. y exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 15428 Ag.1-v.ag.14.

CREDITAR LIMITADA

Contrato: Documento privado del 1.o de julio de 1975.
Inscripción: Registro Público de Colonia N.o 25, Folios 122 a 125, año 1975.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales entre los socios.
Socios: FRANCISCO ESPIRO BONE CASERA, GASTON JUSTET PEYRONEL, JOSE RODRIGUEZ CELENTANO y ALVARO ANSELMI CEREGHETTI.
Administradores: Gastón Justet Peyronel y Francisco Espiro Boné, indistintamente.
Domicilio: Tarariras, Dpto. de Colonia.
Plazo: 100 años.
Objeto: Toda clase de negocios de producción, fabricación importación, exportación, intermediación, comercialización de bienes y servicios y administraciones en general.
22) N$ 68.00 10|pub. 15444 Ag.1.o-v.ag.14.

PROAS S.R.L.

Contrato fecha: 2 de julio de 1975.
Inscripción N.o 39, Folio 143, del Libro número 3.
Socios: HERIBERTO MARQUEZ TRUELLA, CESAR BRUNO MICHELOTTI CORDOVA y MARIA CRISTINA FRANK SZILAGI.
Capital: Nuevos pesos 300.00.
Objeto: Asesoramiento técnico industrial.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: César Bruno Michelotti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 15424 Ag.1.o.-v.ag.14.

EL PAPAGAYO S.R.L.

Contrato: 12|6|75.
Socios: ROSA GENTINI e INES GERENCIR.
Objeto: Librería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Prorrogable.
Administración: Indistinta.
Registro N.o 415 L. 1.
22) N$ 17.00 10|pub. 15421 Ag.1-v.ag.14.

HEBER DOTTA LIMITADA

Contrato: 16|VII|1975 inscripto N.o 429 F.o 1546 L.o 2 el 16|VII|1975.
Socios: HEBER DOTTA y MARIA SANCHEZ.
Administración: Heber Dotta.
Capital: N$ 500 por mitades.
Objeto: Compra venta distribución productos porcinos, etc. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 34.00 10|pub. 15441 Ag.1-v.ag.14

NELSON BUENO Y CIA. LIMITADA

Contrato: 1|VII|1975 inscripto N.o 419 F.o 1498 L.o 2 el 9|VII|1975.
Socios: NELSON BUENO y MIRTA BIRRIEL.
Administración: Nelson Bueno.
Capital: N$ 500 por mitades.
Objeto: Compra, venta, productos porcinos etc. Importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 15440 Ag.1-v.ag.14

EMPRESA PINTOS Y MIERES LTDA.

Contrato: 23 diciembre 1974 inscripto en Registro de Comercio de Treinta y Tres el 21 enero 1975 con el N.o 2 al F.o 3 del L.o 32
Socios: MIGUEL VALENTIN PINTOS YURRAMENDI y OBDULIO CEFERINO MIERES.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres.
Razón social: Empresa Pintos y Mieres S.R.L.
Domicilio: Pablo Zufriategui 315, Treinta y Tres.
22) N$ 68.00 10|pub. 15413 Ag.1-v.ag.14.

CURTIEMBRE MONTEVIDEO LIMITADA

Reforma de contrato social.
Contrato del día 17 de junio de 1975.
Registro de Comercio N.o 6 al F.o 27 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MONTEPIEL S. A. y CHRISTIAN KUBIN.
Se aumentó el capital de $ 75.000 moneda nacional a $ 45:000.000 m|n representado en 4500 cuotas de $ 10.000 cada una m|n correspondiéndole a "Montepiel S.A." 4200 cuotas y a C. Kubin 300 cuotas.
Administración: A cargo de los socios en forma indistinta.
Se modifica el artículo 8.o del contrato original el que queda redactado así: "Las ganancias resultantes según balance producto de la actividad social serán distribuídas así: a) 5 o|o al fondo de reserva hasta completar el 50 o|o del capital; b) el resto de acuerdo a las cuotas sociales de c|u., de los socios".
Suprímense los siguientes artículos del contrato original 9, 10, 11, 12 16 y 17. Los efectos de la presente reforma se retrotraen al día 31 de marzo de 1975.
22) N$ 136.00 10|pub. 15381 Ag.1-v.ag.14.

PLASTIC S.R.L.

Contrato: 20|6|1975.
Registro Comercio: N.o 470 F.o 1639 L.o 1 de Contratos el 8|7|1975.
Socios: Oscar Alberto Maraschi; José María Solé, Alejandro Alberto Orezzoli y Julio José Rodríguez.
Capital: N$ 4.000 por partes iguales.
Administración: Cualquiera indistintamente.
Disposición y designación administrador: Mayoría de votos.
Objeto: Las siguientes operaciones:
Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes, actividades agropecuarias en toda forma, etc.
Industriales: Producción, elaboración y transformación de plásticos, metales, maderas textiles, automotores, etc.
Explotaciones: Hotelera, agrícolas, ganaderas, etc.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 15489 Ag.4-v.ag.15

CANFOR S.R.L.

Contrato: 27 de junio 1975. Inscripto: número 442, folio 1548, Tomo 2, Contratos.
Socios: ARMANDO J. CANILLAS, MARIA del CARMEN JIMENEZ de CANILLAS; GUILLERMO, GUSTAVO y CARLOS ALBERTO CANILLAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación exportación, instrumental de medicina y odontológico.
Capital: N$ 10.000 aportado partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Armando J. Canillas.
22) N$ 51.00 10|pub. 15555 Ag.4.-v.ag.15.

DIR EXURESS S.R.L.

Contrato: 9 diciembre 1974.
Inscripción: N.o 648, folio 2359. libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE HAZAN AGAZE y WASHINGTON ALVARO MUJICA SICARDI.
Capital: doce mil pesos nuevos, aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogado automáticamente.
Objeto: transporte, cargas, fletes, consignaciones.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 15530 Ag.4.-v.ag.15.

AITA E HIJO LIMITADA

Contrato privado: 1.o de julio 1975.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 34, folio 126, libro 3.
Socios: ABRAHAM AITA y EDISON AITA.
Capital: N$ 3.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación artefactos eléctricos en general.
Plazo: 2 años.
Administración: Abraham Aita.
22) N$ 34.00 10|pub. 15512 Ag.4.-v.ag.15.

ZORBA LTDA.

Contrato: 1.o julio 1975.
Registro Comercio N.o 23 F.o 86 L.o 3 Contratos.
Socios: ENRIQUE LUIS PITTALUGA y MARIO ANGEL PREDARI.
Objeto: Exportación, importación, industrialización y comercialización toda clase productos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.
Administración: indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 34.00 10|pub. 15536 Ag.4-v.ag.15

CELME LTDA.

Contrato: 11 de julio de 1975.
Inscripción: N.o 456 F.o 1637 L.o 2 de Contratos.
Socios: Santiago Rossi, Ricardo Montero, Muriel Nuñez, Jorge Torres, Miguel Olivera y Carlos Nuñez.
Capital: N$ 600.
Objeto: Realización de construcciones y actividades relacionadas con industria metalúrgica y electricidad industrial.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Alonso de Ercilla 4089 Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub 15454 Ag.4-v.ag.15.

BAHERCA S.R.L.

Contrato: 1.o de julio de 1975.
Socios: Carlos Benito Hernández Fones, Juan Pedro Barrios Bordón y Armengol José Cabrera Cabrera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Giro: Artículos de cuero.
Domicilio: Pablo de María 1193.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1975 con el N.o 16 al F.o 70 del L.o 3 de Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 15475 Ag.4-v.ag.15

VICFA S.R.L.

Denominación: Vicfa S.R.L.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 27|6|75 con el N.o 385 F.o 1371 Libro N.o 2.
Socios: VICTOR PRAGER y MARGARITA FALUDI.
Capital: N$ 5.000.
Objeto: Importación, fabricación y venta de bienes muebles e inmuebles.
Constituída: 9|6|75.
Plazo: 3 años.
Administración: Victor Prager.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 15466 Ag.4-v.ag.15.

HELEN EXCLUSIVIDADES LIMITADA

Contrato: 28 de junio de 1975.
Registro Comercio N.o 464 folio 1622 L.o 1.
Socios: MOISES ARON PEJCHERT y ELENA RADZEWICZ.
Capital: N$ 5.000 partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización productos lana y derivados.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 15467 Ag.4-v.ag.15.

EL CENTRO DEL ACRILICO LIMITADA

Contrato privado. julio 22 de 1975. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 47, Folio 172, Libro N.o 3 de contratos el 22 de julio de 1975.
Socios: ALVARO de AGRELA GONSALVES LUCIA GARCIA PEREZ.
Capital: N$ 6.000 partes iguales.
Plazo: 5 años. prórrogas automáticas.
Objeto: Venta de acrílicos y su distribución.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 15591 Ag.5-v.ag.18.

TRES REYES LTDA.

Constituída el 1.o de julio de 1975 por ALBERTO ALBOJER. DENIS LANDAU y JUANA FRIDMAN de ARONOVITZ.
Objeto: Confecciones y anexos.
Plazo: Tres años prorrogable
Capital: N$ 3.000.
Administración: Conjunta.
Registro Público y General de Comercio Inscripción 16 de julio de 1975, N.o 428 al Folio 1.543 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 15592 Ag.5-v.ag.18.

I.B.E. IMPORTACION LIMITADA

Contrato privado: julio 22 de 1975. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 48, Folio 177, Libro N.o 3 de contratos el 22 de julio de 1975.
Socios: ADEMAR BOSCH CONTARDI, HUGO EDELMAN FLAQUER.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Objeto: Impotación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 15668 Ag.5-v.ag.18.

AGENCIA CENTRAL LIMITADA

Denominación: Agencia Central Ltda.
Socios: ALFREDO TASSISTO, MARIO BEGINO, JOSE PEDRO AISCAR, OSVALDO BEGINO, ENRIQUE DEMARIA, DEOTILDE SIERRA, JUAN CARLOS DEMARIA, ARIEL RICOBALDI, RAUL BEGINO, HEBER PELLEJERO, WALTER TREVELLINI, AMILCAR PEREZ GIL, SERGIO SOTO EMERSON CARACCIOLO, EDUARDO BARBOZA, IDOLBERTO MACHADO LUIS E FERNANDEZ HERRERA, ROBERTO MOTTA ORLEANS BARJANI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de pasajeros cargas encomiendas y correo.
Capital: N$ 30.570.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Alfredo Tassisto, Osvaldo Begino y Juan Carlos Demaría.
Contrato: 28 de mayo de 1975. Inscripto en el Registro de Comercio, N.o 390, folio 1.353, Libro 2.
22) N$ 85.00 10|pub 15609 Ag.5-v.ag.18.

B. P. LTDA.

Contrato: 1.o de junio de 1975, inscripto en Registro Público y General de Comercio número 357 Folio 1.258, libro 2 de Contratos el 23 de junio de 1975
Socios: RICARDO ENRIQUE PELUFFO GOÑEZ, JULIO CESAR NELSON BADANO PRIMUCCI, RAQUEL GRACIELA PANIZZA CURBELO y ODULIA TERESA DIONISIA GAMBETTA RUSSI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 17 meses con prórrogas.
Capital: N$ 7.000.00 aportado: Peluffo, N$ 2.800.00; Badano N$ 2.800.00; Panizza, nuevos pesos 700.00 y Gambeta N$ 700.00.
Administración: Ricardo Enrique Peluffo Goñez y Julio César Nelson Badano Primucci, intendente.
Objeto: Compra, venta, fabricación confección, distribución consignación, importación, exportación de productos y|o mercaderías de todo tipo.
22) N$ 85.00 10|pub. 15607 Ag.5-v.ag.18.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA LIMITADA

Contrato: 11 de julio de 1975. Inscripto Registro Público y General de Comercio con el N.o 451, folio 1.618, libro 2
Socios: NESTOR USERA MIGUEL PIPERNO, EDUARDO MACHADO N$ 400.00.
Capital: N$ 1.200.00 (Nuevos pesos mil doscientos).
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los tres socios, dos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo, Constituyente 1900
Objeto: Construcciones en general (Venta de materiales y equipos de construcción negocios inmobiliarios).
22) N$ 68.00 10|pub. 15688 Ag.5-v.ag.18.

DOGLIOTTI - MORO S.R.L.
Conrato privado del 25 de mayo de 1975. Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 358, folio 1.581, libro 2.
Socios: ALDO SANTIAGO DOGLIOTTI CAPELLI y MALVA INES BALEELA CARDINAL de MORO.
Objeto: explotación granjera avícola frutícola y vitivinícola.
Plazo: - años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.
Administrador: Aldo Dogliotti.
22) N$ 51.00 10|pub. 15602 Ag.5-v.ag.19.

BARRACA BRASIL LIMITADA
Contrato: 11 de junio de 1975.
Registro: 2 de julio de 1975, N.o 454, folio 1599, libro 1.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Socios: ROBERTO JOAQUIN INFANTE, ALFREDO GRAJALES, ROLANDO LENTINI y ROBERTO GUSTAVO INFANTE.
Administración: el primero, solo.
Objeto: compraventa de mercaderías en general, importaciones, exportaciones, representaciones y cualquier actividad lícita, incluso industrial.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 15792 Ag.6.-v.ag.19.

ORBE URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 14 de julio de 1975
Socios: ELIAS THAU SCHAFFER y SIMON MARTOY GRINFELD.
Objeto: Fca. de artículos de cuero.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.
Registro: N.o 71, libro número 3.
22) N$ 34.00 10|pub. 15721 Ag.6-v.ag.19.

A. S. I. A. S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1975.
Inscripción: N.o 42, al folio 152 del libro 3.
Socios: JOSE N. PICCARDO y ANTONIO BALIA.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 15719 Ag.6-v.ag.19.

FULL MASTER LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por escritura pública autorizada en Montevideo el 26 de diciembre de 1974 por el escribano Isaac Oks, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 3 al folio 15 del libro N.o 3 de contratos don Jacobo Miller cedió a don Jaime Miller la totalidad de la cuota en FULL MASTER LIMITADA.
22) N$ 34.00 10|pub. 15720 Ag.6-v.ag.19.

GENERACION 2001 S.A.L.
Contrato del 22 de julio de 1975, inscripto en Registro Público de C. N.o 442, folio 1592, libro 2.
Socios: ABRAHAM, MOISES y RAQUEL TEITELBAUM.
Capital: N$ 30.000 por partes iguales.
Administración: conjunta.
Objeto: ropa interior y confecciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 15686 Ag.7.-v.ag.20.

DAGMA LTDA.
Modificación contrato: 29 de marzo de 1968.
Registro N.o 100, folio 352, libro 2.
Se aumentó capital a N$ 560, e incorporan nuevos socios: LUIS ALBERTO DA SILVEIRA, JUAN JOSE COSTANZO SACCO, JUAN CARLOS SILVEIRA GUEDES, GLADYS GULA y RAISA DELEVAN.
Administración: Jorge Dagys o Estanislao Goda con Luis Da Silveira o Juan José Costanzo.
Cesión y modificación contrato: 12 de julio de 1973.
Registro N.o 297, folio 1225, libro 2. PABLO MAXIMENCO y PEDRO GNATENCO a ALDONA BAUBLYS; JUAN CARLOS SILVEIRA a RAISA DELEVAN; JUAN JOSE COSTANCO a JORGE DAGYS y ALDONA BAUBLYS.
Administración: Jorge Dagys o Estanislao Goda, indistintamente.
Cesión y Modificación contrato: 1.o de julio de 1975.
Registro N.o 444, folio 1587, libro 2. LUIS ALBERTO DA SILVEIRA y GLADYS GULA ceden a JORGE DAGYS. Eliminan cláusula 11a contrato.
22) N$ 102.00 10|pub. 15877 Ag.8-v.ag.20.

CERRO DE PIEDRA LTDA.
Contrato: 6 de junio de 1975. Registro: número 396 al folio 1.365 vto. libro N.o
Socios: ANDRES HENDERSON MAILHOS y LUIS EDUARDO FERRER.
Capital: N$ 500.00, aportados: N$ 400.00 por Andrés Henderson y N$ 100.00 por Luis Ferrer.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Explotación rural, fabril y manufacturera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de dos años.
22) N$ 51.00 10|pub. 15854 Ag.7-v.ag.20.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ELECTRICIDAD LIMITADA (SUDEL LTDA.)
Contrato: julio 1.o de 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 27, folio 274, libro 3.
Socios: WALTER ARMAN RODRIGUEZ BIDEGAIN y AIDA RAQUEL VILLEMUR BADETTO.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de materiales eléctricos.
Plazo: Veinte años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000 aportado: Walter Rodríguez Bidegain, N$ 5.100.00; Aída Raquel Villemur Badetto, N$ 4.900.00.
Administración: Unicamente Walter Rodríguez Bidegain.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 15907 Ag.8-v.ag.21.

COPACABANA LIMITADA
Contrato: 14 de junio de 1975
Registro: 27 de junio de 1975, N.o 380 folio 1.373, libro 2.
Socios: ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ y MANUEL CAJIGAL PONTE.
Objeto: Bar, pizzería y restaurant.
Administración: Los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 34.00 10|pub. 15903 Ag.8-v.ag.21.

KARIN LIMITADA
Constituida por documento privado del 10 de junio de 1975.
Socios: ROBERTO BENSEÑOR ALFISI, JACK BENSEÑOR ALFISI.
Objeto: Tienda confección y venta artículos de vestimenta.
Domicilio: Paysandú N.o 1918, en Montevideo.
Capital: $ 500.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Roberto Benseñor Alfisi.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 391 al folio 1.369 vta. del libro N.o 1 de Contratos el 12 de junio de 1975.
22) N$ 51.00 10|pub. 15908 Ag.8-v.ag.21.

PAMA LTDA.
Contrato: 18 de abril de 1975.
Registro de Comercio N.o 316 F.o 1108 Libro N.o 1.
Socios: Elba Clorinda Varela Pur-Caro, Salomón Orentrajch. Elba Beatriz Soto Varela y Ricardo Rivero.
Capital: 3 1:000.000 partes iguales.
Objeto: Compraventa de antigüedades, artículos electrodomésticos, alhajas, oro y otros metales.
Administración: Elba C. Varela y S. Orentrajch indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 15307 Ag.8-v.ag.21.

COMPAÑIA DE INSTRUMENTAL CIENTIFICO (CODICI) LIMITADA
Contrato: 24 de junio de 1975.
Registro: N.o 425, Folio 1528, Libro 2.
Capital: N$ 300.00.
Socios: ROBERTO FILGUEIRA, GONZALO LOPEZ y CARLOS LORENZO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Representaciones Imp. y Exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 15605 Ag.8-v.ag.21.

SIKA URUGUAY LIMITADA
Modificación contrato social: julio 1.o de 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Julio 21 de 1975. N.o 32 folio 118, libro 3.
Ampliación capital a N$ 48.500.00
Aportes: SIKA FINANZ A. G. ZUG SUIZA N$ 42.412.50, ROMUALD BURKARD, nuevos pesos 1.087.50.
Plazo: 50 años a contar fecha constitución.
22) N$ 51.00 10|pub. 15606 Ag.8-v.ag.21.

TORRES LIMITADA
Contrato: 25 de julio de 1975
Registro: N.o 468, F.o 1678, libro 2
Socios: MANUEL FLORENTINO TORRES y ROBERTO EGIDIO TORRES.
Objeto: Distribución de bebidas en general.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 5.000 partes iguales.
22) N$ 34.00 10|pub. 16007 Ag.11.v.ag.22.

LTDA. MALDONADO
Contrato: 8 julio 1975. Registro: Comercio 22 de julio de 1975, N.o 45, F.o 163, libro 3.
Socios aportes: ANTONIO CROSSE nuevos pesos 420.00; RAUL CROSSE N$ 40.00; JUAN BARBOZA N$ 40.00.
Capital: N$ 500.00.
Administración: Antonio Crosse o éste con otro socio.
Plazo: 20 años.
Objeto: Cuadrería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 16032 Ag.11.v.ag.22.

LAROCA LTDA.
Constituída por documento privado del 5 de junio de 1975.
Socios: BENITO LAMAS LAGO; JOSE LAMAS LAGO, VICTORIANO RODRIGUEZ NUÑEZ y JOSE CASTELO CASAL.
Objeto: Explotación bazar, ferretería, artículos para el hogar almacén de comestibles, bar etc.
Domicilio: En esta ciudad
Capital y aportes: $ 4:000.000 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Todos los socios
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 453, al F.o 1.590 del libro número 1 de Contratos el 2 de julio de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 16003 Ag.11.v.ag.22.

ANGLIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída el 9 de julio de 1975 por transformación de Anglia S. A. por asamblea del 28 de enero de 1973.
Socios: NYDIA DE LA ESPRIELLA de PINKO, JORGE BOSCA y RUBENS LEITES.
Capital: cien nuevos pesos.
Objeto: Electrónica y anexos.
Plazo: Diez años prorrogable.
Administración: Nydia De La Espriella de Pinko.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1975, con el N.o 27 al Folio 101 del Libro N.o 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 16122 Ag.11-v.ag.22.

ELEBÉ LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1975.
Registro: N.o 56, Folio 205, Libro 3.
Socios: LORENZO JULIO BARTHABURU MIRANDA y MARTA ELENA TRUJILLO de BARTHABURU.
Capital: N$ 5.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación en los ramos de muebles en general, equipamientos, instalaciones comerciales, bazar, artículos para el hogar (como cocinas, heladeras, estufas, televisores etcétera), artículos de energía, tienda, prendas de vestir en general y todo lo afín o anexo a estos ramos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lorenzo Julio Barthaburu Miranda y Marta Elena Trujillo de Barthaburu, conjunta o indistintamente.
22) N$ 85.00 10|pub. 16080 Ag.11-v.ag.22.

SINTELAN S.R.L.
Socios: Graciela Cáseres Panizza, Ana María Colla Valles y Ana María Llacer Carrión.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 1.000.000 en partes iguales.
Registro Público de Comercio: N.o 113, Folio 409, Libro N.o 2 del 20 de marzo de 1973.
Objeto: Venta de lanas, sintéticos, artículos de mercería en general y anexos.
Fecha del contrato: 12 de marzo de 1973.
22) N$ 51.00 10|pub. 16076 Ag.11-v.ag.22.

23–Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 148.421. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ABBOKINASE, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15612 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 148.397. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Enrique Tato por Marve-Industrial y Comercial S.R.L. (Argentina), solicita marca TURBOMOTOR clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 16088 Ag.11-v.ag.22.

ACTA N.o 148.396. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Enrique Tato por Saúl y Cía. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca SAUL clases 3 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 16087 Ag.11-v.ag.22.

ACTA N.o 148.367 — 148.367. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Juan C. Dardui. por Yokohama Gomu Kabushiki Kaisha (The Yokohama Rubber Co. Ltda.) de Tokyo (Japón), solicita la marca:

YOKOHAMA

de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 15248 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 2.153. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo) solicita marca PLAY CENTER URUGUAY clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15300 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 148.353. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca SETOPEN ARGENTIA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15304 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 148.352. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca CORTALFEN ARGENTIA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15303 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 148.344. — Montevideo julio 24 de 1975. — P. Dubourg por Soldy S. A. (Montevideo), solicita marca: JEETS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15348 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 148.332. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca FINAVEN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15076 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 148.377. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Erna Siegmund por Borden Inc. (EUA) solicita marca



clases 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 60.90 10|pub. 15319 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 148.376 — Montevideo, julio 28 de 1975. — Erna Siegmund por El Once Ltda. (Uruguay) solicita marca EL ONCE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15316 Jl.31-v.ag.13.

ACTA Nº 148.373 — Montevideo julio 28 de 1975. — Jones & Cía. S. A., L'Oreal, Francia, solicita marca COLORATIO, clase 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15412 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA N.o 148.316. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Enrique Tato por Vildex SAIC (Argentina) solicita marca

VILDEX

clases 4 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 51.00 10|pub. 15434 Ag 1-v.ag.14

ACTA N.o 148.399. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca MONTEREY, clase 22 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15927 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 148.422. — Montevideo julio 31 de 1975. — Erna Siegmund por Beecham Inc. (EUA), solicita marca AQUAFRESH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 17 [illegible]

ACTA N.o 148.375. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Erna Siegmund por The Gillette Company (EUA) solicita marca JET clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15320 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 148.371. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca PERTUVAD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15305 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 148.408. — Montevideo, julio 31 de 1975 — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia) solicita marca: DOCILO, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15665 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 148.384. — Montevideo, 29 de julio de 1975. — Con esta fecha Grandox S. A. (Uruguay), solicita la marca BACKGAMMON de las clases 15 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15446 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 148.297. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Walter Jones por Antonio Gallardo S. A. (España) solicita marca ULTRALEXIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15443 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 148.347. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Enrique Tato por Aceiteras Artigas Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca OLIVOL clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15436 Ag.1-v.ag.14.

ACTA N.o 148.466. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Lorenzo Paulette, Montevideo, solicita marca: L.L.L., clas 6 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15929 Ag.8.-v.ag.21.

ACTA N.o 148.400. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH., Alemania, solicita marca: KING GEORGE; clase 22.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15926 Ag.8.-v.ag.21.

ACTA Nº 148.442. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Jones y Cía. S. A., Brunswick Corporation (E. U. América), solicita marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 15831 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 148.443. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — José Serrano Ltda. Montevideo, solicita marca: SLENDER, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15832 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 148.410. — Montevideo, julio 31 de 1975. — P. Dubourg por Cibana S. A. (Montevideo) solicita renovar marca: BAMBI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15874 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 148.444. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Jones y Cía. S. A., Canadian Lady Canadelle Inc. (Canadá), solicita marca DICI clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 17.00 10|pub. 15 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 148.341. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Casur S. A., Montevideo, solicita marca TIRROZ, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15408 Ag.1º-v.ag.14.

ACTA N.o 148.298. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Walter Jones por Antonio Gallardo Carrera (España). solicita marca FORDONAL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15442 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 148.357. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYGON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15435 Ag.1.o.-v.ag.14.

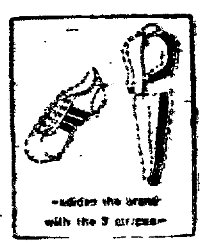
ACTA N.o 148.315. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Enrique Tato por Héctor & Mario Sanguinetti S. C. (Uruguay), solicita marca SORAYA clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15433 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 148.369. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Manfredo Cikato por Sealy Inc. (EE.UU.) solicita marca



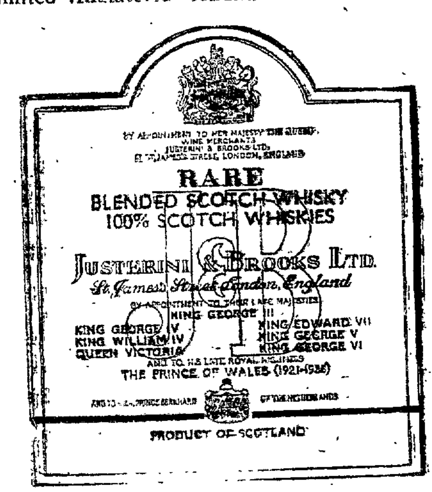
clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 15452 Ag.1-v.ag.14.

ACTA N.o 132.611. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Jones y Cía. S.A. por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG Alemania solicita marca



clase 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 93.50 10|pub. 15411 Ag 1-v.ag.14.

ACTA N.o 148.370. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Billy Fox por Justerini y Brooks Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.50 10|pub. 15301 Jl 31-v.ag.13.

ACTA N.o 148.351 — Montevideo, julio 25 de 1975. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo solicita marca HERIX GLOBIN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15302 Jl 31-v.ag.13

ACTA N.o 148.437. — Montevideo, agosto 4 de 1975 — Oscar Bacot por Polluretan S. A. (Montevideo), solicita marca FLEXTENSO clases 12, 17 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15838 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 148.350. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Con esta fecha, Julio César Teliz (Uruguay) solicita marca: M. SPARTA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15679 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 148.445. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Jones y Cía. Canadian Lady Canadelle Inc. (Canadá), solicita marca WONDERBRA, clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15930 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 148.432. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca BENICOT clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15836 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 148.433. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd, (Bermuda), solicita marca ROCAPROZOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15837 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 148.413. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Manfredo Cikato por Radio Frigor Importadora S. A. (Brasil) solicita marca: FRIGOR, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15954 Ag.8.-v.ag 21.

ACTAS N.os 148.412 y 2.158. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Manfredo Cikato por Milrepuestos Ltda. (Montevideo) solicita marca ALEN, clases 6 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15953 Ag.8.-v.ag 21.

ACTAS N.os 148.411 y 2.157. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Manfredo Cikato por Milrepuestos Ltda. (Montevideo) solicita marca MILREPUESTOS, clases 6 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15952 Ag.8.-v.ag 21.

ACTA N.o 148.420 — Montevideo, 31 de julio de 1975 — Con esta fecha, Moliendas y Fertilizantes Florda S. C. A. (Uruguay), solicita marca: MINERVA, clase 5 S|D. — Publíquesediez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15666 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 148.368. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Juan C. Daiqui por Chugai Seiyaku Kabushiki Kaisha (Chugai Pharmaceutical Co. Ltd.) de Tokyo (Japón) solicita la marca

ANTEPSIN
アンテプシン

de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 15247 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 148.435. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Erna Siegmund, por Famax S. A. (Uruguay), solicita marca TADENAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15730 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 148.390 y 2.155. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Alejandro Labacá, por Hispania Soc Resp Ltda. Montevideo, solicita marca: HISPANIA SOC RESP LTDA. clases 24, 27, 30 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15768 Ag 6.-v.ag.19.

ACTA N.o 131.237. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Jones y Compañía por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler Kg. de Alemania, solicita marca: ADIDAS clase 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15750 Ag.6.-v.ag 19.

ACTA N.o 148.434. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Erna Siegmund por Pedro Ferrés y Compañía S. A. (Uruguay) solicita marca: CAMPING, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15856 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 148.407. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Oscar Bacot por Tejeduría Ferré Ltda. (Montevideo) solicita marca: SECORAL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15835 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 148.386. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca: SONALEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15570 Ag.4.-v.ag.15.

ACTA N.o 148.394 .— Montevideo, julio 30 de 1975. — Billy Fox por Bristol Myers Company (USA) solicita marca: AMMEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15571 Ag.4.-v.ag.15.

ACTA N.o 148.393. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Billy Foz por Loew's Theatres Inc. que comercia como Lorillard (USA) solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 153.00 10|pub. 15572 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 2.154. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Oscar Bacot por Credialco S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 15569 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 148.404. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Erna Siegmund, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay) solicita marca: STEELCORD-FUNSA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15515 Ag.4.-v.ag.15.

ACTA N.o 148.356. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Rómulo Marne Auracci por Darwin Vicente Cerizola (Montevideo) solicita marca: SALTO GRANDE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15516 Ag.4.-v.ag.15.

ACTA N.o 2.153. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Rómulo Marne Auracci por Darwin Vicente Cerizola (Montevideo) solicita marca: SALTO GRANDE, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 15517 Ag.4.-v.ag.15.

ACTA N.o 148.355. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Walter Jones por Vicfa S.R.L. (Uruguay), solicita marca



"KNUFFI" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 15341 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 148.398. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca: MONTANA, clase 22.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 15928 Ag.8.-v.ag.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.940. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Juan C. Daiqui, por Victorino Figueira Da Silva (Brasil), solicita patente de invención para "Mejoras en Secadores Convencionales para cereales y leguminosas". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 15249 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 0831. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Enrique Tato por Andrés Wittenberger S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Resumidero". — Publíquese conforme decreto 362|972 — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 15241 Jl 30-v.ag.12.

ACTA N.o 0832. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Enrique Tato por Andrés Wittenberger S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Resumidero". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 15240 Jl.30-v.ag 12.

ACTA N.o 19.939. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita patente para "Reborde acolchado de calzado". — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 15196 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 0823. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Olmoto Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial "Soporte de manubrio". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 14612 Jl.21-v.ag.12.

ACTA N.o 19.938. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Interlight (Suiza), solicita patente de invención para: "Dispositivo de cambio del cartucho de una lapicera", denunciando prioridad sol. francesa N.o 74 26096 del 26 de julio de 1974 y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 51.00 10|pub. 15663 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 0851. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Oscar Bacot por Jamil Issa (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Bisagras para tapas de inodoros", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 15839 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 19.804. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Oscar Bacot, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia) solicita patente para "Nuevo procedimiento de preparación de la 2-Aminometil Pirrolidina" denunciando prioridad solicitud francesa N.o 74|07342, de fecha 4 de marzo de 1974, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 15841 Ag 7.-v.ag.20.

ACTA N.o 19.794. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevas sulfonilureas" denunciando prioridad solicitud suiza N.o 2539|74, de fecha 22 de febrero de 1974, de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 15840 Ag 7.-v.ag.20.

ACTA Nº 19.947. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Aldo Raúl Viola, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Interruptor eléctrico" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 15833 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 19.678 — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Enrique Tato por Fabril de Implementos Agrícolas Egan Ltda. (Brasil), solicitan patente de invención para "Mejoras en abonadoras sembradoras". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 16089 Ag.11-v.ag.22.

ACTA N.o 19.426. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Erna Siegmund, por Celanese Cor-

poratión (EUA). solicita patente para "Composición preventiva fungicida" denunciando prioridad s/ebcitud (EE.UU) N.o 302.388 de fecha octubre 30 de 1972. — De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 16044 Ag.11-v.ag.22.

ACTA N.o 19.949 — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Con esta fecha, Héctor Luis Parada (Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimiento de elaboración de producto revitalizador de baterías de vehículos automotores (baterías ácidas), y el producto así obtenido". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 16031 Ag.11-v.ag.22.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender Eliseo Sánchez, comercio en Santa Ana 3649, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL PATIÑO SUAREZ y CARMEN CASTRO AMEIJAS de PATIÑO.
25) N$ 68.00 20|pub. 14599 Jl.21-v.ag.15

ANA MARIA DE VARGAS PEREZ de DIAZ EDUARDO DIAZ MARTIL, prometieron vender a Luis Cor Resenda, sus derechos en el Cafe y Bar "La Placita", de Ortiz de Zárate 3845. Ley 26|9|1904. — Acreedores: Avda. Agraciada 1532, Esc. 15.
25) N$ 68.00 20|pub 15385 Ag.1o-v.ag.29.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Humberto Pérez carnicería de Criollos 1818 bis. Acreedores en escribanía Castro Rincón 625 Esc. 8. — CARLOS GARCIA. — ANITA FRANKE.
25) N$ 34.00 20|pub. 15504 Ag.4-v.set.1.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Sociedad Colectiva "MARU" Razón Social Carrio y Cía. prometió vender a Panificadora Marú S.R.L. la panadería "Marú" sita en la calle Rambla Costanera del Cerrito N.o 4492. Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panadería de Montevideo, Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 2138.
25) N$ 102.00 10|pub. 16111 Ag.11-v.set.8

CURTIEMBRE DOLORES S. A. (CUDOSA) prometió en venta a Leras S. A. su establecimiento comercial de ciudad de Tala. Acreedores en Daniel Fernández Crespo N.o 2078 con comprobantes en duplicado.
25) N$ 68.00 20|pub. 15537 Ag.4.-v.set.1.o.

Prometí vender a Diana Cecilia Quintana la peluquería sita en Burgues 3418.
Acreedores en la misma. — ELENA MARGARITA GONZALEZ GUEVARA.
25) N$ 34.00 20|pub. 14391 Jl.16-v.ag.13.

Cedimos derechos a promesa compra del comercio de bar, de Avda. 8 de Octubre 4865, a Raúl Silva López y Modesto Rodríguez Nicolao. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Apto. 21 Montevideo mayo 6 de 1974. — FERMIN RIVERON. — JOSEFA GREGORIA MENGOD. — JULIO CESAR RIVERON. — AZUCENA LUNGARO. — Ley 26|9|.904.
25) N$ 102.00 20|pub. 14472 Jl.17-v.ag.14

MANUEL GARCIA y Sra. cedieron y señora González de Pelaez vendió almacén Isla de Gaspar 2350 a Consuelo Cuerdo de Martínez. Acreedores al mismo
25) N$ 34.00 20|pub. 14175 Jl.10.-v.ag.12.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometieron vender a Rosina Pisciottano, comercio en Francisco Llambí N.o 1413, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — OMAR GIORDANO. — MARGARITA ROSA OTONDO MAS de GIORDANO.
25) N$ 68.00 20|pub. 14600 Jl.21-v.ag.15.

Prometimos vender Bar y Parrillada "Florida", Gral. Flores 3034, a Julio César Islas Machado. — Acreedores: ley 26|9|1904, Dr. Toscano, Canelones 1206. — CARLOS ALBERTO PEÑALVA y CARMEN RIVERO de LORENZO de PEÑALVA.
25) N$ 68.00 20|pub. 15420 Ag.1o-v.ag.29.

Prometimos vender a Walter Aramis Gómez el café y bar calle Industria 2565. — Acreedores: Brandzen 1956, Esc. 301. — IVAN BAZ. — ANGELA MOREIRA de BAZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 15438 Ag.1.o-v.ag.29.

Se avisa por el término de ley que AMALIA WALR NUÑEZ, vende su comercio de Hotel, sito en la calle Río Negro 1293, a Juana De Las Nieves González y Moraldi Lori Varela, oposiciones en 25 de Mayo 536, piso 2, Esc. 1.
25) N$ 68.00 20|pub. 14789 Jl.24-v.ag.20.

Efectos ley 26 setiembre 1904.
Comunicamos vendióse a Carmen Gesteira de Diego carnicería sita Agustín Abreu 2354.
Acreedores al mismo. Julio 1975. — OSCAR BARRIOS. — GERMAN CALVO.
25) N$ 34.00 20|pub. 14873 Jl.25-v.ag.21

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Carlos Bautista comercio en Ramón Anador 3702|04, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ALICE CHARQUERO PEDROZO, HUGO ENRIQUE CABRERA MARZONE, LIRIA MABEL CHARQUERO PEDROZO y HECTOR NORBERTO PEON VILLAMIL.
25) N$ 68.00 20|pub. 14602 Jl.21-v.ag.15.

Ley 26 de setiembre de 1904.
EDGAR ANTUNEZ y ELSA SCARONE cedieron a Manuel Salgado y este y Beatriz Cardozo prometieron en venta a Carlos Labadía la panadería "Abreu" sita en Agustín Abreu 2365.
Acreedores: a Escribanía 18 de Julio 1559 P. 5 Ap. 9.
25) N$ 68.00 20|pub. 14732 Jl.23-v.ag.19.

ALBERTO DAMA SORIA, rescindió el compromiso de compra venta del comercio en el ramo de Talleres Gráficos, sito en Ciudadela 1273, haciéndose cargo de activo y pasivo su propietario original RIPROAN S. A. — Acreedores: Ciudadela 1273, ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub. 14834 Jl.24-v.ag.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Ricardo Leguisamo Bordoni y Juan Carlos Puppo Montero, la Empresa Gráfica "La Colonia" ubicada en Avenida General ... sentarse en calle Rivera 265. Escribanía Leguisamo. — NELSON TOMAS AGESTA VIGNOLO — ILSE ANGELICA MALNERO RIVAS de AGESTA.
25) N$ 68.00 20|pub. 14196 Jl.17-v.ag.14.

Prometí vender a Adolfo González el garaje sito en Silvestre Blanco 2599.
Acreedores en Misiones 1361 E. 37. — CARLOS MOMBERG.
25) N$ 34.00 20|pub. 15487 Ag.4-v.set.1

Ley 26 de setiembre de 1904. Enrique Rodríguez y Ladereche prometieron vender a José Charrutti y otro el Almacén Verdulería Molinos de Raffo 858. Acreedores: Constituyente 1697 — BLUMSTEIN.
25) N$ 51.00 20|pub. 15798 Ag.6-v.set.3.

Ley: 26|9|904. — ANTONIO, JOSE JORGE, SARA GARCIA y OLGA CALDARELLI, vendieron a Silvio Toledo el "Café y Bar", de Burgues 4216. — Acreedores: Gral Flores 3511. — Montevideo, 7 de julio de 1975.
25) N$ 34.00 20|pub. 15705 Ag.6-v.set.3.

Prometí vender almacén calle Dr. Anollés N.o 402 a José Luis Silva. Acreedores en negocio. — MIRTA CASTRO de ROMAN.
25) N$ 34.00 20|pub. 15936 Ag 8.-v.set.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Alberto Morales Giménez y Jorge Gustavo Zanotta, boutique de 18 de Julio 1236|40, local 10. Acreedores al mismo. — JAIME SILER y ROSA BUKSZTEIN.
25) N$ 34.00 20|pub. 15902 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a Alberto Ramón Calacha Badani carnicería en Ariel 4649. — Acreedores al comercio — JOSE E. OREGGIONI PONS. — ANGELICA BONILLA FONTES. — GUILLERMO RODRIGUEZ MISA. — SONIA ALBA GARCIA BONILLA
25) N$ 68.00 20|pub. 15335 Ag.1o-v.ag.29.

Prometí vender almacén calle Anollés 1612 a Martín Acosta.
Acreedores en negocio. — ROGELIO OLIVERA.
25) N$ 34.00 20|pub. 14414 Jl.16.-v.ag.13.

Prometimos vender a Carlos Campoamor, la carnicería de Rivera 462, Durazno — Acreedores: ley 26|9|1904, en Artigas 494, Durazno. — PAULINO PEREZ PEREZ y ADELA SILVA de PEREZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 15415 Ag.1o-v.ag.29.

ESTRELLA y SONIA SANCHEZ BELLO prometieron vender a Mabel Díaz de Azayan peluquería sita en Larrañaga 1642.
Acreedores en Melo 2359. Ley 26|9|904.
25) N$ 34.00 20|pub. 14733 Jl.23-v.ag.19

Ley 26 de setiembre de 1904.
"Barraca Artigas" Sociedad Comercial comunica que por partición parcial se adjudican la Sucursal Mercedes y Palmitas a Washington Alonso y Zulema Ledesma de Alonso.
Domicilio efectos esta ley. En las respectivas sucursales. — Cecilio Amarillo, Director Gerente.
25) N$ 68.00 20|pub. 14406 Jl.16-v.ag.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos Compromiso de Compraventa Café y Bar de 33 y Rivera, ciudad Canelones, a Walter Julio Dini y Luis Antonio Cotelo. Acreedores: Treinta y Tres 210, Canelones. — HUMBERTO y JOSE FLOBEL CERAOLO.
25) N$ 68.00 20|pub. 14425 Jl.16.-v.ag.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Urugoay, prometimos vender a Ernesto Fernández Hanfotis, comercio en Ramón Anador 3367, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — SERAFIN CASTIÑEIRA LORENZO, MARIA del PILAR VIDAL GONZALEZ de CASTIÑEIRA.
25) N$ 68.00 20|pub. 14601 Jl.21-v.ag.15.

Ley 26|9|1904.
Cedí derechos de promitente compradora a Auria Marta Estevez Villar de la peluquería sita en Burgues 3418.
Acreedores en la misma. — DIANA CECILIA QUINTANA.
25) N$ 34.00 20|pub. 14390 Jl.16-v.ag.13.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Jorge R. Collazo Rodríguez el comercio ubicado en David Rosenthal y Fray Bentos s|n, Colonia.
Acreedores a Ituzaingó 218. — ANGEL WASHINGTON AVILA BLANCO, ANA MARIA MARFURT, INGOLD, JOSE MARIA HERNANDEZ NUÑEZ y GLADYS RAQUEL ANCHEN CRIET.
25) N$ 68.00 20|pub. 14504 Jl.17-v.ag.14.

VILLALBA Y COMPAÑIA S. C. prometió vender a Erwin Percy Shaw, Cafetería y Bar sito en la Galería Automarket, Galicia 1265, local 105. Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 68.00 20|pub. 15550 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904.
Interviniendo Oficinas Erli prometimos vender a Luis Alberto Souza Collazo y Juan Emilio Tamborini Rodríguez comercio de panadería sito en Santa Ana de Carrasco 7.a sección Judicial Canelones.
Acreedores: Artigas 1124 Pando. — CARLOS ABDON y NEBIA HERLINDA MARTICORENA IGLESIAS.
25) N$ 68.00 20|pub. 14478 Jl.17-v.ag.14.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OFICINA DE PERSONAL

Visto que el funcionario señor DIEGO RIOS SANTA CRUZ, Padrón 7700, Credencial Cívica Serie BLA 15.329, desde el 30 de junio de 1975 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32939 Ag.11.-v.ag.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente 79|3720 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones,— en sesión de fecha 6 de mayo de 1975, adoptó la siguiente resolución:
"De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno A—373|70, Caratulado "FISCO, ALDECOA D. y otros con SOSA COSENTINO, MARIO — Infracción Aduanera" se resuelve: Imponer al infractor, Mario Sosa Cosentino, domiciliado en Bulevar José Batlle y Ordóñez número 1789|91, en doble de los recargos de importación

que ascienden a la cantidad de N$ 1.895,34 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la ley 13.420 de 2 de diciembre de 1965.

Notifíquese esta resolución al infractor e iníciese la acción judicial si correspondiere y expídase testimonio a sus efectos".

27) (C. C.) 3|pub. 32832 Ag.6.-v.ag.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente 80|2732 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 12 de junio de 1975, adoptó la siguiente resolución:

"De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno caratulado: "FISCO, GODOY, RAUL y otro con YOCONDA de OSELLA, INES, Infracción Aduanera" se resuelve imponer a la infractora Yoconda de Osella, Inés, con último domicilio según expediente en la ciudad de Buenos Aires (Arroyo 834), el doble de los recargos de importación que ascienden a la cantidad de N$ 1.176.00 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la ley 13.420 de 2 de diciembre de 1965.

Inclúyase a Yoconda de Osella, Inés en el Indice General de Deudores.

Notifíquese esta resolución al infractor e iníciese la acción judicial si correspondiere y expídase testimonio a sus efectos".

27) (C. C.) 3|pub. 32831 Ag 6.-v.ag.8.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos H 994, se da vista de lo actuado al Sr. MANUEL D. FERNANDEZ. El señor Fernández podrá examinar los autos en la Oficina Unica de Sumarios acompañado, si lo desea, por un Letrado, así como hacer firmar por un Abogado el escrito de descargo. Luego de transcurrido el plazo de diez días, con o sin escrito, los autos pasarán a Asesor Letrado para dictamen final. — Doctor Miguel D. Delgado, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.

27) (C.C.) 3|pub. 32889 Ag.8-v.ag.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. 66|15|75 de Educación Secundaria Básica y Superior adoptada en sesión del 27 de julio cte., se resolvió tener por renunciante en su cargo a la Profesora Srta. JANINE GUERRINA.

27) (C.C.) 3|pub. 32883 Ag.8-v.ag.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R.C. 68|24|75 de Educación Secundaria Básica y Superior que se adoptó en sesión del 30 de julio de 1975, resolvió tener por renunciante en su cargo a la funcionaria señora SILVIA BLIXEN de TERRA.

27) (C.C.) 3|pub. 32882 Ag.8-v.ag.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. I. 98|5|74 que adoptó el Consejo Nacional de Educación en sesión del 26 de noviembre de 1974, resolvió destituir, por omisión, al funcionario ALFREDO R. CASTELLANOS, con pérdida definitiva de los haberes retenidos.

27) (C. C.) 3|pub. 32039 Ag.6-v.ag.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN MARIA LIZ BASAURI, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Thames, Motor número 400E748833, Matrícula N.o 400.810, empadronado en Montevideo, N.o 170.520, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 16123 Ag 11.-v.ag.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Srta. MARIA DOMINGA VAZQUEZ IZMENDI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin, Motor N.o IA 117082, Matrícula N.o 170.852, empadronado en Montevideo, N.o 105.802, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 16066 Ag.11.-v.ag.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LAURENZE ADOLFO CABRAL, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot motor número 1228151, matrícula N.o 509.942, empadronado en Montevideo. N.o 188.440, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 15883 Ag.7-v.ag.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SALOMON KARP KLACES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 403, motor número 2440324, matrícula N.o 501.001, empadronado en Montevideo N.o 172.653, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 15739 Ag.6-v.ag.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE MARIA ALVES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Fiat Topolino Modelo 1947, Motor número 104.185, Matrícula N.o 227.513, empadronado en Montevideo, N.o 128.970, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 51.00 10|pub. 15525 Ag.4.-v.ag.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CIRO LOSASSO GIORDANO, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca International, motor número BD-264H25183, matrícula N.o 120.396, empadronado en Montevideo, N.o 163.135, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub 15252 Jl.30-v.ag.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ANA MARIA GARAYALDE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 600 1957 motor número 284816 matrícula 273549 empadronado en Montevideo N.o 164.388 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 15322 Jl.31-v.ag.12

Emplazamiento

El LABORATORIOS DISPERT S. A., solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault Mini 4, motor número 5075805 matrícula N.o 522.844, empadronado en Montevideo, N.o 210.821, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 15678 Ag.5-v.ag.18.

ELTON — UBIEDO — SILVERA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Socio saliente: María Arazí Rodríguez Barrosa de Silvera.

Socio entrante: Humberto Javier Dellepiane Iriarte.

Precio: N$ 1.250. Fecha: 26 de julio 1975.

Inscripción: Registro Comercio T. y Tres N.o 5, F.o 28. Libro 22 de contratos.

27) N$ 34.00 10|pub. 15777 Ag.6.-v.ag.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "HILDA MABEL DEAMBROSIO y otro. Sucesión CONSTANTINA LORES. Pieza separada sobre posesión notoria de estado civil" (F. C. 182|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Constantina Lores y a todos los que se consideren con derechos en los referidos autos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) $ 105.000 30|pub. 12760 Jn.16.-v.jn.23. Jl.22 -v.ag.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Gutiérrez, María Zulema y Abel Jacinto contra sucesión de LEON ELEUTERIO OLIVERA. Posesión notoria de estado civil", (D. 246|75), se cita, llama y emplaza a quienes puedan tener interés en estos procedimientos, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 1º de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.00 30|pub. 15823 Ag.7-v set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos del Esc. Edgardo Bello Arcos para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Tálice Jorge y Daniel Pastorini el EDGARDO BELLO ARCOS. "Cesación de condominio" (Ficha C.C. número 382 año 1974). — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) $ 84.000 30|pub. 12435 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Antúnez Reyles de Volonté, María Aurora contra PAN DE SAMPOL, ENCARNACION y otros. Simulación y reinvindicación". (L.o 2, F.o 443), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Rodríguez González solicitando la escrituración judicial del bien empadronado con los números 107.108 y 162.967, anterior 107.108, mayor área, señalado con el N.o 17 de la fracción letra B en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en febrero de 1924 superficie 179 metros cuadrados 5.750 centímetros con 13 metros al Noroeste con frente a la calle Bartolito Mitre entre las calles Ramón Massini y Guayaquí, puertas de entrada 2812, 14, 16 y 18 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en cumplimiento de la sentencia de segundo instancia, numeral 6.o que se transcribe:

"Condenar a la demandada Josefina Sesía de Ponzi a otorgar las escrituras que acrediten el dominio que se reconoce en favor de la parte actora Oportunamente devuélvanse los autos. Malio. Echeverría. Landó Tiscornia." emplazándose a Josefina Sesía de Ponzi o a sus herederos, por el término de noventa días bajo apercibimiento.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

27) $ 221.000 30|pub 13219 Jl.1.-v.ag.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HEBER ENRIQUE CABRERA QUARTIANI, solicitando escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito, según plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de 1943 en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón actual 181.458, antes 47.202 m|á. señalado con el N.o 74; tiene un área de 272 metros, con 12 metros de frente al S. O. a calle Oficial de 20 Metros entre las de Watt y La-

martine; 31 metros al S. E. con solar 75; 12 metros al N. E. con solar 73 y 31 metros al N. O. con solar 73. La promesa de compraventa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas) el 27 de mayo de 1947, con el N.o 598, folio 164 v. del libro 37, cesiones de derechos del 20 de enero de 1958 y 31 de marzo de 1966.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a la vendedora Clelia Dotta Viglietti, a sus sucesores, y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 231.00 30|pub. 15624 Ag.7-v.set 18.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARIETA FERRETJANS de MOISES. Quiebra. Rehabilitación". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada Marieta Ferretjans de Moisés, solicitando se le declare rehabilitada para ejercer el comercio. Y de conformidad con el artículo 1.776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, junio 30 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

27) N$ 28.00 10|pub. 15974 Ag.8-v.ag.21.

INTIMACION DE ESCRITURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: J. TOMASETTI contra SUC. MARIA PERINETTI de BIESTRO. Int de escritura", (F. C. 51|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para comparecer en estos autos a todos los condóminos a cualquier título que fuere del inmueble, solar y construcciones, padrón 120.925, en la Décima Sección Judicial de Montevideo, fracción de terreno con edificio y mejoras señalada con el N.o 74 en el plano del agrimensor L. E. Segundo, de marzo de 1925 con una superficie de 625 metros 80 decímetros teniendo 13 metros 40 centímetros de frente al S. E. sobre calle Pilcomayo, 5081 entre Estrázulas y Missouri.

En especial se llama, cita y emplaza a Walter Biestro Laborde y Jaime Valls Suárez y a todos los que se consideren conderecho al bien descripto, para otorgar la escritura judicial de dicho inmueble subastado por el señor Jorge Tomasetti, bajo apercibimiento de que al no hacerlo el Juez actuante para la tradición por los emplazados al no deducir estos derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub 14774 Jl.24-v.set.4.

SIMULACION Y NULIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Adela Berardi de Berardo contra ANTONIO PISANO y otros. Simulación y nulidad de compromiso de compra venta". (Ficha A. 1.151|69) se cita, llama y emplaza al señor Hugo Fontenlos, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

27) N$ 63.00 30|pub 15416 Ag.1º-v.set.12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Decimosexta sección judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la decimosexta sección judicial de Montevideo doctora Beatriz Saráchaga de Anollo se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento y por el término de noventa días a los actuales apoderados de la sucesión de Juan Moratorio, Banco Mercantil del Río de la Plata en liquidación en representación del Banco Popular en calidad de promitente vendedor de la promesa y ratificación suscriptas el 11 de agosto de 1934 y 15 de setiembre de 1974 respectivamente, para la escrituración definitiva a don Eugenio Melian y Sara Paulo sucesores del original promitente comprador, hoy fallecido don Eugenio Melian del siguiente inmueble:

Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 16.a sección judicial de Montevideo sadrón existente al tiempo de firmar la promesa número 69.305 y actualmente en virtud de anteriores subdivisiones: 69.305 y 175.751 según plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli de junio de 1971 inscripto en Catastro con el número 1.763 tiene un área de 448 m. que se deslinda así: 10 m. de frente al S.E. a calle Barros Arana casi Patricios, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 5016; 44 m. al N.O. con padrón 69.304 y 69.229; 10 m al N. con parte del padrón 69.228 y 41 m. al N.E. con frente al padrón 69.306.

La no comparecencia en el término fijado por el Juzgado el Juez proveerá de acuerdo con lo previsto por el artículo 31 de la ley N.o 8733 decretando la escrituración judicial del bien descripto. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — María H. Podestá Actuaria.

27) N$ 273.00 30|pub 14697 Jl.25-v.set.5

ESCRITURA JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Troitiño Mosegal, Apache contra ALICIA PETRONILA MONDINO DE RODRIGUEZ y otros. Escrituración Judicial" (Ficha 240|974), se emplaza por noventa días a Alicia Petronila Mondino de Rodríguez Amestoy; Adolfo A. Mondino; Antreina Sara Mondino de Infantozzi; y María Ana del Carmen Mondino. como propietarios o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales en el inmueble empadronado con el N.o 78.671, ubicado en la Decimoséptima Sección de Montevideo, superficie 312.20 metros con 10 metros de frente a la calle Santiago Figueredo, a efectos del otorgamiento de la escrituración del inmueble mencionado, bajo apercibimiento de que la no comparescencia determinará la escrituración de oficio, actuando la señorita Juez en representación legal de los propietarios. — Zenaida Luján de Martori, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 14673 Jl.22-v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Nuñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: Larramendy, Kleiber Jesús y Machado de Larramendy, Elbia c| PEREZ. ERNESTO MIGUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C|287|74) se cita, llama y emplaza a don Ernesto Miguel Pérez para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13309). — Montevideo, noviembre 9 de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub 32193 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Remuñan Iglesias, Manuel contra MELO, MARIA y SOUTO, EDUARDO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 148|75), se cita, llama y emplaza a María Melo y a Eduardo Souto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.309). — Montevideo, junio 17 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.309) 30|pub. 32729 Jl.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Ramos, Nelson Reginc y Rolríguez de Ramos, Celeste Aída contra ROCHA, ORLANDO ELEODORO y GUTIERREZ, SUSANA CRISTINA. Pérdida de la Patria Potestad (C. 350|74)" se cita llama y emplaza a don Orlando Eleodoro Rocha y a Susana Cristina Gutiérrez, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.309). — Montevideo, marzo 28 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.309) 30|pub. 32752 Jl.30.-v.set.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Tortora. Atilio y Mendaro de Tortora Blanca contra MOLINA, MARIA MATILDE. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 160|75), se cita, llama y emplaza a María Matilde Molina, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.309). — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 32733 Jl.29-v.set.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS DELGADO y a HORTENSIA MINETTI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Espinosa, Luis y Touriño Selva contra DELGADO, LUIS y MINETTI, HORTENSIA, Pérdida Patria Potestad". (B. 915) dentro del plazo de treinta días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en los preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963; Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 9 días del mes de setiembre de 1974. — Hugo Wallusche Actuario.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 32730 Ag.1º-v.ag.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a PERLA IVONNE ESPINOSA para, que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Gullone Antonio y Rocha, Elsa contra Espinosa, Perla Ivonne, P.P.P." (B. 128|75) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32181 Jn.20.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a ANTONIO ALMEIDA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Luz, Agustín Oscar - Silva, María Lazares contra Almeida, Antonio P.P.P." (Ficha "B" 3143), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32163 Jn.20.-v.jn.30. Jl.21 - ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a DOMINGO HECTOR CUADRA ETCHART para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Long Varangot. Elleen contra Cuadra, Domingo P.P.P." (B. 254|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32776 Jl.31-v set.11.

PLUMALAMB LTDA

El 28 de abril de 1975 JUAN BILLER y CARLOS BILLER, cedieron sus cuotas a Cyrla Wiloga y Felipe Lumer por partes iguales. Administración: Ambos socios conjuntamente.

Contrato inscripto: N.o 350 Folio 1226 Libro N.o 1 el 23|5|75.

27) N$ 34.00 10|pub 14190 Ag.5-v.ag.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: "Romero, Tomás Humberto y Otra contra DUMPIERREZ, LUIS MARCOS y OTRA. Pérdida de patria potestad" (Ficha 498|974), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Marcos Dumpiérrez y Elizabeth Grandal de Dumpiérrez a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación amparada por el artículo 1.o de la ley 13.209. — Rosario, 26 de junio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 32810 Ag 5-v.set.16

DURAZNO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO

El señor NELSON PEYRONEL BONJOUR, solicita un duplicado del título de propiedad de camioneta marca Ford, año 1956, padrón N.o 166, Matrícula Q a-166, Motor número F.10BGE. 33.546, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Diego A. Fort, Director.

27) N$ 68.00 10|pub. 16082 Ag.11.-v.ag.22.

FLORES

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES

Por extravío del título de propiedad del camión marca Ford, matriculado con el número 1759, empadronado en el Departamento de Flores con el N.o 1123 de "JULIO RAMON MILA", éste solicita duplicado del título.

Se emplaza por 20 días a partir de esta publicación, a los que se consideren con drecho a formular oposición. — José S. Ibiñete, Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial.

27) N$ 35.00 10|pub. 13198 Jl.30.-v.ag.12.

FLORIDA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, dictada en autos: "Mujica de Castellini, María Nelis contra MARIA ESPERANZA MUJICA y ELBA ESTELA MUJICA. Cesación de condominio. (F. C. 473|975) se cita y emplaza, por el término de noventa días a doña Elba Estela Mujica Mujica, con relación al bien padrón N.o 2614, con una superficie de 332 metros 95 decímetros ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, bajo apercibimiento de tenérsele por designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.00 30|pub. 16011 Ag.11.-v.set.22.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1593. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1975|74) se cita al propietario del padrón N.o 1593 Manzana 372 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32265 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON NUMERO 7266, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1323|74), se cita al propietario del padrón N.o 7266, manzana 845 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32266 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1331. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2261|74) se cita al propietario del padrón N.o 4331 manzana 409 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32318 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4338. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2263|74) se cita al propietario del padrón N.o 4338 manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32319 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4321. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2259|74) se cita al propietario del padrón N.o 4321 manzana 462 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32320 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4340. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2265|74) se cita al propietario del padrón N.o 4340 manzana 424 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32321 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.520. Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 2073|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.520. Manzana 986 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 20 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32060 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4216. 'Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2257|74) se cita al propietario del padrón N.o 4216 manzana 523 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo(Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32517 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4203. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2255|74), se cita al propietario del padrón número 4203 manzana 939 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32516 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6951. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 613|974), se cita al propietario del padrón número 6951, manzana 1411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32039 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7772. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2119|74) se cita al propietario del padrón número 7772 manzana 848 de Punta del Este a estar a derecho en esto autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32305 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3449. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1105|974), se cita al propietario del padrón N.o 3449, Manzana 661 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 32379 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4550. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 723|974), se cita al propietario del padrón N.o 4550, Manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 32252 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7678. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2089|74) se cita al propietario del padrón N.o 7678 manzana 971 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32273 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7089. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1835|74), se cita al propietario del padrón número 7089 manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32376 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7032. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 739|74), se cita al propietario del padrón número 7032 manzana 752, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32375 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5323, Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1441|74), se cita al propietario del padrón número 5323, manzana 777, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32377 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 1985. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1967|974), se cita al propietario del padrón N.o 1985, manzana 502 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271) (C. C.) 30|pub. 32005 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 1408. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1961|974), se cita al propietario del padrón N.o 1408, manzana 477 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271) (C. C.) 30|pub. 32006 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON No 7.361, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.771|974, se cita al propietario del padrón N.o 7.361, Manzana 339 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — Roberto Borges, Actuario.
271) (C.C.) 30|pub. 32026 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7957. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2121|974), se cita al propietario del padrón N.o 7957, manzana 1..7 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271) (C. C.) 30|pub. 32004 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7773. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2143|74), se cita al propietario del padrón N.o 7773, manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
271) (C.C.) 30|pub. 31972 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7845. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número [illegible]), se cita al propietario del padrón N.o 7845 manzana 934, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
271) (C.C.) 30|pub. 31973 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7847. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2131|74), se cita al propietario del padrón N.o 7847, manzana 934 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
271) (C.C.) 30|pub. 31974 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7946. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2135|74), se cita al propietario del padrón N.o 7946, manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
271) (C.C.) 30|pub. 31975 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7968. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2101|74) se cita al propietario del padrón N.o 7968 manzana 1210 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271) (C.C.) 30|pub. 31960 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7765. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2145|74), se cita al propietario del padrón N.o 7765, manzana 948 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
271) (C.C.) 30|pub. 31971 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 3179. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2341|74), se cita al propietario del padrón N.o 3179, manzana 682 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
271) (C.C.) 30|pub. 31969 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7767. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2147|74), se cita al propietario del padrón N.o 7767, manzana 948, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
271) (C.C.) 30|pub. 31970 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 7746. "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2083|74), se cita al propietario del padrón N.o 7746, manzana 869, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271) (C.C.) 30|pub. 31976 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 5375. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1449|74), se cita al propietario del padrón N.o 5375, manzana 898, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
271) (C.C.) 30|pub. 31977 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 3749. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1257|74) se cita al propietario del padrón N.o 3749 manzana 940 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271) (C.C.) 30|pub. 31978 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 3750. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1261|74) se cita al propietario del padrón N.o 3750 manzana 940 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
271) (C.C.) 30|pub. 31979 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 3669. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1238|74) se cita al propietario del padrón N.o 3669 manzana 937 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
271) (C.C.) 30|pub. 31982 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 3759. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1267|74) se cita al propietario del padrón N.o 3759 manzana 937 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
271) (C.C.) 30|pub. 31983 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7240. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1041|74) se cita al propietario del padrón N.o 7240 manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario
271) (C.C.) 30|pub. 31984 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 239. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2001|74) se cita al propietario del padrón N.o 239 man-

zana 37 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31985 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 8623. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1251|74) se cita al propietario del padrón N.o 8623 manzana 934 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31988 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 5637. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1329|74) se cita al propietario del padrón N.o 5637 manzana 900 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31987 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3944. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2107|74) se cita al propietario del padrón N.o 3944 manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31989 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3376. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3353|74) se cita al propietario del padrón N.o 3376 manzana 672 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31986 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3779. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1263|74) se cita al propietario del padrón N.o 3779 manzana 987 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31983 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 7062. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2105|74) se cita al propietario del padrón N.o 7062 manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31962 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 5636. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1527|74) se cita al propietario del padrón N.o 5636 manzana 890 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31960 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 6159. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1583|73) se cita al propietario del padrón N.o 6159 manzana 887 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31961 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 5568. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1523|74) se cita al propietario del padrón N.o 5568 manzana 877 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31965 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3778. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1217|74) se cita al propietario del padrón N.o 3778 manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31966 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 3209. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2375|74) se cita al propietario del padrón N.o 3209 manzana 978 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31972 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 7086. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1821|74) se cita al propietario del padrón N.o 7086 manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31988 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 6558. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1655|974), se cita al propietario del padrón N.o 6558, manzana 123 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días,

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32000 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juzgado Letrado de Primera Instancia de Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 7186. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1795|974), se cita al propietario del padrón N.o 7186, manzana 1587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32001 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 7351. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1725|974), se cita al propietario del padrón N.o 7351, manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32002 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 3804. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1603|974), se cita al propietario del padrón N.o 3804, manzana 829 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32003 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON Número 7087. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1017|75) se cita al propietario del padrón N.o 7087. Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32010 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PADRON Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON Número 1360. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1955|75) se cita al propietario del padrón N.o 1360. Manzana 663 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32011 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON Número 1617. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1201|75) se cita al propietario del padrón N.o 1617. Manzana 942 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32012 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON Número 7798. Juicio Ejecutivo". (Ficha número

mero 1231 74) se cita al propietario del padrón N.o 3726. Manzana 1567 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32013 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 4688. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1489.74) se cita al propietario del padrón N.o 4688. Manzana 811 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32014 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 4608. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1485'74) se cita al propietario del padrón N.o 4608. Manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32015 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 4533. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1409|74) se cita al propietario del padrón N.o 4533 Manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32017 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 5268. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1423|74) se cita al propietario del padrón N.o 5268. Manzana 567 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32016 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.544 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1781|74). se cita al propietario del padrón N.o 7.544. Manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub 32027 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5.159. Juicio ejecutivo" (F. N.o 1935|74 bis), se cita al propietario del padrón N.o 2.159, Manzana 820 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32026 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.546. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1779). se cita al propietario del padrón N.o 7.546. Manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32028 Jn.13-v jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.538. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1783). se cita al propietario del padrón N.o 7.538, Manzana 1152 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub 32030 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.359. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1733). se cita al propietario del padrón N.o 7.359. Manzana 839 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32031 Jn 13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 299. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.693.74), se cita al propietario del padrón N.o 299, Manzana 528 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32022 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON No 7.579. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.799|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.579, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32023 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON No 7.913, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.067|074), se cita al propietario del padrón N.o 7.913, Manzana 980 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 (C.P.C.) — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32024 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.216, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.945|974) se cita al propietario del padrón N.o 2.216, Manzana 830 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32025 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7884. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2079|974), se cita al propietario del padrón N.o 7884, manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A Roberto Borges, Actuario

27) (C. C.) 30|pub. 32044 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7912. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2077|974), se cita al propietario del padrón N.o 7912, manzana 980 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub 32043 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c PADRON N.o 3.770, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.233|974), se cita al propietario del padrón N.o 3770, Manzana 969 de Punta del Este a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado 28 de mayo de 1975. — A Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32018 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 3.614, Juicio Ejecutivo" (Ficha N o 1.235|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.614, Manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 32019 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N o 1.887, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1671|74), se cita al propietario del padrón N o 1887, Manzana 592 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32020 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON No 3.286, "Juicio Ejecutivo" (Ficha N o 1.687|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.286, Manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — A Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32021 Jn.13-v jn.30. Jul.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4366. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2275|74), se cita al propietario del padrón N.o 4366, Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32343 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2618. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2363|74), se cita al propietario del padrón N.o 2618, Manzana 338 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32344 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6050 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1535|74), se cita al propietario del padrón N.o 6050, Manzana 1382 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32344 bis Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5465. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1547|74), se cita al propietario del padrón N.o 5465, Manzana 814 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32345 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3765. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1203|74), se cita al propietario del padrón N.o 3765, Manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32346 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5629. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1525|74), se cita al propietario del padrón N.o 5629, Manzana 203 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32347 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7883. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2081|74), se cita al propietario del padrón N.o 7883, Manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32348 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|ABDALA LUIS NASH Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 543|74), se cita al propietario del padrón N.o 543|74, Manzana 630 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32339 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|ABDALA. LUIS NASH. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 549|74), se cita al propietario del padrón N.o 649. Manzana 630 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32338 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5099. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 727|74), se cita al propietario del padrón N.o 5099, Manzana 492 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32332 Jl.21-v set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2801. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 527|74), se cita al propietario del padrón N.o 2801. Manzana 561 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32340 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra SOLER VILARDEVO, JOSE MARIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 537|74), se cita al propietario del padrón número 1109. Manzana 570 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32341 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4363. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2273|74) se cita al propietario del padrón N.o 4363, Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32342 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 692[illegible]. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 593|74), se cita al propietario del padrón N.o 6926, Manzana 1409. de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32333 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonad contra PADRON número 6974. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 601|74), se cita al propietario del padrón N.o 6974, Manzana 1412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32335 Jl 21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6995. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 597|74), se cita al propietario del padrón N.o 6995, Manzana 1412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32336 Jl.21-v set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6967. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 617|74), se cita al propietario del padrón N.o 6967, Manzana 683 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub 32337 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7770. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2117|974), se cita al propietario del padrón N.o 7770, manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario
27) (C.O.) 30|pub. 31989 Jn.13-v.jn.30. Jl.2[illegible]-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7749. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2112|974), se cita al propietario del padrón N.o 7749, manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31991 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7750. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2109|974), se cita al propietario del padrón N.o 7750, manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. O.) 30|pub 31992 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7560 Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1988|74), se cita al propietario del padrón N.o 7560, derecho en estos autos por el término de manzana 961, de Punta del Este a estar a

noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32277 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4161. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2245|74), se cita al propietario del padrón N.o 4161, manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32278 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5380, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2707|74), se cita al propietario del padrón número 5380 manzana 928 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32279 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5421, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2720|74), se cita al propietario del padrón número 5421 manzana 1323, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32280 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5408, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2719|74), se cita al propietario del padrón N.o 5408, manzana 1321, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32281 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5414, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2734|74), se cita al propietario del padrón número 5414 manzana 1322, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32282 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5407. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2735|74), se cita al propietario del padrón número 5407 manzana 1321 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32283 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 4537. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2891|74), se cita al propietario del padrón N.o 4537, manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32284 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 3166. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2399|74), se cita al propietario del padrón N.o 3166, manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32306 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3167, Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2397|74), se cita al propietario del padrón número 3167, manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32307 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3153, Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2395|74), se cita al propietario del padrón número 3153, manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32308 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 2965 2965. Juicio Ejecutivo"; (Ficha número 2387|74), se cita al propietario del padrón N.o 2965, manzana 428, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32309 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 2960, Juicio Ejecutivo", (Ficha 2365|75 bis), se cita al propietario del padrón N.o 2960, manzana 428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, bajo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32310 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2947, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2385|74), se cita al propietario del padrón N.o 2947, manzana 433 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32311 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 3288, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2369|74), se cita al propietario del padrón N.o 3288, manzana 586 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32312 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2713 manzana 442 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32313 Jl.21-v.set.1.º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2519. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2359|74) se cita al propietario del padrón N.o 2519 manzana 386 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32314 Jl.21-v.set.1.º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6938, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 619|74), se cita al propietario del padrón N.o 6938, Manzana 1410, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 (C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32330 Jl.21-v.set.1.º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6937, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 621|74), se cita al propietario del padrón N.o 6967, Manzana 1412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32331 Jl.21-v.set.1.º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6948. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 669|74), se cita al propietario del padrón N.o 6948, Manzana 1410 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario, Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32332 Jl.21-v.set.1.º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7972. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2149|974) se cita al propietario del padrón N.o 7972, manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31980 Jn.18-v.jl.30
Jl.31-v.ag.4

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.377 Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 1838|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.377, Manzana 843 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32030 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.348. Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 1769|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.348 Manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub 32035 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3067, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 777|74), se cita al propietario del padrón N.o 3067, Manzana 343 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32329 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3174. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2337|74) se cita al propietario del padrón N.o 3174 manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32315 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2674. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 681|74), se cita al propietario del padrón N.o 2674 Manzana 676 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 32328 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7744, Juico Ejecutivo". (Ficha número 2114|74) se cita al propietario del padrón N.o 7744. Manzana 962 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32071 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7843. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2132|74) se cita al propietario del padrón N.o 7843. Manzana 880 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32072 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3172. Juicio ejecutivo (Ficha No 2497|974) se cita al propietario del padrón N.o 3172. Manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32354 Jl 21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3217. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 773|974) se cita al propietario del padrón N.o 3217. Manzana 443 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32355 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4556. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 707|974) se cita al propietario del padrón N.o 4556. Manzana 428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32356 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7916. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2093|974) se cita al propietario del padrón N.o 7916. Manzana 997 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32357 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6457. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1575|974) se cita al propietario del padrón N.o 6457. Manzana 989 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32358 Jl.21 -v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7914. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2095|974) se cita al propietario del padrón N.o 7914. Manzana 950 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32359 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c tra P D...

...ro 7797. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 557|974) se cita al propietario del padrón N.o 7797. Manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32360 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5845. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1599|974) se cita al propietario del padrón N.o 5845. Manzana 865 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32361 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6046. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1543|974) se cita al propietario del padrón N.o 6046. Manzana 1382 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32362 Jl.21 -v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5789, Juicio Ejecutivo", (Ficha número 1555|74), se cita al propietario del padrón número 5789, manzana 924, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32363 Jl.21-v.set.1o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 3569, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 12273|74) se cita al propietario del padrón N.o 3569 manzana 754 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32364 Jl.21-v.set.1o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5459, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1475|74), se cita al propietario del padrón N.o 5459, manzana 412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32365 Jl.21-v.set.1o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5159. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1467|74), se cita al propietario del padrón N.o 5159, manzana 900 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32366 Jl.21-v.set.1o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer...

Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5387 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1443|74) se cita al propietario del padrón número 5387 manzana 1120 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32367 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 2087. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1221|74) se cita al propietario del padrón N.o 2087 manzana 806 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.G.) 30|pub. 31987 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7953 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2139|974) se cita al propietario del padrón N.o 7953, manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 31993 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7950 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2137974). se cita al propietario del padrón N.o 7950, manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 31994 Jn.13.v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 3238. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2373|974) se cita al propietario del padrón N.o 3238, manzana 489 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.)- — Maldonado, 2 de junio de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31995 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 3762. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2589|974). se cita al propietario del padrón N.o 3762, manzana .... de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31996 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7775. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2125|974) se cita al propietario del padrón N.o 7775, manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31997 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7584. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1837|974), se cita al propietario del padrón N.o 7584, manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31998 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON Número 7215. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1823|74) se cita al propietario del padrón N.o 7215, Manzana 868 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32008 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.353. Juicio ejecutivo) (Ficha N.o 1727|74). se cita al propietario del padrón N.o 7.353 Manzana 837 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32032 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3306. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2429|74), se cita al propietario del padrón N.o 3306, Manzana 410 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32349 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7704. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1713|74), se cita al propietario del padrón N.o 7704, Manzana 951 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32350 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7293. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1317|974) se cita al propietario del padrón N.o 7293, Manzana 844 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32351 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5291. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2697|974) se cita al propietario del padrón N.o 5291. Manzana 934 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1975. José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32352 Jl.21.-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4361. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2271|974) se cita al propietario del padrón N.o 4361, Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32353 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5362, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1447|74), se cita al propietario del padrón número 5362, manzana 897 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32368 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 3175. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2339|974), se cita al propietario del padrón N.o 3175, manzana 682 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32037 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7707. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1741|974), se cita al propietario del padrón N.o 7707, manzana 949 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32038 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7696. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1717|974), se cita al propietario del padrón N.o 7696, manzana 957 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32039 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7548. Julcio Ejecutivo" (Ficha N.o 1797|974), se cita al propietario del padrón N.o 7548, manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32040 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7329. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1724|974), se cita al propietario del padrón N.o 7329, manzana 777 de Punta del Este a estar a derecho

en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271 (C. C.) 30|pub. 32041 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7349. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1723|974), se cita al propietario del padrón N.o 7349, manzana 337 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271 (C. C.) 30|pub. 32042 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 1636. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1973|974), se cita al propietario del padrón N.o 1636, manzana 871 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271 (C. C.) 30|pub. 32043 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 3705. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1679|974), se cita al propietario del padrón N.o 3705, manzana 872 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271 (C. C.) 30|pub. 32007 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 1900. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1921|974), se cita al propietario del padrón N.o 1900, manzana 360 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271 (C. C.) 30|pub. 32008. Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 673. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1985|74), se cita al propietario del padrón número 673, manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271 (C.C.) 30|pub. 32374 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2792. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2347|974 se cita al propietario del padrón N.o 2792, Manzana 455 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271 (C. C.) 30|pub. 32316 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON NUMERO 2862, "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2235|74), se cita al propietario del padrón N.o 2862, manzana 488, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271 (C.C.) 30|pub. 31988 Jn13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7978. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2061|74), se cita al propietario del padrón Nº 7978, manzana 1219, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
271 (C.C.) 30|pub. 32279 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7942. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2103|74) se cita al propietario del padrón N.o 7942 manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271 (C.C.) 30|pub. 31961 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5416. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1443|74), se cita al propietario del padrón número 5416, manzana 1522 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
271 (C.C.) 30|pub. 32369 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7250. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1643|74), se cita al propietario del padrón número 7250, manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
271 (C.C.) 30|pub. 32376 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7249. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1849|74), se cita al propietario del padrón número 7249, manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
271 (C.C.) 30|pub. 32371 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 602 Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1987|74), se cita al propietario del padrón número 602, manzana 54 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
271 (C.C.) 30|pub. 32373 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2383, Juicio Ejecutivo" (F N.o 2237|974), se cita al propietario del padrón N.o 2882, Manzana 464 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
271 (C. C.) 30|pub. 32253 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 3722, Manzana 922 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
271 (C. C.) 30|pub. 32254 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 6046. Manzana 1382 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
271 (C. C.) 30|pub. 32255 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 7815, Manzana 943 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
271 (C. C.) 30|pub. 32256 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 4934, Manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
271 (C. C.) 30|pub. 32257 Jl 21-v.set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 6949, Manzana 1382 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
271 (C. C.) 30|pub. 32258 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 7188, Manzana 852 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
271 (C. C.) 30|[illegible] Jl.21-v.set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4647. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2890|74) se cita al propietario del padrón N.o 4647 manzana 924 de Punta del Este a estar a derecho en estos auos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32504 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5741. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2770|74) se cita al propietario del padrón N.o 5741 manzana 927 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32505 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4406. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2392|74) se cita al propietario del padrón N.o 4406 manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32506 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5739. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2772|74) se cita al propietario del padrón N.o 5739 manzana 927 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32508 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5730. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2775|74) se cita al propietario del padrón N.o 5730 manzana 927 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32509 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5740, Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2771|74), se cita al propietario del padrón número 5740 manzana 927 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32507 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5917. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2776|74), se cita al propietario del padrón número 5917, manzana 1214, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32510 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5293, Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2738|74), se cita al propietario del padrón número 5293 manzana 976 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy

27) (C.C.) 30|pub. 32511 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 4364 Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2231|74), se cita al propietario del padrón número 4364 manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32512 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 4058. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2243|74), se cita al propietario del padrón número 4058 manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1795. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32513 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 4163. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2247|74), se cita al propietario del padrón número 4163 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32514 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4172, Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2249|74), se cita al propietario del padrón número 4172, manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32515 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.900. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2075|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.900, Manzana 673 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 20|pub. 32047 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.792. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1491|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.792 Manzana 1121 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 28 de mayo de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 20|pub. 32036 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2945, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2383|74), se cita al propietario del padrón N.o 2945, manzana 433, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. - José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32267 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1087. Juilco Ejecutivo" (Ficha N.o 1958|74) se cita al propietario del padrón N.o 1087. Manzana 561 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32264 Jl.21-v.set.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 7209, Manzana 865 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975 José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 32260 Jl.21-v.set.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5458. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2722|74) se cita al propietario del padrón N.o 5458 manzana 894 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32483 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5483. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2574|74) se cita al propietario del padrón N.o 5483 manzana 715 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32484 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4359. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2269|74) se cita al propietario del padrón N.o 4359 manzana 410 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32485 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5974. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2703|74) se cita al propietario del padrón N.o 5974 manzana 1378 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el términos de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32486 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5200. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2622|74), se cita al propietario del padrón número 5200, manzana 983 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32389 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7167, Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1838|74), se cita al propietario del padrón número 7167 manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32381 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 88. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 2003|74), se cita al propietario del padrón número 88, manzana 15 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32382 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 638 Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1927|74, bis 2), se cita al propietario del padrón número 638, manzana 616 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32383 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 1245, Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1947|74), se cita al propietario del padrón número 1245 manzana 525 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32384 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 4242, Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2267|74), se cita al propietario del padrón número 4242, manzana 416 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 20 de junio de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32431 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5492. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2573|74), se cita al propietario del padrón número 5492 manzana 714 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32432 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 6279, Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1571|74), se cita al propietario del padrón número 6279 manzana 806 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32378 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Nº 3081 Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 769|74), Municipal de Maldonado contra PADRON se cita al propietario del padrón número 3081, manzana 418, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
27) (C. C. 30|pub. 32251 Jl.21-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 21312, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1029|74 bis), se cita al propietario del padrón Nº 2131, manzana 814 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32268 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7761, manzana 948, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32269 Jl.21.v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 7713. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1741|74), se cita al propietario del padrón N.o 7713, manzana 961 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32271 Jl.21.v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 3486 Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 3495|74), se cita al propietario del padrón N.o 3486, manzana 782 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32273 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1821. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1969|74) se cita al propietario del padrón N.o 1821 manzana 648 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32266 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4872. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2277|74) se cita al propietario del padrón N.o 4872 manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32490 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3884. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2413|74) se cita al propietario del padrón N.o 3884 manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32491 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5003. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2570|74) se cita al propietario del padrón N.o 5003 manzana 790 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32192 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6012. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2700|74) se cita al propietario del padrón N.o 6012 manzana 1380 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32193 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5503. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2727|74) se cita al propietario del padrón N.o 5503 manzana 709 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32191 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5722. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2375|74) se cita al propietario del padrón N.o 5722 manzana 927 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32498 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5426. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2733|74) se cita al propietario del padrón N.o 5426 manzana 1324 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32489 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5768. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2881|74) se cita al propietario del padrón N.o 5768 manzana 925 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32497 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5761. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2883|74) se cita al propietario del padrón N.o 5761 manzana 925 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32498 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5432. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2721|74) se cita al propietario del padrón N.o 5432 manzana 1325 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32499 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3466. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2718|74) se cita al propietario del padrón N.o 5466 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32500 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5757. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2884|74) se cita al propietario del padrón N.o 5757 manzana 925 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32501 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5776. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2888|74) se cita al propietario del padrón N.o 5776 manzana 924 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32502 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4933. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2889|74) se cita al propietario del padrón N.o 4933 manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

29) (C.C.) 30|pub. 32503 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos, "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 3170, Manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (G. G.) 30|pub. 32261 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 282. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2237|74), se cita al propietario del padrón N.o 3180, Manzana 682 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (G. G.) 30|pub. 32262 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2721. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 721|974), se cita al propietario del padrón N.o 2721, Manzana 131 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

27) (G. G.) 30|pub. 32246 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3117. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 779|974), se cita al propietario del padrón N.o 3117, Manzana 330 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (G. G.) 30|pub. 32249 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2693. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 775|974), se cita al propietario del padrón N.o 2693, Manzana 443 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

27) (G. G.) 30|pub. 32250 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2161. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1827|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 2161 manzana 320 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (G.G.) 30|pub. 32288 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1879. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1925|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 1879 manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (G.G.) 30|pub. 32290 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1886. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1923|74) se cita al propietario del padrón N.o 1886 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (G.G.) 30|pub. 32291 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5170. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1457|974) se cita al propietario del padrón N.o 5170, Manzana 777 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32334 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7932. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2065|74) se cita al propietario del padrón N.o 7932 Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en los autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 18 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32363 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6107. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2701|75) se cita al propietario del padrón N.o 6107 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldondao, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32437 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5286. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2572|74) se cita al propietario del padrón N.o 5286 manzana 950 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32488 Jl.21-v.set.1.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5261. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2569|74) se cita al propietario del padrón N.o 5261 manzana 63 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32489 Jl.21-v set 1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1280. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1949|974), se cita al propietario del padrón número 1280, manzana 415, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

30) (G. G.) 30|pub. 32800 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 664. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1983|74), se cita al propietario del padrón número 664, manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de junio de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32372 Jl.21-v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3171, Juicio ejecutivo'. (Ficha N.o 2303|974) se cita al propietario del padrón N.o 3171. Manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 11 de junio de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 32317 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7246. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1839|974) se cita al propietario del padrón N.o 7246. Manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32318 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7176. Juicio ejecutivo". (Ficha No 1809|974) se cita al propietario del padrón N.o 7176. Manzana 810 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32319 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7256. Juicio ejecutivo". (Ficha No 1807|974) Manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32320 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7258. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1805|974) se cita al propietario del padrón N.o 7258. Manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32321 Jl.21.-v.set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5289. Juicio ejecutivo" (Ficha No 1437|974) se cita al propietario del padrón N.o 5289. Manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32322 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5282. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1439|974) se cita al propietario del padrón N.o 5282. Manzana 1120 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32323 Jl.21.-v.set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4977. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1461|974) se cita al propietario del padrón N.o 4977. Manzana 1162 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32325 Jl.21.-v.set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5018. Juico ejecutivo" (Ficha N.o 1463|974) se cita al propietario del padrón N.o 5018. Manzana 793 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32326 Jl.21.-v.set.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5085. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1465|974) se cita al propietario del padrón N.o 5085. Manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 32327 Jl.21.-v.set 1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5381. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2736|74) se cita al propietario del padrón N.o 5381 manzana 928 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 32283 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5345. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2737|74) se cita al propietario del padrón N.o 5345 manzana 989 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32286 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2116. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1937|74 bis se cita al propietario del padrón 2116 manzana 814 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 12 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32287 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON número 7929. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2060|974), se cita al propietario del padrón N.o 7929, manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32060 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4538. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3145|974), se cita al propietario del padrón número 4538, manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32901 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5780. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2911|974), se cita al propietario del padrón número 5780, manzana 926, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32902 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4536. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3156|974), se cita al propietario del padrón número 4536,m anzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32903 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4577. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3141|974) se cita al propietario del padrón número 4577. manzana 1026, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32904 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4534. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3146|974), se cita al propietario del padrón número 4534, manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32905 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON número 7844. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2134|974), se cita al propietario del padrón N.o 7844, manzana 934 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32061 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.591. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3142|74), se cita al propietario del padrón N.o 4.591, Manzana 488 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32051 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5.560. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2872|74), se cita al propietario del padrón N.o 5.560 Manzana 978 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32049 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 7959. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2108|974), se cita al propietario del padrón N.o 7959, manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32077 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5064. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2884|74) se cita al propietario del padrón N.o 5064 manzana 1164 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32296 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4917. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2879|74) se cita al propietario del padrón N.o 4917 manzana 139 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32297 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5.693. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2930|74), se cita al propietario del padrón N.o 5.693, Manzana 898 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32048 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 7969. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2064|974), se cita al propietario del padrón N.o 7969, manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32078 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 7943. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2106|974), se cita al propietario del padrón N.o 7943, manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32079 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 5567. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2931|974), se cita al propietario del padrón N.o 5567, manzana 52 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32080 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 5649. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2557|974), se cita al propietario del padrón N.o 5649, manzana 901 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32081 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON Número 5854. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3206|974), se cita al propietario del padrón N.o 5854, manzana 733 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32082 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON número 7774. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2122|974), se cita al propietario del padrón N.o 7774, manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32062 Jn.13-v.jn.30. Jl 21-v.ag 14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal. de Maldonado, c/. PADRON número 7926. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2112|974), se cita al propietario del padrón N.o 7926, manzana 989 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32063 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 7771. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2118|74) se cita al propietario del padrón N.o 7771, Manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32065 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/. PADRON número 7954. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2140|74) se cita al propietario del padrón No 7954. Manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32066 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5047. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2833|74) se cita al propietario del padrón N.o 5047 manzana 792 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32298 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON número 4935. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2544|974), se cita al propietario del padrón N.o 4935, manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32057 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON número 5809. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2913|974), se cita al propietario del padrón N.o 5809, manzana 856 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32058 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia

Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 5544. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2871|974). Se cita al propietario del padrón N.o 5544, manzana 895 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32059 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.721. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3143|74). Se cita al propietario del padrón N.o 4.721, Manzana 823 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32053 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.542. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1778|74). Se cita al propietario del padrón N.o 7.542, Manzana 933 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C C.) 30|pub. 32050 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7747. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2084|974), se cita al propietario del padrón N.o 7747, manzana 960 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32073 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7843. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2126|74) se cita al propietario del padrón N.o 7843. Manzana 958 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32073 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7977. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2150|74) se cita al propietario del padrón N.o 7977. Manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32067 Jn.13.-v.ag.14. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7945. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2120|74) se cita al propietario del padrón N.o 7945. Manzana 684 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32058 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7849. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2126|74) se cita al propietario del padrón N.o 7849. Manzana 1217 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32069 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5509. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2869|74) se cita al propietario del padrón N.o 5509 manzana 450 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32300 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4056. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2406|74) se cita al propietario del padrón N.o 4056 manzana 883 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 32301 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4019. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2410|74) se cita al propietario del padrón 4019 manzana 711 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 32302 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5512. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3139|74) se cita al propietario del padrón N.o 5512 manzana 713 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32303 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5743. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3205|74) se cita al propietario del padrón N.o 5743 manzana 527 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32304 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5531. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2870|74) se cita al propietario del padrón N.o 5531 manzana 674 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32294 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4835. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2373|74) se cita al propietario del padrón N.o 4835 manzana 674 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32298 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5457. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2392|74) se cita al propietario del padrón N.o 5457 manzana 859 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32295 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Nº 5027, Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2881|74), se cita al propietario del padrón número 5027 manzana 1168, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado. José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 32270 Jl.21.v.set.1º

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5628. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2275|74) se cita al propietario del padrón N.o 5628 manzana 903 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 32299 Jl.21-v.set.1.o

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7745. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2002|974); se cita al propietario del padrón N.o 7745, manzana 868 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32075 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.162. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2243|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.162, Manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C C.) 30|pub. 32052 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia

Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.404 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3734|74). se cita al propietario del padrón N.o 4.404 Manzana 435 de Punta del Este. a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32052 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.729. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3151|74). se cita al propietario del padrón N.o 4.729. Manzana 596 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32054 Jn 13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 5645. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2558|974). se cita al propietario del padrón N.o 5645 manzana 900 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designár sele Defensor de Oficio (artículo 307. C.P.C.) — Maldonado. 3 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32056 Jn.13-v.jn.30 Jl 21-v ag.14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON número 7769. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2118|74) se cita al propietario del padrón N.o 7769. Manzana 968 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 2 de junio de 1975. Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32078 Jn.13.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c|. PADRON Número 7911. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2075|974). se cita al propietario del padrón N.o 7911. manzana 980 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Rober Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32074 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4465. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3146|974). se cita al propietario del padrón número 4465, manzana 983 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27 (C. C.) 30|pub. 32906 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4341. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2266|974), se cita al propietario del padrón número 4341, manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) [illegible] Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4339. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2264|974), se cita al propietario del padrón número 4339. manzana 414. de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.) — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
27) (C. C. 30|pub. 32908 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4198. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2256|974), se cita al propietario del padrón N.o 4198, manzana 405 de Punta del Este a estar a derech en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32909 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4365. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2280|74 se cita al propietario del padrón N.o 4365. Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32910 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4402. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2276|74) se cita al propietario del padrón N.o 4402, Manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32911 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4370. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2242|74) se cita al propietario del padrón N.o 4370 Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32912 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6120. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2906|74) se cita al propietario del padrón N.o 6120 manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32933 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3252, Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2936|74) se cita al propietario del padrón N.o 3252 manzana 413 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele

defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32934 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8223. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3363|74) se cita al propietario del padrón N.o 8223 manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32935 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8220. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3365|74) se cita al propietario del padrón N.o 8220 manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32936 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5793. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2917|74) se cita al propietario del padrón N.o 5793 manzana 403 de Punta del Este a estar derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc, Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32921 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5683, Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2555|74) se cita al propietario del padrón N.o 5683 manzana 897 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.), — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32922 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4693. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3149|74) se cita al propietario del padrón N.o 4693 manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32923 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4535. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3147|74) se cita al propietario del padrón N.o 4535 manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32925 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4403. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3155|74) se cita al propietario del padrón N.o 4403 manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32925 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5794. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2918|74) se cita al propietrio del padrón N.o 5794 manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32926 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5466. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3210|74) se cita al propietario del padrón N.o 5466 manzana 924 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 23 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32927 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6117. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2903|74) se cita al propietario del padrón N.o 6117 manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32928 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6111. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2902|74) se cita al propietario del padrón N.o 6111 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32929 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6893. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2546|74) se cita al propietario del padrón N.o 6893 manzan 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32930 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6892, Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 2891|74), se cita al propietario del padrón N.o 6892 manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 23 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32931 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6110. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2901|74) se cita al propietario del padrón N.o 6110 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307. C.P.C.). — Maldonado, 23 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32932 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4360. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2270|974), se cita al propietario del padrón número 4360, manzana 411, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32919 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5778. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2910|974), se cita al propietario del padrón N.o 5778, manzana 924, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32920 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4362 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2272|74) se cita al propietario del padrón N.o 4362, manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32913 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4371 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2278) se cita al propietario del padrón N.o 4371, manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32914 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4206 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2258|74), se cita al propietario del padrón N.o 4206 manzana 989 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32915 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4337 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2262|74), se cita al propietario del padrón N.o 4337, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 30 7C.P.C.). — Maldonado 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31916 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4171 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2248|974) se cita al propietario del padrón N.o 4171, manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 32917 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4358 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2268|74), se cita al propietario del padrón N.o 4358. manzana 410 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32918 Ag.11-v.set.22.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de este Departamento, dictada en autos: "ENRIQUE S. BARTEL ACOSTA Concurso voluntario" (Libro 26, Folio 440, N.o 404), se hace saber a los acreedores del mencionado concurso que se formuló el Estado de Crédito y Graduación de Acreedores, el que está de manifiesto en la Oficina por el término de quince días a partir del día 28 de los corrientes, donde podrá ser examinado por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú. 23 de julio de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) N$ 42.00 15|pub. 15022 Jl.28-v.ag.15.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: José María Davesac y Faustina Alejandrina Romero c/ MARIA LUISA ROSAS. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. 14. N.o 51|975), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Rosas para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 5 de junio de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
271 N$ 66.60 30|pub. 15001 Jl.28-v.set.5.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "PERUCHENA de APATIE, MARIA ESTHER con NORBERTO OSCAR CASTIGLIONI. Pérdida de la Patria Potestad". (A|193|975), se cita llama y emplaza a Norberto Oscar Castiglioni Real, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, mayo 20 de 1975 — Delmar González Brum, Actuario.
271 $ 64.080 30|pub. 12550 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Sardi Bellora, Omar Humberto c. MANGADO MELIA, AIDA ISABEL. Cesación de Condominio". (A|496|975), se cita y emplaza a Aída Isabel Mangado Melia por término de noventa días, a que comparezca estar a derecho en estos autos y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite habilitándose la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José junio 24 de 1975. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
271 $ 165.090 30|pub. 13393 Jl.8.-v ag 19.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELANIO ALFREDO DELGADO y PETRONA BENTANCOR CABRERA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de propiedad de los mismos, padrón N.o 10.366, antes en mayor área con el número 3472, situado en el paraje Puntas de Pachina, 7.a Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José junio 25 de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
271 (Ley 9.770, Art. 9) 15|pub. 13792 Ag.4.-v.ag.22

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ALCORTA CARMELO HERMINDO y GONZALEZ, HAYDEE LIROPEYA. Emancipación (F. A. 507|975) se hace saber que la menor Casiana Aída Alcorta González ha sido autorizada para ejercer el comercio, según Escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 35 al folio 68 del Tomo I de la Sección Autorizaciones del año 1975. — San José, 1.o de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
271 N$ 2.80 1|pub. 16004 Ag.11.-v.ag.11.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ERNESTO SIMON ABREU PEREZ, y doña PILAR ESPINOSA GUTIERREZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" el inmueble de su propiedad, padrón N.o 5908, situado en Ecilda Paullier, Quinta Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, abril 16 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
271 (Ley 9.770 Art. 9) 30|p. 31551 Ag.11-v.Set.4.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar Balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 5 de julio de 1964, reglamentario del artículo 233 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 7 de Agosto de 1975
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,8915	N$ 0,9040	U$S 0,3880
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0602	" 0,0610	" 0,0262
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,2230	" 2,2530	" 0,9670
Dinamarca	1	Corona Dinamarquesa	" 0,3850	" 0,3915	" 0,1680
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2,3000	" 2,3300	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,5250	" 0,5325	" 0,2285
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,8685	" 0,8815	" 0,3785
Inglaterra	1	Libra	" 4,7920	" 4,9060	" 2,1055
Italia	1	Lira	" 0,0034	" 0,0035	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5335	" 0,5420	" 0,2325
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,8550	" 0,8675	" 0,3725
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	———	———	U$S 0,0356
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0282
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríacos	———	———	" 0,0552
Brasil	1	Nuevo Cruzeiro	———	———	" 0,1207
España	1	Peseta	———	———	" 0,0173
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1832
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	———	———	" 1,3000
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0379
		Mercado Financiero			
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	N$ 2,8300	N$ 2,8400	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 32958 Ag.12-v.ag.12.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CARACIOLO PREGO o PREGO CACERES, (S. 420|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16128 Ag.12.v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MIGUEL DOMINGO OTTONELLO, (E. 794|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16136 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ANTONIO MARIA TRAMONTANO LA ROVERE, (247|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16149 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS GERMONE FANTINO, (S. 170|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16148 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de POLICARPO TEXEIRA NUÑEZ o POLICARPO TEIXEIRA NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16199 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PRIEDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16188 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO DELGADO y de doña CLARA DELGADO de MIRANDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16186 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE BAUER o BAUER BAUER y MARTINA JORGELINA RAMIREZ o RAMIREZ GOMEZ de BAUER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16185 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA MARTIN de BRANCACCIO (S|226|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16184 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA UGALDE o HUGALDE o UHALDE de FRAQUELLI o JOAQUINA UGALDE o HUGALDE o UHALDE SAGATIBELTSA y JUAN FRANCISCO FRAQUELLI o FRAQUELLI FRAQUELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 16193 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JULIO LANSAC (S 190|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 16194 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA GUEDES o GUEDEZ o MOREIRA GUEDES de ARTAGAVEYTIA (A 854|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16242 Ag.12-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON LEVI LEVI o LEVY LEVY, (A. 282|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16146 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA RIGOBERTA MORE GUTIERREZ, (A. 290|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — María Emilia Gielsa, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16158 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO DIVERIO o MODESTO CRESCECIO DIVERIO DELGADO y de BOLIVAR MODESTO DIVERIO BUZON (A 86|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 15860 Ag.12.-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTO MOMBRADELLO o SANTOS MAMBREDELLO y de MARIA ISABEL o ISABEL FARACO o FARACCO de MOMBRADELLO o MAMBREDELLO, (V. 598|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16130 Ag.12.v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC HERNANDEZ o HERNANDEZ ITURBIDE, (V. 653|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16129 Ag.12.v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BEGLE o JUAN JOSE JUVENAL BEGLE, (E. 1448|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16131 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: JOHANN ENRIQUE. "Sucesión", (Ficha 133|973) se cita, llama y emplaza a doña Lilian Johann Ameglio a que comparezca dentro de treinta días a manifestar si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 16159 Ag.12-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MAINETTO LAURELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16124 Ag.12.v.ag.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR HEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16137 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA INES SUERO CAETANO de CAETANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16191 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREZ ABELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16190 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA SAVIOTTI o ANGELA SAVIOTTI de SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16187 Ag.12.v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANNA KOCHROW de STRANENLSO o ANNA KOSHKOFF KOCHKOW o KOSHIKOFF de STRONENKO y de GREGORIO STRONENKO TCHECHKO o GREGORIO STRONENKO ZCHECHKO o TCHECHKO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 15806 Ag.12.-v.ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VALVERDE o VALVERDE de PERDIGON ,(F. A. 255|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16192 Ag.12.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARMESTO MELLADO, (A. 315|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16147 Ag.12.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO FIORE SERRICCHIO (F.A. 239|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16183 Ag.12-v.ag.26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTES VILLAR u ORESTES VILLAR IGNACIO DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor a efectos de esta publicación. — Artigas, 4 de julio de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 16181 Ag.12-v.ag.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASAS CERQUEIRO o SERQUEIRO, (Ficha S. 62|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1975. — César D. Meroni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16212 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HERNANDEZ CABRERA, (Ficha S. 65|975), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1975. — César D. Menoni Sarli Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16213 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BLANCO VARELA y PILAR DIAZ CEGREDO, (Ficha S. 36|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 16214 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JESUS o MARIO J. DABOVE DAMIANO, (Ficha S. 64|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16215 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GOMEZ COLOMBO, (Ficha S. 25|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16216 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO PASCUAL o LUIS PASCUAL ALBERTO SATRAGNO PERRONE y TERESA EMILIA CIRILA SATRAGNO PERRONE de PIROTTO. "Sucesiones", (Ficha S. 52|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16211 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TECHERA de CERUTI o MARIA CARMEN TECHERA IGLESIA o IGLESIAS de CERUTI, (Ficha S. 82|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 4 de agosto de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 16210 Ag.12-v.ag.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AURELIANO NIEDERER, (Ficha C. N.o 241 año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 31 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16237 Ag.12-v.ag.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS PEÑA LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 25 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16179 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SANTA RAMOS de LACERDA o SANTA RAMOS CAMARGO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 23 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16178 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ESTHER PEREZ MASOLLER de NICOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento habilitándose la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, 30 de junio de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 16180 Ag.12-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de INES GREGORIA LIBORIA RODRIGUEZ de AIZPUN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de agosto de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 16217 Ag 12-v.ag.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace asber la apertura de la sucesión de MARCOS MAXIMIANO o MARCOS M. o MARCOS FRANCO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de julio de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 16165 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace asber la apertura de la sucesión de ELADIO ADELIS REYNALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16166 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace asber la apertura de la sucesión de ISABEL GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de julio de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16167 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace asber la apertura de la sucesión de RICARDO CARABALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 16 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16168 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace asber la apertura de la sucesión de GRACIANO RODRIGUEZ SILVA o GRACIANO R. SILVA o GRACINO RODRIGUEZ SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 16169 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace asber la apertura de la sucesión de GABRIEL RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1975. — Rocío Guardado de Rado Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 16170 Ag.12-v.ag.26

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BARRACA MORSCH S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la vigesimonovena asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1975, a las 12 horas, en el local social de la calle Gral. Pagola 1816, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, referente al vigesimonoveno ejercicio, finalizado el 31 de marzo de 1975; 2) Consideración de los resultados del ejercicio; 3) Elección de autoridades para el período 1975|1979; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del Directorio.

Se previene que, para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación a la misma, y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en nuestras oficinas, según el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 68.00 5|pub. 16164 Ag.12-v.ag.18.

CENTRO PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Jueves 14 de agosto de 1975, a las 20 horas.

Orden del Día:

1.o) Lectura del Acta anterior.
2.o) Memoria y Balance.
3.o) Proclamación de candidatos electos el 31 de agosto de 1975.
4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
3) N$ 5.10 1|pub. 16208 Ag.12.-v ag.12

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIRSZ GLEJBERMAN LUCHTAN y SOFIA FELHENDLER SZROIT (Ficha V. 464|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16157 Ag.12-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIA FUCHS y JACOBO ZALCMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 16200 Ag.12-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELARMINO o BELARDINO DIEGO PEREZ y CARMEN GESTEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — A. Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 16197 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EZEQUIEL HORACIO ETCHENIQUE y MARIA ELIDA ALDUNCIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — A. Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 16198 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA FRANCO y JOSE CARLOS SOLANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — A. Marichal Actuario. Adjunto.
6) N$ 56.00 20|pub. 16193 Ag.12-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO VENANCIO PERDOMO y NERSY IRENE CAZARD de PERDOMO, (Ficha E. 307|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
6) N$ 56.00 20|pub. 16199 Ag.12-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA CUÑARRO CAVIGLIA contra GUILLERMO SERE MARQUES. (Ficha E. 149|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
6) N$ 56.00 20|pub. 16213 Ag.12-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN FERNANDEZ ARROYO y GLADYS CAPIZ BERRUTTI de FERNANDEZ, (Ficha E. 377|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
6) N$ 56.00 20|pub. 16123 Ag.12.v.set.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NICOLAS GENEROSO MOREIRA y ESTELA MOLINA PASCAL, (Ficha 443|73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efecto de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
6) N$ 56.00 20|pub. 16176 Ag.12-v.set.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LEONCIO MACHADO PEREZ y ANGELA SILVA de MACHADO, (Ficha 1975), emplazando a todos interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
6) N$ 42.00 20|pub. 16172 Ag.12.v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO ANSELMO QUIJANO e ELDARA FLEITAS de QUIJANO, (Ficha 204 C, año 1975), y emplázase por el término de sesenta días a todos los interesados en esta gestión. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
6) N$ 30.00 20|pub. 16177 Ag.12-v.set.3.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Contreras Gonzálvez María Celedonia contra FLORENCIO MABEL BURIDAN SANCHEZ. Divorcio unilatera'l', (Ficha 514|75), se cita, llama y emplaza a Florencio Mabel Buridan Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub 16175 Ag.12.v.set.23.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL

Por disposición de la Corte Electoral emplázase al Auxiliar 1º del Departamento de la Oficina Nacional Electoral, señor CARLOS IRIGOIN, para que se presente a desempeñar las funciones de su cargo dentro del tercer día, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Oficina Jurídica de la Corte Electoral.
8) (C.G.) 3|pub. 32949 Ag.12.v.ag.14.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta 9: Cnel. L. Olivera. — Tramo: VI; Castillos-Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0220. — Propiedad de: Suc. Valentín Olivera Ortuz y otros. Padrón 12.320 (parte) — Area 2099 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3, por el término legal.
9) (C.G.) 3|pub. 32952 Ag.12.v.ag.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL AMILCAR CAPUTI MENENDEZ, domiciliado en Misiones 1361 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Mario Vidal y Rodolfo Echeverría. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — A. Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 16193 Ag 12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que an. te esta sede se presentó el siguiente escrito: OFELIA IPHARRAGUERRE CLIVIO, constituyendo domicilio en Colonia 1158, piso 12, Ap. 1202, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración de Sonia Duarte Nosei y Renée Arias Pichón, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ofelia Ipharraguerre Clivio — Yamandú Tourné Abogado — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 16155 Ag.12.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: SONIA DUARTE NOSEI, constituyendo domicilio en Colonia 1158, piso 12, Ap. 1202, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración de Olga Benia y Ofelia Ipharraguerre, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sonia Duarte Nosei. — Yamandú Tourné. Abogado. — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
11) N$ 28.00 10|pub. 16154 Ag.12.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
LEOMAR FELIX CHINELLI VEIGA, constituyendo domicilio en Rincón 625, Esc. 4, digo que optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicito se tome declaración a Daniel Fernández López y Andrés Di Segni Becagli, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Leomar Chinelli. — Carlos Vivas Elissalde. Escribano. — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
11) N$ 28.00 10|pub. 16126 Ag.12-v.ag.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "RODRIGUEZ VARELA, ANA MARIA. Información de vida y Costumbres" (Ficha 262|975), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Ana María Rodríguez Varela", domiciliada en Héctor Miranda 302, y optando por los Títulos "de Escribana y Procuradora", ofrece declaración de: Ada Umpiérrez y Luis Abril. Ley 13.926.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 16209 Ag.12-v.ag.26.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
LICITACION N.o 33|75

Carbón de coke para fundición. — Fecha de apertura: 2 de setiembre de 1975, hora 14. — Precio del ejemplar: N$ 1.00 (un nuevo peso)
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas
Por más información por el Tel. 98 28 53. — Gerencia General.
12) (C.G.) 3|pub. 32951 Ag.12.v.ag.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 31-975

Llámase a licitación pública para la adquisición de pinturas para pavimentos y diluyente, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar a este Servicio, calle San José N.o 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1975, a las 14 horas.
El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el mismo día, a las 15 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: nuevos pesos 4.00 (nuevos pesos cuatro). — Montevideo, agosto 12 de 1975.
12) (C. G.) 1|pub. 32958 Ag.12-v.ag.12.

13—Llamados a acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(EN LIQUIDACION)
Llamado a acreedores

Todos los acreedores cuyos créditos no se encuentren asentados en los respectivos libros del Banco Mercantil del Río de la Plata (en liquidación), deberán presentar los justificativos de sus créditos en esta liquidación (calle Zabala 1532), bajo apercibimiento de quedar excluídos de sus resultancias.

Bienes y Documentos

Las personas que tengan bienes o documentos, cualquiera fuera su condición o naturaleza, de pertenencia del Banco Mercantil del Río de la Plata (en liquidación), deberán ponerlos a disposición del Liquidador, calle Zabala 1532), bajo apercibimiento de las responsabilidades penales o civiles del caso.

Para el cumplimiento de lo establecido en esta publicación se fija un plazo de treinta días a partir del 12 de agosto de 1975. — Banco Central del Uruguay (Liquidador).

30) (C.C.) 1|pub. 32950 Ag.12-v.ag.12.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo agosto 12 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que hubieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALCIDES ABARNO, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Luis Alberto de Herrera 1886 y MARIA CRISTINA CARMEN PREVITALI, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Francisco Aguiar 610 Apto. 202.

CARLOS FELIPE ABBIATI, 29 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Gilbert N.o 2819 y CONCEPCION FERNANDEZ, 22 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Gilbert 2819.

EMILIO DONINALLI, 23 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Atanasio Lapido 2886 y NANCY ANAHIR FERNANDEZ CHAVES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 2999 apartamento 201.

MARIA DOMINGO ALMADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luisa Luissi 1465 Apto 1 y RAQUEL ELINA LOUZADA, 16 años soltera, modista, oriental Pompeyo 4090.

WASHINGTON DE BARRIOS, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Lucía 4690 Apto. 13 y JASMIL ESTHER GOMEZ, 16 años soltera, oriental domiciliada Turquía 3362.

LIZARDO GERMAN de los SANTOS, 53 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Justicia 2418 y CELIA BERSSANELLI, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1736.

MANUEL AMARO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Cono 3965 y LILIAN BEATRIZ VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruselas 3987.

OFICINA N.o 2

SILVERIO ENCISO, 53 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Magalona 3261 y MARCULINA da SILVA, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1882.

OFICINA N.o 3

MIGUEL ANGEL CORREA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Adolfo Berro 1210 Apto. 6 y MARIA del ROSARIO TERRA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 446.

JUAN ANTONIO CAPELAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5764 y MARTHA SUSANA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cleveland 169 A.

URBANO CARDOZO, 26 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Calle 14 s|n. (Barrio Casabó) y MAGALI FERNANDEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 14 sin número (Barrio Casabó).

MARIO TIRSO CRUZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2640 Apto. 2 y ELIDA MARIA CATALINA MAROTTA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2640 Apto. 2.

CARLOS FERNANDO COPPOLA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4716 y SONIA JACQUELINE SEGOVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. y Ordoñez 5491 A.

JOSE PEDRO COUZO, 32 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3414 y CARMEN EMILIA GONZALEZ, 29 años, divorciada oriental, domiciliada Juan de Dios Pera 1974 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

FRANCO GALZERANO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Etna 5872 y ENILDA RAMONA PRIARIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1069.

JOSE MARTIN GUTIERREZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5207 y ANA MARIA DA SILVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Of. 20 Metros 4624.

CARLOS YAMANDU GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5624 Apto. 8 y LORELEY GRACIELA BOHM, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 6029.

OFICINA N.o 6

JESUS SALVADOR MACHADO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2693 y MARIA ELETRA PAIZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federico Abadie 2940.

DIEGO DANIEL MOTTA, 17 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guayaquí 2966 Apto. 2 y AZUCENA RAQUEL AROCENA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Cívicos 2760 Apto. 10.

HECTOR ISRAEL MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Covadonga 1198 Apto. 2 y MARIA ISABEL BRINDISI, 20 años, soltera oriental, domiciliada Cerabelas 3437.

OFICINA N.o 7

WILSON ALBERTO PRATTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1170 Apto. 9 y MERCEDES ELENA PREVOSTI 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fe 1170 Apto. 9.

FELIX DANTE PAGOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 1382 y VIOLETA DELIA GADEA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Strazula 1382.

ROBERTO ESTEBAN PEREZ 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado República del Salvador 3469 y AIDA CELIA HERNANDEZ, 27 años soltera, encimadora, oriental, domiciliada Pintor Cardeiro 5835.

JOSE LUIS QUIROGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2595 Apto. 3 y MARIA CRISTINA INDARTE 17 años, soltera oriental, domiciliada Porongos N.o 3478.

MILTON JORGE PORSI, 25 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Marco Bruto 1332 Apto. 1 y MARIA MEDINA ALVAREZ, 38 años, soltera, española, domiciliada Ayacucho 3256.

NELSON JOSE PEREZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje C 4670 Bro. Marconi y NELSA ELIZABETH DEMARCO, 15 años, soltera oriental, domiciliada Puntas de Soto 5341.

JUAN RAMON PUERTO soltero, militar, oriental, domiciliado José Castro 4296 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Benito Riquet 346.

OFICINA N.o 8

EDUARDO ALES ROLIN, 23 años, soltero, marino pescador oriental, domiciliado Amado Nervo 3696 y ERCILIA ISA EL ROMAN... LLI, 20 años, soltera oriental, domiciliada Albania 3714 Apto. 3.

CARLOS RICARDO ESCOBA, 19 años, soltero, soldado oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4897 y ANTONIA VENANCIA PETRONA BINAGUI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4896.

JORGE HORACIO RAYMOND, 21 años soltero, tornero oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3941 y BLANCA ELIDA CAETANO, 18 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Guadalquivir 4835.

JOSE MARTIN ZORRILLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 28 de Febrero 113; y OLGA ROSSELLINO, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Caraguatáy 2191.

OSCAR HUGO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Arenal Grande 2747 y ELIZABETH EUGENIA OLIVER, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2558 Apto. 5.

OFICINA N.o 9

JOSE MIGUEL SANNER, 66 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2631 Apto 2, y LEOMAR ALVES 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2631 Apto. 2.

SAUL SALAZAR, 31 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado Cerrillos 631 y SONIA MARGARITA ALDAMA, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Cerrillos 631.

OFICINA N.o 10

MAURICIO TOME, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5168 y MIRTHA ARACELI ROCHA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Majesté N.o 1763 Apto. 1.

HUGO LUIS TRAVERSARO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3861 y OLGA BEATRIZ CALLERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 3767.

14) N$ 3.00 3|pub. v.ag.14.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de LEONETO JULIO CORTAZZO Y MARIA ELENA VIDAURRETA de CORTAZZO (V|58|975) pues en la misma donde dice "Vidarrueta" debe decir "Vidaurreta"; y b) partida de nacimiento de Cecilia Beatriz Cortazzo Vidaurreta pues en la misma donde dice "Villaurreta" debe decir "Vidaurreta". — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 16130 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "AGUSTIN RAMOS y DELIA MARTINEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 406|75) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Delia Jeannette Ramos Martínez en el sentido de que donde dice "que es hija legítima de Ramos" debe decir "que es hija legítima de Agustín Ramos" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.50 15|pub. 16202 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "IRACEMA ASUNCION ROSA de NUÑEZ y ADAN TOMAS NUÑEZ GARIN. Rectificación de partida" (Ficha E. 2572|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Iracema Asunción Rosa en el sentido de que donde dice "comparece Gabriela de Asunción" debe decir "comparece Gabriela Asunción" y donde su abuelo paterno ... de

cir "Hermógenes Asunción"; b) De matrimonio de Iracema Asunción Rosa con Adán Tomás Núñez Garín en el sentido de que donde la contrayente figura como Iracema Asumpción Rosa debe decir "Iracema Asunción Rosa", donde figura como hija de Gabriel Asumpción debe decir "Gabriel Asunción" y al margen donde dice "Asumpción Iracema" debe decir "Asunción Iracema" y c) De nacimiento de Jorge Gabriel Núñez Asunción en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como Asumpción debe decir "Asunción" y donde sus abuelos maternos figuran como Gabriel Asumpción y Gasparina Rivera debe decir "Gabriel Asunción y Gasparina Rosa" por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32953 Ag.12.-v.set 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor SERAN MARIA NORIK GONZALEZ pues en la misma donde el menor figura como de "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" por así corresponder. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Tramita con auxiliatoria. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32954 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ELIZABETH MILANESE PINAYA pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como "María Paz" debe decir "María Paz Pinaya" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32955 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL GUIDO CHIAPPINO MARCORA (V|395|975) pues en la misma donde dice "Guido Chiaffino" debe decir "Guido Chiappino". — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 16158 Ag.12-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ANGEL GOMEZ RAMOS y OLGA DELIA PINTOS pues donde dice comparece "Miguel Angel Ramos" debe decir "Miguel Angel Gómez" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32957 Ag.12.-v.set 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas siguientes: 1) De nacimiento de REBECA BERLIN, pues donde dice "Riveka Berlin", debe decir "Rebeca Berlin". 2) De nacimiento de DANIEL AKSLER BERLIN, pues donde el apellido paterno y abuelo paterno figura "Alasler", debe decir "Aksler". — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 16201 Ag.12.-v.set.2.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Tula Corbo de Fonsalía contra RICARDO MURIAS FERREIRO, AMANDA LANZA de MURIAS, MARIO WASHINGTON MOREIRA y TERESA ROSA GAUSACHS de MOREIRA Juicio Ejecutivo (C. 1860|72), se hace saber que el día 4 de setiembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena en venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 1.644.00 del inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el N.o 9566 antes en mayor área número 546 solar señalado con el N.o 19 de la manzana 32, según plano del Agr. Carlos Hughes con una superficie de 1.046 metros 64 decímetros; 23 metros 4 centímetros a la calle N.o 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Plaza Zabala 314. 3) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador será de cargo del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 142.80 17|pub. 16243 Ag.12.-v.set.4.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Martha Pejic contra ANTONIO GONZALEZ SOSA y FRANCISCO GONZALEZ. Juicio Ejecutivo" (893|74), el 26 de agosto de 1975, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 balanza Dayton, 1 cortadora de fiambres Precisa y 1 vitrina refrigerada Siam. — Montevideo, agosto 7 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 16224 Ag 12.-v.ag.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Levrero Edmundo contra ANTONIA SABINO de GONZALEZ y otro Juicio Ejecutivo" (B 1266|64), el 28 de agosto de 1975, a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión G.M.C. matrícula 460.012. — Montevideo, agosto 7 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 16223 Ag.12.-v.ag.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barraca El Pinar S. C. contra EDISON G. GAYE. Juicio Ejecutivo" (A. 1626|62), el 28 de agosto de 1975, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de escribir Adler, tocadiscos, discos varios, equipo sonoro y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, agosto 7 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 16222 Ag.12.-v.ag 26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Juan Carlos Harispura Viera contra ALEJANDRO A. SANCHEZ POLICELLA. Juicio Ejecutivo" (C. 1126|71), el 28 de agosto próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 4 elevadores, 1 hormigonera Petter y 1 motor Marelli. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 35.00 10|pub. 16218 Ag.12.-v.ag.26

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Rodolfo Traversaro contra ADAM MARIA FERNANDEZ. Medidas Preparatorias" (1617|73), el 28 de agosto próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de escribir portátil Consul, 1 cocina a supergas, 1 garrafa 13 Kgs. y 1 regulador de voltaje. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.00 10|pub. 16219 Ag.12.-v.ag.26.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: DURAN, IRMA E. y PANE, JUAN JOSE. "Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 53|1972) se hace saber que el próximo 18 de setiembre de 1975 a las 18 y 30 horas en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta asist. de del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de N$ 1801.80 (equivalente a 2|3 de la tasación obrante a fojas 25 de los autos) de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras en él construídas ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 44.397 que consta de una superficie de 442 mts. 38 cent. y se deslinda así: mts. 10,31 de frente al Este a la calle Siripo distando el punto medio mts. 56,94 del Cno. de las Tropas según certificado de empadronamiento; mts. 42,95 al Norte con el padrón 44.396; mts. 0,25 al Oeste con Estanislao Desalvo; y mts. 42,[illegible] al Sur con el padrón 44.398.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar —en efectivo— el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del martillero; III) Que la promesa de compraventa referida así como los autos en que se decretó la presente venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 628 piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) N$ 168.00 15|pub. 16163 Ag.12-v.set.2

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIA MAXIMA PINTADO CORREA. Ejecución de Prenda" (29|74), el 28 de agosto de 1975, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina de Tejer Three Star N.o 15.550. — Montevideo, agosto 6 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 16220 Ag.12.-v.ag.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANITA ANGELA CHELOTTI PARODI. Rec. de firma" (91|71), el 28 de agosto de 1975, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 combinado tipo consola y 1 bargueño Luis XVI. — Montevideo, agosto 6 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 16221 Ag.12.-v.ag 26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Jorge Arias contra WILDER M. FERNANDEZ y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (1611|72) el 28 de agosto de 1975, a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 lancha s|motor. — Montevideo, agosto 7 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 16227 Ag.12.-v.ag.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Libertad S. A. contra JOSE VICCICONDE y otra. Juicio Ejecutivo" (B. 421|70), el 28 de agosto de 1975, a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión Austin matrícula 461.592. — Montevideo, agosto 7 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 16226 Ag.12.-v.ag.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Iraola Ricci y Cía. contra OSVALDO MUÑOZ. Juicio Ejecutivo" (B. 195|67), el 28 de agosto de 1975, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: alfombras, adornos y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 16225 Ag.12.-v.ag.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Mirbe T. V. contra RICARDO POSADAS. Juicio Ejecutivo" (211|72), el 28 de agosto de 1975, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Motorola portátil N.o 10.676. — Montevideo, agosto 6 de 1975.
20) N$ 21.00 10|pub. 16231 Ag.12.-v.ag.26.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Gabino Vega contra LEO GOLDFINGER y otro. Juicio Ejecutivo" (709|64) el 28 de agosto de 1975, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: polleras, vestidos, sillas demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, agosto 7 de 1975.
20) N$ 21.00 10|pub. 16230 Ag.12.-v.ag.26

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Angel Uhia contra ERICH EDMUNDO REINHOLD. Cobro Ejecutivo" (2543|71) el 28 de agosto próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 gato de carro Walker Lift y 1 guillotina manual. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 28.00 10|pub. 16229 Ag.12.-v.ag 26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Casa Praos S. A. contra MARIA CRISTINA CARROZZINO. Juicio Ejecutivo" (259|70), el 28 de agosto próximo a las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 combinado radio pasadisco Boston. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 28.00 10|pub. 16228 Ag.12.-v.ag.26

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

RED LTDA.

Contrato privado del 1.o de agosto de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 476 al F.o 1705 del Lo N.o 2.
Socios: RUBEN EDUARDO DIAZ DIAZ y ALBA GLADYS GONZALEZ FALLER de DIAZ.
Objeto: Taller mecánico importación y exportación.
Domicilio: Hocquart 1958 Montevideo.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Plazo: Diez años desde el 1.o de agosto de 1975 prorrogable por períodos iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 68.00 10|pub. 19162 Ag.12-v.ag.26

BRAFI LTDA.
Constitución: 15 julio de 1975.
Inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio: 29|7|75 con el N.o 70 F.o 246 del L.o 3.
Nombre Brafi Ltda.
Doicilio: Pza. Independencia 838 Esc. 88.
Objeto: Limpieza de inmuebles.
Socios: MIREYA BRASEY y GUSTAVO VAZQUEZ FIOL.
Capital: N$ 200.00.
Plazo: Un año prorrogable por períodos iguales.
Representación y administración: Ambos socios indistintamente.
Balance: 30 de junio de cada año.
Ganancias y pérdidas: En proporción al capital de los socios.
Disolución: Mayoría de dos tercios del capital.
22) N$ 68.00 10|pub. 16153 Ag.12-v.ag.26

E.L.E. LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1975.
Inscripción: Montevideo, N.o 57 F.o 209.
Socios: Enrique Pablo y Daniel Eduardo Esteves Doreste, Vicente Juan Pedro Laprovitera Obelisque (administradores indistintamente) y Nubia Esther Arezo Posada).
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación artículos eléctricos del hogar.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 16152 Ag.12-v.ag.26

METRO S.R.L.
Contrato: 25|6|75.
Registro inscripción: N.o 51 F.o 188 L.o 3.
Socios: BAUTISTA ALMOZARA y JOSE LUIS MENDEZ FERNANDEZ.
Objeto: Cervecería, restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 34.00 10|pub. 16151 Ag.12-v.ag.26

BUBAR LTDA.

Contrato: 23 de julio de 1975.
Registro de Comercio: N.o 465 F.o 1666 L.o N.o 2.
Socios: RICARDO BUGARIN LEIRAS y LUIS A. BARROS MATOS.
Objeto: Fabricación de trapos de piso y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años.
22) N$ 34.00 10|pub. 16132 Ag.12-v.ag.26.

PODESTA HNOS. LTDA

Constituída por documento privado del 6 de julio de 1975.
Socios: LUIS ANTONIO PODESTA, GRACIELA BEATRIZ OLIVER, y ARMANDO SEMIGLIA.
Domicilio: Brito del Pino 1286 bis, en Montevideo.
Objeto: distribución de artículos de tocador y cepillería.
Duración: cinco años.
Capital: N$ 2.000.00, integrados así: Podestá: N$ 1.500; Oliver: N$ 400; Semiglia: N$ 100.
Administración: Podestá y Oliver, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 447, folio 1598 libro 2 de Contratos, el 24 de julio de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 16820 Ag.12.-v.ag 26.

GUINEA LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado de 29 de agosto de 1974. Inscripto en R. Público de Comercio el 28 de mayo de 1975. Se aumenta en $ 150.000 el capital y se incorporan nuevos socios los señores EMILIO ROSO con $ 50.000, JUAN CARLOS OTERO con $ 50.000 y ELBIO RAMON TROVO con $ 50.000.
Administración: Alberto Stratta a sola firma, o Cristina Weiske en forma conjunta con cualquiera de los restantes socios.
22) $ 51.000 10|pub. 14911 Ag.12-v.ag.26.

DAVID BIBERBERG E HIJOS S.R.L.

Contrato Privado del 13 de marzo de 1975. Registro Público y General de Comercio N.o 88 al Folio 313, Libro N.o 3 de Contratos.
Efectos retrotraen al 14 de febrero de 1975. Adela Friedmann de Biberberg cede nuevos pesos 800.00 a Morris Saúl Catan.
22) N$ 51.00 10|pub. 16241 Ag.12-v.ag.26.

TREIMEX LIMITADA

Modificación de denominación: Reimex Limitada constituída el 30 de abril de 1975 e inscripta el 8 de mayo de 1975, con el número 304, al Folio 0.067, del Libro N.o 1 de Contratos: se denominarán Treimex Limitada.
[illegible] N$ [illegible] 10|pub. 1[illegible] Ag.1[illegible] v.[illegible]

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 148.473. — Montevideo, agosto 6 1975. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca CINOBAC clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16134 Ag.12-v.ag.26

ACTA N.o 148.458. — Montevideo, agosto 8 1975. — Oscar Bacot por Temeca S.A. (Montevideo) solicita marca MARIE CLAIRE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16138 Ag.12-v.ag.26

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.936. — Montevideo, 22 julio 1975. — Manfredo Cikato por Daniel Jorge Kapelius y Mario Joel Kapelius (Montevideo) solicita patente de invención: "Mecanismo de accionamiento de cortina-celosía". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 16177 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 0843. — Montevideo, 17 de julio de 1975. — Manfredo Cikato por Faceplast S.A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Perfil estructural de varilla" y de acuerdo al decreto 362|72 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 24.00 10|pub. 16176 Ag.12-v.ag.26

ACTA N.o 19.950. — Montevideo, agosto 1 1975. — Erna Siegmund por Deere y Company (EUA) solicita patente para "Una rastra de discos con series de discos espaciados longitudinalmente y trasladapados transversalmente para formar un centro libre de lomos". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 16127 Ag.12-v.ag.26

ACTA N.o 19.943. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. por Julián C. Bentancourt y Tabaré R. Vázquez, Montevideo, solicita patente de invención para "Precinto de válvula de garrafa de supergas", y de acuerdo conla ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 15664 Ag.12-v.ag 26.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LILIAN AIDA BONGOLL SALDAÑA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Peugeot 403, motor N.o 31.965, matrícula N.o 445.805, empadronado en Montevideo, N.o 214.945 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 16234 Ag.12-v.ag.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor ANTONIO FERRARI CORE, solicita un duplicado del título de propiedad del camión Bedford año 1962, motor número 14|5|61|93453, matrícula N.o A-42.694, empadronado en Las Piedras, con el N.o A-3.065, por

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ruben J. Volonté, Encargado de la Dirección

27) N$ 68,00 10|pub. 16204 Ag.12-v.ag.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de un llamado
Rep. Nº 194|75

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha anulado el llamado a aspirantes para Asistente de Clínica Semiológica (1417). Interino, (Esc. 3, grado 3, 24 horas), cuyo plazo de inscripción vencía el día 11 de agosto de 1975.

Nota. — Se deja constancia que sí, sigue en vigencia el llamado para el mismo cargo con fecha de vencimiento: 6 de agosto de 1975. — Montevideo. 6 de agosto de 1975.

27) (C.C.) 1|pub. 32948 Ag 12-v.ag.12.

TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "NUGUASU SOCIEDAD ANONIMA. Transformación de Sociedad" (Ficha B. 392|973), se hace saber al público que este Juzgado resolvió por auto 6626 de fecha 4 de octubre de 1974 aprobar la resolución de la Asamblea de Accionistas de la sociedad celebrada el 4 de julio de 1969 por la cual se transformó Ñuguasú S. A. en una sociedad civil comanditaria simple denominada "El Trebal" que actuará bajo la razón social "Héctor A. Sarno Beramendi e Hijos".

La documentación social fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 14 de julio de 1975 con el número 15 al Folio 68 del Libro N.o 3 de Contratos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.90 1|pub. 16235 Ag.12-v.ag.12.

DE ESTADO CIVIL
POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "ANTONIO VICO. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 803|974), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren sucesores de Aurora o MARIA AURORA o MARIA Aurora Rosa Vigo o con derecho a sus bienes bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 84.00 30|pub. 16203 Ag.12-v.set 23

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a acreedores e interesados que el día 8 de julio del corriente año se procedió a la disolución y liquidación de la sociedad de hecho existente entre José Domínguez y Omar Montans que giraba en el ramo de reparación de cables de freno para automóviles en Valparaíso 1297.

27) N$ 15.30 3|pub. 16207 Ag.12-v.ag.14

ARTIGAS

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo: automóvil, Marca Chevrolet modelo 1928, motor Nº 4701686, matrícula 3-2197, letra G, empadronado en el Municipio de Artigas con el Nº 3—2197, a nombre de JOAQUIN EUSTAQUIO VIÑOLY, inscripto en este Registro con el número 874, folios 407-408, libro 1.

El titular solicita duplicado de título. — Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante este Registro, formulando oposición. — Artigas, 5 de agosto de 1975. — Esc. Omar Romitti, Director Registro. — Juan Carlos Correa. Encargado Registro Automotores

27) N$ 85.00 10|pub. 16182 Ag.12-v.ag.26.

SALTO

BANCO DE SALTO
En liquidación
Reintegro del Capital y Rescate de Acciones

El Directorio Liquidador del Banco de Salto comunica a los señores accionistas que el día 18 de agosto de 1975 iniciará el pago del saldo del reintegro del capital y al rescate de las acciones de dicha Institución, en el local de la calle Joaquín Suárez número 7 de la ciudad de Salto, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas.

27) N$ 16.60 2|pub. 16206 Ag.12-v.ag.13.

28—Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SLAVKO BADEL S. A.

(Inscripción N.o 45.674)

Avda. Italia 4309

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	4:470.956
Deudores varios	14:881.187
Productos terminados	945.000
Materias primas y materiales.	3:702.152
Inmuebles	30:971.929
Muebles, útiles e instalaciones	686.502
Máquinas y herramientas	70:586.012
Material rodante	5:615.456
Material de propaganda	25.000
Pérdidas acumuladas	3:228.021
	135:112.215

Pasivo —

Acreedores varios	12:772.424
Documentos a pagar	4:000.000
Provisiones	1:343.011
Capital integrado	2:000.000
Fondo de reserva	2:742.257
Reserva por revaluación de activos	41:328.986
Reserva manten. Cap. Circulante	70.159
Fondo de amortización	69:882.204
Utilidades en cuenta	973.215
	135:112.215

Cuenta de resultados

Pérdidas —

	$
Consumos	25:092.429
Sueldos y jornales	4:575.769
Cargas sociales	1:632.877
Impuestos	3:955.754
Gastos generales	2:215.808
Amortizaciones	7:820.111
Gastos financieros	2:609.863
	47:902.611

Ganancias —

Ventas	47:104.633
Otros ingresos	323.408
Pérdida del Ejercicio	474.570
	47:902.611

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 120 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1971.

$ 48.000 — 1571 — 1 pub.

SLAVKO BADEL S. A.

(Inscripción N.o 45.674)

Avda. Italia 4309

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	14:428.036
Deudores varios	13:864.775
Productos terminados	346.278
Materias primas y materiales..	4:093.180
Inmuebles	30:971.929
Muebles, útiles e instalaciones.	351.734
Máquinas y herramientas ..	81:524.378
Material rodante	19:398.411
Material de propaganda	25.000
Pérdidas de Ejercicios anteriores	2:254.841
Obras en construcción	1:142.879
	168:901.441

Pasivo —

Acreedores varios	28:586.436
Documentos a pagar	4:000.000
Provisiones	6:343.849
Capital integrado	2:000.000
Fondo de reserva	2:742.257
Reserva por revaluación de Activos	41:328.986
Reserva Mantenim. capital Circulante	70.159
Fondos de amortización	77:072.264
Utilidades en cuenta	11:757.490
	168:901.441

Cuentas de resultados

Pérdidas —

Consumos	60:832.541
Sueldos y jornales	10:644.449
Cargas sociales	3:672.113
Impuestos	6:085.636
Gastos generales	6:893.862
Amortizaciones	7.190.069
Gastos financieros	1:416.499
Utilidades del Ejercicio	11:757.490
	108:492.605

Ganancias —

Ventas	107:956.440
Otros ingresos	536.165
	108:492.605

Las utilidades pasan al nuevo Ejercicio y se distribuyen así:

Para absorber pérdidas anteriores	2:254.841
Reserva para reinversiones .	6:239.150
Fondo de reserva	2:826.921
Reserva Mant. Cap. Circulante	436.578
	11:757.490

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 127 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1971.

$ 54.400 — 1572 — 1 pub.

S.A.R.S.A. S. A.

(Inscripción N.o 52.292)

Doctor Lorenzo Carnelli 1206

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

	$
Caja y bancos	14.144.06
Deudores varios	349.885.00
Mercaderías generales	104.770.00
Efectos a cobrar	45.031.00
Efectos a cobrar descontados	24.623.00
Herramientas y hormas amortización	23.671.00
Instalaciones, amortización	8.423.00
Equipo industrial, amortización	63.360.00
Muebles y útiles amortización	1.320.00
Gastos constitución amortización	4.356.00
Banco de Seguros	828.00
Acciones a emitir	50.000.00
Seguros a vencer	346.00
	690.757.00

Pasivo —

Acreedores varios	15.165.00
Acreedores transitorios	116.271.00
Efectos a pagar	75.000.00
Acreedores fiscales	64.657.00
Prev. Sdo. An. Comp.	428.00
Utilidad ejercicio 1964	111.096.00
Utilidad ejercicio 1965	78.726.00
Cuenta nueva	4.791.00
Banco S. Por. E. & . descontado	24.623.00
Capital integrado	150.000.00
Capital autorizado	50.000.00
	690.757.00

Demostración de pérdidas y ganancias

Período: 1.o de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

	$
Mercaderías generales	167.791.00
Amortizaciones	18.039.60
Cargas sociales	15.876.00
Gastos fábrica	17.283.00
Gastos generales	34.801.00
Impuestos nacionales	65.554.00
Intereses y descuentos	29.676.00
Jornales	53.111.00
Seguros	5.863.00
Trabajos externos	116.271.00
Utilidad ejercicio 1965	78.726.00
	597.991.00

Ganancias —

Ventas	597.811.00
Descuentos obtenidos	180.00
	597.991.00

Aprobados por la asamblea, el día 6 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de agosto de 1962, se encuentra copiado al folio 8, con este resultado.

$ 56.000. — 1546. — 1 pub.

GARCIA OTERO BUTLER Y ZAFFARONI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 116.361)

Colonia 877

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	85:807.052
Cuentas a cobrar	119:562.631
Existencias	2:593.576
Títulos en garantía	3.400
Muebles y útiles	614.261
Máquinas y herramientas	9:272.498
Torre Grúa	163.132
Molde vibrante	8:610.429
Gastos pagados por anticipado	5:386.440
	232:013.419

Pasivo —

Bancos	86:846.256
Proveedores y otros acreedores	121:180.461
Acreedores varios	20:410.425
Capital integrado	2:250.000
Reservas	296.360
Cuenta nueva	1:066.603
Pérdida del ejercicio	36.686
	232:013.419

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973

	$
Utilidad bruta	66:413.336
Menos:	
Gastos	25:486.773
Depreciaciones	1:101.348
Impuestos	24:165.367
Intereses	15:696.534
	36.686

Proyecto de distribución de utilidades

A deducción de cuenta nueva . 36.686

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 121 del libro de Actas del Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de mayo de 1963 y anotado con el número 2896 al folio 315 del libro 13.

$ 45.800. — 1555. — 1 pub.

GARCIA OTERO BUTLER Y ZAFFARONI S. A.

(Inscripción N.o 116.361)

Colonia 877

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	23:559.897
Cuentas a Cobrar	126:354.974
Existencias	55:411.804
Títulos en Garantía	3.400
Muebles y Utiles	578.685
Máquinas y Herramientas	9:286.744
Torre Grúa	135.804
Molde Vibrante	8:000.872
Gastos pagados por anticipado	4.103.377
	227:435.557

Pasivo —

Documentos a Pagar	104:211.397
Proveedores y otros acreedores	89:432.979
Acreedores Varios	19.161.289
Cargos devengados a pagar	11:000.744
Capital integrado	2:250.000
Reservas	296.360
Cuenta nueva	1:029.917
Utilidad del ejercicio	52.871
	227:435.557

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de mayo de 1973 al 30 de abril de 1974

	$
Utilidad bruta	96:856.256
Menos:	
Gastos	41:506.391
Depreciaciones	1:372.816
Impuestos	31:304.831
Intereses	31:619.346
Utilidad del ejercicio	52.871

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A cuenta nueva	52.871

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 122 del libro de Actas del Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de mayo de 1963 y anotado con el número 2896 al folio 315, del libro 13.

$ 45.600. — 1554. — 1 pub.

PASCUAL MONDELLI Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 143.117)

Ruta 74, Km. 26 (Suárez)

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y bancos	471.656
Cuentas a cobrar	5:083.794
Existencias	17:641.746
Inmuebles	4:196.104
Muebles	13:468.902
Acciones y valores	977.152
Gastos anticipados	872.283
Pérdidas y ganancias	6:323.998
	49:035.631

Pasivo —

Cuentas a pagar	21:717.319
Adeudos fiscales	540.652
Sueldos a pagar	198.756
Bancos	12:215.066
Capital integrado	2:448.000
Reservas	9:719.316
Amortizaciones	2:196.522
	49:035.631

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Chacra	3 880 862
Gastos generales	14.323.468
	18:204 330

Ganancias —

Bodega	790.944
Tambo	3:330.502
Viña	6:133.187
Solís	1:410.376
Varios	215.323
Pérdidas y ganancias	6:323.998
	18:204.330

Aprobados sin modificaciones, por la asamblea, realizada el 5 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fojas 11 y 12 del libro Copiador, certificado el 11 de agosto de 1964.

$ 41.600. — 1557. — 1 pub.

WHITE ROCK S. A.

(Inscripción N.o 160.567)

Buenos Aires 484, piso 2, E. 10

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo

	U$S
Caja y bancos	5.426.15
Accionistas	29.000.00
Deudores por servicios	207.60
Pérdidas a amortizar	5.400.40
Acciones a emitir	160.000.00
	200.034.15

Pasivo —

Capital suscrito	29.000.00
Capital integrado	11.000.00
Utilidad del ejercicio	34.15
Capital autorizado	160.000.00
	200.034.15

Cuenta de pérdidas y ganancias
1.o de junio de 1973 al 30 de mayo de 1974

Debe —

	U$S
Impuestos	15.30
Publicaciones	12.82
Gastos administración	145.33
Utilidad del ejercicio	34.15
	207.60

Haber —

Resultados de liquidación	207.60
	207 60

La utilidad del ejercicio se compensa con el rubro pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea, realizada, el 9 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 48 del libro Copiador de Actas y asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 8179 a folios 342 del libro 14.

$ 32 800. — 1614. — 1 pub.

FABER S. A.

(Inscripción N.o 36.265)

Avenida 18 de Julio 1229

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	1:189.145
Caja, timbres y sellados	60.550
Banco Comercial	1:472.945
Banco Mercantil	11.283
Banco Londres	70.463
City Bank	49.487
Banco República	112.317
Banco La Caja Obrera	830.360
Banco Do Brasil	39.968
Deudores interior	23:731.173
Deudores ciudad mayoristas	45:651.131
Deudores ciudad minoristas	132:069.370
Efectos a cobrar interior	62:488.192
Efectos a cobrar ciudad May.	81:706.303
Deudores p|contados	18:644.680
Deudores p|consignaciones	14:298.200
Mercaderías	218:079.564
Mercaderías en trámite	2:985.237
Depósitos al cobro	683.502
Instalaciones	4:020.618
Muebles y útiles	1:901.965
Máquinas de oficina	1:127.860
Herramientas	345.938
Vehículos	14:033.618
Moldes y matrices	4:725.984
Inmuebles	23:324.064
Títulos y acciones	4.200
Marcas y patentes	406.695
Adelanto sobre impuestos nacionales	4:879.414
Acciones a emitir	47:000.000
Impuesto al valor agregado	5:084.095
Caja de Jubilaciones	1:539.751
Adelanto sobre dividendos	8:500.000
	713:068.570

Pasivo —

Gastos a pagar	5:500.008
O. I. R. facilidades	20:932.939
Acreedores m|extranjera	89:625.240
Banco Palestino	1:152.529
Acreedores p|adelantos	13:367.323
Acreedores varios	146:440.736
Acreedores p|inmuebles	834.444
Caja de Asignaciones	764.286
Capital integrado	53:000.000
Utilidades a distribuir	64:167.881
Utilidades a vencer	141:290 694
Fondo amortización activo fijo	7:664.617
Fondo reserva Mant. activo Cir.	17:780.210
Fondo reserva Reval. activo fijo	723.543
Fondo reserva ley 14.100	18:020.181
Capital autorizado	47:000.000
Utilidades ejercicio 1973	77:603.945
	713:068.570

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias
1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	169:726.773
Utilidades del ejercicio	77:603.945
	247:330.718

Ganancias —

Utilidades bruta sobre ventas	238:173.263
Ingresos varios	39.550
Bonificaciones	9:117.905
	247:330.718

Las utilidades del ejercicio pasan a reservas generales.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, el 7 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Actas, certificado el 23 de noviembre de 1957, a fojas 109 a 111.

$ 74.400. — 1551. — 1 pub.

HARLOM S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 34.448)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	6.047.67
Inmuebles revaluados	1:742.478.19
Pérdidas del ejercicio 1973	719.507.00
	2:468.032.86

Pasivo —

Reserva revaluación	265.087.86
Capital integrado	1:000.000.00
Resultados de liquidación 1974	1:202.945.00
	2:468.032.86

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Debe —

Gastos liquidación	547.055.00
Resultados de liquidación 1974.	1:202.945.00
	1:750.000.00

Haber —

Recursos extraordinarios	1:750.000.00
	1:750.000.00

Aprobados por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 100 del libro Copiador de Actas y asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 8229, a folios 53 del libro 5.

$ 38.000. — 1615. — 1 pub.

FASUL S. A.

(Inscripción N.o 29.888)

Colonia 909, piso 3.o

Balance general al 31 de marzo de 1968

Activo —

	$
Caja y Bancos	524.432.47
Deudores especiales	1:170.000.00
Inmuebles	492.749.77
Acciones a emitir	54.500.00
	2:241.682.24

Pasivo —

Acreedores varios	126.732.96
Fondo de reservas	349.281.94
Pérdidas y ganancias	1:265.667.34
Capital integrado	445.500.00
Capital autorizado	54.500.00
	2:241.682.24

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Productos elaborados	926.888.05
Materias primas	24:497.16
Gastos generales	249.647.89
Sueldos y cargas sociales	35.869.86
Amortización inmuebles	8.885.96
Utilidades del ejercicio	534.997.29
	1:780.786.15

Haber —

Ventas	1:590.888.03
Ventas activo fijo	182.216.12
Bonificaciones legales	7.682.00
	1:780.786.15

Distribución de utilidades

No se efectúa distribución de utilidades, pasando a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria el 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 92 y 93 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de setiembre de 1954.

$ 36.800 — 1617 — 1|pub.

FASUL S. A.

(Inscripción N.o 29.888)

Colonia 909 P. 3.o

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

	$
Caja y Bancos	44.489.47
Deudores especiales	1:170.000.00
Inmuebles	5:647.151.06
Equipos varios	1:115.952.60
Fórmulas y planos	1:005.250.00
Acciones a emitir	54.500.00
	8:837.343.13

Pasivo —

Acreedores varios	3:028.511.16
Reservas	4:912.569.19
Pérdidas y ganancias	396.262.78
Capital integrado	445.500.00
Capital autorizado	54.500.00
	8:837.343.13

Pérdidas —

	$
Gastos generales	360.518.60
Amortización de inmuebles	8.885.96
	369.404.56

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos a folios 94 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de setiembre de 1954.

$ 29.600. — 1618. — 1 pub.

FASUL S. A.

(Inscripción N.o 29.888)

Colonia 909 (P.o 3)

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	444.489.47
Deudores Especiales	1:170.000.00
Inmuebles	4:953.589.40
Planos y Fórmulas	804.200.00
Equipos Varios	1:100.722.10
Pérdidas y Ganancias	733.076.31
Acciones a Emitir	54.500.00
	9:260.577.28

Pasivo —

Acreedores Varios	3:848.008.09
Reservas	4:912.569.19
Capital Integrado	445.500.00
Capital Autorizado	54.500.00
	9:260.577.28

Pérdidas —

	$
Gastos Generales	723.132.43
Amortizaciones	406.206.66
	1:129.339.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos a folios 95 del libro Copiador de Cartas certificado el 23 de setiembre de 1954.

$ 29.600 — 1619. — 1619.

FASUL S. A.

(Inscripción N.o 29.888)

Colonia 909 P. 3.o

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	13.489.47
Deudores	4:278.334.00
Inmuebles	4:860.027.74
Equipos varios	979.491.10
Planos y fórmulas	603.150.00
Intereses a vencer	183.282.00
Acciones a emitir	54.500.00
Pérdidas y ganancias	945.882.97
	11:918.157.28

Pasivo —

Acreedores varios	6:505.588.09
Fondo de reservas	4:912.569 19
Capital integrado	445.500.00
Capital autorizado	54.500.00
	11:918.157.28

Cuentas de Resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	796.964 00
Amortizaciones	415.842.36
	1:212.806.66

Ganancias —

Alquileres	1:000.000.00
Pérdida del ejercicio	212.806.36
	1:212.806.66

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos a folios 96 y 97 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de setiembre de 1954.

$ 32.000. — 1620. — 1 pub.

PASCUAL MONDELLI Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 143.117)

Ruta 74, Km. 26 (Suárez)

Estado de situación al 30 de Junio de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	110.107
Cuentas a cobrar	7:767.859
Existencias	18:532.068
Inmuebles	4:196.106
Muebles	14:006.082
Acciones y valores	1:380.527
Gastos anticipados	272.268
	46:265.029

Pasivo —

Cuentas a pagar	15:355.682
Adeudos fiscales	688.535
Sueldos a pagar	291.351
Bancos	14:715.014
Capital integrado	2:448.000
Reserva	9:719.316
Amortizaciones	3:505.734
Pérdidas y ganancias	140.497
	46:865.029

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	9:328.124
Saldo anterior	6:323.998
Pérdidas y ganancias	140.497
	15:792.619

Ganancias —

Bodega	3:819.542
Tambo	6:045.774
Viña	3:580.563
Chacra	1:264.489
Solís	1:062.527
Varios	19.724
	15:792.619

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	140.497

Aprobados sin modificaciones por la asamblae, realizada el 5 de enero de 1975

Inspección Generalde Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halan copiados a fojas 13 y 14 del libro Copiador, certificado el 11 de agosto de 1964.

$ 41.600. — 1558. — 1 pub

PASCUAL MONDELLI Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 143.117)

Ruta 74, Km. 26 (Suárez)

Estado de situación al 30 de Junio de 1973

Activo —

Caja y bancos	117.184
Cuentas a cobrar	3:880.631
Existencias	19:335.629
Inmuebles	4:196.104
Muebles	16:461.465
Acciones y valores	1:792.909
Gastos anticipados	872.285
Pérdidas y ganancias	5:309.707
	56:965.914

Pasivo —

Cuentas a pagar	23:238.073
Adeudos fiscales	1:235.450
Sueldos a pagar	2:422.206
Bancos	12:948.384
Capital integrado	2:448.000
Reservas	6:719.316
Amortizaciones	4:813.988
Utilidad 1971|1972	140.497
	56:965.914

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Chacra	2:278.915
Cerdos	2:998,969
Gastos generales	27:404.310
	32:682.194

Ganancias —

Bodega	6:906.230
Tambo	8:296.826
Viña	8:022.277
Solís	4:130.077
Varios	17.077
Pérdidas y ganancias	5:309.707
	32:682.194

Aprobados sin modificaciones, por la asamblea realizada el 5 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 y 15 del libro Copiador, certificado el 11 de agosto de 1964.

$ 41.600. — 1559. — 1 pub.

PASCUAL MENDELLI y HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 143.117)

Ruta 74, Km. 26 - Suárez

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	199.874
Cuentas a cobrar	15:734.760
Existencias	40:102.004
Inmuebles	18:691.226
Muebles	35:060.566
Acciones y valores	2:637.390
Gastos anticipados	872.285
	113:297.305

Pasivo —

Cuentas a pagar	31:791.656
Adeudos fiscales	2:575.064
Sueldos a pagar	2:928.522
Bancos	21:455.859
Reservas	29:619.452
Capital integrado	2:448.000
Amortizaciones	11.830.118
Utilidad 1971|72	140.497
Utilidad 1973|74	10:508.37
	113:297.305

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Saldo anterior	5:309.707
Gastos generales	34:744.646
GGastos generales	34:744.646
Cerdos	16:563.205
Pérdidas y ganancias	10:508.137
	67:577.468

Ganancias —

Tambo	26:908.629
Viña	33.531.750
Chacra	218.349
Solís	5:080.719
Varias	1:838.029
	67:577.469

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Fondo de reserva	10:508.137

Aprobados sin modificaciones por la asamblea realizada el 5 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Copiador, certificado el 11 de agosto de 1964.

$ 44.000 — 1560 — 1 pub.

SLAVKO BADEL S. A.

(Inscripción N.o 45.674)

Avda. Italia 4309

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

	$
Caja y Bancos	14.161.74
Deudores varios	113.870.39
Materias primas y materiales	7.493.50
Productos terminados	338.736.58
Inmuebles	940.545.98
Muebles, útiles e instalaciones	17.204.76
Máquinas y herramientas	2:274.987.75
Material rodante	176.000.00
Material de propaganda	1.000.00
Gastos de constitución	30.780.19
Semovientes	1.669.74
	3:916.450.58

Pasivo —

Acreedores varios	1:719.784.08
Acreedores hipotecarios	190.000.00
Capital integrado	2:000.000.00
Utilidades a distribuir	6.666.50
	3:916.450.58

Cuentas de Resultados

Pérdidas —

	$
Consumos	289.977.20
Sueldos y jornales	86.790.45
Cargas sociales	16.134.60
Impuestos	18.839.[illegible]
Gastos generales	75.257.04
Utilidades del ejercicio	6.666.50
Intereses	117.091.88
	610.[illegible]

Ganancias —

Ventas	272.021.00
Mercaderías en depósito	338.736.58
	610.757.58

Las utilidades pasan al nuevo ejercicio.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 98 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1971.

$ 45.600. — 1562. — 1 pub.

FASUL S. A.

(Inscripción N.o 29.888)

Colonia 909 (P.o 3)

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	1.489
Deudores	4:878.334
Inmuebles	4:766.465
Equipos Varios	858.260
Planos y Fórmulas	402.100
Intereses a vencer	229.421
Acciones a Emitir	54.500
Pérdidas y Ganancias	1:416.259
	12:606.828

Pasivo —

Acreedores Varios	7:194.259
Fondo de Reserva	4:912.569
Capital Integrado	445.500
Capital Autorizado	54.500
	12:606.828

Cuentas de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos Generales	654.534
Amortizaciones	415.843
	1:070.377

Ganancias —

Alquileres	500.000
Pérdidas del Ejercicio	470.377
	1:070.377

Aprobados por la Asamblea General

Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos a folios 98 y 99 del Libro Copiador de Cartas certificado el 23 de setiembre de 1954.

$ 92.000. — 1621. — 1 pub.

FASUL S. A.

(Inscripción N.o 29.888)

Colonia 909, piso 3.o

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	1.489.00
Deudores	5:478.334.00
Inmuebles	4:672.903.00
Equipos varios	737.029.00
Planos y fórmulas	201.050.00
Acciones a emitir	54.500.00
Pérdidas y ganancias	3:270.268.00
	14:415.573.00

Pasivo —

Acreedores varios	9:003.004.00
Fondo de reservas	4:912.569.00
Capital autorizado	445.500.00
Capital integrado	54.500.00
	14:415.573.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Alquileres	600.000.00
Pérdidas del ejercicio	1:854.009.00
	2:454.009.00

Pérdidas —

Gastos generales	2:038.166.00
Amortizaciones	415.843.00
	2:454.009.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas el 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 101 y 102 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de setiembre de 1954.

$ 33.600.00. — 1622 — 1 pub.

SLAVKO BADEL S. A.

(Inscripción N.o 45.674)

Avda. Italia 4309

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

	$
Caja y Bancos	4.901.90
Deudores Varios	218.263.03
Mat. Primas y Materiales	26.852.75
Productos Terminados	50.041.25
Inmuebles	999.148.64
Muebles, Ut. e instalaciones	17.664.76
Máquinas y herramientas	2:427.568.54
Material Rodante	92.000.00
Material de Propaganda	1.000.00
Gastos de Constitución	23.085.14
Combustibles	4.477.74
Semovientes	1.569.75
	3:866.673.49

Pasivo —

Acreedores Varios	1:402.767.85
Acreedores Hipotecarios	190.000.00
Gastos Pendientes	10.447.32
Capital Integrado	2:000.000.00
Fondos de Amortización	173.954.02
Utilidades a Distribuir	89.504.30
	3:866.673.49

Cuenta de Resultados

Pérdidas —

	$
Consumos	576.200.88
Sueldos y Jornales	100.745.04
Cargas Sociales	52.920.99
Impuestos	113.701.87
Gastos Generales	38.580.42
Amortizaciones	173.954.02
Utilidades del Ejercicio	82.837.80
Intereses	147.097.21
	1:286.038.23

Ganancias —

Ventas	1:286.038.23

Las utilidades pasan al nuevo ejercicio.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 99 del libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 3 de abril de 1971.

$ 44.800. — 1563. — 1 pub.

SLAVKO - BADEL S. A.

(Inscripción N.o 45.674)

Avda. Italia 4309

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

	$
Caja y Bancos	18.478
Deudores varios	36.598
Materias primas y materiales	38.330
Inmuebles	1:381.647
Muebles, útiles e instalaciones	17.664
Máquinas y herramientas	2:817.655
Material rodante	92.000
Material de propaganda	1.000
Gastos de constitución	15.390
	4:468.752

Pasivo —

Acreedores varios	1:745.463
Acreedores hipotecarios	190.000
Gastos pendientes	19.395
Capital integrado	2:000.000
Fondos de amortización	347.741
Reinversiones	66.270
Utilidades a distribuir	99.888
	4:468.757

Cuentas de Resultados

Pérdidas —

	$
Consumos	488.767
Sueldos y jornales	96.104
Cargas sociales	35.873
Impuestos	139.526
Gastos generales	41.055
Amortizaciones	173.787
Intereses y descuentos	89.373
Utilidades del ejercicio	76.654
	1:141.139

Ganancias —

Ventas	1:141.139
	1:141.139

Las utilidades pasan al nuevo ejercicio.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 74 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1971.

$ 42.400. — 1564. — 1 pub

SLAVKO BADEL S. A.

(Inscripción N.o 45.674)

Avda. Italia 4309

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

	$
Caja y Bancos	8.749
Deudores Varios	330.548
Materias Primas y Materiales	514.607
Inmuebles	1:381.647
Muebles, útiles e instalaciones	17.664
Máquinas y herramientas	2:817.655
Material Rodante	92.000
Material de Propaganda	1.000
Gastos de Constitución	7.695
	5:171.565

Pasivo —

Acreedores Varios	2:040.761
Acreedores Hipotecarios	190.000
Gastos Pendientes	32.629
Capital Integrado	2:000.000
Fondos de Amortizaciones	544.482
Reinversiones	66.270
Utilidades a Distribuir	297.423
	5:171.565

Cuentas de resultados

Pérdidas —

	$
Consumos	577.136
Sueldos y Jornales	134.058
Cargas Sociales	49.429
Impuestos	184.772
Gastos Generales	60.055
Amortizaciones	196.741
Utilidades del Ejercicio	197.535
Intereses	52.743
	1:452.463

Ganancias —

Ventas	1:452.463

Las utilidades pasan al nuevo ejercicio.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 83 del libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 3 de abril de 1971.

$ 44.000. — 1565. — 1 pub.

SLAVKO BADEL S. A.

(Inscripción N.o 45.674)

Avda Italia 4309

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

	$
Caja y Bancos	12.738.00
Deudores varios	353.400.00
Materias primas y materiales	1:089.058.00
Inmuebles	1:423.882.00
Muebles, útiles e instalaciones	17.664.00
Máquinas y herramientas	3:235.894.00
Material rodante	92.000.00
Material de propaganda	1.000.00
	6:225.636.00

Pasivo —

Acreedores varios	2:380.915.00
Gastos pendientes	233.714.00
Capital integrado	2:000.000.00
Fondos de amortización	741.223.00
Reinversiones	66.270.00
Utilidades a distribuir	803.514.00
	6:225.636.00

Cuentas de resultados

Pérdidas —

	$
Consumos	2:360.516.00
Sueldos y jornales	328.599.00
Cargas sociales	124.210.00
Impuestos	537.313.00
Gastos generales	128.668.00
Amortizaciones	196.741.00
Utilidades del ejercicio	506.091.00
Intereses	180.258.00
	4:362.396.00

Ganancias —

Ventas	4:362.396.00
	4:362.396.00

Las utilidades pasan al nuevo ejercicio.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 86 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1971

$ 40.000 — 1566 — 1|pub.

SLAVKO BADEL S. A

(Inscripción N.o 45.674)

Avda. Italia 4309

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Caja y Bancos	21.790
Deudores Varios	1:040.750
Materias Primas y Materiales	1:421.958
Inmuebles	1:703.006
Muebles, útiles e instalaciones.	30.444
Máquinas y herramientas	3:747.494
Material Rodante	92.000
Material de Propaganda	1.000
	8:058.443

Pasivo —

Acreedores Varios	3:245.870
Gastos Pendientes	371.205
Capital Integrado	2:000.000
Fondos de Amortización	1:250.078
Reinversiones	366.270
Utilidades a Distribuir	824.420
	8:058.443

Cuentas de resultados

Pérdidas —

	$
Consumos	2:4[illegible] 457
Sueldos y Jornales	609.738
Cargas Sociales	234.596
Impuestos	589.162
Gastos Generales	113.269
Amortizaciones	509.455
Utilidad del Ejercicio	824.420
Intereses	92.340
	5:449.139

Ganancias —

Ventas	5:449.139
	5:449.139

Las utilidades pasan al nuevo ejercicio.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 91 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1971.

$ 41.600. — 1567. — 1 pub.

ALLENDE Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 47.047)

Juan Paullier 1930

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	46.511.55
Bienes Muebles de uso	126.720.42
Deudores Varios	639.502.39
Llave y gastos constitución	86.656.50
Mercaderías	466.659.19
Acciones y Valores	1.000.00
Pérdidas y Ganancias	41.969.37
	1:408.019.42

Pasivo —

Acreedores Varios	715.406.11
Reservas y Amortizaciones	192.613.31
Capital	500.000.00
	1:408.019.42

Cuentas de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas	2:179.812.88
Utilidad s/venta Act. fijo	18.300.00
Pérdidas del Ejercicio	52.643.92
	2:250.756.80

Pérdidas —

Sueldos y Cargas Sociales	462.004.31
Costo de Ventas	1:558.951.85
Gastos Generales	229.800.64
	2:250.756.80

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos a Folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 26 de junio de 1961.

$ 35.200. — 1623. — 1 pub.

SLAVKO BADEL S. A.

(Inscripción N.o 45.674)

Avda. Italia 4309

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Caja y Bancos	142.139
Deudores Varios	821.676
Materias Primas y Materiales	2:013.625
Inmuebles	1:928.397
Muebles, útiles e instalaciones	30.444
Máquinas y herramientas	4:190.976
Material Rodante	92.000
Material de Propaganda	1.000
	9:245.257

Pasivo —

Acreedores Varios	3:502.171
Gastos Pendientes	383.120
Capital Integrado	2:000.000
Fondos de Amortización	1:812.571
Reinversiones	499.342
Utilidades a Distribuir	1:048.053
	9:245.257

Cuentas de resultados

Pérdidas —

	$
Consumos	7:150.656
Sueldos y Jornales	1:362.601
Cargas Sociales	543.785
Impuestos	1:025.181
Gastos Generales	181.320
Amortizaciones	561.893
Utilidades del Ejercicio	1:048.053
Intereses	171.349
	12:044.838

Ganancias —

Ventas	12:044.838
	12:044.838

Las utilidades pasan al nuevo ejercicio y se destinan a fondo de reserva.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 96 del libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 3 de abril de 1971.

$ 41.600. — 1568. — 1 pub.

ALLENDE Y CIA S. A.

(Inscripción N.o 47.647)

Juan Paullier 1930

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	176.390.33
Bienes Muebles de uso	126.720.42
Deudores varios	864.615.01
Llave y gtos. Constitución	85.656.50
Mercaderías	698.115.32
Acciones y Valores	1.000.00
Pérdidas y ganancias	125.390.48
	2:077.788.26

Pasivo —

Acreedores Varios	1:039.695.81
Acreed. Leyes Soc. y Fiscales	399.262.26
Reservas y amortizaciones	138.830.19
Capital	500.000.00
	2:077.788.26

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas	4:054.574.99
Pérdidas del Ejercicio	83.421.31
	4:137.996.30

Pérdidas —

Sueldos y C. Sociales	993.089.63
Costo de ventas	2:811.792.85
Gastos Generales	333.113.82
	4:137.996.30

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos a folios 14 del libro Copiador de Cartas certificado el 26 de junio de 1961.

$ 36.800. — 1624. — 1 pub.

SLAVKO BADEL S. A.

(Inscripción N.o 45.674)

Avda. Italia 4309

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja y Bancos	81.390.02
Deudores varios	146.100.00
Productos terminados	3:141.754.00
Materias primas y materiales	5:420.243.00
Inmuebles	2:016.355.00
Muebles, útiles e instalaciones	39.780.00
Máquinas y herramientas	5:443.520.00
Material rodante	92.000.00
Material de propaganda	1.000.00
	16:382.142.02

Pasivo —

Acreedores varios	5:861.734.02
Documentos a pagar	2:500.000.00
Capital integrado	2:000.000.00
Fondo de reserva	2:742.257.00
Reserva mantenimiento capital circulante	70.159.00
Fondos de amortización	2:234.812.00
Utilidades del Ejercicio	973.180.00
	16:382.142.02

Cuenta de resultados

Pérdidas —

	$
Consumos	8:642.888.00
Sueldos y jornales	1:266.719.00
Cargas sociales	597.893.00
Impuestos	2:581.900.00
Gastos generales	216.323.00
Amortizaciones	462.241.00
Intereses	182.956.00
Utilidades del Ejercicio	973.180.00
	18:236.100.00

Ganancias —

Ventas	18:236.100.00

Las utilidades pasan al nuevo Ejercicio.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 205 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1971.

$ 42.400 — 1569 — 1 pub.

CAMIDOZA S. A.

(Inscripción N.o 160.465)

J. C. Gómez 1420

Balance general al 30 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Inmuebles	164.515.00
Caja	15.076.00
Pérdidas y ganancias	34.477.00
	214.068.00

Pasivo —

Capital integrado	150.000.00
Integraciones a capitalizar	50.000.00
Cuentas corrientes	14.068.00
	214.068.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Saldo anterior	35.485.00
Impuestos	113.992.00
Gastos de administración	30.000.00
	179.477.00

Haber —

Aporte de accionistas para enjugar pérdidas	145.000.00
Saldo (pérdidas)	34.477.00
	179.477.00

Aprobados por la asamblea del 2 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 9 del libro Copiador de la Sociedad, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 5.539 al folio 272 del Libro 14.

$ 26.800 — 1633 — 1 pub.

SLAVKO BADEL S. A.

(Inscripción N.o 43.674)

Avda. Italia 4809

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:447.024.26
Deudores Varios	4:224.751.82
Productos Terminados	3:090.433.00
Materias Primas y Mat.	8:663.686.00
Inmuebles	30:692.805.00
Muebles, útiles e instalac.	488.742.00
Máquinas y herramientas	68:929.210.00
Material Rodante	2:182.436.00
Material de Propaganda	25.000.00
Pérdidas del ejercicio	2:753.451.02
	121:497.539.10

Pasivo —

Acreedores Varios	7:309.323.60
Documentos a Pagar	4:748.912.50
Provisiones	541.758.00
Capital Integrado	2:000.000.00
Fondo de Reserva	2:742.257.00
Res. por Rev. de Activos	41:066.605.00
Res. Mant. Cap. Circ.	70.159.00
Fondos de Amortización	62:045.344.00
Utilidades en cuenta	973.180.00
	121:497.539.10

Cuentas de resultados

Pérdidas —

	$
Consumos	9:276.700.31
Sueldos y Jornales	2:596.730.00
Cargas Sociales	903.702.00
Impuestos	1:498.950.00
Gastos Generales	1:010.375.62
Amortizaciones	7:539.386.00
Gastos Financieros	580.411.00
	23:406.255.02

Ganancias —

Ventas	20:610.207.00
Otros Ingresos	42.597.00
Pérdida del ejercicio	2:753.451.02
	23:406.255.02

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 113 del libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 3 de abril de 1971.

$ 48.000. — 1570. — 1 pub.

CAMIDOZA S. A.

(Inscripción N.o 160.465)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Inmuebles	164.515
Caja	95.076
Pérdidas y Ganancias	38.091
	297.682

Pasivo —

Capital Integrado	150.000
Integraciones a Capitalizar	50.000
Cuenta Corriente	97.682
	297.682

Pérdidas —

	$
Saldo anterior	34.477
Impuestos	132.931
Gastos Administración	72.250
	239.658

Ganancias —

Aporte Accionistas	201.567
Saldo Final	38.091
	239.658

Aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 10 del libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 5.539 al folio 272 del libro 14.

$ 28.800. — 1634. — 1 pub.

CAMIDOZA S. A.

(Inscripción N.o 160.465)

Juan C. Gómez 1420

Inventario y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	164.515.00
Caja	195.076.00
Pérdidas y ganancias	13.031.00
	372.622.00

Pasivo —

Capital integrado	150.000.00
Cuentas corrientes	222.622.00
	372.622.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Saldo anterior	38.091.00
Gastos administración	174.940.00
	213.031.00

Ganancias —

Aporte accionistas	200.000.00
Saldo final	13.031.00
	213.031.00

La asamblea aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 11 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1964 y anotado con el número 5.539 al folio 272 del Libro 14.

$ 27.200 — 1635 — 1 pub.

CAMIDOZA S. A.

(Inscripción N.o 160.465)

Juan C. Gómez 1420

Inventario y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Inmuebles	164.515.00
	164.515.00

Pasivo —

Capital integrado	150.000.00
Pérdidas y ganancias	14.515.00
	164.515.00

Pérdidas —

Saldo anterior	13.031.00
Gastos administración	340.883.00
Impuestos y cargas sociales	1:319.802.00
Saldo final	14.515.00
	1:688.231

Ganancias —

Aporte de accionistas	1:688.231.00
	1:688.231.00

La asamblea aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 12 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1964 y anotado con el número 5.539 al folio 272 del Libro N.o 14.

$ 24.800 — 1636 — 1 pub.

ARCO S. A.

(Inscripción N.o 23.392)

Cerrito N.o 440

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	125.769
Bienes raíces	2:304.452
Muebles y útiles	1.310
Deudores varios	367.809
Acciones depositadas en garantía	4.000
	2:803.340

Pasivo —

Acreedores varios	2:615.665
Fondos de reservas	87.131
Fondo amortización muebles y útiles	1.289
Capital integrado	40.000
Depositantes de acciones en garantía	4.000
Ganancia del ejercicio	55.255
	2:803.340

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

	$
Alquileres	1:300.000
	1:300.000

Pérdidas —

Sueldos y jornales	923.568
Gastos generales	321.177
Ganancia del ejercicio	55.255
	1:300.000

Distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	55.255
	55.255

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 5 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el Fl. N.o 103 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1951 y anotado con el N.o 2.958 Fl. 37 del libro respectivo.

$ 37.600. — 1577. — 1 pub.

FINANCIERA ALSINA S. A.

(Inscripción N.o 39.194)

Pza. Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Acciones de Compañías Uruguayas	405.000.00
Inversiones en el exterior	4:273.000.00
Resultados ejercicios anteriores	169.834.02
Bancos	6.936.00
Resultado ejercicio 1972/1973	20.071.00
	4:874.841.02

Pasivo —

Cuentas corrientes	3:829.481.02
Capital integrado	1:000.000.00
Cuenta Transitoria de accionistas	45.360.00
	4:874.841.02

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Débitos —

	$
Impuestos	20.071.00
	20.071.00

Créditos —

Pérdidas del ejercicio	20.071.00
	20.071.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 9 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 18 del libro rubricado Inventario, anotado con el número 7.301 al F.o 14 del libro N.o 9 el 14 de noviembre de 1958 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 30.400. — 1638. — 1 pub.

FINANCIERA ZURICH S. A.

(Inscripción N.o 41.363)

Plaza Independencia 811, piso 1, Esc. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Bancos	343.593.20
Acciones de Compañías Uruguayas	950.000.00
Cuentas corrientes	2.500.50
Resultado ejercicio 1972	11.970.60
	1:308.064.30

Pasivo —

Cuentas corrientes	118.012.07
Capital integrado	1:009.360.00
Cuenta transitoria	100.000.00
Resultado ejercicios anteriores	80.692.23
	1:308.064.30

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Débitos —

	$
Impuestos y aportes sociales	31.596.00
Gastos generales	9.360.00
	40.956.00

Créditos —

Intereses dólares	28.985.40
Pérdidas	11.970.60
	40.956.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 18 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 6146 al folio 71 del libro N.o 10 del Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1959.

$ 30.400. — 1639. — 1 pub.

JOSE AZADIAN S. A.

(Inscripción N.o 120.661)

Hocquart 2188

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	9:507.275
Materias primas	6:092.163
Deudores varios	40:058.972
Bienes muebles	3:154.930
Bienes inmuebles	8:500.000
	67:313.340

Pasivo —

Acreedores varios	40:522.058
Fondos de reservas	12:420.216
Capital integrado	230.000
Ganancias del ejercicio	14:141.072
	67:313.346

Balance de resultados del ejercicio 1973

Ganancias —

	$
Utilidad bruta sobre ventas	72:068.425
	72:068.425

Pérdidas —

Cargas sociales	7:961.579
Intereses y descuentos	3:754.504
Retribuciones personales	25:169.072
Gastos gnerales	15:682.283
Amortizaciones	894.142
Impuestos	4:465.773
Ganancia líquida	14:141.072
	72:068.425

Distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	8:541.072
Reserva mantenimiento capital circulante	600.000
Fondo para reinversiones	5:000.000
	14:141.072

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 26 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio, el 27 de enero de 1964 con el N.o 574, folio 119, libro 15.

$ 39.200. — 1578. — 1 pub

FINANCIERA ALSINA S. A.

(Inscripción N.o 39.194)

Plaza Independencia 811, piso 1. Esc. 8

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo —

	$
Inversiones en el exterior	4:273.000.00
Acciones de Compañías Uruguayas	405.000.00
Resultado ejercicios anteriores	169.834.02
Bancos	26.936.00
	4:874.770.02

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000.00
Cuentas corrientes	3:829.410.02
Cuenta transitoria de accionistas	45.360.00
	4:874.770.02

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1972

Débitos —

	$
Honorarios	20.000.00
Impuestos	6.328.00
Gastos generales	3.090.00
	29.418.00

Créditos —

Pérdidas del ejercicio	29.418.00
	29.418.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 17 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 7301 al folio 14 del libro N.o 9, el 14 de noviembre de 1958, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 30.400. — 1687. — 1 pub.

SLAVKO BABEL S. A.

(Inscripción N.o 45.674)

Avenida Italia 4909

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	29:736.668
Deudores varios	29:093.235
Deudores varios	29:093.235
Materias primas y materiales	7:934.140
Inmuebles	43:207.447
Productos terminados	1:062.000
Muebles, útiles e instalaciones	16:845.735
Máquinas y herramientas	87:526.506
Material rodante	50:439.393
Material de propaganda	25.000
	275:870.124

Pasivo —

Acreedores varios	41:778.568
Documentos a pagar	2:458.428
Provisiones	7:789.454
Capital integrado	2:000.000
Fondo de reserva	5:569.178
Reserva por reinversiones	6:239.150
Fondos de amortización	85:424.240
Reserva por revaluación de activos	41:328.980
Reserva mantenimiento capital circulante	506.707
Utilidades del ejercicio	82:775.313
	275:870.124

Cuentas de resultados

Pérdidas —

	$
Consumos	153:455.937
Sueldos y jornales	27:894.064
Cargas sociales	9:875.857
Impuestos	5:598.794
Gastos generales	12:346.118
Amortizaciones	8:351.976
Gastos financieros	1:854.984
Utilidades del ejercicio	82:775.313
	302:153.043

Ganancias —

Ventas	295:679.118
	302:153.043
Otros ingresos	6:473.925

Las utilidades pasan al nuevo ejercicio y se distribuyen así:

Reserva por reinversiones	35:705.102
Fondo de reserva	47:070.211
	82:775.313

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 136 y 137 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de abril de 1971.

$ 52.800. — 1573. — 1 pub.

INDARE S. A.

(Inscripción N.o 2,922)

Sarandí 342, Esc. 102

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	18:458.063
Deudores en cuenta corriente	82:977.967
Impuesto al Valor Agregado	3:136.783
Reintegros a percibir	7:223.297
Dirección General Impositiva	250.000
Documentos a cobrar	10:200.000
Materiales y repuestos	21:815.508
Combustibles y lubricantes	14:188.455
Explosivos	3:287.690
Materiales en Yacimientos	1:509.117
Intereses a vencer por financiación	9:285.007
Gastos de organización	1
Maquinarias y herramientas	136:303.552
Construcciones	31:343.920
Poblaciones	7:949.739
Autos y camiones	30:254.081
Muebles y útiles	791.164
Embarcaciones	5:079.363
Material rodante y vías	14:540.762
Instalaciones	13:237.738
Inmuebles	53:444.041
Depósitos en garantía	363.031
Acciones	6.600
	450:905.086
Autorizaciones de exportaciones a cumplir	77:505.193
Reclamos en Cía. de Seguros	4:031.674
	81:536.866

Pasivo —

Capital realizado	18:400.000
Fondo de reserva estatutario	2:458.162
Fondo despidos	1:720.000
Fondo de Seguros	1:095.000
Fondo de Previsión	53.461
Reserva Fondo Revaluaciones	103:573.621
Fondo renovación equipos	900.000
Fondo de reserva especial	21:384.929
Fondo de Reserva Reinversiones activo fijo	14:594.850
Cuenta nueva	30:726.803
Acreedores varios	13:430.282
Acreedores del exterior	90:584.918
Acreedores por Obligaciones Fiscales	2:544.048
Acreedores por obligaciones sociales	6:191.557
Obligaciones a pagar	9:039.994
Dividendos a pagar	55:192.280
Honorarios Directorio y Síndico	5:400.000
Permiso de Seguros a pagar	417.375
Liquidaciones pendientes	22:605.942
Banco de Previsión Social (aportes Cons.)	5:166.980
Previsión para cargas sociales	2:396.925
Previsión para impuestos nacionales	3:500.000
Previsión para tributos municipales	9:664.789
Utilidad del ejercicio	29:863.142
	4505:905.058
Banco Central (cuenta Exportaciones)	77:505.192
Seguros pendientes de liquidación	4:031.674
	81:536.866

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Materiales producidos	142:142.340
Bonificaciones fiscales	407.346
Producidos varios	81.284
Resultado venta activo	12:771.676
	155:402.646
Gastos generales	59:022.198
Gastos financieros	14:158.644
Tasas e impuestos	9:766.842
Conservación poblaciones	4:616.650
Cuenta de cambios	23:560.360
Amortizaciones	14:267.158
Ajuste ejercicios anteriores	147.652
Utilidad del ejercicio	29:863.142
	155:402.646

Distribución de utilidades

	$
Para el Directorio	1:500.000
Para el señor Síndico titular	600.000
Para el personal de la empresa	2:000.000

El remanente de $ 25:763.142 serán aplicados a nuevos ejercicios.

Aprobados por la asambsea realizada el 26 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 136 y 137 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8.379 al folio 347 del libro N.o 14 el 22 de diciembre de 1964.

$ 100.000. — 1574. — 1 pub.

BACACAY S. A.

(Inscripción N.o 42.803)

Bartolomé Mitre 1356, piso 1.o

Estado de situación al 10 de octubre de 1964

Activo —

	$
Caja y bancos	14.537.43
Deudores por arrendamientos	5.100.04
Gastos de constitución	1.000.62
Inmueble	414.144.00
Adelanto sobre edificación	186.604.00
Pagos adelantados	1.353.60
	622.739.65

Pasivo —

Acreedores varios	410.077.50
Capital integrado	200.000.00
Fondo de reserva	3.000.00
Saldo utilidad ejercicio 962|963.	473.42
Utilidad del ejercicio	9.188.73
	622.739.65

Estado de pérdidas y ganancias al 10 de octubre de 1964

Haber —

	$
Arrendamientos	30.600.00

Debe —

Gastos generales	4.189.33
Impuestos	3.939.00
Timbres y sellados	2.172.50
Contribución inmobiliaria	6.256.30
Sobretasa inmobiliaria	1.653 02
Honorarios	2.200.00
Amortizaciones	1.000.62
Utilidad del ejercicio	9.188.73
	30.600.00

Distribución de utilidades al 10 de octubre de 1964

(Proyecto)

	$
Utilidad del ejercicio 1963|1964	9.188.73
Utilidad 1962|1963 (saldo)	473.42
	9.662.15
Dividendos	9.000.00
Fondo de reserva	500.00
Saldo a ejercicio 1964|1965	162.15
	9.662.15

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de diciembre de 1959 por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 8347 al folio 119, del libro N.o 11.

$ 48.800. — 1582. — 1 pub

BACACAY S. A.

(Inscripción N.o 42.803)

Bartolomé Mitre, 1356, piso 1.o

Estado de situación al 10 de octubre de 1965

Activo —

	$
Caja y bancos	2.273.52
Inmueble	1:286.253.02
Adelanto por edificación	66.000.00
Pagos adelantados	1.676 92
Gastos financiación	59.500.00
Pérdidas del ejercicio	89.161.16
	1:504.864.63

Pasivo —

Acreedores varios	1:006.850.92
Acreedores hipotecarios	295.013.71
Fondo de reserva	3.000.00
Capital integrado	200.000.00
	1:504.864.63

Estado de pérdidas y ganancias al 10 de octubre de 1965

Haber —

	$
Arrendamientos	9.265.00
Intereses	1.656.00
Utilidad utilidad 1963|1964	9.188.73
Saldo utilidad 1962|1963	473.42
Pérdidas del ejercicio	89.161.16
	109.744.31

Debe —

Gastos de constitución	1.000.62
Impuestos	18.878.34
Gastos generales	6.875.75
Honorarios	25.000.00
Intereses hipotecarios	23.099.60
Gastos conservación edificio	34.890.00
	109.744.31

Aúnn o han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de diciembre de 1959, por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 8847 al folio 119, del libro N.o 11.

$ 42.400. — 1583. — 1 pub.